BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20216100281253

Bogotá D.C. 2021-07-29

PARA: **CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA**
Subdirección de Contratación

DE: **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES**

ASUNTO: Envío corte 4 del contrato de interventoría 2946 de 2020 expediente 2021800201100100E .

Por la presente se envía corte 4 del contrato de interventoría 2946 de 2020 suscrito con la empresa ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS.

Atentamente,

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: 398 folios
Copia: N/A

Elaboró: Jose a. Varela -. Contratista subparques
Proyectó: N/A
Revisó: N/A
Aprobó: N/A

Fecha de firmado: 2021.07.29 16:34:46 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

Factura Electrónica De Venta No

No. 2275

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764001385621 que habilita desde 2256 hasta 2750. Vence 2021-07-29

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Nit 900101463 5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7110 9.66 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPO	POR CONCEPTO DE	
NIT	860061099 1	INFORME 4 CONTRATO DE INTERVENTORIA 2946 DE 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO		
calle 63 47 06	Bogota D.C. / 6605400		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/06/2021	03/06/2021	GILDARDO LLANO BERNAL	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	413001	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C.	1	Und.	30.574.607	19%	5.809.175	30.574.607

Valor en Letras

TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

Total Item	1

SUBTOTAL	30.574.607
DESCUENTO	0
IVA	5.809.175
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	36.383.782
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	36.383.782

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/06/2021 10:02:07

CARRERA 97 147 B 16 Teléfono 6457511
Correo Electrónico assering@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 229c2b687936e6d499c64ee2ba4e49131067802b5eceeff94d1518237aca3151bf71fe3247df539826af6fa10f1575f8 --Fecha y Hora de Expedición : 03/06/2021 10:06:59 a.m.

IDRD
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2021.08.04 10:05:59 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO PARCIAL 4 (Nº Acta)

FECHA		
3	JUNIO	2021
dd	mm	aaaa
Página 1	de	2

CONTRATO No 2946 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA (Obra Publica, Interventoria, consultoria, Convenio)

SUBDIRECCION TECNICA DE PARQUES

AREA PARQUES

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C

(Indique el objeto del contrato suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO VARIOS ESCENARIOS BOGOTA
(sitio de ejecución del contrato. Si son varios parques debe anexarse listado de los mismos que contenga nombre, código, dirección, localidad)

PLAZO DE EJECUCION INICIO DEL CONTRATO 5 MESES
(Indique en este espacio el numero de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 1 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2021 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 (Día) **DE** 6 (Mes) **DE** 2021 (Año)

VALOR DEL CONTRATO $ 202.132.126,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en numeros)

DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE
(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

CONTRATISTA DE OBRA/CONSULTORIA N/A
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS
(Escriba el nombre o razón social del Interventor y número de contrato)

APOYO A LA SUPERVISIÓN JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA
(Nombre de la persona delegada por el supervisor para coordinar del contrato)

SUPERVISOR JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
(Escriba el nombre del supervisor delegado por la entidad en convenio)*

En Bogotá D.C ; a los **TRES** (día en letras) **(3)** (día en #) días del mes de **MAYO** (mes en letras) de **2021** (año) se reunieron:

N/A (Nombre representante legal del CONTRATISTA) actuando como representante Legal del _____

GILDARDO LLANO BERNAL (Nombre representante legal de LA INTERVENTORIA) actuando como representante Legal de la INTERVENTORIA

y el SUPERVISOR con el fin de recibir las actividades de **INTERVENTORIA**

Con base en los avances del CONTRATO y de acuerdo con los compromisos contractuales que se detallan en el CUADRO anexo (Cantidades de obra), el cual es parte integrante de la presente acta, suscrito por el contratista y el interventor (o supervisor)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO PARCIAL 4 (Nº Acta)

CONTRATO No 2946 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

FECHA		
3	JUNIO	2021
dd	mm	aaaa
Página 2	de	2

RESUMEN FINANCIERO RECIBO PARCIAL No.	4	PERIODO	del	1/05/2021	al	30/05/2021

(En este lugar se consigna el resumen financiero del contrato. Cuando el contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un resumen individual por cada parque (obras ejecutadas, amortizaciones, retegarantías, pagos y valores por pagar), anexándolos como soporte del acta.

Valor inicial del contrato	**$ 202.132.126,00**
Anticipo #1 pagado (x% contrato inicial)	**$ 0,00**
Adiciones aprobadas al presente (adición #1)	**$ 0,00**
Valor actual del contrato	**$ 202.132.126,00**
Anticipo #2 (x% de adición No. 1)	**$ 0,00**
Total anticipo pagado	**$ 0,00**
Consultoria ejecutados hasta acta anterior (acumulado, incluye IVA)	**$ 0,00**
Obras ejecutadas hasta acta anterior (acumulado correspondiente al 100%, incluye AIU)	**$ 0,00**
Pagos efectuados por concepto de consultoria ejecutada hasta acta anterior (acumulado, incluye IVA)	**$ 109.151.347,00**
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior (acumulado al90%)	**$ 0,00**
Saldo de contrato pendiente por pagar	**$92.980.779,00**
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	**$0,00**
Saldo por amortizar del anticipo (hasta acta anterior)	**$0,00**
Saldo a liquidación según % _____	**$0,00**
Total ejecutado presente acta (incluye el 100% con AIU)	**$36.383.782,00**
Amortización anticipo presente acta (____%)	**$0,00**
Saldo a liquidación presente acta, según % _____	**$0,00**
IVA (Sobre consultoria)	**$5.809.175,00**
Total a pagar presente acta	**36.383.782,00**

OBSERVACIONES (En este espacio se puede aclarar pagos y procedencia de recursos: Pueden ser de Fondos de Desarrollo Local o de IDRD)

1
2

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro de control	X	(Debe contener: relación de actividades o trabajos realizados (estudios, diseños, asesorías, etc.) y del personal, equipos y demás recursos empleados en el desarrollo del contrato)
Factura	X	(Cuando el Contratista esté obligado a facturar)
Trabajos ejecutados		presentación física de los trabajos realizados, como soporte del corte parcial: estudios, diseños, asesorías, etc. Para el caso de contratos de consultoría
Cuadro de cantidades de obra		(cuando el objeto del contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un cuadro de cantidades por separado para cada uno de ellos y un cuadro resumen del movimiento financiero total del contrato)
Memorias de mediciones		(deben venir acompañadas de plano descriptivo con indicación clara de las obras pagadas VS obras a pagar en presente acta VS obras iniciales previstas VS obras faltantes por pagar).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los **TRES** (día en letras) **(3)** (día en números) días del mes de **JUNIO** (mes en letras) de **2021** (Año)

(Firma)
(Nombre)
Contratista
Representante Legal

(Firma)
(Nombre) y número de contrato de interventoría
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS CONTRATO 2946 DE 2020
GILDARDO LLANO BERNAL
Interventor
Representante Legal

(Vo Bo)
(Nombre) JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Supervisor

(Firma)
(Nombre) ARQ. JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisión

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ NA - (NO APLICA)

* La inclusión del nombre y la firma del supervisor, aplica solo en caso de ser requerido por la entidad en convenio con el IDRD.

Certificado Bancario

Martes, 10 de Noviembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S A S Identificado(a) con NIT 900101463, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	66784126511	2012/06/06	ACTIVA

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 00 00 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Juan Camilo Moreno

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería
NIT:900.101.463-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, ***Yesmin Emilce Beltrán Lozano*** *, identificada con cedula de ciudadanía No 52.731.219, en mi condición de* ***Contador público*** *de* ***ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS*** *identificada con Nit 900.101.463-5 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía de h efectuado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

Presentada a los 03 días del mes de Junio de 2021

FIRMA _____
NOMBRE: Yesmin Emilce Beltrán Lozano
Contador publico
TP 113562-T

CARRERA 97 No 147B – 16 . PBX: 6457511 Cel: 3115658421 E-MAIL: assering@hotmail.com ;
BOGOTA D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.731.219

BELTRAN LOZANO
APELLIDOS

YESMIN EMILCE
NOMBRES

EMILCE BELTRAN L
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-OCT-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-1500113-45136719-F-0052731219-20051201 00057 05335P 02 180591585

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

113562-T



YESMIN EMILCE
BELTRAN LOZANO
C.C. 52731219

RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2005/09/29
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 123299

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 33299

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A A A S F E E 4 E D 5 0 0 A 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESMIN EMILCE BELTRAN LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52731219 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 113562-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900101463-5	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS	CARRERA 97 No 147 B - 16	6457511	assering@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				12	0
2021-06	2021-05	E	02/06/2021	51035924	TOTAL A PAGAR	
					$5.520.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	312.000	0		0		0	0	0	0	312.000	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	128.000	0		0		0	0	0	0	128.000	2
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	264.400	0		0		0	0	0	0	264.400	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	977.400	0	0	0	0	0	0		977.400	4
230301	Porvenir	800224808-8	1.313.400	0	0	0	0	0	0		1.313.400	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	672.000	0	0	0	0	0	0		672.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.075.700				1.075.700	0	0	1.075.700			10.757	1.075.700	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	740.800	0	0	740.800	12

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	740.800	740.800
Pensión	3	2.962.800	2.962.800
Riesgos Laborales	1	1.075.700	1.075.700
CCF	1	740.800	740.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	5.520.100	5.520.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900101463-5	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS	CARRERA 97 No 147 B - 16	6457511	assering@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 12 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-06	2021-05	E	02/06/2021	51035924	$5.520.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013579797	RODRIGUEZ CASTILLO DIANA CAROLINA	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS010	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	5	97.500	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
2	CC	1014179718	ARCOS TRUJILLO ROGER ALFREDO	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS017	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	5	97.500	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
3	CC	1022396102	LLANO BARBOSA JUAN CAMILO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1022974671	LLANO ORTEGA GISET	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
5	CC	1030524635	ARIAS POVEDA SANDRA MILENA	1	0			S																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF24	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030579328	RIVERA RAMOS ALIX NATALIA	1	0			S	x																230201	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS008	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	5	97.500	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
7	CC	52347327	GUZMAN CUELLAR YURAIMA IVONNE	1	0			S																	230201	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS017	908.526	36.400	14-11	908.526	1	4.800	CCF24	908.526	36.400	0	0	0	0	0
8	CC	52539792	HERRERA GALVIS HIPATYA MARGARITA	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS017	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
9	CC	79455166	GUTIERREZ PINEDA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
10	CC	79488478	LLANO BERNAL GILDARDO	1	0			S																	230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS008	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
11	CC	79591129	GUARIN GUARIN LUIS ANGEL	1	0			S																	25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS008	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	5	97.500	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
12	CC	9976664	GIRALDO GALVIS JULIAN ANDRES	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS016	908.526	36.400	14-11	908.526	1	4.800	CCF24	908.526	36.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740548238

(415)7707212489984(8020) 000001474054823 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 1 4 6 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASSERING

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 97 147 B 16

42. Correo electrónico assering@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 4 5 7 5 1 1	3 1 1 5 6 5 8 4 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2			
7 1 1 2	2 0 0 6 0 8 1 8	4 2 9 0	2 0 0 6 0 8 1 8	4 3 2 1	6 8 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

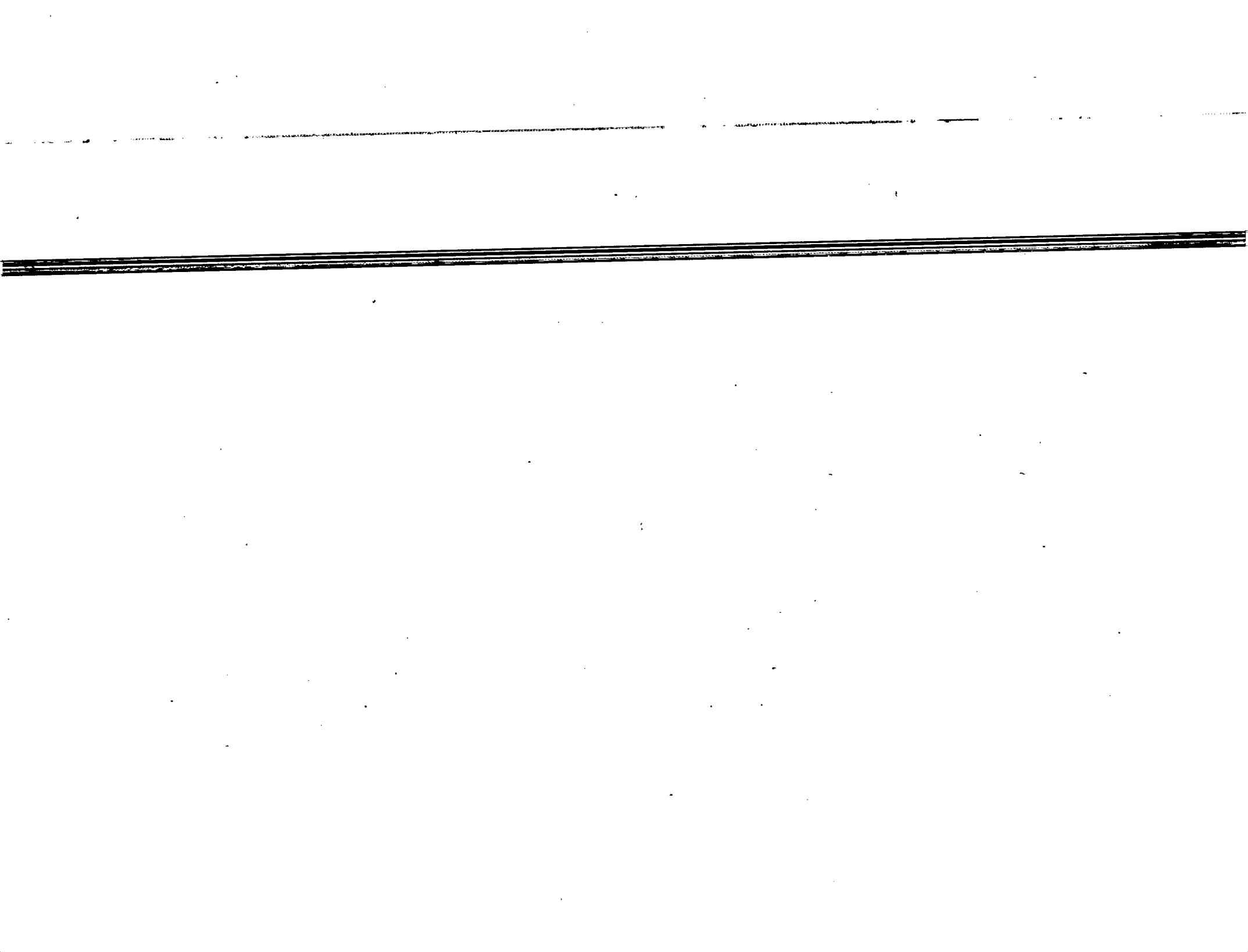
59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 11 / 04 : 58: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LLANO BERNAL GILDARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/03/2021

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900101463	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 139C 112A 10 Teléfonos: 6457511

Dirección electrónica: assering@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 18/08/2006 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Actividad 2: 4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas

Actividad 3: 71102 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 4: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 5: 4321 - Instalaciones eléctricas de la construcción

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/03/2018	C.C.	79488478	GILDARDO LLANO BERNAL	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

SBS CO13/8123

INFORME INTERVENTORÍA No 4 DE CONTRATO 2946 DE 2020

Presentado a	Elaborado por:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES IDRD	ASSERING S.A.S.

INFORME

COMPRENDIDO ENTRE EL 1 MAYO 2021 AL 30 MAYO DE 2021



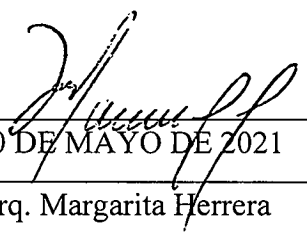
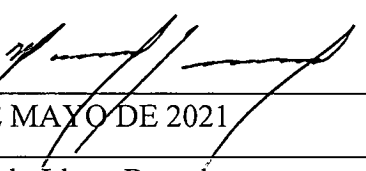
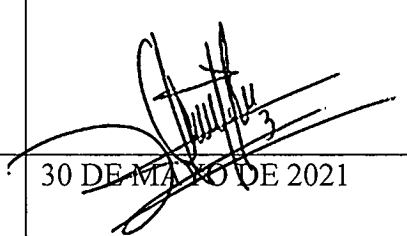
OBJETO:

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETOS ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C.,

LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

❖ Se entrega el documento al **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES IDRD**	ORIGINAL
❖ ASSERING S.A.S.	COPIA

REVISIÓN Y APROBACIÓN

APROBACIÓN		
Responsable por la Elaboración	Nombre	Julián Andrés Giraldo Galvis
	Firma	
	Fecha	30 DE MAYO DE 2021
Revisado por:	Nombre	Arq. Margarita Herrera
	Firma	
	Fecha	30 DE MAYO DE 2021
Aprobado por:	Nombre	Gildardo Llano Bernal
	Firma	
	Fecha	30 DE MAYO DE 2021

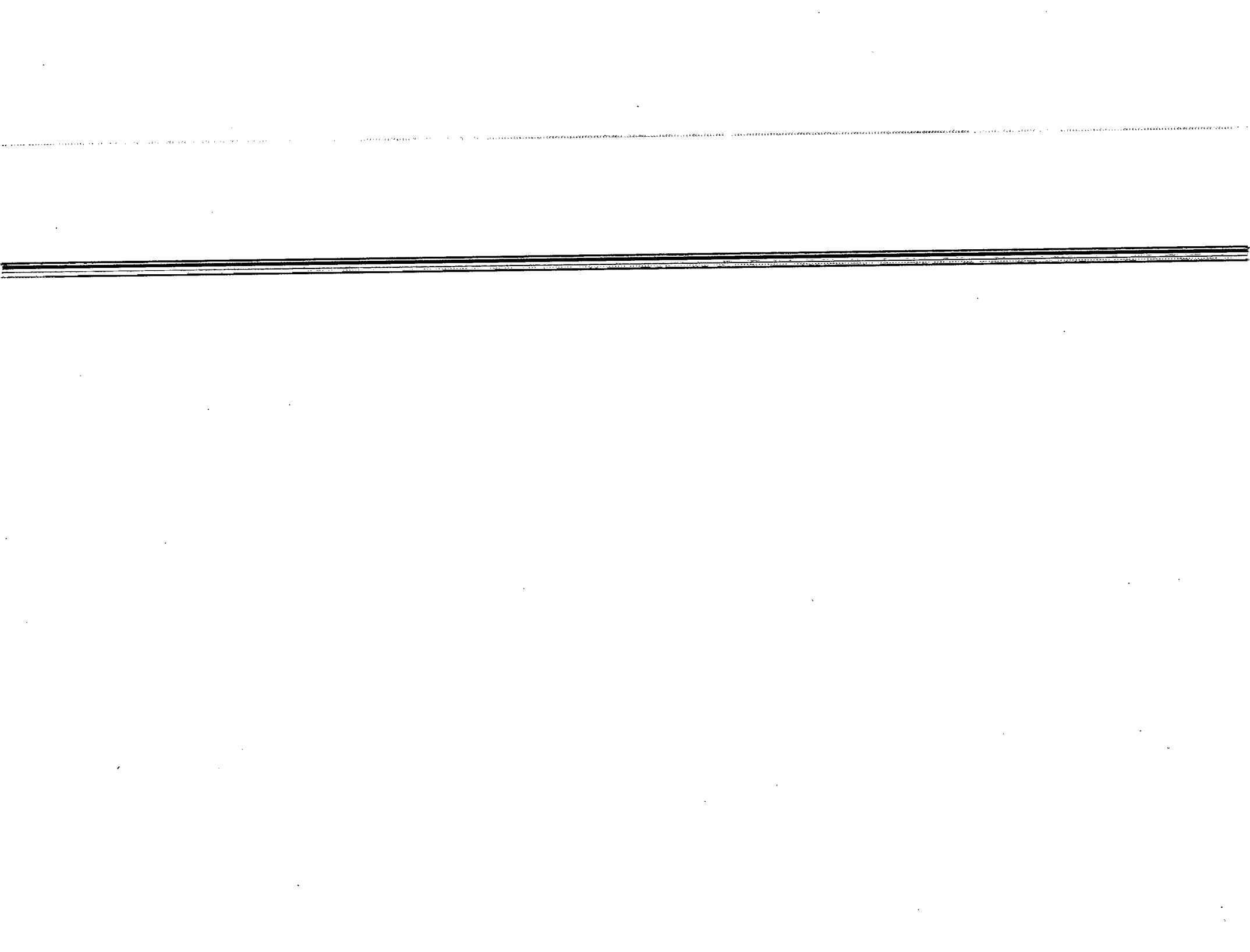
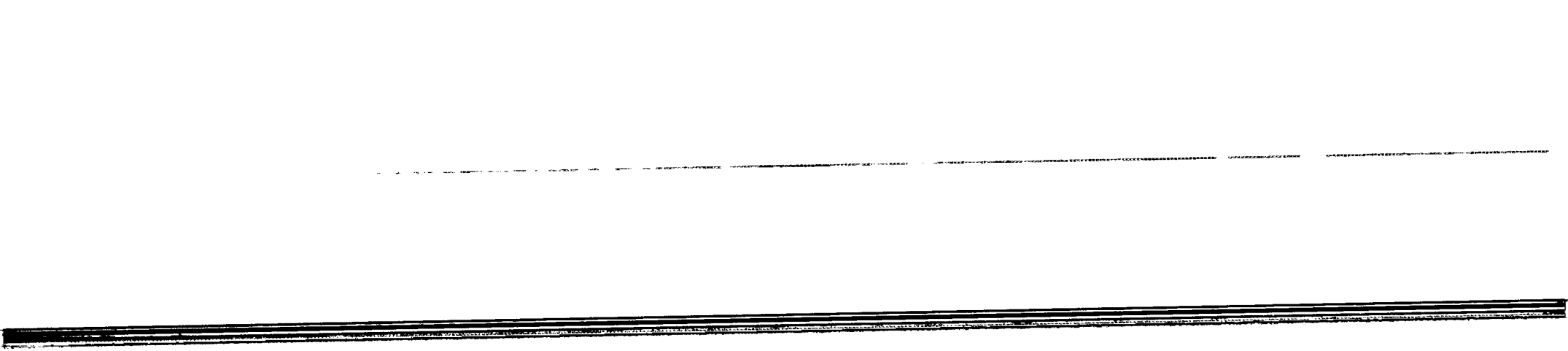


Tabla de Contenido

1. GENERALIDADES 12
1.1 ANTECEDENTES 12
1.2 OBJETIVOS 12
1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 13
1.4 RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO 14
2. RESUMEN EJECUTIVO: 15
2.1 INTERVENTORÍA ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S. 15
2.2 CONTRATISTAS 16
2.2.1 Grupo 1 Consorcio Canchas Bogotá 2020 16
2.2.2 Grupo 2 MAQUINAS Y GRAMAS LTDA 17
2.2.3 Grupo 3 Consorcio Gramas 2019 18
3. ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO. 19
3.1 CONTRATO 2946-2020 ASSERING SAS INTERVENTORIA 19
3.2 CONTRATO 2939-2020 CONSORCIO CANCHAS BOGOTÁ 2020 GRUPO 1 20
3.3 CONTRATO 2940-2020 MAQUINAS Y GRAMAS LTDA GRUPO 2 21
3.4 CONTRATO 2941-20 INCITECO SAS GRUPO 3 22
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 23
5. DESARROLLO DE LOS CONTRATOS 24
5.1 INFORME FINANCIERO 24
5.1.1 Interventoría ASSERING SAS 24
5.1.1.1 Actas de interventoría 24
5.1.2 Grupo 1 Consorcio Canchas Bogotá 2020 25
5.1.2.1 Anticipo grupo 1 25
5.1.2.2 Actas de obra grupo 1. 25
5.1.2.3 Resumen de actas grupo 1 26
5.1.3 Grupo 2 Maquinas y Gramas LTDA 27
5.1.3.1 Anticipo grupo 2 27
5.1.3.2 Actas de obra grupo 2. 27
5.1.3.3 Resumen de actas grupo 2 28

5.1.4 Grupo 3 Inciteco SAS 30
5.1.4.1 Anticipo grupo 3 30
5.1.4.2 Actas de obra grupo 3. 30
5.1.4.3 Resumen de actas grupo 3 31
5.2 **CARACTERISTICAS DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE MES** ... 33
5.2.1 Grupo 1- Consorcio Canchas Bogotá 33
5.2.1.1 Mantenimiento rutinario Estadio Olaya Herrera 33
5.2.1.2 Mantenimiento rutinario Estadio Techo 33
5.2.1.3 Mantenimiento rutinario Estadio Campin 34
5.2.1.4 Mantenimiento rutinario Estadio Campincito 34
5.2.2 Grupo 2 Inciteco S.A.S 35
5.2.2.1 Mantenimiento rutinario San Cristobal Estadio F11 35
5.2.2.2 Mantenimiento rutinario Parque Nacional F11 35
5.2.2.3 Mantenimiento rutinario Ciudad Montes F11 35
5.2.2.4 Mantenimiento rutinario Ciudad Montes Softbol 36
5.2.2.5 Mantenimiento rutinario La Alqueria F11 36
5.2.2.6 Mantenimiento rutinario Milenta Tejar F11 36
5.2.2.7 Mantenimiento rutinario Bochica F8 37
5.2.2.8 Mantenimiento rutinario Tunal Estadio F11 37
5.2.2.9 Mantenimiento rutinario Tunal Softbol 37
5.2.2.10 Mantenimiento rutinario Nuevo Muzu F8 38
5.2.2.11 Mantenimiento rutinario Timiza Estadio F11 38
5.2.2.12 Mantenimiento rutinario La Gaitana Estadio F11 38
5.2.2.13 Mantenimiento rutinario La Serena F11 39
5.2.2.14 Mantenimiento rutinario PRD Estadio F11 39
5.2.2.15 Mantenimiento rutinario PRD Alterna 3 F8 39
5.2.2.16 Mantenimiento rutinario PRD Playa 40
5.2.2.17 Mantenimiento rutinario Tabora F11 40
5.2.2.18 Mantenimiento rutinario Country Club 40
5.2.2.19 Mantenimiento rutinario Estadio Atahualpa F11 41
5.2.2.20 Mantenimiento rutinario UDS Softbol 41
5.2.2.21 Mantenimiento rutinario UDS Beisbol 41

5.2.2.22 Mantenimiento rutinario UDS Atletismo 42
5.2.2.23 Mantenimiento rutinario UDS Voleybol 42
5.2.2.24 Mantenimiento rutinario Complejo Acuático 42
5.2.2.25 Mantenimiento rutinario La Florida Maracana 1 F11 43
5.2.2.26 Mantenimiento rutinario La Florida Maracana 2 F11 43
5.2.2.27 Mantenimiento rutinario La Florida 1 F11 43
5.2.2.28 Mantenimiento rutinario La Florida 2 F11 44
5.2.2.29 Mantenimiento rutinario La Florida 3 F11 44
5.2.2.30 Mantenimiento rutinario La Florida 4 F11 44
5.2.2.31 Mantenimiento rutinario La Florida 5 F11 45
5.2.2 32 Mantenimiento rutinario La Florida 6 F11 45
5.2.2.33 Mantenimiento rutinario La Florida 7 F11 45
5.2.2.34 Mantenimiento rutinario La Florida 8 F11 46
5.2.2.35 Mantenimiento rutinario La Florida 9 F11 46
5.2.2.36 Mantenimiento rutinario La Roca F8 46
5.2.2.37 Mantenimiento rutinario Fontanar F11 47
5.2.2.38 Mantenimiento rutinario Colsubsidio F11 47
5.2.2.39 Mantenimiento rutinario El Cajón 47
5.2.2.40 Mantenimiento rutinario San Jose de Meryland 48
5.2.2.41 Mantenimiento rutinario Pavco 48
5.2.2.42 Mantenimiento rutinario Ciudad Montes Voley Playa 48
5.2.2.43 Mantenimiento rutinario Los Angeles 49
5.2.2.44 Marsella F11 Natural 49
5.2.2 Grupo 3 Consorcio Gramas 2019 50
5.2.3.1 Mantenimiento Rutinario sintética Servita F11 50
5.2.3.2 Mantenimiento rutinario sintética Servita F5 50
5.2.3.3 Mantenimiento rutinario sintética Cedritos F8 50
5.2.3.4 Mantenimiento rutinario sintética Toberin F11 51
5.2.3.5 Mantenimiento rutinario sintética Estrella norte F5 51
5.2.3.6 Mantenimiento rutinario sintética Verbenal F5 51
5.2.3.7 Mantenimiento rutinario sintética Urb. Calle 170 / Alameda F5 52
5.2.3.8 Mantenimiento rutinario sintética Laches F8 52



5.2.3.9 Mantenimiento rutinario sintética Villas de Madrigal 52
5.2.3.10 Mantenimiento rutinario sintética Villa Luz F11 53
5.2.3.11 Mantenimiento rutinario sintética Villa Luz F5 53
5.2.3.12 Mantenimiento rutinario sintética Villas de Granada F11 53
5.2.3.13 Mantenimiento rutinario sintética El Carmelo F5 54
5.2.3.14 Mantenimiento rutinario sintética El Carmelo F11 54
5.2.3.15 Mantenimiento rutinario sintética San Andres F5 54
5.2.3.16 Mantenimiento rutinario sintética Florencia F8 55
5.2.3.17 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Cafam F5 55
5.2.3.18 Mantenimiento rutinario sintética Berlín F5 55
5.2.3.19 Mantenimiento rutinario sintética Lombardia F5 56
5.2.3.20 Mantenimiento rutinario sintética Burgos Britalia 1 F5 56
5.2.3.21 Mantenimiento rutinario sintética Burgos Britalia 2 F5 56
5.2.3.22 Mantenimiento rutinario sintética Casa Blanca F8 57
5.2.3.23 Mantenimiento rutinario sintética Bilbao F8 57
5.2.3.24 Mantenimiento rutinario sintética Tibabuyes 1 F8 57
5.2.3.25 Mantenimiento rutinario sintética Tibabuyes 2 F8 58
5.2.3.26 Mantenimiento rutinario sintética Prado Pinzón F8 58
5.2.3.27 Mantenimiento rutinario sintética Victoria Norte F5 58
5.2.3.28 Mantenimiento rutinario sintética Fontanar del Rio F11 59
5.2.3.29 Mantenimiento rutinario sintética Fontanar del rio F5 59
5.2.3.30 Mantenimiento rutinario sintética Valle de Refous F5 59
5.2.3.31 Mantenimiento rutinario sintética PRD 1 F11 60
5.2.3.32 Mantenimiento rutinario sintética PRD 2 F11 60
5.2.3.33 Mantenimiento rutinario sintética Cruces F5 60
5.2.3.34 Mantenimiento rutinario sintética La Gaitana F8 61
5.2.3.35 Mantenimiento rutinario sintética Gimnasio del Norte F5 61
5.2.3.36 Mantenimiento rutinario sintética Gaitán Cortes F11 61
5.2.3.37 Mantenimiento rutinario sintética La Victoria F5 62
5.2.3.38 Mantenimiento rutinario sintética La Victoria F5 62
5.2.3.39 Mantenimiento rutinario sintética San Cristobal 2 F11 62
5.2.3.40 Mantenimiento rutinario sintética San Cristobal 1 F11 63

5.2.3.41 Mantenimiento rutinario sintética Carvajal F11 63
5.2.3.42 Mantenimiento rutinario sintética Americas Occidental F8 63
5.2.3.43 Mantenimiento rutinario sintética La Igualdad F11 64
5.2.3.44 Mantenimiento rutinario sintética Gilma F11 64
5.2.3.45 Mantenimiento rutinario sintética Gilma F8 64
5.2.3.46 Mantenimiento rutinario sintética Gilma F5 65
5.2.3.47 Mantenimiento rutinario sintética Gilma F5 65
5.2.3.48 Mantenimiento rutinario sintética Primavera 65
5.2.3.49 Mantenimiento rutinario sintética Modelia F5 66
5.2.3.50 Mantenimiento rutinario sintética Villemar F11 66
5.2.3.51 Mantenimiento rutinario sintética Carlos Lleras F8 66
5.2.3.52 Mantenimiento rutinario sintética Salitre el Greco F8 67
5.2.3.53 Mantenimiento rutinario sintética Pepita F5 67
5.2.3.54 Mantenimiento rutinario sintética Luna Park F5 67
5.2.3.55 Mantenimiento rutinario sintética Alameda de la 12 N1 F5 68
5.2.3.56 Mantenimiento rutinario sintética Alameda de la 12 N1 F5 68
5.2.3.57 Mantenimiento rutinario sintética Villa Mayor F11 68
5.2.3.58 Mantenimiento rutinario sintética Fragua F11 69
5.2.3.59 Mantenimiento rutinario sintética Bosque San Carlos F11 69
5.2.3.60 Mantenimiento rutinario sintética Marruecos F8 69
5.2.3.61 Mantenimiento rutinario sintética Molino F11 70
5.2.3.62 Mantenimiento rutinario sintética Parque Olaya Herrera F11 70
5.2.3.63 Mantenimiento rutinario sintética Pijaos F11 70
5.2.3.64 Mantenimiento rutinario sintética Eduardo Santos F5 71
5.2.3.65 Mantenimiento rutinario sintética Dindalito F11 71
5.2.3.66 Mantenimiento rutinario sintética Castilla F11 71
5.2.3.67 Mantenimiento rutinario sintética Cayetano Cañizares F11 72
5.2.3.68 Mantenimiento rutinario sintética Miravalle F5 72
5.2.3.69 Mantenimiento rutinario sintética Alfonso López F5 72
5.2.3.70 Mantenimiento rutinario sintética Nuevo Usme F5 73
5.2.3.71 Mantenimiento rutinario sintética Nuevo Milenio 1 73
5.2.3.72 Mantenimiento rutinario sintética Nuevo Milenio 2 F5 73

5.2.3.73 Mantenimiento rutinario sintética Tunjuelito F11 74
5.2.3.74 Mantenimiento rutinario sintética Laguneta F5 74
5.2.3.75 Mantenimiento rutinario sintética Tunal F8 74
5.2.3.76 Mantenimiento rutinario sintética Tunal F8 75
5.2.3.77 Mantenimiento rutinario sintética Tunal F8 75
5.2.3.78 Mantenimiento rutinario sintético Naranjos F11 75
5.2.3.79 Mantenimiento rutinario sintética Villa del Rio F11 76
5.2.3.80 Mantenimiento rutinario sintética Autopista Sur Pavco F5 76
5.2.3.81 Mantenimiento rutinario sintética Clarelandia F8 76
5.2.3.82 Mantenimiento rutinario sintética Clarelandia F11 77
5.2.3.83 Mantenimiento rutinario sintética El Recreo F9 77
5.2.3.84 Mantenimiento rutinario sintética La Esperanza F5 77
5.2.3.85 Mantenimiento rutinario sintética La Tingua Tibanica F7 78
5.2.3.86 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F5 (1) 78
5.2.3.87 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F5 (2) 78
5.2.3.88 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F8 (1) 79
5.2.3.89 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F8 (2) 79
5.2.3.90 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F8 (3) 79
5.2.3.91 Mantenimiento rutinario sintética Champion Primavera F11 80
5.2.3.92 Mantenimiento rutinario sintética Tejar F11 Rugby 80
5.2.3.93 Mantenimiento rutinario sintética Montes 1 F5 80
5.2.3.94 Mantenimiento rutinario sintética Montes 2 F5 81
5.2.3.95 Mantenimiento rutinario sintética Pradera Sur F11 81
5.2.3.96 Mantenimiento rutinario sintética Jazmin F11 81
5.2.3.97 Mantenimiento rutinario sintética Domingo Lain 82
5.2.3.98 Mantenimiento rutinario sintética Arborizadora Alta F5 82
5.2.3.99 Mantenimiento rutinario sintética Altos de la Estancia F5 82
5.2.3.100 Mantenimiento rutinario sintética Altos de la Estancia F5 83
5.2.3.101 Mantenimiento rutinario sintética Ilimani F11 83
5.2.3.102 Mantenimiento rutinario sintética Ilimani F5 83
5.2.3.103 Mantenimiento rutinario sintética El taller – El Ensueño F7 84
5.2.3.104 Mantenimiento rutinario sintética Paraiso F5 84

5.2.3.105 Mantenimiento rutinario sintética Balmora Guadalupe F5 84
5.2.3.106 Mantenimiento rutinario sintética Aurora F11 85
5.2.3.107 Mantenimiento rutinario sintética Valles de Cafam F5 85
5.2.3.108 Mantenimiento rutinario sintética Villa Alemana F5 85
5.2.3.109 Mantenimiento rutinario sintética Clarelandia Mini 86
5.2.3.110 Mantenimiento rutinario sintética Estancia F5 86
5.2.3.111 Mantenimiento rutinario sintética La Joya F5 86
5.2.3.112 Mantenimiento rutinario sintética Desarrollo Lourdes 87
5.2.3.113 Mantenimiento rutinario sintética La Europa F5 87
5.2.3.114 Mantenimiento rutinario sintética Las Luces y Villas Rica F8 87
5.2.3.115 Mantenimiento rutinario sintética Nuevo Muzu F11 88
5.2.3.116 Mantenimiento rutinario sintética Gorgonzola F8 88
5.2.3.117 Mantenimiento rutinario sintética Antioquia F5 88
5.2.3.118 Mantenimiento rutinario sintética Villa de los Sauces 89
5.2.3.119 Mantenimiento rutinario sintética Palermo Sur 89
5.2.3.120 Mantenimiento rutinario sintética Tunal Alterna F11 89
5.2.3.121 Mantenimiento rutinario sintética Ciudad Hayuelos F5 90
5.2.3.122 Mantenimiento rutinario sintética Ciudad Hayuelos F8 90
5.2.3.123 Mantenimiento rutinario sintética Santa Clara F8 90
5.2.3.124 Mantenimiento rutinario sintética Chicala F11 91
5.2.3.125 Mantenimiento rutinario sintética Unidad Deportiva el Salitre F8 91
5.2.3.126 Mantenimiento rutinario sintética Lago Timiza I Etapa 91
5.2.3.127 Mantenimiento rutinario sintética La Alejandra 92
5.2.3.128 Mantenimiento rutinario sintética Buenavista – Porvenir 92
5.2.3.129 Mantenimiento rutinario sintética Bonanza F11 92
5.2.3.130 Mantenimiento rutinario sintética Mazuren F5 93
5.2.3.131 Mantenimiento rutinario sintética Marsella sector norte I etapa F8 93
5.2.3.132 Mantenimiento rutinario sintética Villa Alsacia F11 93
5.2.3.133 Mantenimiento rutinario sintética Santa Isabel F8 94
5.2.3.134 Mantenimiento rutinario sintética Santa Isabel F5 94
5.2.3.135 Mantenimiento rutinario sintética Florencia los Tronquitos F8 94
5.2.3.136 Mantenimiento rutinario sintética San Andres F11 95

5.2.3.137 Mantenimiento rutinario sintética Fontanar Beisbol 95
5.2.3.138 Mantenimiento rutinario sintética Urb. Parque Industrial F11 95
5.2.3.139 Mantenimiento rutinario sintética Parque Industrial F5 96
5.2.3.140 Mantenimiento rutinario sintética Tercer Milenio F5 96
5.2.3.141 Mantenimiento rutinario sintética Tercer Milenio F5 96
5.2.3.142 Mantenimiento rutinario sintética Tercer Milenio F11 97
5.2.3.143 Mantenimiento rutinario sintética La Cabrera (Japón) F5 97
5.2.3.144 Mantenimiento rutinario sintética Sierra Morena F5 97
5.2.3.145 Mantenimiento rutinario sintética Sierra Morena F5 98
5.2.3.146 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F5 98
5.2.3.147 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F5 98
5.2.3.148 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F5 99
5.2.3.149 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F5 99
5.2.3.150 Mantenimiento rutinario Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) 99
5.2.3.151 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F8 100
5.2.3.152 Mantenimiento rutinario sintética Santiago de Atalayas 100
5.2.3.153 Mantenimiento rutinario sintética Normandia F11 100
5.2.3.154 Mantenimiento rutinario sintética Portal del Sol 101
5.2.3.155 Mantenimiento rutinario sintética Gustavo Restrepo 101
5.2.3.156 Mantenimiento rutinario sintética San Jose 101
5.2.3.157 Mantenimiento rutinario sintética Cantalejo F5 102
5.2.3.158 Mantenimiento rutinario sintética Metropolis F5 102
5.2.3.159 Mantenimiento rutinario sintética La Laguna (Venecia 1) F8 102
5.2.3.160 Mantenimiento rutinario sintética La Laguna (Venecia 2) F8 103
5.2.3.161 Mantenimiento rutinario sintética Coruña F8 103
5.2.3.162 Mantenimiento rutinario sintética Bachue 103
5.2.3.163 Mantenimiento rutinario sintética Lindaraja F5 104
5.2.3.164 Mantenimiento rutinario sintética Marsella 104
5.2.3.165 Mantenimiento rutinario sintética Miravalle F5 104
5.2.3.166 Mantenimiento rutinario sintética Miravalle F8 105
5.2.3.167 Mantenimiento rutinario sintética Timiza F11 105
5.2.3.168 Mantenimiento rutinario sintética Timiza F8 105

5.2.3.169 Mantenimiento rutinario sintética Caracoli 105
5.2.3.170 Mantenimiento rutinario sintética Vilanova 106
5.2.3.171 Mantenimiento rutinario sintética PTAR 106
5.2.3.172 Mantenimiento rutinario sintética Ciudad Honda 106
5.2.3.173 Mantenimiento rutinario sintética San Jose de Maryland 107
5.2.3.174 Mantenimiento rutinario sintética Santa Lucia 107
5.2.3.175 Mantenimiento rutinario sintética Santa Lucia 107
5.2.3.176 Mantenimiento rutinario sintética Cafam Suba II (Los Gavilanes) 107
5.2.3.177 Mantenimiento rutinario sintética Cometas 107
5.2.3.178 Mantenimiento rutinario sintética Arena Movistar 107
5.2.3.179 Mantenimiento rutinario sintética Arena Movistar 108
5.2.3.180 Mantenimiento rutinario sintética Arena Movistar 108
5.2.3.181 Mantenimiento rutinario sintética Arena Movistar 108
1. CORDINACIÒN Y DIRECCIÒN DEL PROYECTO 116
1 Interventoría Asesoría Suministro y Servicios S.A.S. 116
6.2 Grupo 1- Consorcio Canchas Bogotá 2020 116
6.3 Grupo 2 Maquinas y Gramas LTDA 117
6.4 Grupo 3 Inciteco SAS 117
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 118
8. ANEXOS 119

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

La conceptualización del mantenimiento de campos deportivos (Canchas Sintéticas de futbol, 5-8-11), y (canchas grama natural y estadios) localizadas en las diferentes localidades de Bogotá Distrito Capital, donde son los principios funcionales en la misión y sus políticas de gestión por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Adicionalmente es brindar a las comunidades y su entorno, el desarrollo de infraestructura tanto de índole deportivo como social que los satisfagan, poder acceder a estos escenarios deportivos bajo unas condiciones óptimas y que beneficiaran a la población en general y su entorno.

1.2 OBJETIVOS

TECNICO

- Realizar el continuo seguimiento a los procesos y procedimientos a ejecutarse en el mantenimiento de escenarios deportivos con todos los requerimientos normativos que garanticen la alta calidad y duración en los materiales y productos a instalarse en condiciones óptimas.
- Cumplir con la totalidad de los estudios o de documentos entregados por el contratista los cuales serán avalados por la interventoría.
- Revisión de los Mantenimientos rutinarios y correctivos de los campos en grama natural y sintética

ADMINISTRATIVO

- Garantizar una gestión oportuna en los trámites, viabilidades, permisos, entre otros factores que intervengan en el desarrollo de los proyectos a ejecutarse, donde se brinde una eficaz labor en cada proceso.

FINANCIERO

- Velar y Controlar de manera continua adecuada utilización de los recursos públicos Distritales a fin de garantizar la calidad de los mantenimientos en los tiempos establecidos de los contratos de obra pública 2939- 2940 y 2941 de 2020.

JURÍDICO

- Cumplir a cabalidad con todos los requerimientos dentro del marco legal exigidos desde la etapa de licitación hasta la liquidación de los contratos realizados con el IDRD

CALIDAD

- Satisfacer al Instituto Distrital de Recreación y Reporte – IDRD, a través del cumplimiento de los requisitos técnicos, sociales, SG-SST, protocolos de bioseguridad, Ambiental y legales, impuestos por este a través de los pliegos de condiciones y garantizar el cumplimiento de los planes entregados por cada contratista.
- Asegurar que los tiempos se ajusten a los plazos indicados en el anexo técnico.
- Verificar que se cumplan todos los planes entregados por el contratista.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y priorizar los factores de riesgo presentes durante el control y seguimiento de las actividades desarrolladas por el contratista con el fin de proponer recomendaciones y soluciones para prevenir, mitigar los impactos, riesgos que se puedan presentar durante la ejecución de los mantenimientos.
- Establecer y realizar seguimiento a cada una de las acciones que conlleven a mitigación y/o corrección de impactos ambientales.
- Garantizar el cumplimento de los procesos y procedimientos de cada contrato que se ajusten a los lineamientos expuestos por parte del SGC y Planes de calidad con sus directrices establecidas.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y así contribuir a la mitigación del COVID-19

1.4 RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO

Grupo 1: El cuarto corte del contrato Tuvo un avance de obra de 24,5% correspondiente al corte 4 presentado por el contratista, Se realizan mantenimientos rutinarios y suministro de arena de rio sueltas correspondientes a cortes, demarcaciones, bordeos, aireaciones, fumigaciones, fertilizaciones de los campos deportivos en grama natural.

CAMPIN: Se realizo 1 demarcacion, 2 bordeos, 28 cortes, aireación en 7.140 M2, verticut 7140 m2, fumigación en 14.280 M2, y fertilizante en 2.000 kg.

TECHO: Se realizo 1 demarcaciones, 14 reparaciones de Divots, 2 bordeos, y 34 cortes, fumigación en 14.280 M2 y fertilizante en 1000 kg.

OLAYA: Se realizo 1 bordeo, y 12 cortes, aireación en 7.140 m2, verticut en 7.140 m2, top-dressing en 7.140 m2, fumigación en 14.280 m2, fertilizante 957 kg. Suministro de arena 18 m3.

CAMPINCITO: Se realizo 2 demarcaciones, 21 cortes, aireación en 7.140 M2, verticut en 7.140 m2, top-dressing en 7.140 m2, fumigación en 14.280 m2, fertilizante 1.680 kg. Suministro de arena 18 m3.

Grupo 2: En el cuarto corte del contrato Tuvo un avance de obra de 10.6% correspondiente al corte 4 presentado por el contratista, Se realizan mantenimientos rutinarios y correctivos correspondientes a cortes, demarcaciones y bordeos fumigaciones, verticut, rocerías de los campos deportivos en grama natural.

Todos los escenarios de grama natural están siendo intervenidos con el mantenimiento rutinario cortes y bordeos.

Grupo 3: En el cuarto corte del Tuvo un avance de obra de 43.06 % correspondiente al corte 4 presentado por el contratista, Se realizan mantenimientos rutinarios y correctivos correspondientes a cortes, bordeos, fumigaciones en áreas perimetrales de zonas verdes de los campos deportivos en grama sintética.

2. RESUMEN EJECUTIVO:

2.1 INTERVENTORÍA ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETOS ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C.,

INTERVENTORÍA:	**ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S.**
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES IDRD**
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	**2946 DE 2020**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 202.132.126**
ADICION:	**$ 0**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 202.132.126**
FECHA ACTA DE INICIO:	**01 DE FEBRERO DE 2020**
PLAZO DE EJECUCION:	**05 MESES**
FECHA DE TERMINACION FINAL:	**30 DE JUNIO DE 2020**
REPRESENTANTE LEGAL:	**GILDARDO LLANO BERNAL**

2.2 CONTRATISTAS

2.2.1 Grupo 1 Consorcio Canchas Bogotá 2020

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C., Grupo 1

CONTRATISTA:	**CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020**
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES IDRD**
CONTRATOS DE OBRA:	**2939 DE 2020**
VALOR INICAL DEL CONTRATO:	**$ 283.914.918**
ADICION:	**$ 100.000.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 383.914.918**
FECHA ACTA DE INICIO:	**01 DE FEBRERO DE 2020**
PLAZO DE EJECUCION:	**04 MESES**
PRORROGA:	**61 DIAS**
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	**06 MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**30 DE JULIO DE 2020**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ**

2.2.2 Grupo 2 MAQUINAS Y GRAMAS LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C., Grupo 2

CONTRATISTA:	**MAQUINAS Y GRAMAS LTDA**
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES IDRD**
CONTRATOS DE OBRA:	**2940 DE 2019**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 500.000.000**
ADICION:	**$ 92.000.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 592.000.000**
FECHA ACTA DE INICIO:	**01 DE FEBRERO DE 2020**
PLAZO DE EJECUCION:	**04 MESES**
PRORROGA:	**61 DIAS**
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	**06 MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**30 DE JULIO DE 2020**
REPRESENTANTE LEGAL:	**SALVADOR PINZON GALVIS**

2.2.3 Grupo 3 Consorcio Gramas 2019

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C., Grupo 3

CONTRATISTA:	**INCITECO S.A.S.**
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES IDRD**
CONTRATOS DE OBRA:	**2941 DE 2020**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 500.000.000**
FECHA ACTA DE INICIO:	**01 DE FEBRERO DE 2020**
PLAZO DE EJECUCION:	**04 MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**30 DE MAYO DE 2020**
REPRESENTANTE LEGAL:	**PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ**

3. ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.

3.1 CONTRATO 2946-2020 ASSERING SAS INTERVENTORIA

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
						DESDE	HASTA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA 2946 DE 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON EL CONTRATO	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S A S	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-44-101202830	31/12/2020	31/05/2022	$60.639.637,80
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-44-101202830	31/12/2020	31/05/2024	$20.213.212,60
				CALIDAD DEL SERVICIO	12-44-101202830	31/12/2020	31/05/2022	$40.426.425,20
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$121.279.275,60

TABLA 1

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO DE INTERVENTORIA 2946 DE 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON ACTA DE INICIO	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S A S	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-44-101202830 - 2	1/02/2021	2/07/2022	$60.639.637,80
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-44-101202830 - 2	1/02/2021	2/07/2024	$20.213.212,60
				CALIDAD DEL SERVICIO	12-44-101202830 - 2	1/02/2021	2/07/2022	$40.426.425,20
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$121.279.275,60

TABLA 2

3.2 CONTRATO 2939-2020 CONSORCIO CANCHAS BOGOTÁ 2020 GRUPO 1

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
						DESDE	HASTA	
CONTRATO N. 2939 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITA CON EL CONTRATO	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	37-40-101020288 - 0	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	37-40-101020288 - 0	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	37-40-101020288 - 0	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	37-40-101020288 - 0	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	37-40-101020288 - 0	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	37-40-101020288 - 0	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$181.705.200,00

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
						DESDE	HASTA	
CONTRATO N. 2939 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITA CON EL CONTRATO	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	37-44-101036184 - 0	29/12/2020	4/03/2022	$85.174.475,40
				CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	37-44-101036184 - 0	29/12/2020	4/03/2022	$85.174.475,40
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	37-44-101036184 - 0	29/12/2020	4/05/2024	$28.391.491,80
				CALIDAD DEL SERVICIO	37-44-101036184 - 0	29/12/2020	4/11/2021	$56.782.983,60
				ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	37-44-101036184 - 0	29/12/2020	4/01/2022	$56.782.983,60
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$312.306.409,80

TABLA 3

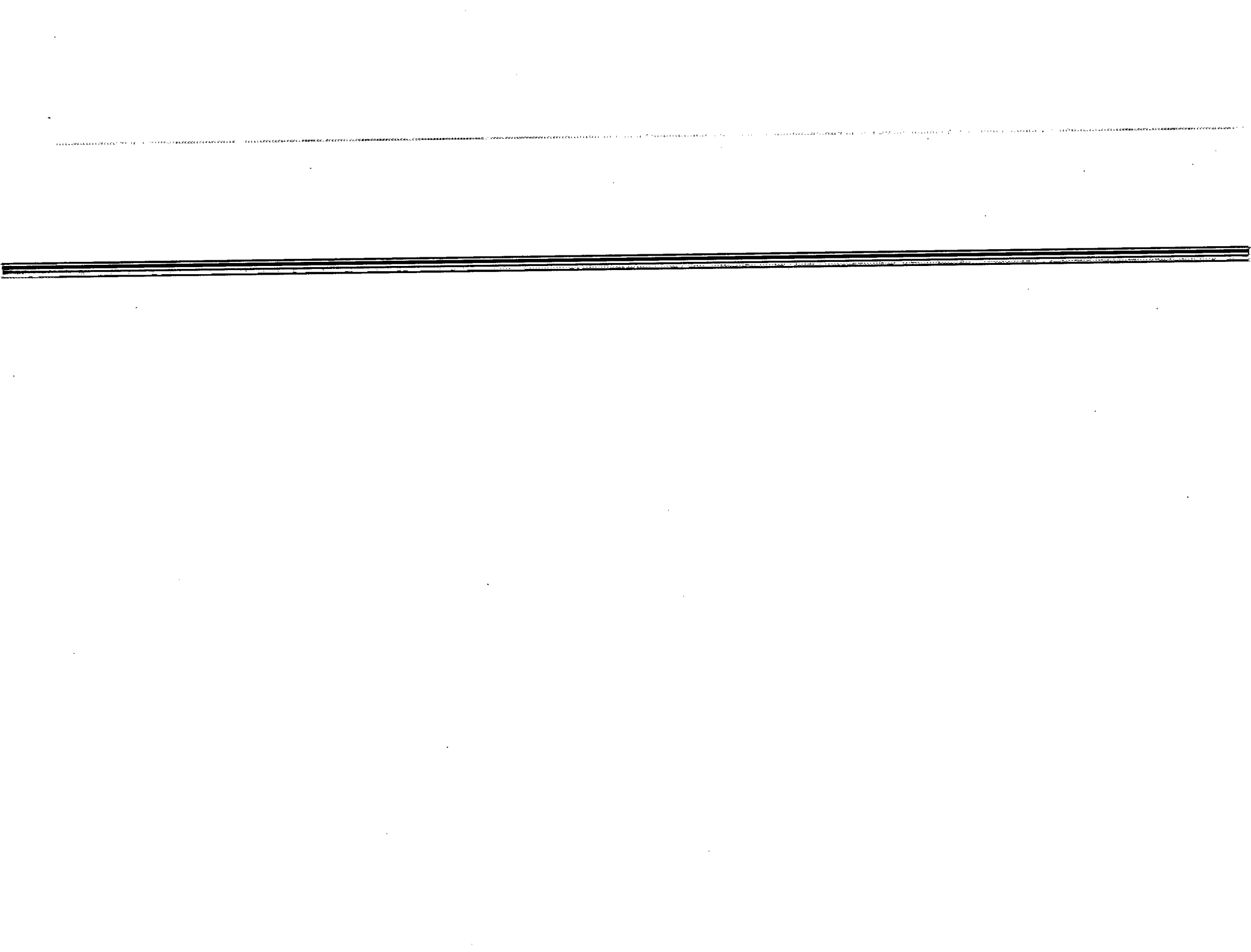
CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO N. 2939 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON ACTA DE INICIO 01 DE FEBRERO DE 2021	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	37-40-101020288 - 1	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	37-40-101020288 - 1	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	37-40-101020288 - 1	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	37-40-101020288 - 1	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	37-40-101020288 - 1	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
				PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	37-40-101020288 - 1	29/12/2020	4/05/2021	$181.705.200,00
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$181.705.200,00

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO N. 2939 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON ACTA DE INICIO 01 DE FEBRERO DE 2021	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	37-40-101020288 - 2	1/01/2021	7/05/2021	$181.705.200,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	37-40-101020288 - 2	1/01/2021	7/05/2021	$181.705.200,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	37-40-101020288 - 2	1/01/2021	7/05/2021	$181.705.200,00
				RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	37-40-101020288 - 2	1/01/2021	7/05/2021	$181.705.200,00
				DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	37-40-101020288 - 2	1/01/2021	7/05/2021	$181.705.200,00
				PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	37-40-101020288 - 2	1/01/2021	7/05/2021	$181.705.200,00
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$181.705.200,00

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO N. 2939 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON ACTA DE INICIO 01 DE FEBRERO DE 2021	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	37-44-101036184 - 2	29/12/2020	4/03/2022	$85.174.475,40
				CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	37-44-101036184 - 2	29/12/2020	4/03/2022	$85.174.475,40
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	37-44-101036184 - 2	29/12/2020	4/05/2024	$28.391.491,80
				CALIDAD DEL SERVICIO	37-44-101036184 - 2	29/12/2020	4/11/2021	$56.782.983,60
				ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	37-44-101036184 - 2	29/12/2020	4/01/2022	$56.782.983,60
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$312.306.409,80

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO N. 2939 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON ACTA DE INICIO 01 DE FEBRERO DE 2021	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	37-44-101036184 - 3	1/01/2021	7/03/2022	$85.174.475,40
				CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	37-44-101036184 - 3	1/01/2021	7/03/2022	$85.174.475,40
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	37-44-101036184 - 3	1/01/2021	7/05/2024	$28.391.491,80
				CALIDAD DEL SERVICIO	37-44-101036184 - 3	1/01/2021	7/11/2021	$56.782.983,60
				ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	37-44-101036184 - 3	1/01/2021	7/05/2022	$56.782.983,60
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$312.306.409,80

TABLA 4



3.3 CONTRATO 2940-2020 MAQUINAS Y GRAMAS LTDA GRUPO 2

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO N. 2940 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON EL CONTRATO	MAUQINAS Y GRAMAS LTDA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	430-74-994000018530	8/01/2021	8/05/2021	$181.705.200,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	37-40-101020288 - 2	8/01/2021	8/05/2021	$181.705.200,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	37-40-101020288 - 2	8/01/2021	8/05/2021	$181.705.200,00
				RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	37-40-101020288 - 2	8/01/2021	8/05/2021	$181.705.200,00
				DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	37-40-101020288 - 2	8/01/2021	8/05/2021	$181.705.200,00
				PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	37-40-101020288 - 2	8/01/2021	8/05/2021	$181.705.200,00
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$181.705.200,00

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO N. 2940 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON EL CONTRATO	MAUQINAS Y GRAMAS LTDA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	430-47-994000050707-1	8/01/2021	8/11/2021	$150.000.000,00
				CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	430-47-994000050707-1	8/01/2021	8/11/2021	$150.000.000,00
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	430-47-994000050707-1	8/01/2021	8/05/2024	$50.000.000,00
				CALIDAD DEL SERVICIO	430-47-994000050707-1	8/01/2021	8/11/2021	$100.000.000,00
				ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	430-47-994000050707-1	4 MESES Y UN AÑO CONTADOS APARTIR D ELA FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL		$100.000.000,00
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$550.000.000,00

TABLA 5

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO N. 2940 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON ACTA DE INCIO	MAUQINAS Y GRAMAS LTDA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	37-40-101020288 - 3	8/05/2021	1/06/2021	$181.705.200,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	37-40-101020288 - 3	8/05/2021	1/06/2021	$181.705.200,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	37-40-101020288 - 3	8/05/2021	1/06/2021	$181.705.200,00
				RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	37-40-101020288 - 3	8/05/2021	1/06/2021	$181.705.200,00
				DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	37-40-101020288 - 3	8/05/2021	1/06/2021	$181.705.200,00
				PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	37-40-101020288 - 3	8/05/2021	1/06/2021	$181.705.200,00
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$181.705.200,00

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO N. 2940 DEL 2020 POLIZAS SUSCRITAS CON ACTA DE INICIO	MAUQINAS Y GRAMAS LTDA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	430-47-994000050707-2	8/01/2021	2/12/2021	$150.000.000,00
				CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	430-47-994000050707-2	8/01/2021	2/12/2021	$150.000.000,00
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	430-47-994000050707-2	8/01/2021	1/06/2024	$50.000.000,00
				CALIDAD DEL SERVICIO	430-47-994000050707-2	8/01/2021	2/12/2021	$100.000.000,00
				ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	430-47-994000050707-2	4 MESES Y UN AÑO CONTADOS APARTIR D ELA FECHA DE ACTA DE		$100.000.000,00
					VALOR TOTAL ASEGURADO			$550.000.000,00

TABLA 6

3.4 CONTRATO 2941-20 INCITECO SAS GRUPO 3

CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
						DESDE	HASTA	
CONTRATO N. 2941 DEL 2020 POLIZAS ACTA DE INICIO	INCITECO S A S	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	CUMPLIMIENTO	360 47 994000021662 - 2	1/02/2021	7/12/2021	$150.000.000,00
				ANTICIPO	360 47 994000021662 - 2	1/02/2021	7/12/2021	$150.000.000,00
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	360 47 994000021662 - 2	1/02/2021	7/06/2024	$50.000.000,00
				ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	360 47 994000021662 - 2	EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA AL PLAZO EN MESES Y UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA		$100.000.000,00
				CALIDAD DEL SERVICIO	360 47 994000021662 - 2	1/02/2021	7/12/2021	100.000.000,00
						VALOR TOTAL ASEGURADO		$550.000.000,00
CONTRATO	TOMADOR	BENEFICIARIO	TIPO DE POLIZA	AMPAROS	N. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASIGNADO
CONTRATO N. 2941 DEL 2020 POLIZAS ACTA DE INICIO	INCITECO S A S	INCITECO S A S	POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	360 74 994000005836 - 2	*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO,CONTRATO No.IDRD-CTO-2941-2020 DESDE(01/02/2021-08/06/2021)LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.		$181.705.200,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	360 74 994000005836 - 2			$181.705.200,00
				PRODUCTOS TRABAJADOS Y OPERACIONES TERMINADAS	360 74 994000005836 - 2			$181.705.200,00
				BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	360 74 994000005836 - 2			$181.705.200,00
				RCE PATRONAL	360 74 994000005836 - 2			$181.705.200,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	360 74 994000005836 - 2			$181.705.200,00
				CONTAMINACION	360 74 994000005836 - 2			$181.705.200,00
				GASTOS MEDICOS	360 74 994000005836 - 2			$181.705.200,00
				RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	360 74 994000005836 - 2			$181.705.200,00
						VALOR TOTAL ASEGURADO		$181.705.200,00

TABLA 7

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos correspondientes a los contratos de Obra **2939, 2940 y 2941 de 2019,** se encuentran localizados a nivel Bogotá en las diferentes localidades.

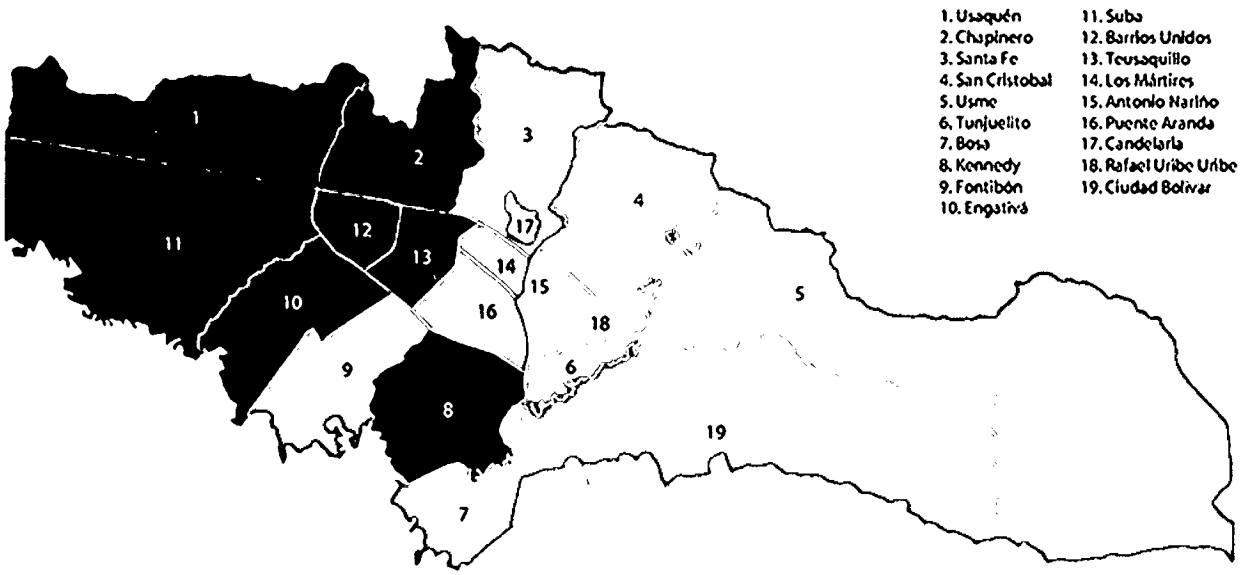


ILUSTRACIÓN 1 – UBICACIÓN

5. DESARROLLO DE LOS CONTRATOS

5.1 INFORME FINANCIERO

5.1.1 Interventoría ASSERING SAS

5.1.1.1 Actas de interventoría

Valor del contrato:	$ 202.132.126
Valor total mes:	$ 40.426.425
Porcentaje mes de acuerdo con el contrato:	20%
Acumulado hasta la presente acta:	$ 161.705.700
Porcentaje acumulado:	80%

VALOR DEL CONTRATO	**$**	**202.132.126**

INTERVENTORIA	COSTO DIRECTO	% SEGÚN VALOR CONTRATO	RETE GARANTIA	VALOR A PAGAR
			10%	
CORTE 1	$ 40.426.425	20,00%	$ 4.042.643	$ 36.383.782
CORTE 2	$ 40.426.425	20,00%	$ 4.042.643	$ 36.383.782
CORTE 3	$ 40.426.425	20,00%	$ 4.042.643	$ 36.383.783
CORTE 4	$ 40.426.425	20,00%	$ 4.042.643	$ 36.383.783
TOTAL ACUMULADO	**$ 161.705.700**	**80,00%**	**$ 16.170.571**	**$ 145.535.129**

POR EJECUTAR	**$**	**56.596.997**

ILUSTRACIÓN 2

5.1.2 Grupo 1 Consorcio Canchas Bogotá 2020

5.1.2.1 Anticipo grupo 1

VALOR CONTRATO GRUPO 1	
ANTICIPO GIRADO AL CONTRATISTA	$85.174.475
GIROS PRESENTE CORTE	$12.546.165
GIROS ACUMULADOS	$ 80.915.751

TABLA 8

5.1.2.2 Actas de obra grupo 1.

Valor del contrato:	$ 283.914.918
Valor total mes:	$ 99.981.140
Adición:	$ 100.000.000
Valor total del contrato:	$ 383.914.918
Porcentaje mes de acuerdo al contrato:	24,5 %
Acumulado hasta la presente acta:	$ 283.890.607
Porcentaje acumulado:	73,95 %

GRUPO 1				CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS (mayores (+) y menores (-))		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4		ACUMULADO	
ITEM	CIOS	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo
				[e]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]									[h]	[i]
									[g]-[d]											
		RESUMEN																		
		MTO. CAMPOS DE FUTBOL TIPO 1 Y 2 (Area aprox. 7,600 mtr2)			$ 768.724,00															
001	12517	Demarcacion con talco cancha fútbol **	UN	-	$ 77.801	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
002	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	84,00	$ 147.085	12.355.140	- 1,00	- 147.085	83	12.208.055	24	3.530.040	24	3.530.040	16	2.353.360	4	588.340	68	10.001.780
		MANT. CAMPOS SINTETICOS			$ 410.730															
		MANT. CAMPOS CAMPIN-TECHO-OLAYA-CAMPINCITO (area aprox.12.500M2)			$ 543.838			-												
001	12523	Demarcacion con Vinilo tipo 1 cancha fútbol**	UN	-	$ 357.567	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
002	12512	Reparación choto -trazos cesped- (est.stil. UDS)**	UN	92,00	$ 15.388	1.415.696	8,00	123.104	100	1.538.800	25	384.700	36	536.580	20	307.760	14	215.432	94	1.445.472
003	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	36,00	$ 14.139	509.004	12,00	- 169.668	24	339.336	7	98.973	5	70.695	6	84.834	5	70.695	23	325.197
004	12515	CORTE CESPED CANCHAS FUTBOL PROFESIONAL **	UN	308,00	$ 156.714	48.424.629	115,00	18.022.110	424	66.446.738	147	23.039.958	103	16.141.542	90	14.104.200	95	14.887.830	435	68.170.560
		REPARACION DE CAMPOS DE FUTBOL, MINIFUTBOL, SOFBOL, BEISBOL			$ 13.842.145															
014	10550	Relleno arena after de peña cernida +trans relle	M3		$ 125.167	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
015	10723	Relleno en arena de río suelta**	M3	-	$ 87.959	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
016	12453	Empradización (Cesped,sacapentas, M.O, Herrmta)	M2	-	$ 6.247	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
017	10734	aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	85.680,00	$ 703	60.661.440	- 7.140,00	-5.055.120	78.540	55.606.320	14.280	10.110.240	14.280	10.110.240	21.420	15.165.360	21.420	15.165.360	71.400	50.551.200
018	12468	Verticetter + ayudante **	M2	71.400,00	$ 427	30.487.800	- 28.560,00	- 12.195.120	42.840	18.292.680	14.280	6.097.560	-	-	7.140	3.048.780	21.420	9.146.340	42.840	18.292.680
019	12469	Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	28.560,00	$ 582	16.621.920	-	-	28.560	16.621.920	14.280	8.310.960	-	-	-	-	14.280	8.310.960	28.560	16.621.920
020	12454	Fumigación (Fungicida+ Adherente) **	M2	207.060,00	$ 140	28.988.400	- 71.400,00	-9.996.000	135.660	18.992.400	42.840	5.997.600	28.560	3.998.400	14.280	1.999.200	57.120	7.996.800	142.800	19.992.000
021	12164	FERTILIZANTE QUIMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO	kg	5.348,80	$ 2.268	12.130.835	4.648,40	10.542.571	9.997	22.673.106	2.300	5.216.400	1.500	3.402.000	2.600	5.896.800	5.637	12.784.716	12.037	27.299.916
022	15239	Estructura marco futbol (sumist e insta) IDRD	JG	-	$ 4.099.085	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
023	10561	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Ins)**	JG	-	$ 2.522.321	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
024	12480	Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JG	-	$ 281.553	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		REDES H DRAULICAS			$ 2.061.920															
		RED DE RIEGO MANUAL			$ 1.576.034															
		RED DE RIEGO AUTOMATICO			$ 5.721.653															
		TANQUE PREFABRICADO			$ 12.787.566															
		RED DRENAJES			$ 963.362															
		ANALISIS			$ 1.078.155															
001	104315	ANALSIS DE SUELO AGRONOMICO COMPLETO	UN	-	$ 157.125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
002	104318	ANALSIS FITOSANITARIO (microbiologico)	UN	-	$ 190.568	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
003	104317	ANALSIS DE PERMEABILIDAD CABEZA VARIABLE	UN	-	$ 369.249	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
004	100879	ENSAYO ANALISIS COMPACTACION SUELO (Curva de compa	UN	-	$ 112.676	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
005	100907	ENSAYO GRANULOMETRIA POR TAMIZADO CON LAVADO	UN	-	$ 81.940	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
006	100829	Densidad del terreno con Densimetro nuclear	UN	-	$ 53.881	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
007	1682	ENSAYO PROCTOR MODIFICADO	UN	-	$ 112.676	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Insumo	10725	Relleno en arena de río suelta	m3		$ 102.577		72,00	7.385.544	72	7.385.544			36	3.692.772			36	3.692.772	72	7.385.544
		VALORES TOTALES DEL CONTRATO (cantidades por ejecutar)				272.256.946		14.136.854		283.910.710		89.194.348		52.518.359		55.414.581		89.981.146		283.890.607

ILUSTRACIÓN 3

5.1.2.3 Resumen de actas grupo 1

VALOR DEL CONTRATO FINAL $ 383.914.918
VALOR INCIAL DEL CONTRATO $ 283.914.918
ADICION AL CONTRATO $ 100.000.000

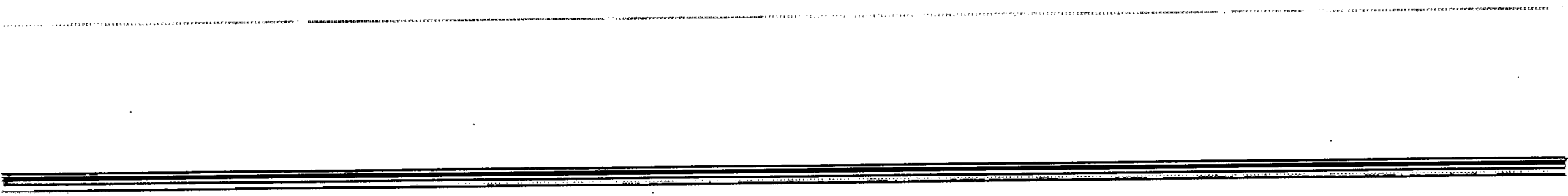
GRUPO 1	COSTO DIRECTO	A	I	U	VALOR TOTAL CON AIU	% SEGÚN VALOR CONTRATO	RETENCION ANTICIPO	RETE GARANTIA	VALOR A PAGAR
		24,99%	1%	3,00%	28,99%		30%	10%	
CORTE 1	$ 62.783.431	$ 15.689.579	$ 627.834	$ 1.883.503	$ 80.984.348	21,1%	$ 24.295.304	$ 8.098.435,0	$ 48.590.609
CORTE 2	$ 41.484.269	$ 10.366.919	$ 414.843	$ 1.244.528	$ 53.510.559	13,9%	$ 16.053.168	$ 5.351.056	$ 32.106.335
CORTE 3	$ 42.960.354	$ 10.735.792	$ 429.604	$ 1.288.811	$ 55.414.561	14,4%	$ 16.624.368	$ 5.541.456	$ 33.248.737
CORTE 4	$ 72.859.245	$ 18.207.525	$ 728.592	$ 2.185.777	$ 93.981.139	24,5%	$ 28.201.635	$ 9.398.114	$ 56.381.390
TOTAL ACUMULA	$ 220.087.299				$ 283.890.607	73,95%	$ 85.174.475	$ 28.389.061	$ 170.327.071

POR EJECUTAR $ 100.024.311

ILUSTRACIÓN 4

PARQUE	CORTE 1 INCLUIDO AIU	CORTE 2 INCLUIDO AIU	CORTE 3 INCLUIDO AIU	CORTE 4 INCLUIDO AIU	ACUMULADO
OLAYA	9.468.030	6.367.849	6.162.038	26.017.475	48.015.392
TECHO	32.515.414	21.964.698	18.048.372	12.881.291	85.409.775
CAMPIN	30.780.685	20.243.417	17.807.811	24.769.247	93.601.160
CAMPINCITO	8.220.219	4.934.594	13.396.339	30.313.127	56.864.279
TOTAL	80.984.348	53.510.558	55.414.560	93.981.140	283.890.606

ILUSTRACIÓN 5



5.1.3 Grupo 2 Maquinas y Gramas LTDA

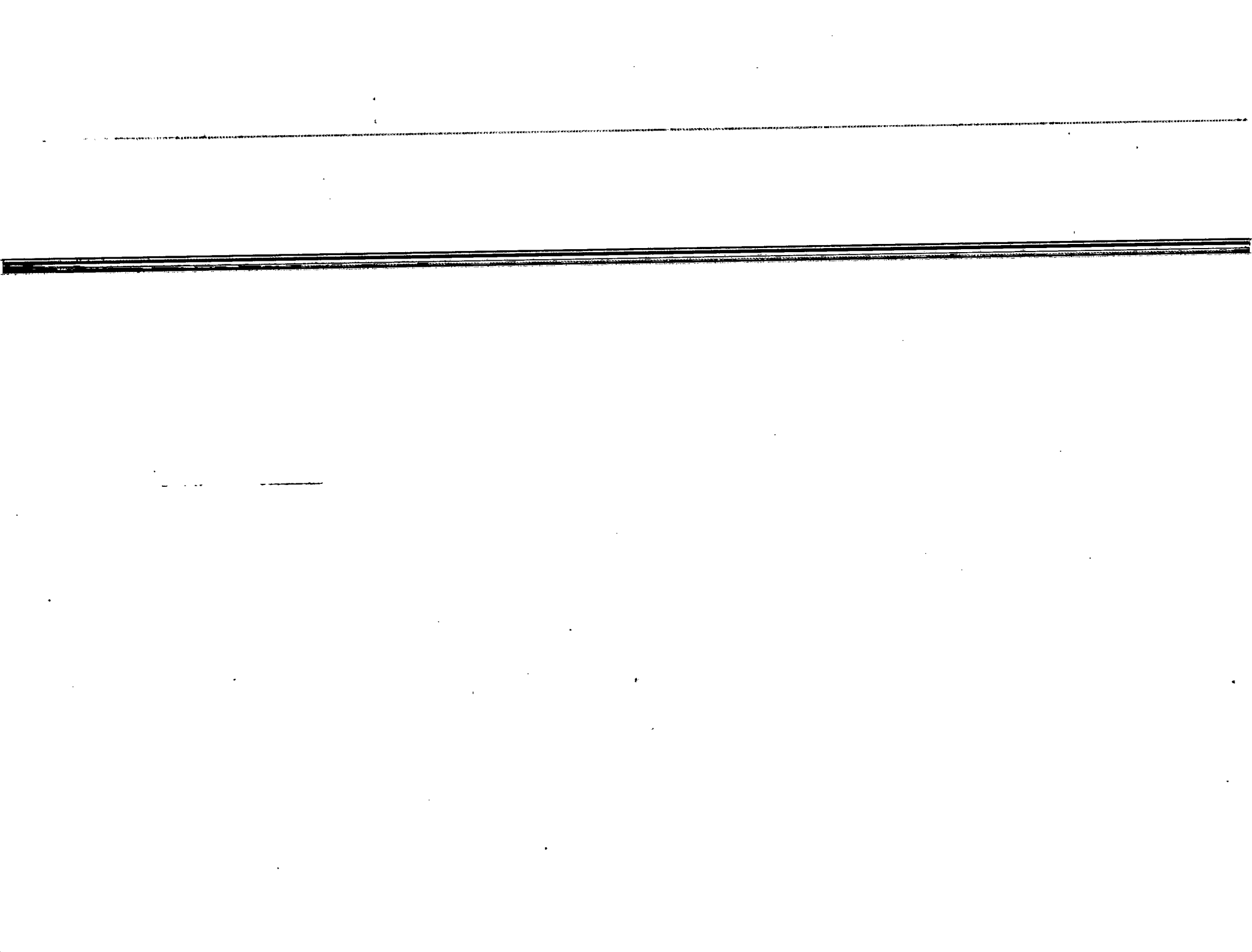
5.1.3.1 Anticipo grupo 2

VALOR CONTRATO GRUPO 2	
ANTICIPO GIRADO AL CONTRATISTA	$142.500.000
CONTRIBUCIÓN FONDO DE VIGILANCIA	$7.500.000
GIROS PRESENTE CORTE	$0
GIROS ACUMULADOS	$142.500.000

TABLA 9

5.1.3.2 Actas de obra grupo 2.

Valor del contrato:	$ 500.000.000
Valor total mes:	$ 62.678.343
Adición:	$ 92.000.000
Valor total del contrato:	$ 592.000.000
Porcentaje mes de acuerdo al contrato:	10.6%
Acumulado hasta la presente acta:	$ 499.998.089
Porcentaje acumulado:	84,46%



GRUPO 2

CIOS	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS (mayores (+) y menores(-))		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4		ACUMULADO		
			CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	
			[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f] [a]+[d]	[g]									[h]	[i]	
	PARQUES																			
	MTO. CAMPOS DE FUTBOL TIPO 1 Y 2 (Area s				739.914															
12517	Demarcacion con talco cancha fútbol **	und	-		74 885	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	und	18,00		141 572	2 548 296	66,00	8 343 752	84	11 892 048	6,00	849 432	18,00	2 680 868	14,00	1 982 008	45,00	6 370 740	84	11 892 048
12523	Demarcacion con Vinilo tipo 1 cancha fútbol**	und	-		344 195	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12512	Reperación dvots -trozos cesped- (est atl. UDS)**	und	-		14 812	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12484	BORDEO CON GUADANA CAMPO DEPORTIVO	und	476,00		13 609	6 477 884	226,00	-3 075 634	250	3 402 250	18,00	258 571	68,00	925 412	77,00	1 047 893	86,00	1 170 374	250	3 402 250
12515	CORTE CESPED CANCHAS FUTBOL PROFESIONAL **	und	454,00		150 841	68 481 814	166,00	-25 039 808	288	43 442 208	18,00	2 715 138	68,00	10 257 188	97,00	14 631 577	106,00	15 838 305	288	43 442 208
	MANT. CAMPOS MINIFUTBOL (TIPO 1 Y 2 (Are				291.498															
	MANT. CAMPOS SINTETICOS				400.538															
	REPARACION DE CAMPOS DE FUTBOL, MINIFU				13.712.882															
10380	Excavación mecanic+ret *of250m3/dia)V-6m3-S Blando	m3	-		26 614	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13195	Excavacion manual con retiro suelo blando**	M3	-		35 693	-	0,77	27 484	1	27 484	-	-	-	-	-	-	0,77	27 484	1	27 484
102529	ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	47,00		54 269	2 550 643	-	-	47	2 550 643	47,00	2 550 643	-	-	-	-	-	-	47	2 550 643
101784	VIBROCOMP BENITIN 1 5TON(Oper+Comb)**	hr	-		26 339	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
101046	TRANSPORTE EN GRUA PLANCHON (Ida y regreso)	UN	-		216 564	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10276	Relleno en tierra negra (SUMINISTRO + TRANSPORTE)	M3	-		50 693	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10560	Relleno arena s/tav de pesa carrido +trans relle	m3	-		120 476	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10723	Relleno en arena de rio sseita**	M3	-		84 663	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12453	Empradización (Cesped,escapantas, M.O, Herrta)	M2	-		6 013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10734	aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	-		582	-	7 175,00	4 893 350	7 175	4 893 350	-	-	-	-	7 175,00	4 893 350	-	-	7 175	4 893 350
12458	Verticutter + ayudante **	m2	262 366,96		411	107 832 821	7 576,91	3 093 560	269 864	110 926 381	176 892,28	72 702 737	86 818,56	35 681 816	-	-	6 185,00	2 542 035	269 864	110 926 381
12469	Equipo Top-dressing + ayudante **	m2	-		560	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12454	Fumigación (Fungicida+ Adherente) **	M2	10 842,56		134	1 452 903	37 858,26	5 073 007	48 701	6 525 910	10 842,56	1 452 903	5 471,37	1 135 190	12 844,42	1 721 153	18 542,27	2 216 664	48 701	6 525 910
12184	FERTILIZANTE QUIMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORG	kg	-		2 183	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	RED DE RIEGO MANUAL				1.603.778															
12463	Manguera Riego Manual d=2"(Sum+Inst.)	ML	-		13 646	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12462	Manguera Riego Manual d= 1 1/2"(Sum+Inst.)	ML	-		10 187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12461	Manguera Riego Manual d= 1"(Sum+ Inst.)	ML	-		7 262	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12460	Manguera Riego Manual d= 3/4"(Sum+Inst.)	ML	100,00		6 733	673 300	-	-	100	673 300	100,00	673 300	-	-	-	-	-	-	100	673 300
12459	Manguera Riego Manual d= 1/2"(Sum+Inst.)	ML	-		4 943	-	230,00	1 136 860	230	1 136 860	-	-	-	-	-	-	230,00	1 136 860	230	1 136 860
10928	REGISTRO CORTINA 3" (Incluye accesorios de conexio	UN	-		366 783	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12465	REGISTRO CORTINA 2" "Incluye accesorios de conexion	UN	-		159 058	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14024	REGISTRO CORTINA 1" (Incluye accesorios de conexi	UN	-		81 773	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12467	REGISTRO CORTINA 1/2" (Incluye accesorios de conex	UN	-		43 215	-	1,00	43 215	1	43 215	-	-	-	-	-	-	1,00	43 215	1	43 215
12474	Suman e Instal Tripode Metalic para Aspersor H=1 5	UN	-		213 303	-	2,00	426 606	2	426 606	-	-	-	-	-	-	2,00	426 606	2	426 606
12470	Aspersor Metalico Bronce G= 1"(Sum+ Instal)***	UN	-		206 768	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12471	Aspersor Metálico Bronce G=3/4"(Sum+Instal)**	UN	-		78 292	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12472	Aspersor Metálico Bronce G= 1/2"(Sum+ Instal)**	UN	-		58 851	-	2,00	117 702	2	117 702	-	-	-	-	-	-	2,00	117 702	2	117 702
12491	CAJA INSPECCION .80x.80x.60 (Inc. Excavac)	UN	-		230 982	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	RED DE RIEGO AUTOMATICO				8.507.221															
13569	Tuberia PVCP de 1 " RDE 21 excav mec. relleno tie	ML	-		21 524	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12479	Aspersor Rotor Turbina (Sum+Instal)a 21m**	und	-		500 183	-	1,00	500 183	1	500 183	-	-	-	-	1,00	500 183	-	-	1	500 183
	TANQUE PREFABRICADO				12.308.328															
10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	m3	-		96 936	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10555	Cerramiento estabonadical 12 IDRD h=2 0(Sin viga)	ML	-		379 168	-	2,00	758 336	2	758 336	-	-	2,00	758 336	-	-	-	-	2	758 336
13743	RIEGO DE LIGA (Emulsion CRS-1)**	M2	-		1 276	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	RED DRENAJES				886.786															
	MTO. CAMPOS DE MINIFUTBOL (TIPO 1 Y 2 AR				291.498															
	MTO. CAMPOS DE SOFTBOL Y BEISBOL				478.677															
12516	Demarcacion con talco cancha mini-fútbol **	und	-		46 630	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12512	Reperación dvots -trozos cesped- (est atl. UDS)**	und	-		14 812	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12484	DESHERBE/BORDEO CON GUADANA *	und.	48,00		13 609	926 014	13,00	-178 917	33	449 097	2,00	27 218	16,00	217 744	7,00	95 263	8,00	108 872	33	449 097
12514	CORTE CESPED CANCHAS MINIFUTBOL **	und	48,00		120 077	5 523 542	13,00	-1 561 001	33	3 962 541	2,00	240 154	16,00	1 921 232	7,00	840 539	8,00	960 616	33	3 962 541
12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	und	-		141 572	-	11,00	1 557 292	11	1 557 292	-	-	-	-	3,00	424 716	8,00	1 132 576	11	1 557 292
12513	TRATAMIENTO SECTOR ARENA (PISTA L. EST ATL. U	und	-		139 877	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	MTO. CAMPO DE POLO EL COUNTRY				812.487															
12484	DESHERBE/BORDEO CON GUADANA *	und	-		13 609	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12483	CORTE CAMPO DE POLO (COUNTRY = 46100m2) **	und	60,00		764 086	47 043 960	12,00	-3 406 792	48	37 635 168	8,00	7 008 584	14,00	10 976 924	12,00	9 404 792	13,00	10 192 858	48	37 635 168
12512	Reperación dvots -trozos cesped- (est atl. UDS)**	und	-		14 812	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	MTO. PISTA DE LANZAMIENTO ESTADIO DE A				288.375															
12513	TRATAMIENTO SECTOR ARENA (PISTA L. EST ATL. U	und	-		139 877	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12512	Reperación dvots -trozos cesped- (est atl. UDS)**	und	-		14 812	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12484	BORDEO CON GUADANA CAMPO DEPORTIVO	und	10,00		13 609	136 090	2,00	-27 218	8	108 872	-	-	4,00	54 436	2,00	27 218	2,00	27 218	8	108 872
12514	Desmonte Juegos tipo II-3A-STPM**	UN	-		120 077	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO(ejecutado o por ejecutar)					312 917 974		186 086 119		499 998 089		299 719 869		170 712 006		45 886 771		62 678 343		499 998 089

ILUSTRACIÓN 6

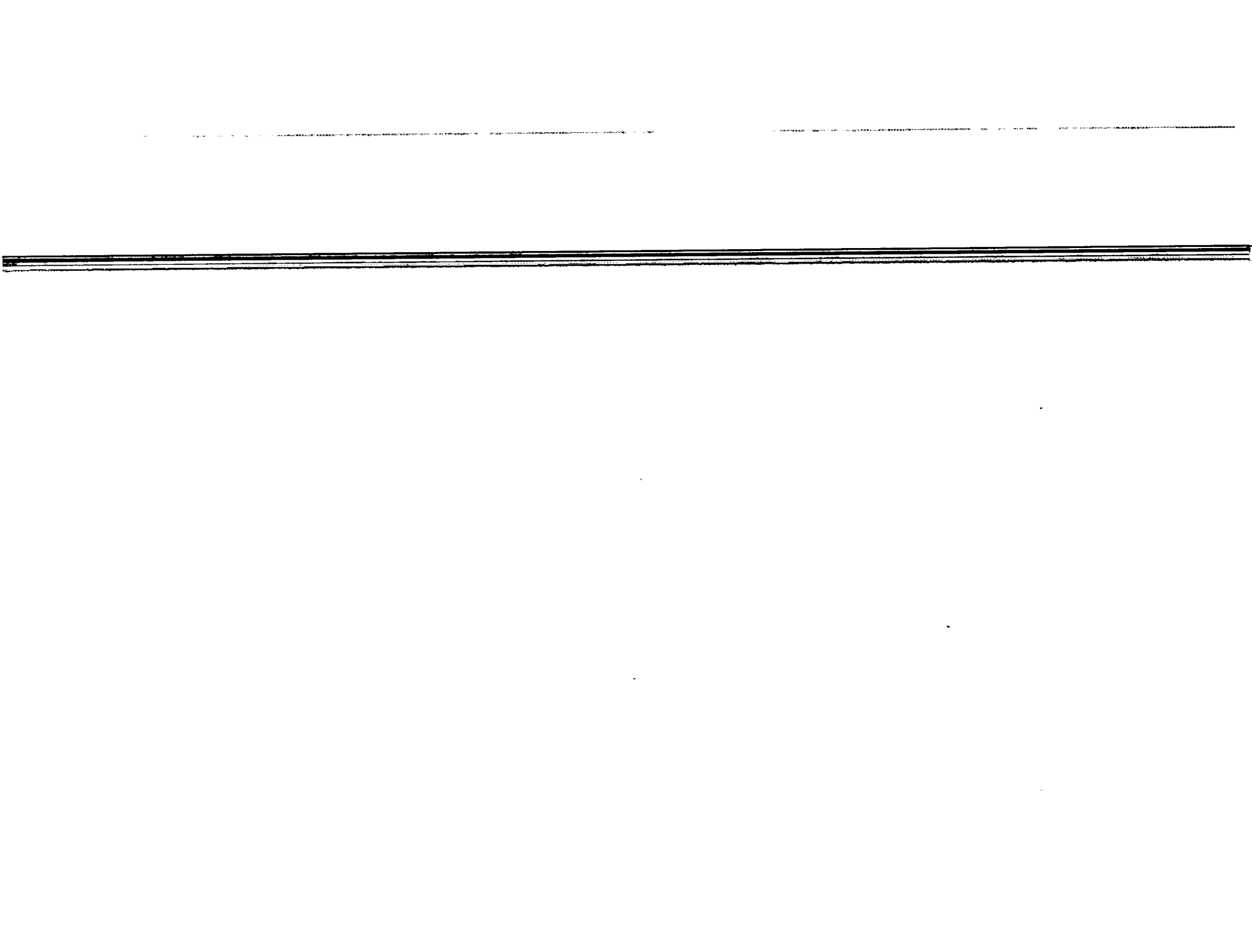
5.1.3.3 Resumen de actas grupo 2

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ **500.000.000**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ **500.000.000**

GRUPO 2	COSTO DIRECTO	A	I	U	VALOR TOTAL CON AIU	% SEGÚN VALOR CONTRATO	RETENCION ANTICIPO	RETE GARANTIA	VALOR A PAGAR
		26,00%	1,00%	2,00%	29,00%		30%	10%	
CORTE 1	$ 171.099.976	$ 44.485.994	$ 1.711.000	$ 3.421.999	$ 220.718.969	44,14%	$ 66.215.691	$ 22.071.897	$ 132.431.381
CORTE 2	$ 132.334.888	$ 34.407.071	$ 1.323.349	$ 2.646.698	$ 170.712.006	34,14%	$ 51.213.602	$ 17.071.201	$ 102.427.203
CORTE 3	$ 35.572.691	$ 9.248.900	$ 355.726	$ 711.454	$ 45.888.771	9,2%	$ 13.766.631	$ 4.588.877	$ 27.533.263
CORTE 4	$ 48.587.863	$ 12.632.844	$ 485.879	$ 971.757	$ 62.678.343	12,5%	$ 18.804.076	$ 6.267.834	$ 37.606.433
TOTAL ACUMU	$ 387.595.418				$ 499.998.089	100,00%	$ 150.000.000	$ 49.999.809	$ 299.998.280

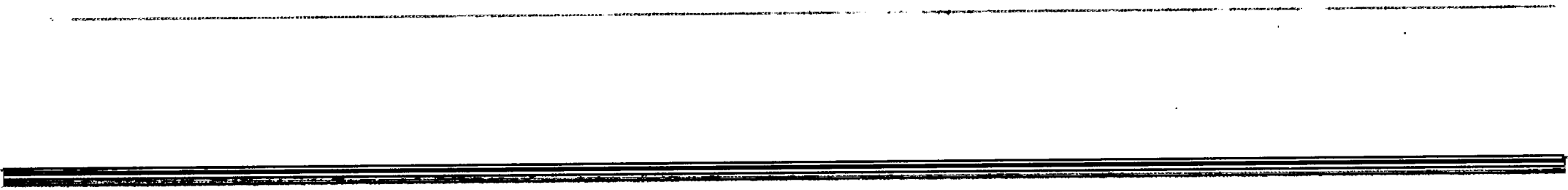
POR EJECUTAR $ **1.911**

ILUSTRACIÓN 7



PARQUE	CORTE 1 INCLUIDO AIU	CORTE 2 INCLUIDO AIU	CORTE 3 INCLUIDO AIU	CORTE 4 INCLUIDO AIU	ACUMULADO
SAN CRISTOBAL ESTADIO	4.322.723	1.579.074	424.281	789.537	7.115.615
PARQUE NACIONAL	6.099.417	424.281	424.281	1.184.305	8.132.284
MONTES FUTBOL	9.162.109	1.060.703	606.909	789.537	11.619.258
MONTES SOFTBOL	7.073.123	1.104.279	769.542	952.170	9.899.114
ALQUERIA	13.403.358	1.184.305	1.213.818	2.813.294	18.614.775
MILENTA TEJAR	9.986.535	848.562	606.909	789.537	12.231.543
BOCHICA	5.684.643	636.422	606.909	789.537	7.717.511
TUNAL ESTADIO	9.558.900	636.422	255.768	989.720	11.440.810
TUNAL SOFTBOL	2.899.239	517.365	406.145	943.856	4.766.605
NUEVO MUZU	1.733.219	212.141	212.141	789.537	2.947.038
TIMIZA	8.587.138	3.429.266	1.507.771	1.396.446	14.920.621
GAITANA	-	11.982.543	1.031.190	2.202.543	15.216.276
SERENA	10.198.676	848.562	1.031.190	1.213.818	13.292.246
PRD ESTADIO	4.526.827	1.043.147	606.909	789.537	6.966.420
PRD ALTERNA 3	7.462.365	848.562	394.768	789.537	9.495.232
PRD PLAYA	809.025	-	-	-	809.025
TABORA	11.235.739	848.562	7.343.611	1.213.818	20.641.730
COUNTRY	35.607.689	14.160.232	12.137.342	13.148.787	75.054.050
ATAHUALPA	5.858.729	848.562	1.539.085	1.213.818	9.460.194
UDS SOFTBOL	13.448.763	964.183	801.901	984.529	16.199.376
UDS BEISBOL	17.670.196	1.244.155	1.081.873	1.264.501	21.260.725
UDS ATLETISMO	12.822.711	848.562	424.281	606.909	14.702.463
UDS PLAYA	771.982	264.593	247.038	247.038	1.530.651
COMPLEJO ACUATICO	406.542	144.070	144.070	144.070	838.752
MARACANA 1	-	6.155.592	813.451	813.451	7.782.494
MARACANA 2	-	6.171.096	813.451	813.451	7.797.998
FLORIDA 1	-	11.382.467	813.451	813.451	13.009.369
FLORIDA 2	-	10.983.299	813.451	813.451	12.610.201
FLORIDA 3	-	10.134.934	813.451	813.451	11.761.836
FLORIDA 4	-	9.285.803	813.451	813.451	10.912.705
FLORIDA 5	-	6.704.361	813.451	813.451	8.331.263
FLORIDA 6	-	10.360.431	813.451	813.451	11.987.333
FLORIDA 7	-	9.892.031	813.451	813.451	11.518.933
FLORIDA 8	-	10.908.538	813.451	813.451	12.535.440
FLORIDA 9	-	11.484.884	813.451	813.451	13.111.786
LA ROCA	-	-	-	-	-
FONTANAR	848.562	212.141	212.141	212.141	1.484.985
COLSUBSIDIO	12.119.044	1.402.534	1.031.190	2.485.039	17.037.807
CAJON	-	9.949.899	1.031.190	1.213.818	12.194.907
SAN JOSE DE MERYLAND	-	4.046.851	212.141	789.537	5.048.529
PAVCO	3.591.631	212.141	424.281	1.184.305	5.412.358
MONTES PLAYA	140.014	107.920	-	-	247.934
ANGELES	-	4.789.971	212.141	212.141	5.214.253
MARSELLA	4.690.074	848.562	-	11.587.029	17.125.665
TOTAL	**220.718.973**	**170.712.008**	**45.888.777**	**62.678.352**	**499.998.110**

ILUSTRACIÓN 8



5.1.4 Grupo 3 Inciteco SAS

5.1.4.1 Anticipo grupo 3

VALOR CONTRATO GRUPO 3	
ANTICIPO GIRADO AL CONTRATISTA	$142.500.000
CONTRIBUCIÓN FONDO DE VIGILANCIA	$7.500.000
GIROS PRESENTE CORTE	$0
GIROS ACUMULADOS	142.500.000

TABLA 10

5.1.4.2 Actas de obra grupo 3.

Valor del contrato:	$500.000.000
Valor total mes:	$218.002.134
Porcentaje mes de acuerdo al contrato:	43,6%
Acumulado hasta la presente acta:	$499.999.932
Porcentaje acumulado:	100%

GRUPO 3				CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS (mayores (+) y menores(-))		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4		ACUMULADO	
ITEM	CIOS	DESCRIPCION	UND	CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo
				[e]	[b]	[c]	[d]	[e]	[e]+[d] [f]	[g]									[h]	[i]
		PARQUES																		
1		MANTENIMIENTO CAMPOS GRAMA SINTETICA			$ 414.187,00															
001	12482	Cepillado de Campo Sintético**	UN	1 352,00	181.036	244 780 672	73,00	-13 215 628	1.274,00	230 639 864	259,00	46 888 324	366,00	66 259 176	317,00	57.388 412	337,00	61 009 132	1.279,00	231.545 044
002	101046	TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	und	-	219.348	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
003	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	und	304,00	13.783	4 190 032	3,00	-41 349	299,00	4 121 117	58,00	771 848	87,00	1 199 121	78,00	1 075 074	80,00	1 102 640	301,00	4.148 683
2		REPARACION DE CAMPOS DE FUTBOL, MINIFUTBOL, SOFBOL, BEISBOL			18.417.434															
001	10380	Excavación mecanica+retiro(250m3/dia)V-6m3-5.Blando	m3	-	26.954	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
002	13195	Excavacion manual con retiro suelo blando**	M3	-	36.148	-	16,08	581.260	16,08	581.260	-	-	-	-	16,08	581.260	-	-	16,08	581.260
006	2634	MINICARGADOR BOBCAT+Oper C/Comb	HR	-	58.477	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
007	101046	TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	und	-	219.348	-	14,00	3 070 872	14,00	3 070 872	-	-	-	-	2,00	438 696	12,00	2 632 176	14,00	3 070 872
008	100000	MOTONIVELADORA (Oper+Com)	HR	-	114.921	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
009	102529	RCTOVACTOR (OPER+COMB).	HR	-	54.982	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
010	101784	VIBROCOMP. BENTIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	-	28.701	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
011	101046	TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	und	-	219.348	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
012	10276	Relleno en tierra negra (Suministro + Transporte)	M3	-	51.340	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
013	10550	Relleno arena s/lav de peña cernida +trans relle	m3	-	122.014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
014	10723	Relleno en arena de rio suelta**	M3	-	85.744	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
015	12453	Empradización (Cesped,sacapantas, M.O, Hermta)	M2	-	6.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
016	10734	alcacdon de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	-	690	-	[redacted]	86 087.795	124.764,92	86 087 795	-	-	-	-	9 524,00	6 571.560	115 240,92	79 516 235	124.764,92	86.087 795
017	12468	Vertiquitter + ayudante **	m2	-	416	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
018	12469	Equipo Top-dressing + ayudante **	m2	-	567	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
019	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	8 666,66	136	1 206 274	8 728,54	1.187 081	17 535,51	2 394 629	8 666,66	1 206 274	-	-	8 728,54	1.187 081	-	-	17.595,20	2.393 355
030	10697	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	-	106.158	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
031	12445	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	-	105.700	-	16,08	1.699 856	16,08	1 699 856	-	-	-	-	16,08	1.699 856	-	-	16,08	1.699 856
032	12452	Relleno Recebo Subbase granul (Compt-Vibrocomp.)**	M3	-	83.012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
043	15258	GRAMA SINTETICA Fijadón a Cerco de Madera	ML	-	10.460	-	35,00	366 100	35,00	366 100	-	-	-	-	35,00	366 100	-	-	35,00	366 100
044	12064	Sardinel prefab.A-10 a=0.20 h=0.50L=0.8 Sin atraqu	mL	-	64.492	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
045	12492	Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	-	5.268	-	53,00	279 098	53,00	279 098	-	-	-	-	53,00	279 098	-	-	53,00	279 098
083	13659	CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	-	40.549	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
084	15812	GRAMA SINT MONOFIL60MM-FIFAPRinc	M2	-	116.111	-	190,73	22.145 851	190,73	22.145 851	-	-	-	-	32,02	3 717 874	158,71	18 427 977	190,73	22.145 851
085	15813	GRAMA SINT MONOFIL50MM-FIFAPRinc	M2	-	113.187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6		RED DRENAJES			3.402.640															
7		A JALISIS			1.060.996															
		TOTALES DEL CONTRATO																		
		TOTAL COSTO DIRECTO DEL CONTRATO (I+II)				250.156 978		122.977.299		373.193 005		60.182 880		67 458 297		82.825 141		182.668 160		373 134 277
		AIU			34,00%	85053373		41812282		126 945 621,70		20 455 311,00		22935821		28.160 548,00		55313074		126866854
		VALOR TOTAL DE DISEÑOS (Incluido IVA)				-		-		-		-		-		-		-		-
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO (ejecutado o por ejecutar)				335 210 351		164.789 581		499 999 932		80 617 891		90 394 118		110 985 689		218.002.134		499 999 932

ILUSTRACIÓN 9

5.1.4.3 Resumen de actas grupo 3

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 500.000.000
VALOR INCIAL DEL CONTRATO $ 500.000.000

GRUPO 3	COSTO DIRECTO	A	I	U	VALOR TOTAL CON AIU	% SEGÚN VALOR CONTRATO	RETENCION ANTICIPO	RETE GARANTIA	VALOR A PAGAR
		30,00%	1%	3,00%	34,00%		30%	10%	
CORTE 1	$ 60.162.680	$ 18.048.804	$ 601.627	$ 1.804.880	$ 80.617.991,0	16,12%	$ 24.185.397	$ 8.061.799	$ 48.370.795
CORTE 2	$ 67.458.297	$ 20.237.489	$ 674.583	$ 2.023.749	$ 90.394.118,00	18,079%	$ 27.118.235	$ 9.039.412	$ 54.236.471
CORTE 3	$ 82.825.141	$ 24.847.542	$ 828.251	$ 2.484.755	$ 110.985.689	22,20%	$ 33.295.707	$ 11.098.569	$ 66.591.413
CORTE 4	$ 162.688.160	$ 48.806.447	$ 1.626.882	$ 4.880.645	$ 218.002.134	43,6%	$ 65.400.661	$ 21.800.213	$ 130.801.260
TOTAL ACUMU	$ 373.134.278	$ 111.940.282	$ 3.731.343	$ 11.194.029	$ 499.999.932	100,00%	$ 150.000.000	$ 49.999.993	$ 299.999.939

POR
EJECUTAR $ 68

ILUSTRACIÓN 10

PARCUE	CORTE 1 INCLUIDO AIU	CORTE 2 INCLUIDO AIU	CORTE 3 INCLUIDO AIU	CORTE 4 INCLUIDO AIU	ACUMULADO
SERVITA SINTETICA F11	2.863.658	783.172	558.563	8.459.894	12.665.287
SERVITA SINTETICA F5	247.509	727.765	242.588	485.176	1.703.038
CEDRITOS F8	1.118.915	522.115	1.118.915	2.605.516	5.365.461
TOBERIN	775.646	522.115	1.036.703	4.397.298	6.731.762
ESTRELLA NORTE F5	417.269	522.115	678.327	522.115	2.139.826
VERBENAL F5	248.602	727.765	491.190	485.176	1.952.733
CALLE 170 F5	422.046	783.172	683.104	522.115	2.410.437
LACHES F8	497.204	485.176	497.204	3.074.056	4.553.640
VILLAS DE MADRIGA_	250.242	727.765	492.831	485.176	1.956.014
VILLA LUZ F11	259.526	727.765	502.114	485.176	1.974.581
VILLA LUZ F5	251.336	727.765	493.924	485.176	1.958.201
VILLAS DE GRANADA F11	260.357	727.765	502.945	7.141.308	8.632.375
EL CARMELO F5	-	-	-	-	-
EL CARMELO F11	1.127.566	783.172	1.388.623	522.115	3.821.476
SAN ANDRES F5	251.368	727.765	493.956	485.176	1.958.265
FLORENCIA F8	499.729,0	522.115,0	760.786,0	522.115,0	2.304.745
CIUDADELA CAFAM F5	250.461	727.765	493.049	485.176	1.956.451
BERLIN F5	492.174	727.765	492.174	485.176	2.197.289
PARQUE VECINAL LRB LOMBARDIA F5	248.055	727.765	490.644	485.176	1.951.640
BURGOS BRITALIA I F5	728.585	522.115	728.585	522.115	2.501.400
BURGOS BRITALIA I F5	776.306	522.115	776.306	522.115	2.596.842
CASA BLANCA F8	252.539	727.765	495.127	485.176	1.960.607
BILBAO F8	662.893	783.172	662.893	522.115	2.631.073
TIBABUYES I F8	251.773	727.765	494.361	485.176	1.959.075
TIBABUYES II F8	253.523	485.176	496.111	485.176	1.719.986
PRADO PINZON F8	433.968	783.172	695.026	522.115	2.434.281
VICTORIA NORTE F5	376.228	783.172	637.285	522.115	2.318.800
FONTANAR DEL RIO F11	501.688	727.765	501.688	485.176	2.216.317
FONTANAR DEL F5	490.644	727.765	490.644	485.176	2.194.229
VALLE DE REOUS F5	249.914	727.765	492.502	485.176	1.955.357
PRD 1 F11	980.044	522.115	980.044	7.676.573	10.158.776
PRD 2 F11	541.360	522.115	541.360	7.382.647	8.987.482
CRUCES F5	492.831	485.176	492.831	485.176	1.956.014
LA GAITANA F8	497.641	727.765	497.641	485.176	2.208.223
GIMNASIO DEL NORTE F5	595.684	522.115	595.684	5.091.756	6.805.239
GAITAN CORTES F11	923.752	783.172	1.184.809	522.115	3.413.848
LA VICTORIA I F5	247.399	727.765	489.987	4.094.835	5.559.986
LA VICTORIA II F5	247.399	727.765	489.987	2.447.151	3.912.302
SAN CRISTOBAL 2 F11	278.847	783.172	539.905	6.292.909	7.894.833
SAN CRISTOBAL 1 F11	276.671	783.172	537.729	4.952.530	6.550.102
CARVAJAL F11	259.208	727.765	501.797	485.176	1.973.946
AMERICAS OCCIDENTAL F8	254.616	727.765	254.616	485.176	1.722.173
LA IGUALDAD F11	278.826	783.172	539.883	522.115	2.123.996
GILMA F11	259.537	485.176	502.125	5.864.403	7.111.241
GILMA F8	251.446	485.176	251.446	1.949.743	2.937.811
GILMA F5 1	249.039	485.176	491.627	1.250.745	2.476.587
GILMA F5 2	249.039	485.176	491.627	485.176	1.711.018
PRIMAVERA	250.571	485.176	493.159	485.176	1.714.082
MODELIA F5	571.456	564.513	571.456	522.115	2.229.540
VILLEMAR F11	881.079	522.115	1.142.137	522.115	3.067.446
CARLOS LLERAS -8	1.282.840	522.115	1.282.840	522.115	3.609.910
SALITRE EL GRECO F8	393.881	522.115	654.938	522.115	2.093.049
PEPITA F5	248.096	727.765	490.684	485.176	1.951.721
LUNA PARK	489.113	485.176	489.113	485.176	1.948.578
ALAMEDA DE LA 12 N1	489.113	485.176	489.113	485.176	1.948.578
ALAMEDA DE LA 12 N2	489.113	485.176	489.113	485.176	1.948.578
VILLA MAYOR F11	502.125	485.176	502.125	485.176	1.974.602
FRAGUA F11	1.285.083	522.115	1.285.083	522.115	3.614.396
BOSQUE SAN CARLOS F11	255.163	485.176	497.751	485.176	1.723.266
MARRUECOS F8	251.007	727.765	493.596	732.562	2.204.930
MOLINOS F11	1.119.857	783.172	1.380.914	522.115	3.806.058
OLAYA F11	261.242	727.765	503.831	9.006.752	10.499.590
PIJAOS F11	-	-	-	261.057	261.057
EDUARDO SANTOS F5	249.914	727.765	492.502	485.176	1.955.357
DINDALITO F11	255.053	485.176	10.167.432	485.176	11.392.837
CASTILLA F11	271.227	522.115	532.284	522.115	1.847.741
CAYETANO CAÑIZARES F11	1.229.934	783.172	10.621.533	522.115	13.156.754
MIRAVALLE F5	617.515	261.057	617.515	522.115	2.018.202
ALFONSO LOPEZ F5	491.599	242.588	491.599	485.176	1.710.962
NUEVO USME F5	490.644	485.176	490.644	485.176	1.951.640
NUEVO MILENIO I F5	490.534	242.588	490.534	485.176	1.708.832
NUEVO MILENIO II F5	489.879	-	489.879	485.176	1.464.934
TUNJUELITO F11	499.938	485.176	499.938	4.229.806	5.714.858
LAGUNETA F5	494.799	485.176	494.799	485.176	1.959.950
EL TUNAL F8	496.952	242.588	-	485.176	1.224.716
EL TUNAL F8	496.952	242.588	-	485.176	1.224.716
EL TUNAL F8	495.312	242.588	-	485.176	1.223.076
NARANJOS F:1	538.407	522.115	538.407	3.419.178	5.018.107
VILLA DEL RIC F11	542.453	485.176	542.453	485.176	2.055.258
PAVCO F5	1.076.701	522.115	1.076.701	522.115	3.197.632
CLARELANDIa F8	249.914	727.765	249.914	485.176	1.712.769
CLARELANDIA F11	276.912	783.172	276.912	522.115	1.859.111
EL RECREO F8	499.391	485.176	499.391	485.176	1.969.134
LA ESPERANZA F5	493.706	485.176	251.117	485.176	1.715.175

LA TINGUA TIBANICA F7	493.771	485.176	493.771	485.176	1.957.894
EL PORVENIR F5 I	492.108	485.176	492.108	485.176	1.954.568
EL PORVENIR F5 II	492.108	485.176	492.108	936.384	2.405.776
EL PORVENIR F8 I	493.924	485.176	493.924	773.015	2.246.039
EL PORVENIR F8 II	493.924	485.176	493.924	485.176	1.958.200
EL PORVENIR F8 III	493.924	485.176	493.924	485.176	1.958.200
CHAMPION F11	536.876	522.115	536.876	522.115	2.117.982
TEJAR F11	501.797	485.176	501.797	841.474	2.330.244
MONTES 1	489.004	485.176	489.004	485.176	1.948.360
MONTES 2	489.004	485.176	489.004	485.176	1.948.360
PRADERA SUR F11	636.395	522.115	636.395	522.115	2.317.020
JAZMIN F11	502.890	485.176	260.302	485.176	1.733.544
DOMINGO LAIN	489.113	485.176	489.113	485.176	1.948.578
ARBORIZADORA ALTA F5	489.113	485.176	489.113	485.176	1.948.578
ALTOS DE LA ESTANCIA F5	490.207	485.176	490.207	485.176	1.950.766
ALTOS DE LA ESTANCIA F5	490.207	485.176	490.207	485.176	1.950.766
ILIMANI F11	1.197.846	522.115	1.197.846	522.115	3.439.922
ILIMANI F5	490.644	485.176	490.644	485.176	1.951.640
TALLER F7	493.541	485.176	493.541	485.176	1.957.434
PARAISO F5	489.113	485.176	489.113	485.176	1.948.578
BALMORA GUADALUPE F5	491.956	485.176	491.956	485.176	1.954.264
AURORA F11	1.283.941	261.057	1.544.999	3.501.640	6.591.637
VALLES DE CAFAM F5	492.502	242.588	492.502	485.176	1.712.768
VILLA ALEMANA F5	490.972	242.588	490.972	485.176	1.709.708
CLARELANDIA MINI	-	-	-	-	-
ESTANCIA F5	492.940	485.176	492.940	485.176	1.956.232
LA JOYA F5	491.737	485.176	491.737	485.176	1.953.826
LOURDES	489.004	485.176	489.004	485.176	1.948.360
LA EUROPA F5	491.956	485.176	491.956	485.176	1.954.264
LAS LUCES Y VILLA RICA F8	255.764	727.765	255.764	3.533.583	4.772.876
NUEVO MUZU F11	1.321.318	522.115	1.582.375	522.115	3.947.923
GORGONZOLA F8	250.810	485.176	493.399	485.176	1.714.561
ANTIOQUIA F5	246.962	727.765	489.550	485.176	1.949.453
VILLA DE LOS SAUCES F8	251.336	727.765	251.336	485.176	1.715.613
PALERMO SUR	489.113	242.588	489.113	485.176	1.705.990
TUNAL ALTERNA F11	500.921	485.176	500.921	485.176	1.972.194
HAYUELOS F5	492.721	485.176	492.721	485.176	1.955.794
HAYUELOS F8	497.585	485.176	497.585	485.176	1.965.522
SANTA CLARA F8	495.256	485.176	495.256	485.176	1.960.864
CHICALA F11	256.913	485.176	499.501	4.100.362	5.341.952
UDS F8	1.116.130	522.115	1.116.130	2.202.941	4.957.316
LAGO TIMIZA	493.596	485.176	493.596	1.208.664	2.681.032
LA ALEJANDRA	492.721	485.176	492.721	485.176	1.955.794
BUENAVISTA	493.924	485.176	251.336	485.176	1.715.612
BONANZA F11	504.665	485.176	747.254	7.757.206	9.494.301
MAZUREN F5	249.696	727.765	492.284	485.176	1.954.921
MARSELLA F8	251.048	727.765	493.636	485.176	1.957.625
VILLA ALSACIA F11	260.083	485.176	502.672	6.032.776	7.280.707
SANTA ISABEL F8	493.924	485.176	493.924	485.176	1.958.200
SANTA ISABEL F5	490.644	485.176	490.644	485.176	1.951.640
TRONQUITOS F8	-	727.765	492.305	485.176	1.705.246
SAN ANDRES F11	261.287	727.765	503.875	485.176	1.978.103
FONTANAR BEISBOL	496.269	727.765	496.269	485.176	2.205.479
PARQUE INDUSTRIAL F11	258.333	485.176	500.921	5.460.353	6.704.783
PARQUE INDUSTRIAL F5	-	-	-	970.353	970.353
TERCER MILENIO F5	503.328	485.176	503.328	7.029.399	8.521.231
TERCER MILENIO F5	491.081	485.176	491.081	1.136.095	2.603.433
TERCER MILENIO F11	491.081	485.176	491.081	1.136.095	2.603.433
JAPON F5	248.055	727.765	490.644	485.176	1.951.640
SIERRA MORENA F5	490.644	485.176	490.644	485.176	1.951.640
SIERRA MORENA F5	490.644	485.176	490.644	485.176	1.951.640
COLSUBSIDIO F5 1	490.315	485.176	490.315	947.476	2.413.282
COLSUBSIDIO F5 2	490.315	485.176	490.315	947.476	2.413.282
COLSUBSIDIO F5 3	490.315	485.176	490.315	947.476	2.413.282
COLSUBSIDIO F5 4	490.315	485.176	490.315	947.476	2.413.282
COLSUBSIDIO F8 1	493.924	485.176	493.924	1.872.076	3.345.100
COLSUBSIDIO F8 2	493.924	485.176	493.924	2.166.003	3.639.027
SANTIAGO DE ATALAYAS	495.382	485.176	495.382	485.176	1.961.116
NORMANDIA F11	501.360	485.176	501.360	485.176	1.973.072
PORTAL DEL SOL	500.485	485.176	500.485	485.176	1.971.322
GUSTAVO RESTREPO	248.055	727.765	490.644	485.176	1.951.640
SAN JOSE	247.072	727.765	489.660	485.176	1.949.673
CANTALEJO F5	-	727.765	489.984	485.176	1.702.925
METROPOLIS F5	491.737	485.176	491.737	485.176	1.953.826
VENECIA I F8	490.972	485.176	490.972	3.256.212	4.723.332
VENECIA II F8	490.972	485.176	490.972	1.997.499	3.464.619
CORUÑA F8	-	-	-	261.057	261.057
BACHUE	503.120	485.176	503.120	6.754.747	8.246.163
LINDARAJA F5	-	485.176	493.798	485.176	1.464.150
MARSELLA F11	257.896	727.765	500.485	485.176	1.971.322
MIRAVALLE F5	490.644	-	490.644	485.176	1.466.464
MIRAVALLE F8	493.814	242.588	493.814	485.176	1.715.392
TIMIZA F11	504.858	-	-	-	
TIMIZA F8	494.689	-	-	-	494.689
VILANOVA	-	727.765	490.644	485.176	1.703.585
PTAR	-	-	-	242.588	242.588
CIUDAD HONDA	-	522.115	713.192	522.115	1.757.422
CARACOLI	490.917	485.176	490.917	485.176	1.952.186
SAN JOSE DE MERYLAND	-	242.588	496.601	522.115	1.261.304
					-
					-
TOTAL	80.617.988	419.424.258	110.985.689	218.002.085	499.537.388

ILUSTRACIÓN 11

5.2 CARACTERISTICAS DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE MES

5.2.1 Grupo 1- Consorcio Canchas Bogotá

5.2.1.1 Mantenimiento rutinario Estadio Olaya Herrera

- Se realizo 1 bordeo, y 12 cortes, aireación en 7.140 m2, verticut en 7.140 m2, top-dressing en 7.140 m2, fumigación en 14.280 m2, fertilizante 957 kg. Suministro de arena 18 m3..



IMAGEN 12 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 13 – MANTENIMIENTO

5.2.1.2 Mantenimiento rutinario Estadio Techo

- Se realizo 1 demarcaciones, 14 reparaciones de Divots, 2 bordeos, y 34 cortes, fumigación en 14.280 M2 y fertilizante en 1000 kg.



IMAGEN 14 –MANTENIMIENTO



IMAGEN 15 – MANTENIMIENTO

5.2.1.3 Mantenimiento rutinario Estadio Campin

- Se realizo 1 demarcacion, 2 bordeos, 28 cortes, aireación en 7.140 M2, verticut 7140 m2, fumigación en 14.280 M2, y fertilizante en 2.000 kg.

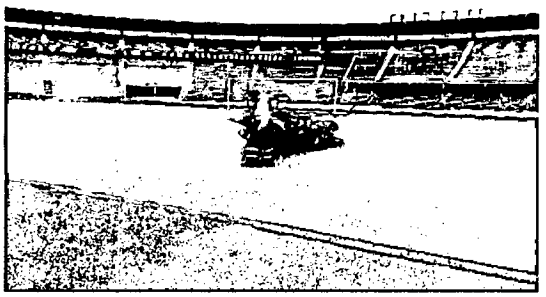


IMAGEN 16 – MANTENIMIENTO

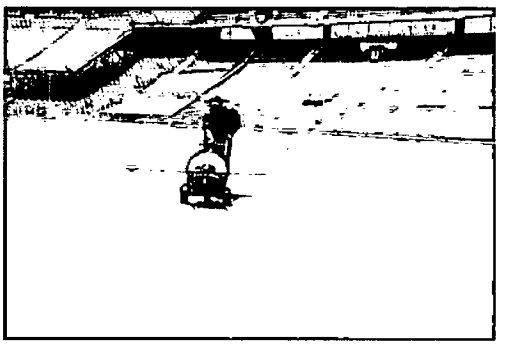


IMAGEN 17 – MANTENIMIENTO

5.2.1.4 Mantenimiento rutinario Estadio Campincito

- Se realizo 2 demarcaciones, 21 cortes, aireación en 7.140 M2, verticut en 7.140 m2, top-dressing en 7.140 m2, fumigación en 14.280 m2, fertilizante 1.680 kg. Suministro de arena 18 m3.

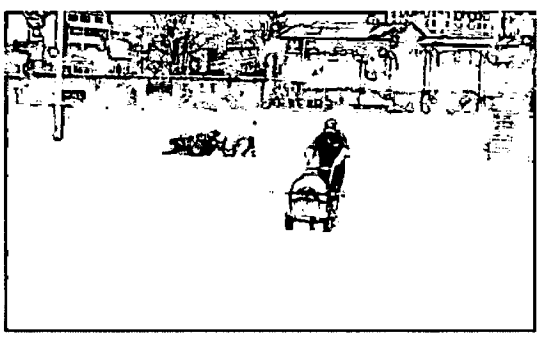


IMAGEN 18 –MANTENIMIENTO

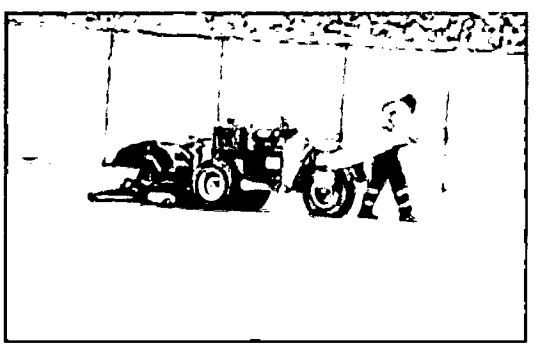


IMAGEN 19 – MANTENIMIENTO

5.2.2 Grupo 2 Inciteco S.A.S

5.2.2.1 Mantenimiento rutinario San Cristobal Estadio F11

- Se realizan 2 cortes, 2 bordeos, 2 demarcaciones.

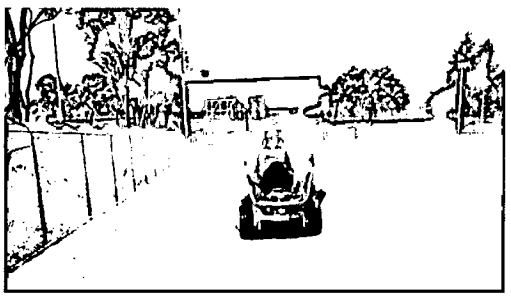


IMAGEN 20 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 21 – MANTENIMIENTO

5.2.2.2 Mantenimiento rutinario Parque Nacional F11

- Se realiza 3 corte, 3 bordeo y 3 demarcaciones.



IMAGEN 22 – MANTENIMIENTO

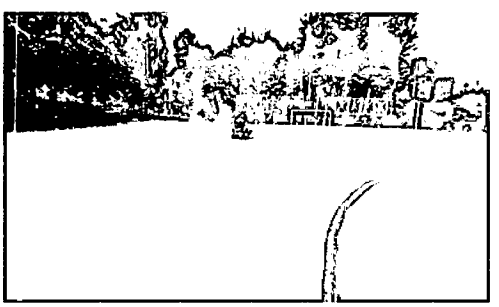
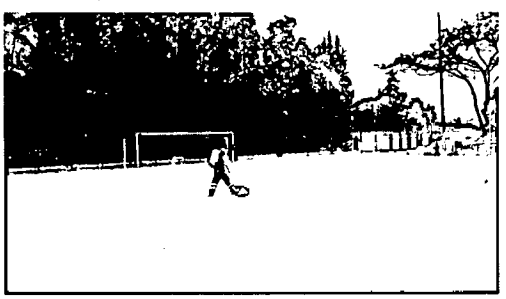


IMAGEN 23 – MANTENIMIENTO

5.2.2.3 Mantenimiento rutinario Ciudad Montes F11

- Se realiza 2 corte, 2 bordeo y 2 demarcación,



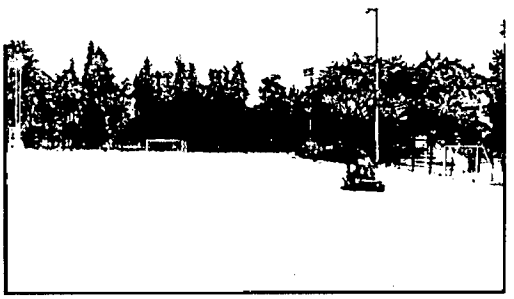


IMAGEN 24 – MANTENIMIENTO

IMAGEN 25 – MANTENIMIENTO

5.2.2.4 Mantenimiento rutinario Ciudad Montes Softbol

- Se realiza 2 corte, 2 bordeo, 2 demarcación, fumigación en 1.400 M2.

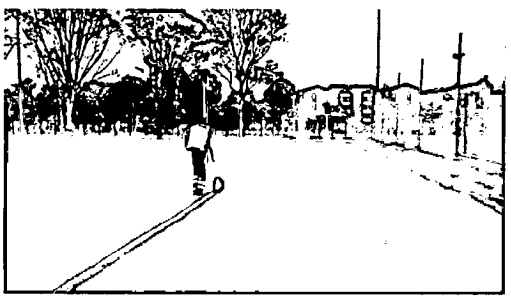




IMAGEN 26 – MANTENIMIENTO

IMAGEN 27 – MANTENIMIENTO

5.2.2.5 Mantenimiento rutinario La Alqueria F11

- Se realiza 4 cortes 4 bordeos y 4 demarcaciones, se realiza fumigación en 7.140 m2.

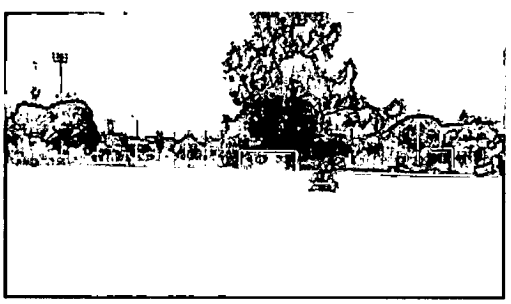


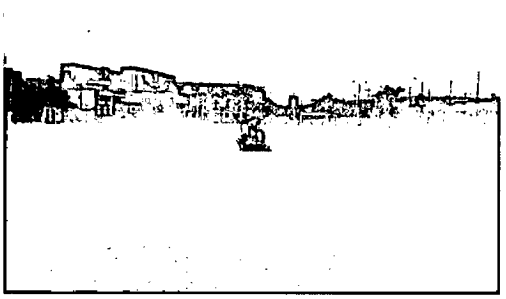


IMAGEN 28 – MANTENIMIENTO

IMAGEN 29 – MANTENIMIENTO

5.2.2.6 Mantenimiento rutinario Milenta Tejar F11

- Se realiza 2 cortes, 2 bordeos, 2 demarcaciones.



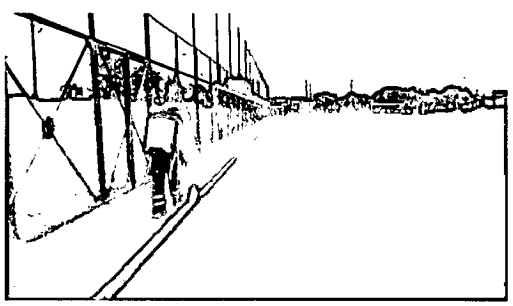


IMAGEN 30 – MANTENIMIENTO

IMAGEN 31 – MANTENIMIENTO

5.2.2.7 Mantenimiento rutinario Bochica F8

- Se realiza 2 cotes 2 bordeos, 2 demarcación.



IMAGEN 32 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 33 – MANTENIMIENTO

5.2.2.8 Mantenimiento rutinario Tunal Estadio F11

- Se realiza 2 cortes 3 bordeos y 3 demarcaciones.



IMAGEN 34 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 35 – MANTENIMIENTO

5.2.2.9 Mantenimiento rutinario Tunal Softbol

- Se realiza 2 cortes y 2 bordeos y 2 demarcaciones, fumigación en 1359 m2.



IMAGEN 36 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 37 – MANTENIMIENTO

5.2.2.10 Mantenimiento rutinario Nuevo Muzu F8

- Se realiza 2 corte 2 bordeo y 2 demarcaciones.



IMAGEN 38 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 39 – MANTENIMIENTO

5.2.2.11 Mantenimiento rutinario Timiza Estadio F11

- Se realizan 4 cortes, 4 bordeos 3 demarcaciones.



IMAGEN 40 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 41 – MANTENIMIENTO

5.2.2.12 Mantenimiento rutinario La Gaitana Estadio F11

- Se realiza 4 cortes, 4 bordeos, 2 demarcación. Suministro de manguera 100 mt, 1 trípode y 1 aspersor



IMAGEN 42 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 43 – MANTENIMIENTO

5.2.2.13 Mantenimiento rutinario La Serena F11

- Se realizan 4 corte, 4 bordeo, 2 demarcación.



IMAGEN 44 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 45 – MANTENIMIENTO

5.2.2.14 Mantenimiento rutinario PRD Estadio F11

- Se realizan 2 corte, 2 bordeo, 2 demarcación.

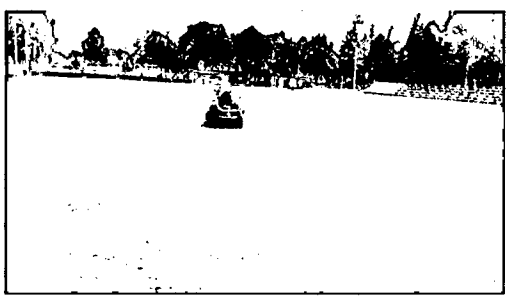


IMAGEN 46 – MANTENIMIENTO

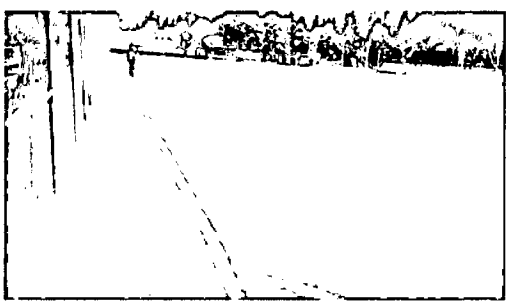


IMAGEN 47 – MANTENIMIENTO

5.2.2.15 Mantenimiento rutinario PRD Alterna 3 F8

- Se realiza 2 corte, 2 bordeo, 2 demarcación.

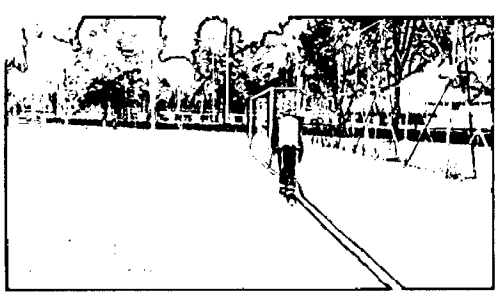


IMAGEN 48 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 49 – MANTENIMIENTO

5.2.2.16 Mantenimiento rutinario PRD Playa

- No se realizan actividades durante este periodo.

5.2.2.17 Mantenimiento rutinario Tabora F11

- Se realizan 4 corte, 4 bordeo, 2 demarcación.

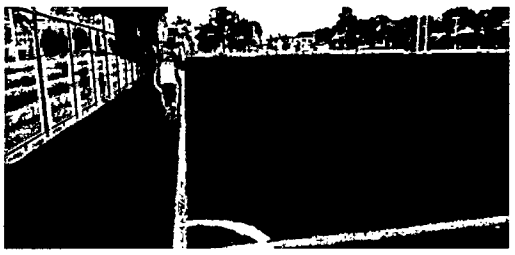


IMAGEN 50 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 51 – MANTENIMIENTO

5.2.2.18 Mantenimiento rutinario Country Club

- Se realiza 13 cortes.



IMAGEN 52 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 53 – MANTENIMIENTO

5.2.2.19 Mantenimiento rutinario Estadio Atahualpa F11

- Se realizan 4 cortes, 4 bordeo, 2 demarcación.



IMAGEN 54 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 55 – MANTENIMIENTO

5.2.2.20 Mantenimiento rutinario UDS Softbol

- Se realiza 2 cortes y 2 bordeos,2 demarcaciónes, fumigación en 1.587,20 M2 .

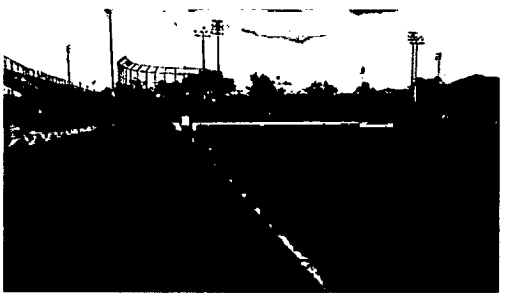


IMAGEN 56 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 57 – MANTENIMIENTO

5.2.2.21 Mantenimiento rutinario UDS Beisbol

- Se realiza 2 cortes y 2 bordeos, 2 demarcaciónes, fumigación en 3.206,84 M2.

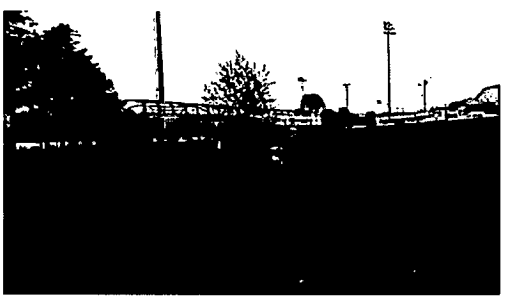


IMAGEN 58 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 59 – MANTENIMIENTO

5.2.2.22 Mantenimiento rutinario UDS Atletismo

- Se realizan 2 cortes y 2 bordeos y 1 demarcacion.



IMAGEN 60 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 61 – MANTENIMIENTO

5.2.2.23 Mantenimiento rutinario UDS Voleybol

- Se realiza 2 bordeos y fumigación 1.226 M2



IMAGEN 62 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 63 – MANTENIMIENTO

5.2.2.24 Mantenimiento rutinario Complejo Acuático

- Se realiza 2 cortes y fumigación 630,33 M2



IMAGEN 64 – MANTENIMIENTO

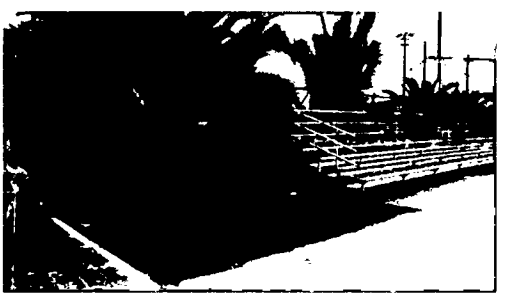


IMAGEN 65 – MANTENIMIENTO

5.2.2.25 Mantenimiento rutinario La Florida Maracana 1 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.

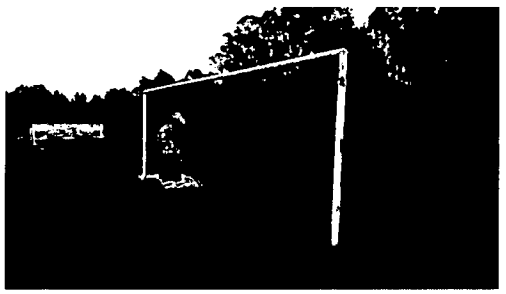


IMAGEN 66 – MANTENIMIENTO

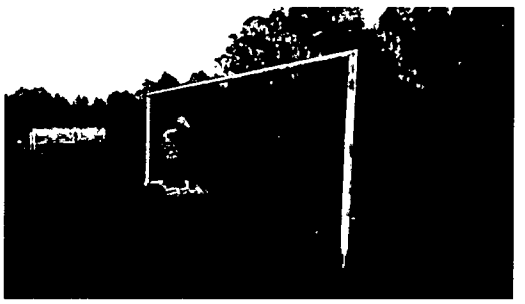


IMAGEN 67 – MANTENIMIENTO

5.2.2.26 Mantenimiento rutinario La Florida Maracana 2 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.



IMAGEN 68 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 69 – MANTENIMIENTO

5.2.2.27 Mantenimiento rutinario La Florida 1 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.

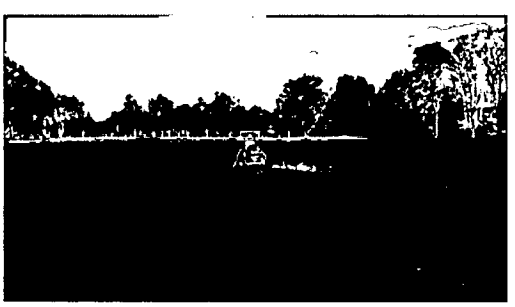


IMAGEN 70 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 71 – MANTENIMIENTO

5.2.2.28 Mantenimiento rutinario La Florida 2 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.



IMAGEN 72 – MANTENIMIENTO

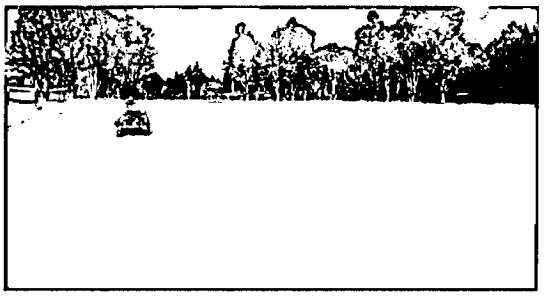


IMAGEN 73 – MANTENIMIENTO

5.2.2.29 Mantenimiento rutinario La Florida 3 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.



IMAGEN 74 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 75 – MANTENIMIENTO

5.2.2.30 Mantenimiento rutinario La Florida 4 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.



IMAGEN 76 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 77 – MANTENIMIENTO

5.2.2.31 Mantenimiento rutinario La Florida 5 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.

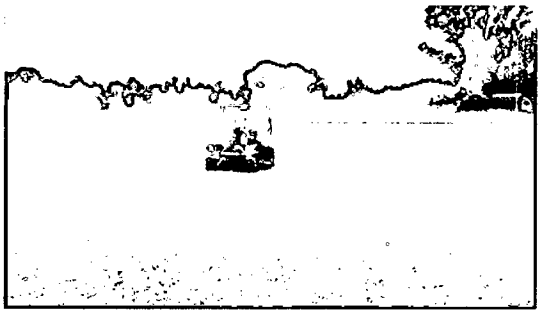


IMAGEN 78 – MANTENIMIENTO

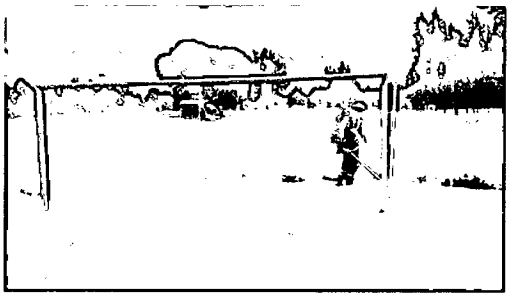


IMAGEN 79 – MANTENIMIENTO

5.2.2.32 Mantenimiento rutinario La Florida 6 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.

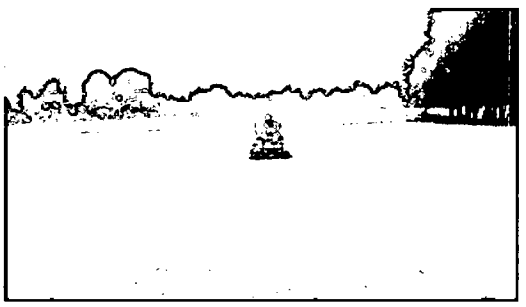


IMAGEN 80 – MANTENIMIENTO

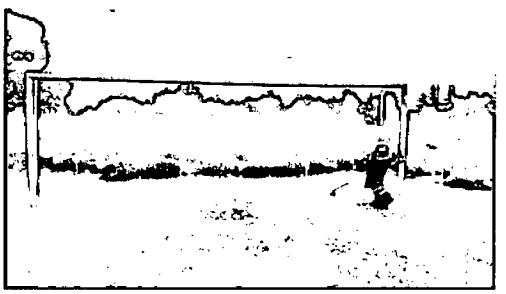


IMAGEN 81 – MANTENIMIENTO

5.2.2.33 Mantenimiento rutinario La Florida 7 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.



IMAGEN 82 – MANTENIMIENTO

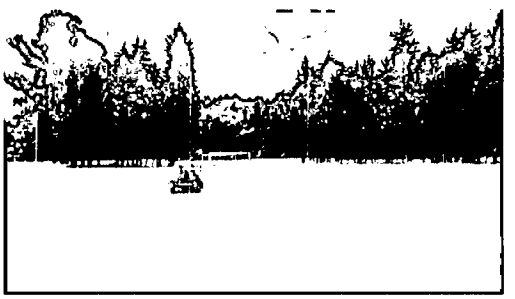


IMAGEN 83 – MANTENIMIENTO

5.2.2.34 Mantenimiento rutinario La Florida 8 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.

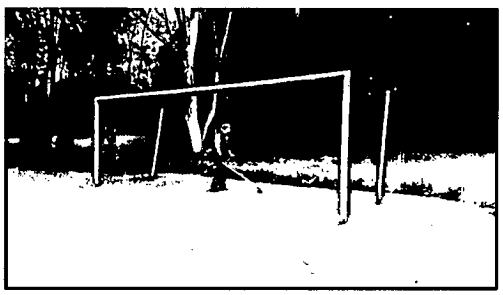


IMAGEN 84 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 85 – MANTENIMIENTO

5.2.2.35 Mantenimiento rutinario La Florida 9 F11

- Se realiza 2 bordeos y 4 cortes.



IMAGEN 86 – MANTENIMIENTO

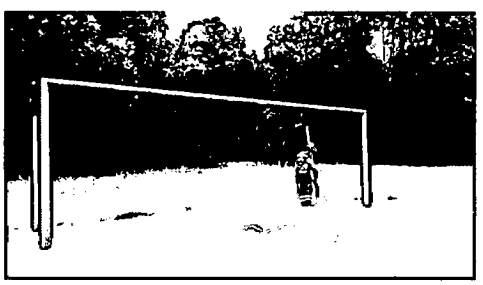


IMAGEN 87 – MANTENIMIENTO

5.2.2.36 Mantenimiento rutinario La Roca F8

- No se realizan actividades

5.2.2.37 Mantenimiento rutinario Fontanar F11

- Se realizan 1 cortes y 1 bordeos.



IMAGEN 88 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 89 – MANTENIMIENTO

5.2.2.38 Mantenimiento rutinario Colsubsidio F11

- Se realiza 2 demarcación, 4 bordeos y 4 cortes, suministro de manguera 100 mt, 1 registro de cortina, 1 tripode, 1 aspersor.



IMAGEN 90 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 91 – MANTENIMIENTO

5.2.2.39 Mantenimiento rutinario El Cajón

- Se realiza 2 demarcación, 4 bordeos y 4 cortes.



IMAGEN 92 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 93 – MANTENIMIENTO

5.2.2.40 Mantenimiento rutinario San Jose de Meryland

- Se realiza 2 bordeos y 2 cortes y 2 demarcaciones



IMAGEN 94 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 95 – MANTENIMIENTO

5.2.2.41 Mantenimiento rutinario Pavco

- Se realiza 3 corte y 3 bordeo, 3 demarcaciones.



IMAGEN 96 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 97 – MANTENIMIENTO

5.2.2.42 Mantenimiento rutinario Ciudad Montes Voley Playa

- Durante este periodo no se realizan actividades.

5.2.2.43 Mantenimiento rutinario Los Angeles

- Se realiza 1 corte y 1 bordeo.

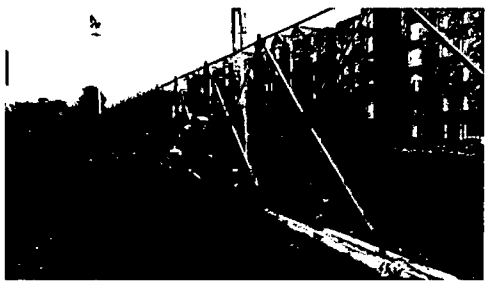


IMAGEN 98 – MANTENIMIENTO

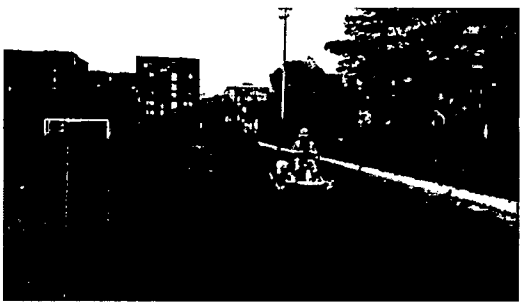


IMAGEN 99 – MANTENIMIENTO

5.2.2.44 Marsella F11 Natural

- Se realiza 1 corte 1 bordeo y verticut en 6185 m2.

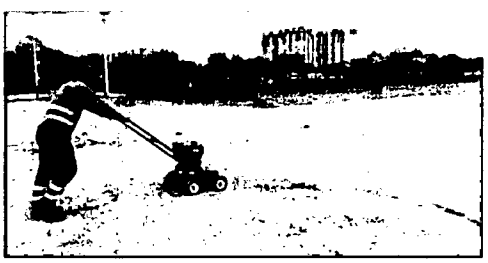


IMAGEN 100 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 101 – MANTENIMIENTO

Durante el presente periodo se avaló bordeos, corte, fumigación, demarcaciones y rocerías de este grupo verificado por el agrónomo de la interventoría residente e inspector, las actividades mencionadas fueron realizadas en el periodo de 1 de mayo al 30 de mayo.

5.2.2 Grupo 3 Consorcio Gramas 2019

5.2.3.1 Mantenimiento Rutinario sintética Servita F11

- Se realiza 2 cepillados, 2 bordeos, aireación en 8.267 m2.

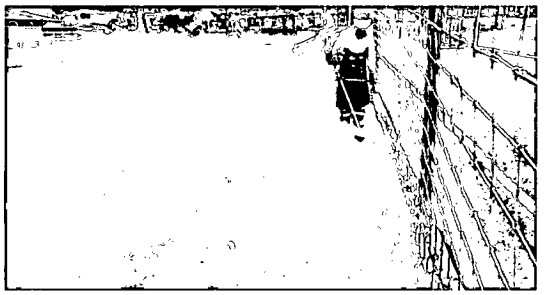


IMAGEN 102 – MANTENIMIENTO

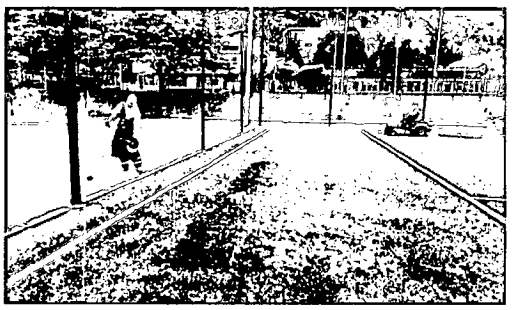


IMAGEN 103 – MANTENIMIENTO

5.2.3.2 Mantenimiento rutinario sintética Servita F5

- Se realiza 2 cepillado.



IMAGEN 104 – MANTENIMIENTO

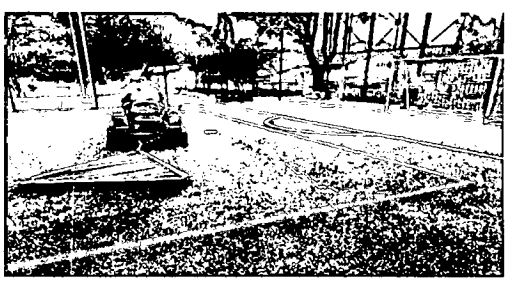


IMAGEN 105 – MANTENIMIENTO

5.2.3.3 Mantenimiento rutinario sintética Cedritos F8

- Se realiza 2 cepillados, 2 bordeos, aireación en 2.253 m2.

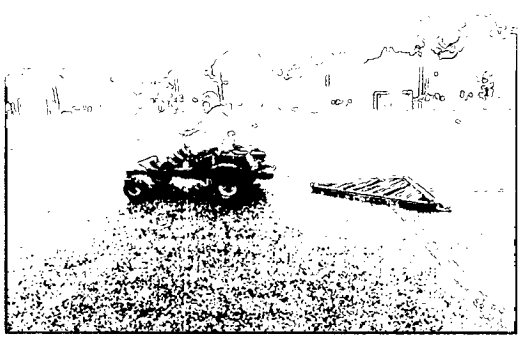


IMAGEN 106 – MANTENIMIENTO

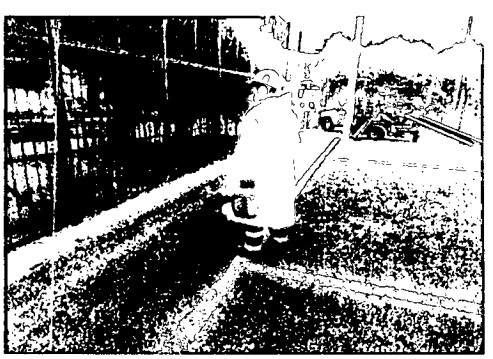


IMAGEN 107 – MANTENIMIENTO

5.2.3.4 Mantenimiento rutinario sintética Toberin F11

- Se realiza 2 cepillados, 2 bordeo, aireación en 4.191 m2

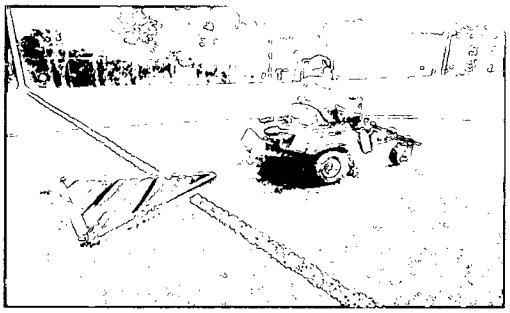


IMAGEN 108 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 109 – MANTENIMIENTO

5.2.3.5 Mantenimiento rutinario sintética Estrella norte F5

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo.

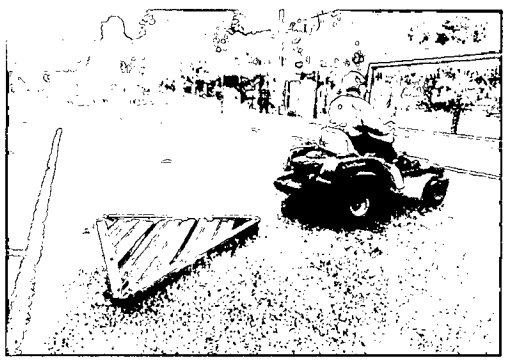


IMAGEN 110 – MANTENIMIENTO

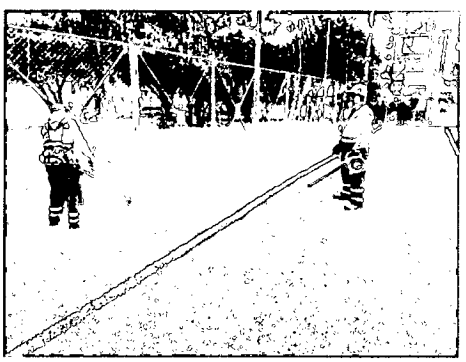


IMAGEN 111 – MANTENIMIENTO

5.2.3.6 Mantenimiento rutinario sintética Verbenal F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 112 – MANTENIMIENTO

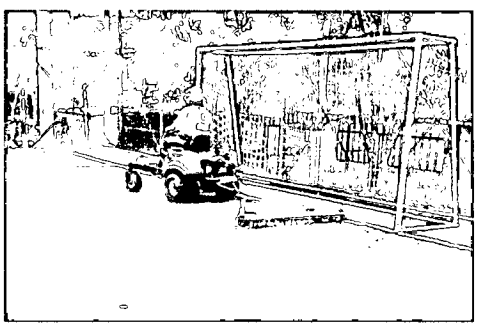


IMAGEN 113 – MANTENIMIENTO

5.2.3.7 Mantenimiento rutinario sintética Urb. Calle 170 / Alameda F5

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo.

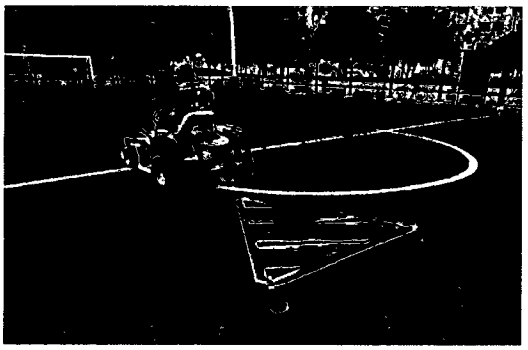


IMAGEN 114 – MANTENIMIENTO

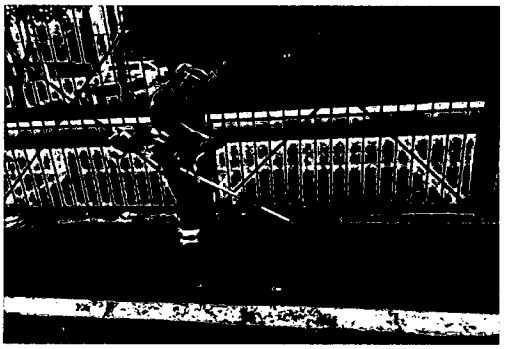


IMAGEN 115 – MANTENIMIENTO

5.2.3.8 Mantenimiento rutinario sintética Laches F8

- Se realiza 2 cepillados, aireación de 2.800 m2.

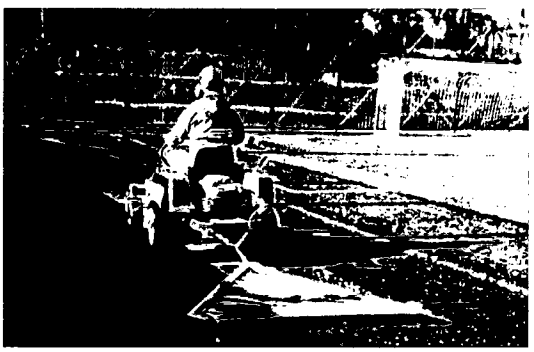


IMAGEN 116 – MANTENIMIENTO

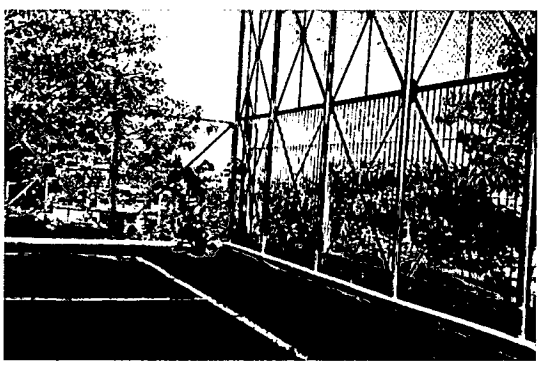


IMAGEN 117 – MANTENIMIENTO

5.2.3.9 Mantenimiento rutinario sintética Villas de Madrigal

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 118 – MANTENIMIENTO

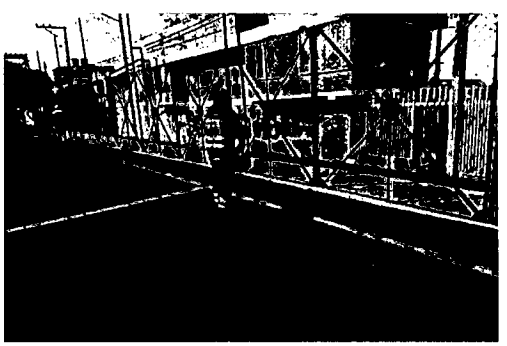


IMAGEN 119 – MANTENIMIENTO

5.2.3.10 Mantenimiento rutinario sintética Villa Luz F11

- Se realiza 2 cepillados.

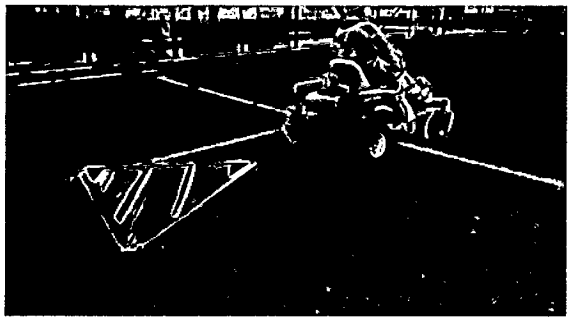


IMAGEN 120 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 121 – MANTENIMIENTO

5.2.3.11 Mantenimiento rutinario sintética Villa Luz F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 122 – MANTENIMIENTO

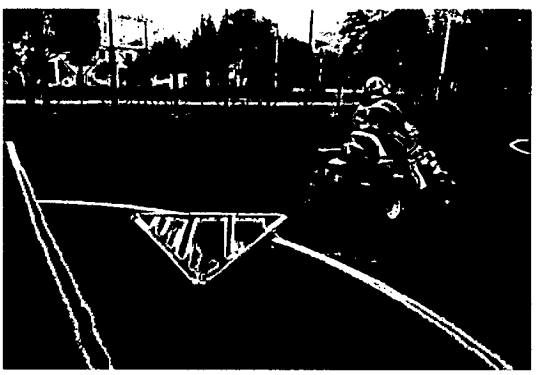


IMAGEN 123 – MANTENIMIENTO

5.2.3.12 Mantenimiento rutinario sintética Villas de Granada F11

- Se realiza 2 cepillados, 6.338 m2 de aireación, y 3 mts de grama sintética.

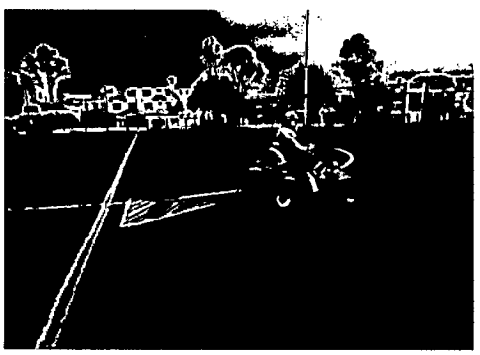


IMAGEN 124 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 125 – MANTENIMIENTO

5.2.3.13 Mantenimiento rutinario sintética El Carmelo F5

- No se realizan actividades

5.2.3.14 Mantenimiento rutinario sintética El Carmelo F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.

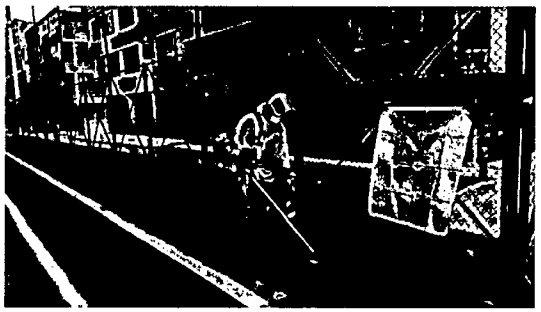


IMAGEN 126 – MANTENIMIENTO

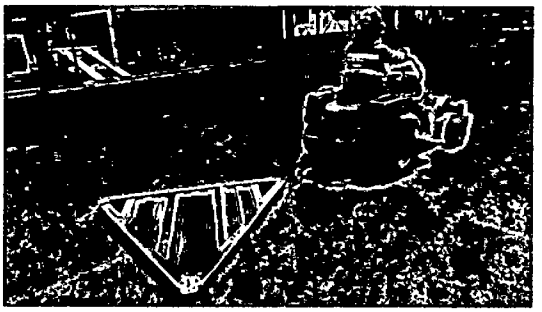


IMAGEN 127 – MANTENIMIENTO

5.2.3.15 Mantenimiento rutinario sintética San Andres F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 128 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 129 – MANTENIMIENTO

5.2.3.16 Mantenimiento rutinario sintética Florencia F8

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.

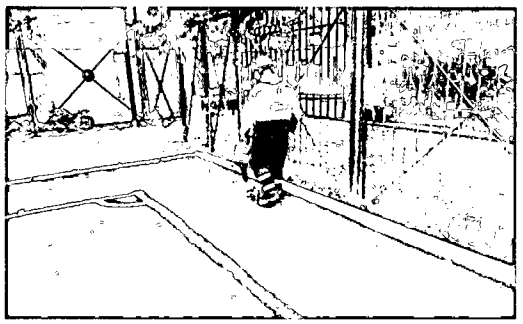


IMAGEN 130 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 131 – MANTENIMIENTO

5.2.3.17 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Cafam F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 132 – MANTENIMIENTO

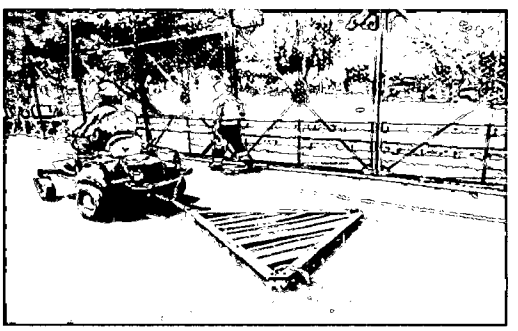


IMAGEN 133 – MANTENIMIENTO

5.2.3.18 Mantenimiento rutinario sintética Berlín F5

- Se realiza 2 cepillados.

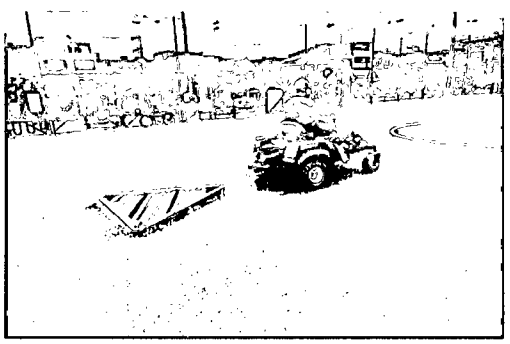


IMAGEN 134 – MANTENIMIENTO

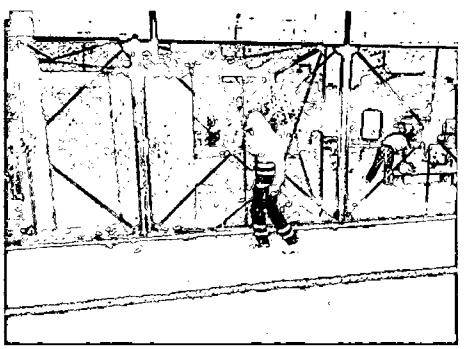


IMAGEN 135 – MANTENIMIENTO

5.2.3.19 Mantenimiento rutinario sintética Lombardia F5

- Se realiza 2 cepillados.

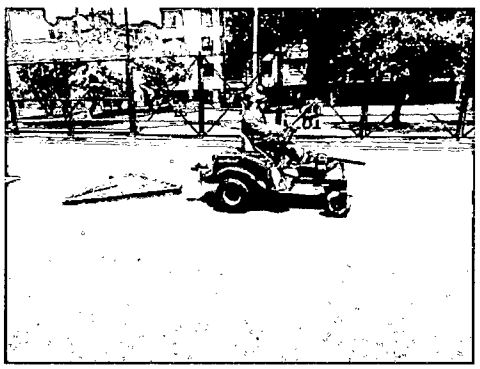


IMAGEN 136 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 137 – MANTENIMIENTO

5.2.3.20 Mantenimiento rutinario sintética Burgos Britalia 1 F5

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.



IMAGEN 138 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 139 – MANTENIMIENTO

5.2.3.21 Mantenimiento rutinario sintética Burgos Britalia 2 F5

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.

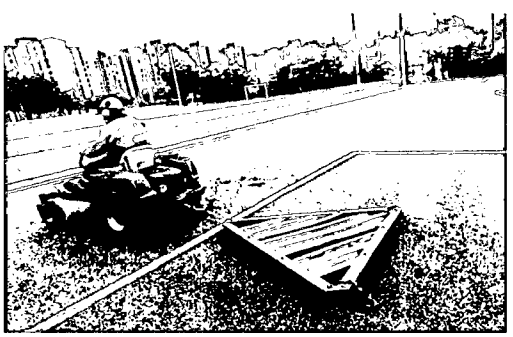


IMAGEN 140 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 141 – MANTENIMIENTO

5.2.3.22 Mantenimiento rutinario sintética Casa Blanca F8

- Se realiza 2 cepillados.

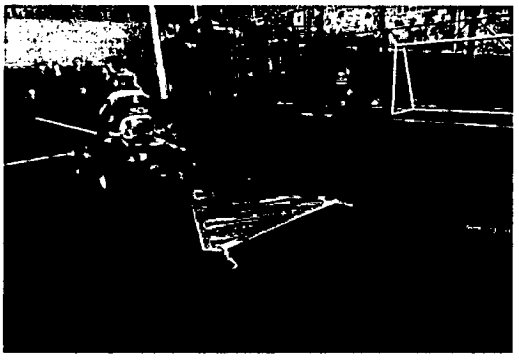


IMAGEN 142 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 143 – MANTENIMIENTO

5.2.3.23 Mantenimiento rutinario sintética Bilbao F8

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos, se encuentran módulos sueltos y se amarra con guaya por parte del contratista para evitar el robo de los mismos.



IMAGEN 144 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 145 – MANTENIMIENTO

5.2.3.24 Mantenimiento rutinario sintética Tibabuyes 1 F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 146 – MANTENIMIENTO

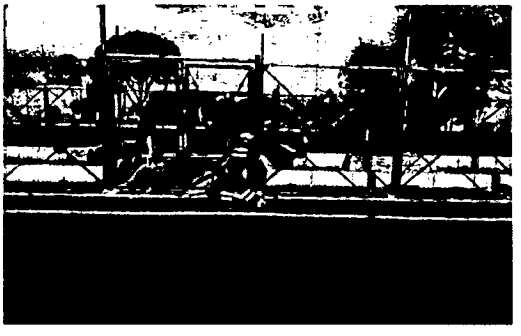


IMAGEN 147 – MANTENIMIENTO

5.2.3.25 Mantenimiento rutinario sintética Tibabuyes 2 F8

- Se realiza 2 cepillados.

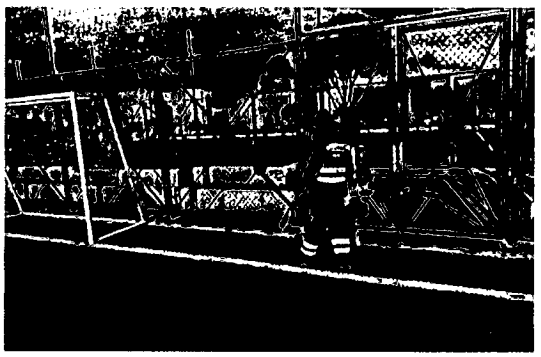


IMAGEN 148 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 149 – MANTENIMIENTO

5.2.3.26 Mantenimiento rutinario sintética Prado Pinzón F8

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.

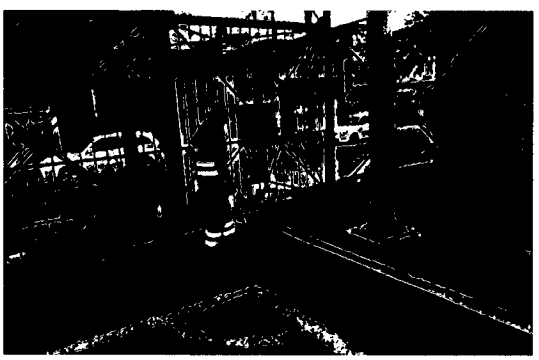


IMAGEN 150 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 151 – MANTENIMIENTO

5.2.3.27 Mantenimiento rutinario sintética Victoria Norte F5

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.

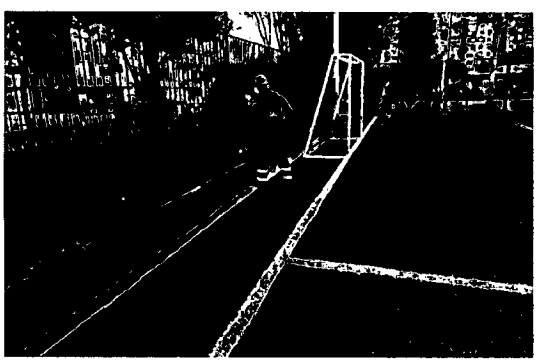


IMAGEN 152 – MANTENIMIENTO

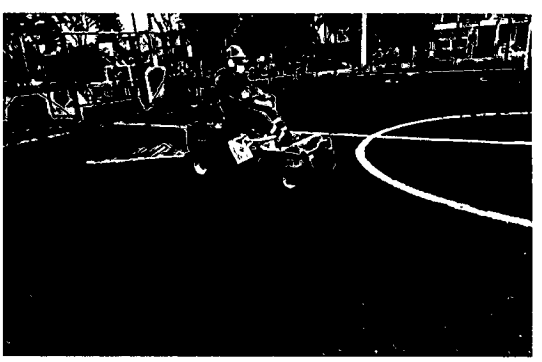


IMAGEN 153 – MANTENIMIENTO

5.2.3.28 Mantenimiento rutinario sintética Fontanar del Rio F11

- Se realiza 2 cepillados.

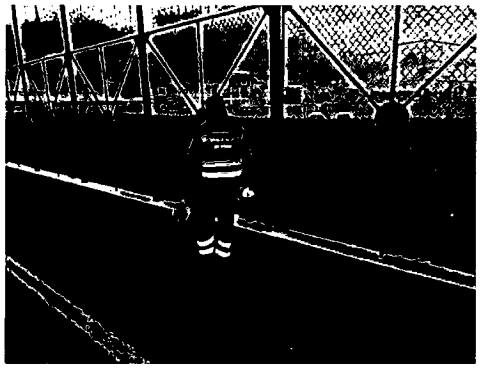


IMAGEN 154 – MANTENIMIENTO

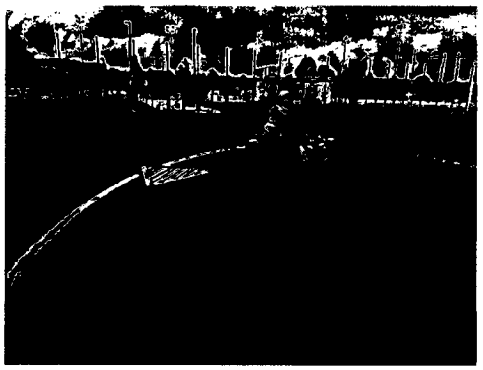


IMAGEN 155 – MANTENIMIENTO

5.2.3.29 Mantenimiento rutinario sintética Fontanar del rio F5

- Se realiza 2 cepillados.

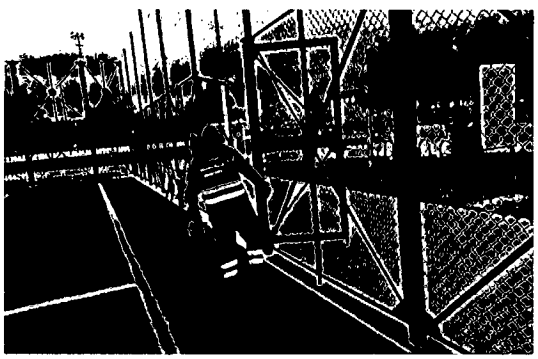


IMAGEN 156 – MANTENIMIENTO

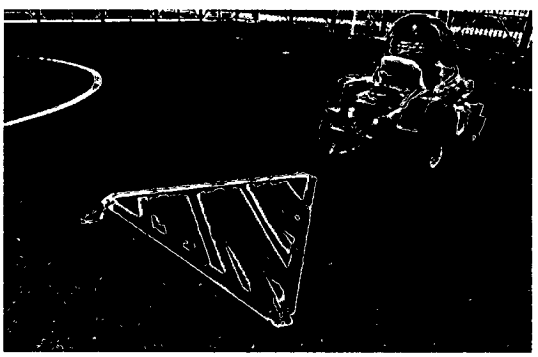


IMAGEN 157 – MANTENIMIENTO

5.2.3.30 Mantenimiento rutinario sintética Valle de Refous F5

- Se realiza 2 cepillados, fumigación en 40 m2, presenta desgaste en algunas zonas del campo.

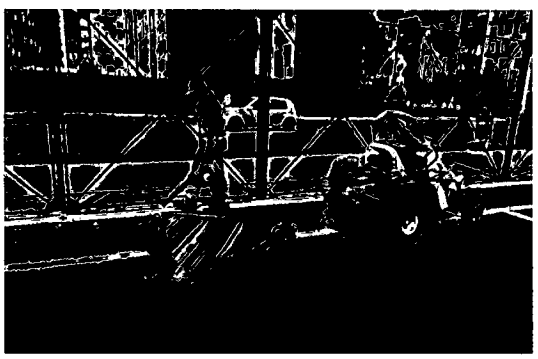


IMAGEN 158 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 159 – MANTENIMIENTO

5.2.3.31 Mantenimiento rutinario sintética PRD 1 F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo, fumigación en 106 m2.

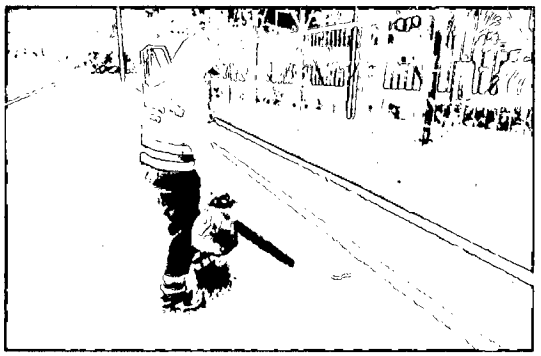


IMAGEN 160 – MANTENIMIENTO

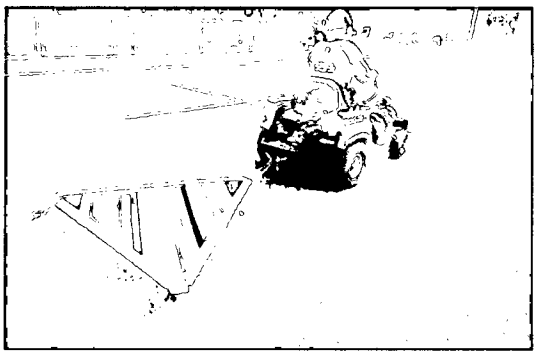


IMAGEN 161 – MANTENIMIENTO

5.2.3.32 Mantenimiento rutinario sintética PRD 2 F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo, aireación en 7.420 m2.



IMAGEN 162 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 163 – MANTENIMIENTO

5.2.3.33 Mantenimiento rutinario sintética Cruces F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 164 – MANTENIMIENTO

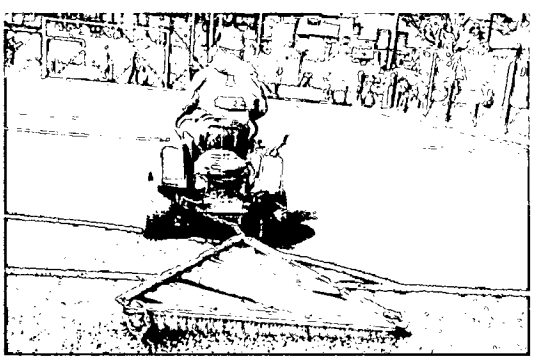


IMAGEN 165 – MANTENIMIENTO

5.2.3.34 Mantenimiento rutinario sintética La Gaitana F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 166 – MANTENIMIENTO

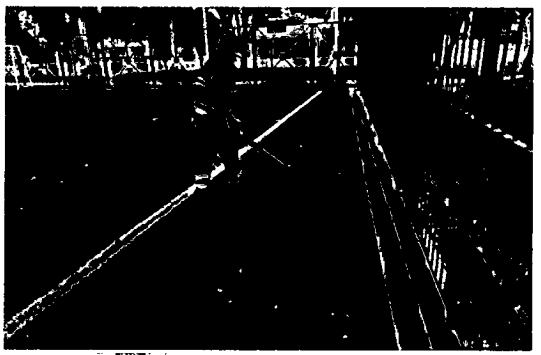


IMAGEN 167 – MANTENIMIENTO

5.2.3.35 Mantenimiento rutinario sintética Gimnasio del Norte F5

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo, suministro de grama sintética 29 m2.

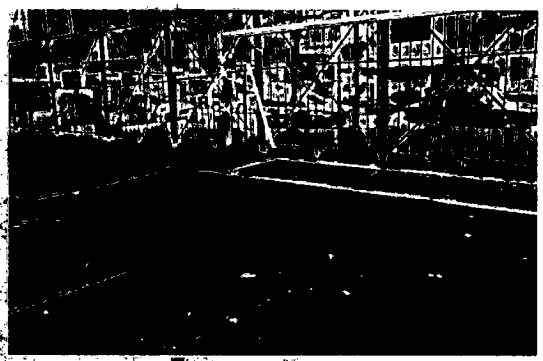


IMAGEN 168 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 169 – MANTENIMIENTO

5.2.3.36 Mantenimiento rutinario sintética Gaitán Cortes F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.



IMAGEN 170 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 171 – MANTENIMIENTO

5.2.3.37 Mantenimiento rutinario sintética La Victoria F5

- Se realiza 2 cepillados, suministro de grama sintética 23 m2.

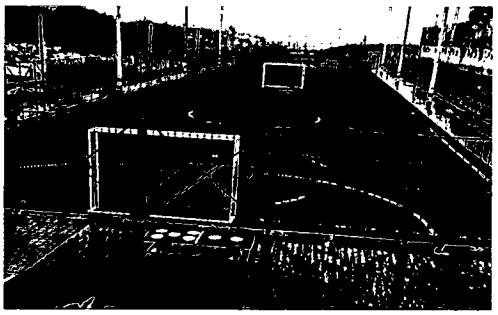


IMAGEN 172 – MANTENIMIENTO

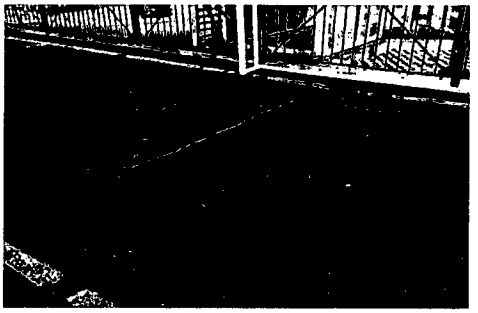


IMAGEN 173 – MANTENIMIENTO

5.2.3.38 Mantenimiento rutinario sintética La Victoria F5

- Se realiza 2 cepillados, suministro de grama sintética 13 m2.

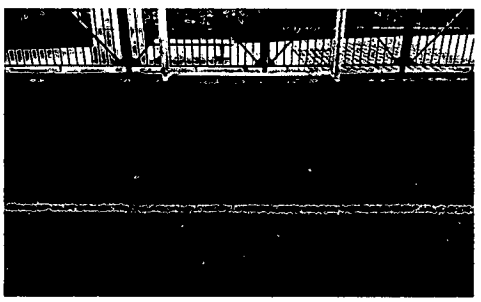


IMAGEN 174 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 175 – MANTENIMIENTO

5.2.3.39 Mantenimiento rutinario sintética San Cristobal 2 F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo, aireación 5.924 m2.



IMAGEN 176 – MANTENIMIENTO

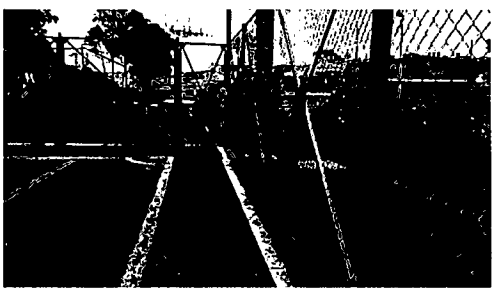


IMAGEN 177 – MANTENIMIENTO

5.2.3.40 Mantenimiento rutinario sintética San Cristobal 1 F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos, aireación en 4792 m2.

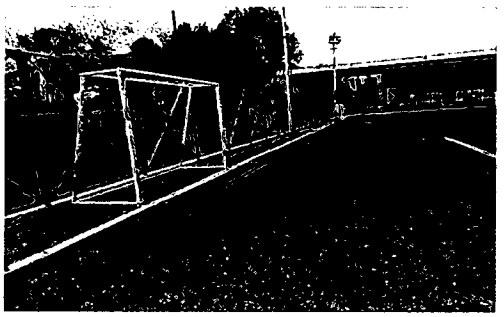


IMAGEN 178 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 179 – MANTENIMIENTO

5.2.3.41 Mantenimiento rutinario sintética Carvajal F11

- Se realiza 2 cepillados, fumigación en 91 m2.



IMAGEN 180 – MANTENIMIENTO

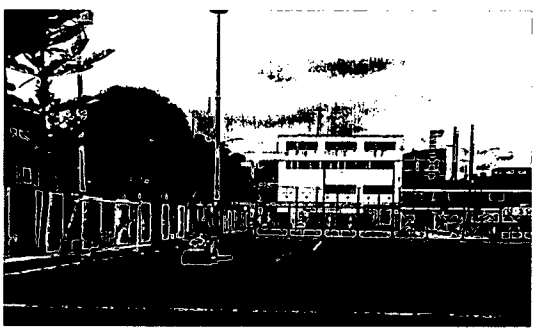


IMAGEN 181 – MANTENIMIENTO

5.2.3.42 Mantenimiento rutinario sintética Americas Occidental F8

- Se realiza 2 cepillados.

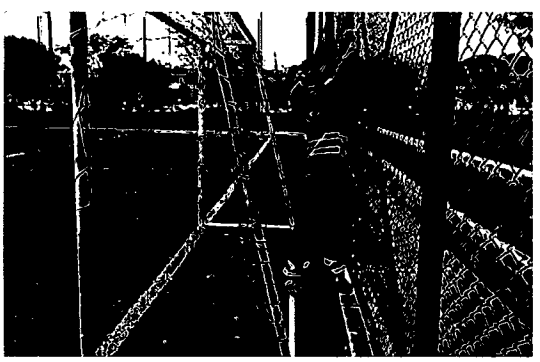


IMAGEN 182 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 183 – MANTENIMIENTO

5.2.3.43 Mantenimiento rutinario sintética La Igualdad F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo.

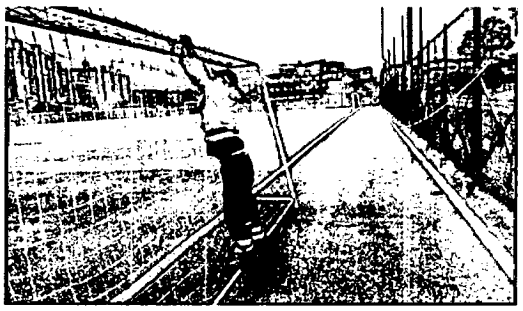


IMAGEN 184 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 185 – MANTENIMIENTO

5.2.3.44 Mantenimiento rutinario sintética Gilma F11

- Se realiza 2 cepillados, aireación 5500 m2.

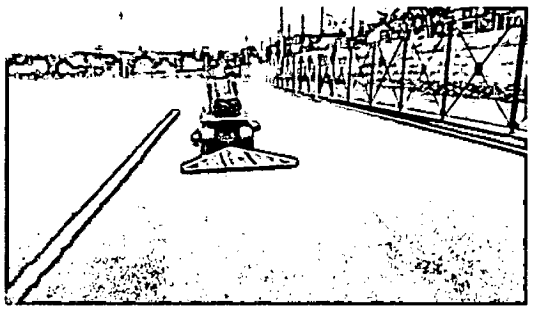


IMAGEN 186 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 187 – MANTENIMIENTO

5.2.3.45 Mantenimiento rutinario sintética Gilma F8

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 1.584 m2.

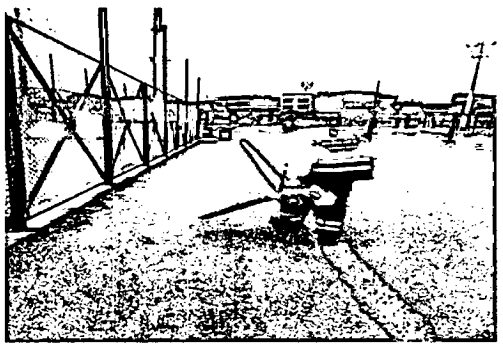


IMAGEN 188 – MANTENIMIENTO

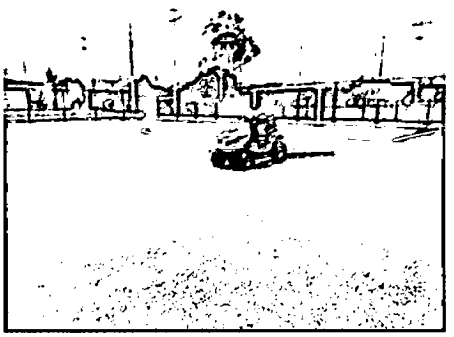


IMAGEN 189 – MANTENIMIENTO

5.2.3.46 Mantenimiento rutinario sintética Gilma F5

- Se realiza 2 cepillados, fumigación en 828 m2.

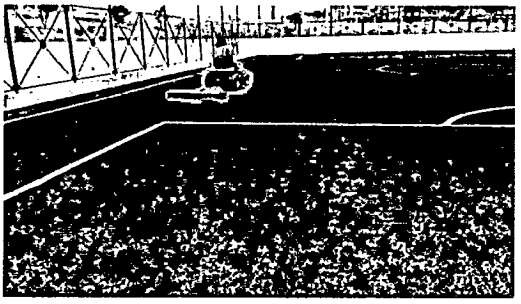


IMAGEN 190 – MANTENIMIENTO

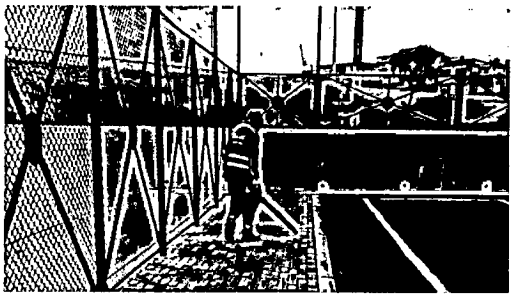


IMAGEN 191 – MANTENIMIENTO

5.2.3.47 Mantenimiento rutinario sintética Gilma F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 192 – MANTENIMIENTO

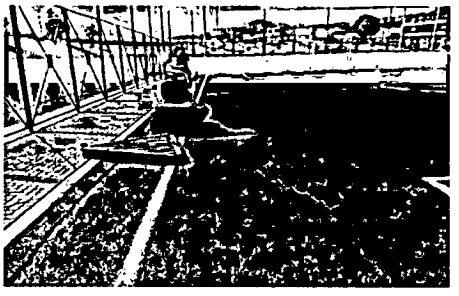


IMAGEN 193 – MANTENIMIENTO

5.2.3.48 Mantenimiento rutinario sintética Primavera

- Se realiza 2 cepillados, campo en muy mal estado huecos en grandes partes de la grama.

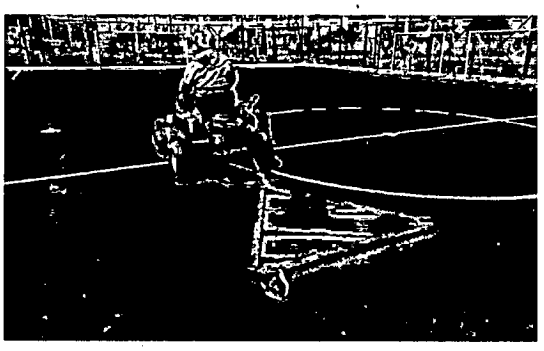


IMAGEN 194 – MANTENIMIENTO

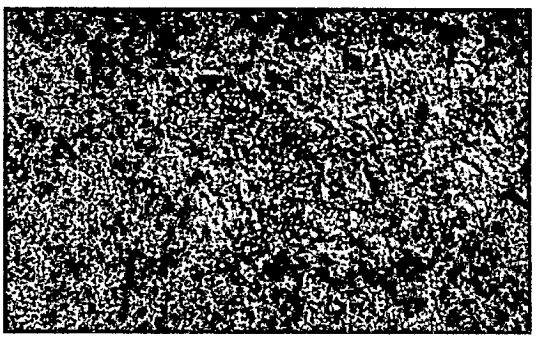


IMAGEN 195 – MANTENIMIENTO

5.2.3.49 Mantenimiento rutinario sintética Modelia F5

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos, fumigación en 38 m2.

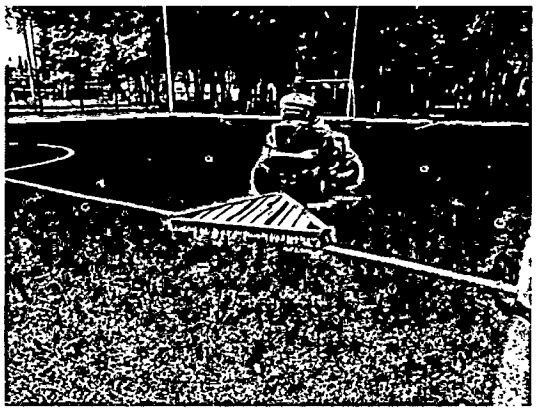


IMAGEN 196 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 197 – MANTENIMIENTO

5.2.3.50 Mantenimiento rutinario sintética Villemar F11

- Se realiza 2 cepillados, 2 bordeos.



IMAGEN 198 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 199 – MANTENIMIENTO

5.2.3.51 Mantenimiento rutinario sintética Carlos Lleras F8

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.



IMAGEN 200 – MANTENIMIENTO

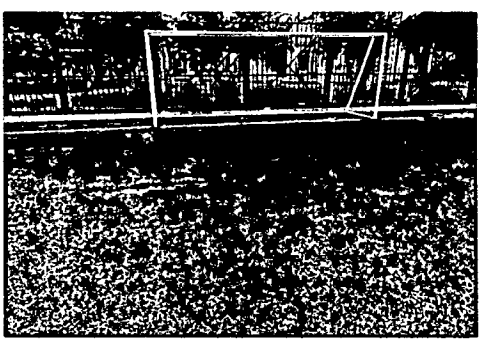


IMAGEN 201 – MANTENIMIENTO

5.2.3.52 Mantenimiento rutinario sintética Salitre el Greco F8

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.



IMAGEN 202 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 203 – MANTENIMIENTO

5.2.3.53 Mantenimiento rutinario sintética Pepita F5

- Se realiza 2 cepillado.

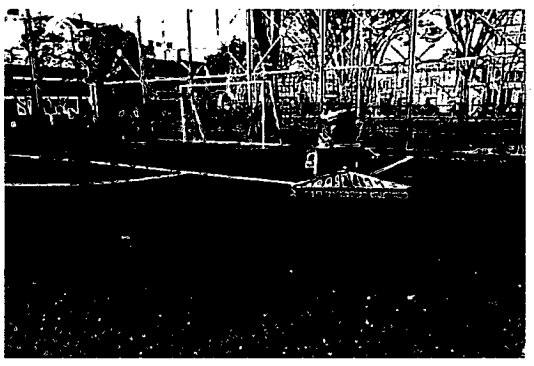


IMAGEN 204 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 205 – MANTENIMIENTO

5.2.3.54 Mantenimiento rutinario sintética Luna Park F5

- Se realiza 2 cepillados, presenta desgaste en algunas zonas de demarcación.



IMAGEN 206 – MANTENIMIENTO

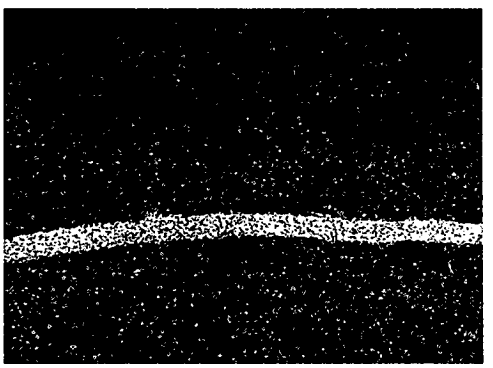


IMAGEN 207 – MANTENIMIENTO

5.2.3.55 Mantenimiento rutinario sintética Alameda de la 12 N1 F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 208 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 209 – MANTENIMIENTO

5.2.3.56 Mantenimiento rutinario sintética Alameda de la 12 N1 F5

- Se realiza 2 cepillado, fumigación en 22 m2, se encuentra en mal estado la grama



IMAGEN 210 – MANTENIMIENTO

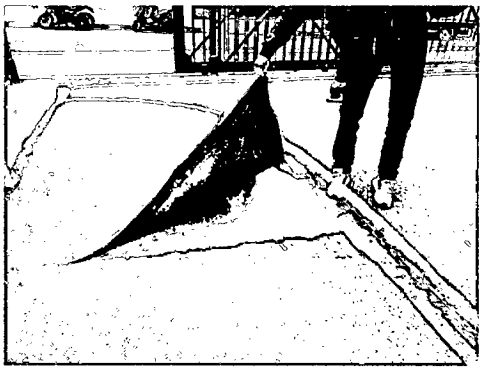


IMAGEN 211 – MANTENIMIENTO

5.2.3.57 Mantenimiento rutinario sintética Villa Mayor F11

- Se realiza 2 cepillados.

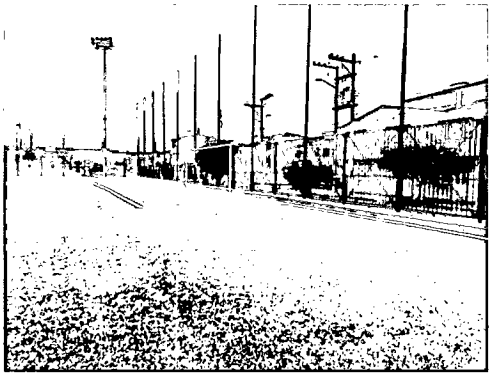


IMAGEN 212 – MANTENIMIENTO

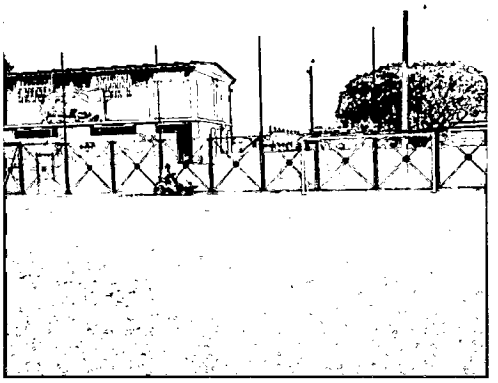


IMAGEN 213 – MANTENIMIENTO

5.2.3.58 Mantenimiento rutinario sintética Fragua F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.



IMAGEN 214 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 215 – MANTENIMIENTO

5.2.3.59 Mantenimiento rutinario sintética Bosque San Carlos F11

- Se realiza 2 cepillados.

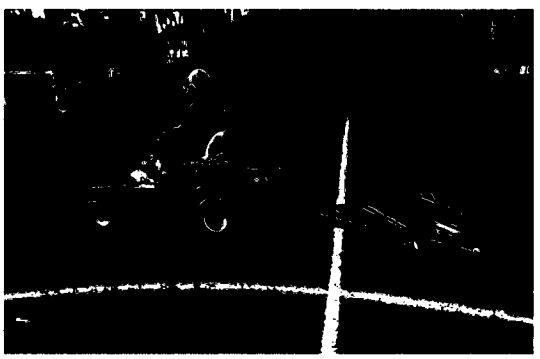


IMAGEN 216 – MANTENIMIENTO

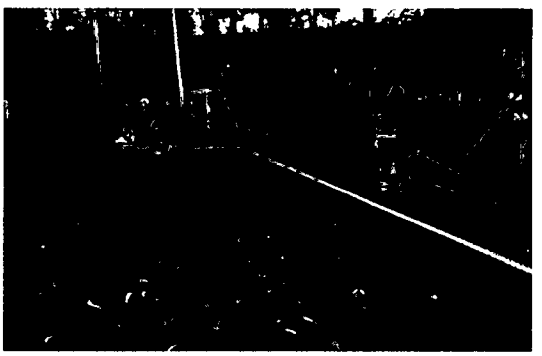


IMAGEN 217 – MANTENIMIENTO

5.2.3.60 Mantenimiento rutinario sintética Marruecos F8

- Se realiza 2 cepillados, fumigación en 46 m2, presenta faltante de grama sintética, suministro de grama sintética.



IMAGEN 218 – MANTENIMIENTO

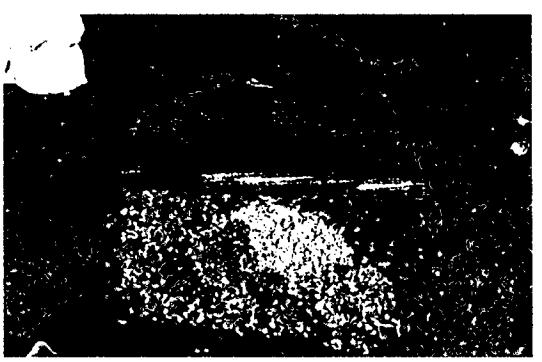


IMAGEN 219 – MANTENIMIENTO

5.2.3.61 Mantenimiento rutinario sintética Molino F11

- Se realiza 2 cepillados, 2 bordeos.



IMAGEN 220 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 221 – MANTENIMIENTO

5.2.3.62 Mantenimiento rutinario sintética Parque Olaya Herrera F11

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 6.926 m2, suministro de 12 m2 de grama sintética.

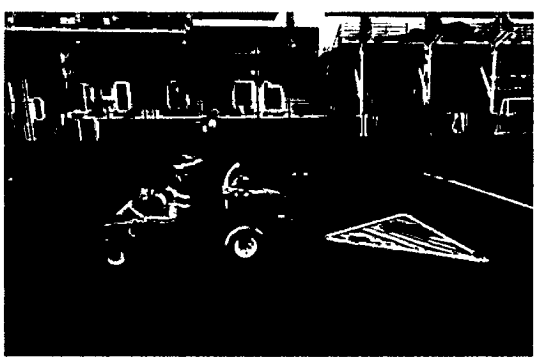


IMAGEN 222 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 223 – MANTENIMIENTO

5.2.3.63 Mantenimiento rutinario sintética Pijaos F11

- Se realizo 1 cepillado y 1 bordeo.



IMAGEN 224 – MANTENIMIENTO

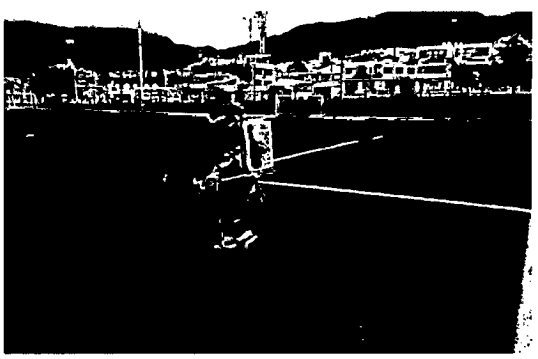


IMAGEN 225 – MANTENIMIENTO

5.2.3.64 Mantenimiento rutinario sintética Eduardo Santos F5

- Se realiza 2 cepillados.

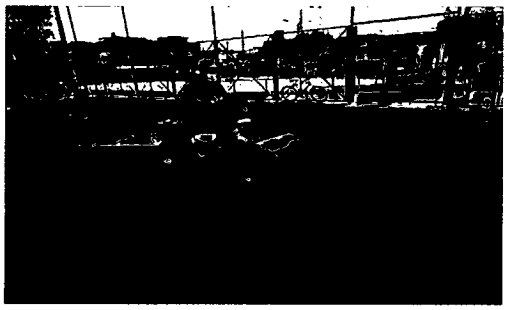


IMAGEN 226 – MANTENIMIENTO

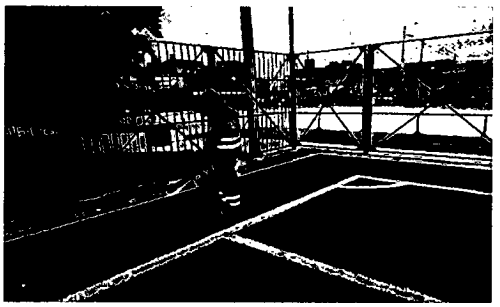


IMAGEN 227 – MANTENIMIENTO

5.2.3.65 Mantenimiento rutinario sintética Dindalito F11

- Se realiza 2 cepillados.

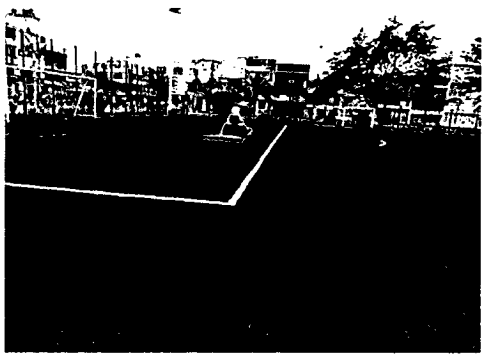


IMAGEN 228 – MANTENIMIENTO

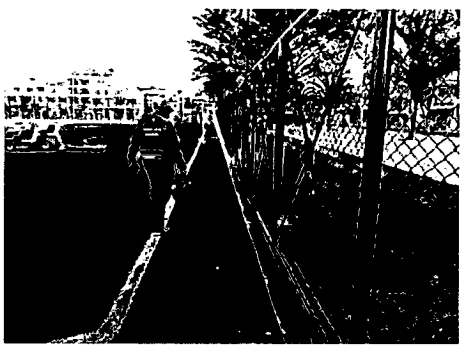


IMAGEN 229 – MANTENIMIENTO

5.2.3.66 Mantenimiento rutinario sintética Castilla F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.

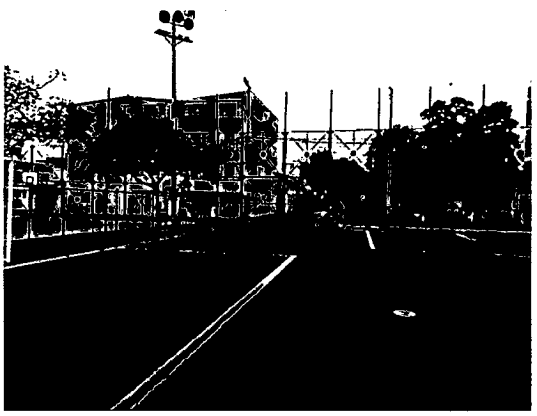


IMAGEN 230 – MANTENIMIENTO

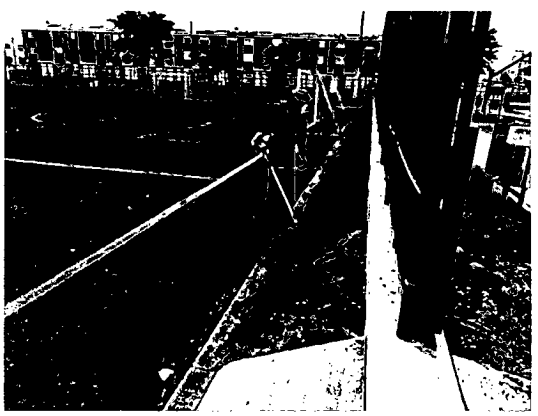


IMAGEN 231 – MANTENIMIENTO

5.2.3.67 Mantenimiento rutinario sintética Cayetano Cañizares F11

- Se realiza 2 cepillados, 2 bordeos.

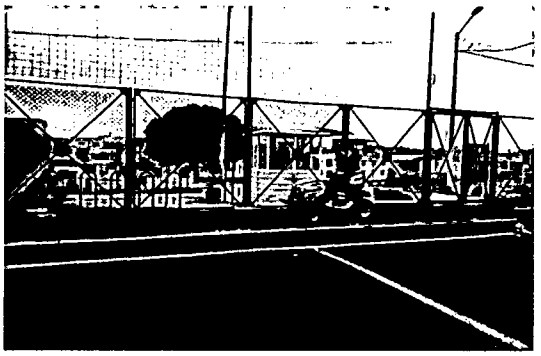


IMAGEN 234 – MANTENIMIENTO

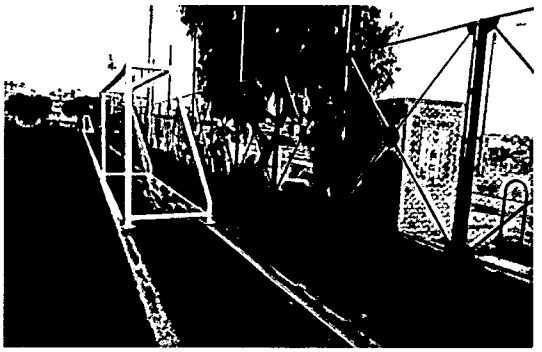


IMAGEN 235 – MANTENIMIENTO

5.2.3.68 Mantenimiento rutinario sintética Miravalle F5

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.



IMAGEN 236 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 237 – MANTENIMIENTO

5.2.3.69 Mantenimiento rutinario sintética Alfonso López F5

- Se realiza 2 cepillados, Grama sintética presenta huecos.



IMAGEN 238 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 239 – MANTENIMIENTO

5.2.3.70 Mantenimiento rutinario sintética Nuevo Usme F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 240 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 241 – MANTENIMIENTO

5.2.3.71 Mantenimiento rutinario sintética Nuevo Milenio 1

- Se realiza 2 cepillados.

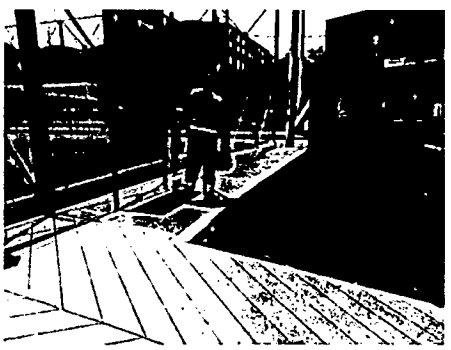


IMAGEN 242 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 243 – MANTENIMIENTO

5.2.3.72 Mantenimiento rutinario sintética Nuevo Milenio 2 F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 244 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 245 – MANTENIMIENTO

5.2.3.73 Mantenimiento rutinario sintética Tunjuelito F11

- Se realiza 2 cepillado, aireación en 4.050 m2.

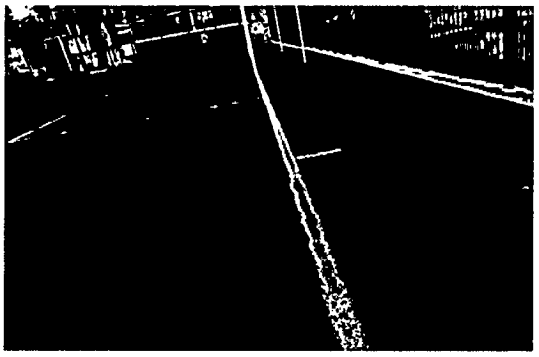


IMAGEN 246 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 247 – MANTENIMIENTO

5.2.3.74 Mantenimiento rutinario sintética Laguneta F5

- Se realiza 2 cepillados.

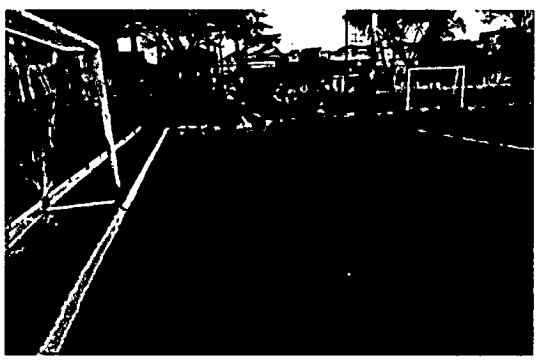


IMAGEN 248 – MANTENIMIENTO

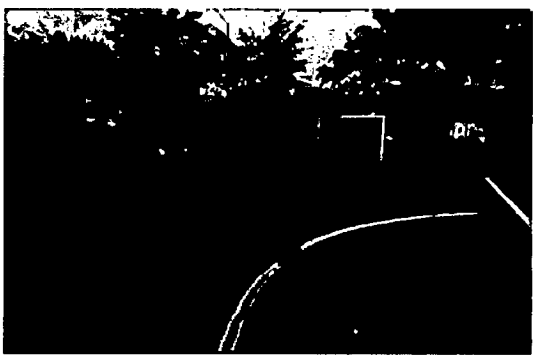


IMAGEN 249 – MANTENIMIENTO

5.2.3.75 Mantenimiento rutinario sintética Tunal F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 250 – MANTENIMIENTO

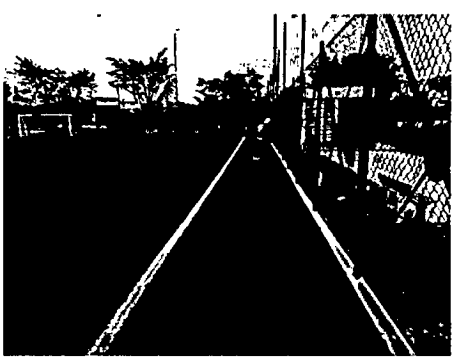


IMAGEN 251 – MANTENIMIENTO

5.2.3.76 Mantenimiento rutinario sintética Tunal F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 252 – MANTENIMIENTO

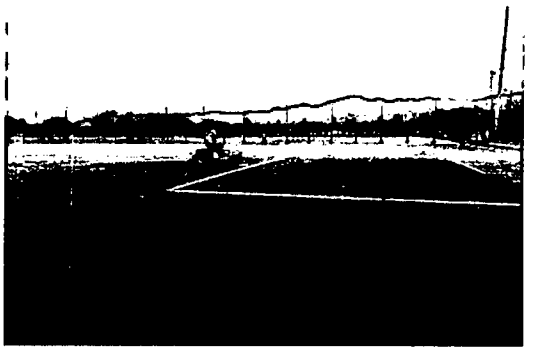


IMAGEN 253 – MANTENIMIENTO

5.2.3.77 Mantenimiento rutinario sintética Tunal F8

- Se realiza 2 cepillados.

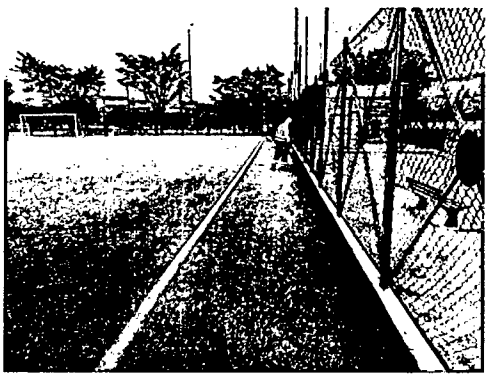


IMAGEN 254 – MANTENIMIENTO

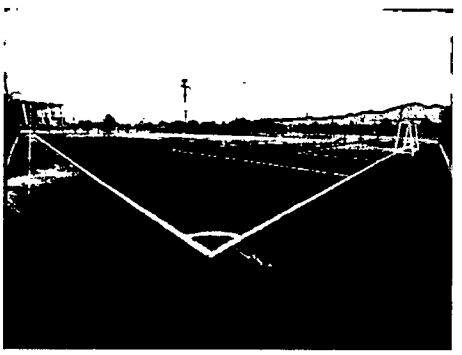


IMAGEN 255 – MANTENIMIENTO

5.2.3.78 Mantenimiento rutinario sintético Naranjos F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo, suministro de grama sintética 19 m2.

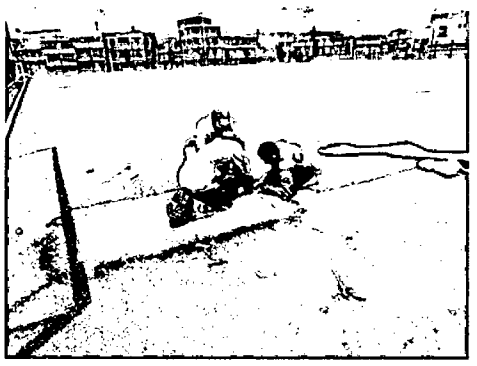


IMAGEN 256 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 257 – MANTENIMIENTO

5.2.3.79 Mantenimiento rutinario sintética Villa del Rio F11

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 258 – MANTENIMIENTO

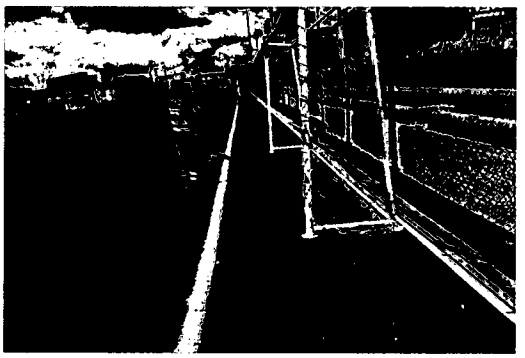


IMAGEN 259 – MANTENIMIENTO

5.2.3.80 Mantenimiento rutinario sintética Autopista Sur Pavco F5

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.



IMAGEN 260 – MANTENIMIENTO

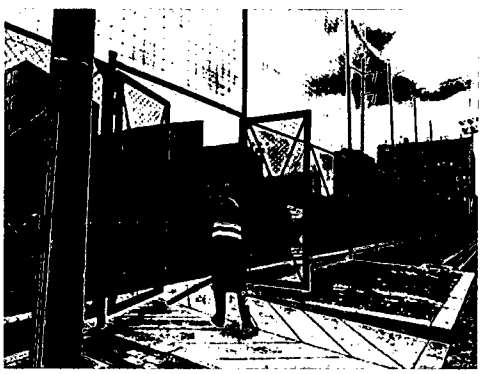


IMAGEN 261 – MANTENIMIENTO

5.2.3.81 Mantenimiento rutinario sintética Clarelandia F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 262 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 263 – MANTENIMIENTO

5.2.3.82 Mantenimiento rutinario sintética Clarelandia F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.

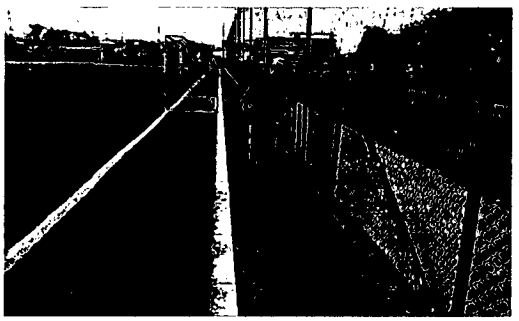


IMAGEN 264 – MANTENIMIENTO

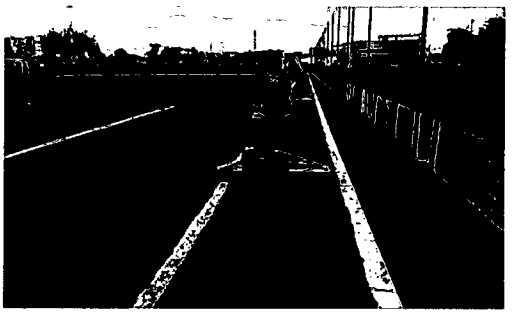


IMAGEN 265 – MANTENIMIENTO

5.2.3.83 Mantenimiento rutinario sintética El Recreo F9

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 266 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 267 – MANTENIMIENTO

5.2.3.84 Mantenimiento rutinario sintética La Esperanza F5

- Se realiza 2 cepillado.

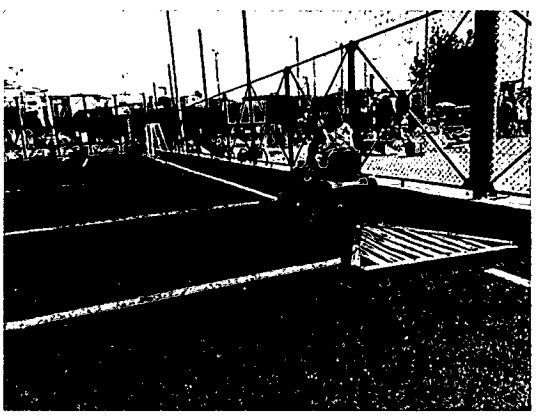


IMAGEN 268 – MANTENIMIENTO

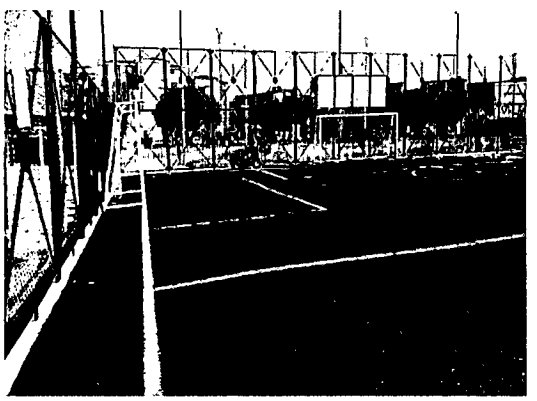
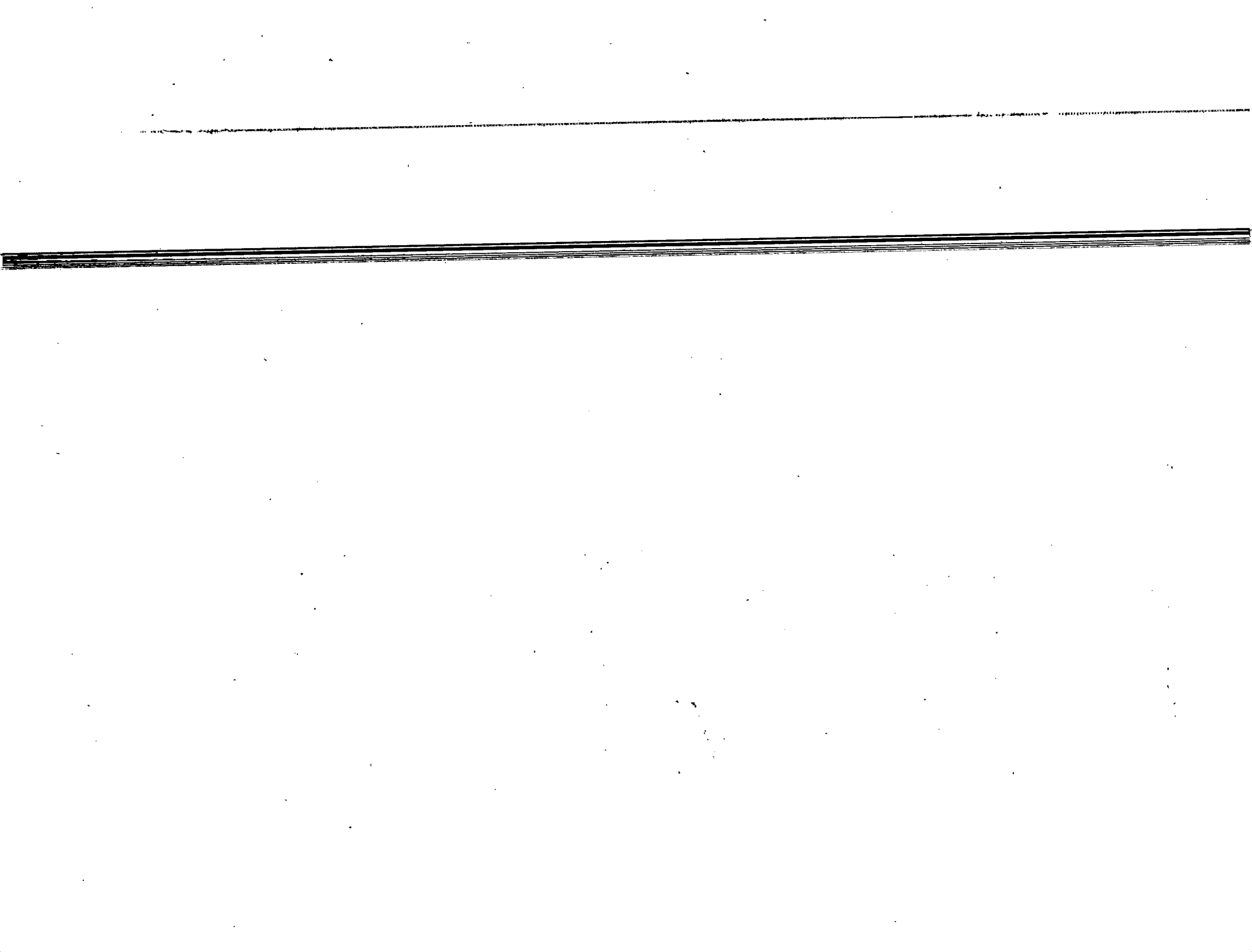


IMAGEN 269 – MANTENIMIENTO



5.2.3.85 Mantenimiento rutinario sintética La Tingua Tibanica F7

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 270 – MANTENIMIENTO

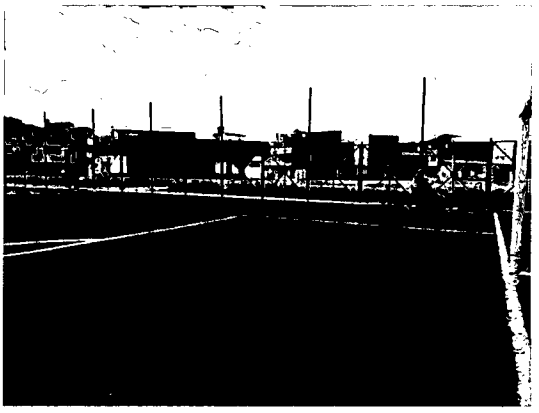


IMAGEN 271 – MANTENIMIENTO

5.2.3.86 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F5 (1)

- Se realiza 2 cepillados.

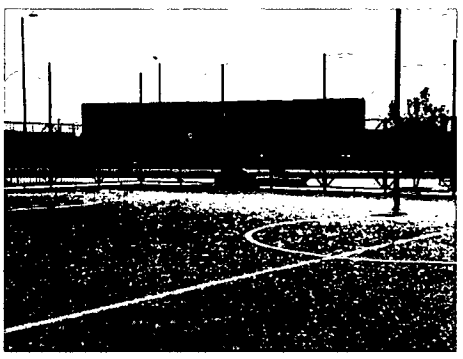


IMAGEN 272 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 273 – MANTENIMIENTO

5.2.3.87 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F5 (2)

- Se realiza 2 cepillado, suministro de grama sintética 3 m2.

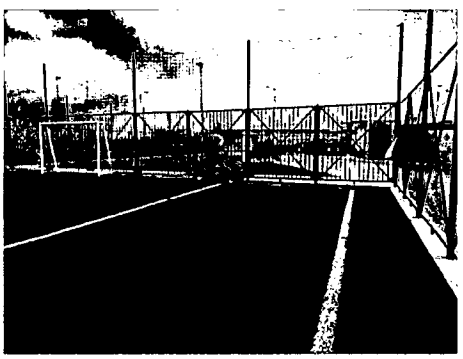


IMAGEN 274 – MANTENIMIENTO

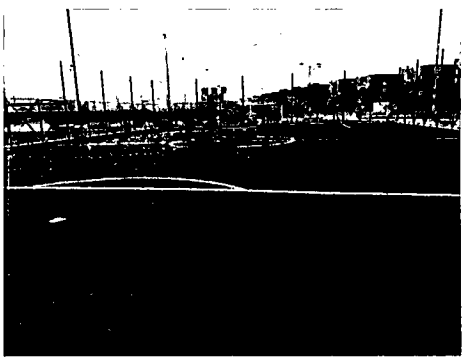


IMAGEN 275 – MANTENIMIENTO

5.2.3.88 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F8 (1)

- Se realiza 2 cepillados, suministro de grama sintética 2 m2.

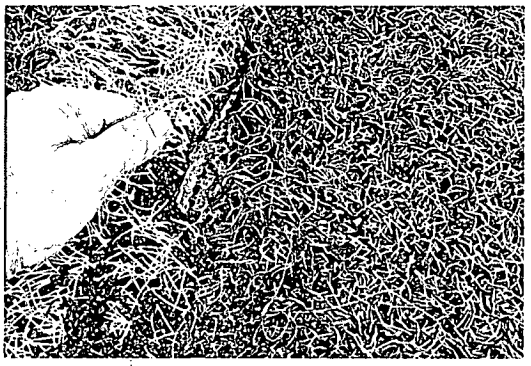


IMAGEN 276 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 277 – MANTENIMIENTO

5.2.3.89 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F8 (2)

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 278 – MANTENIMIENTO

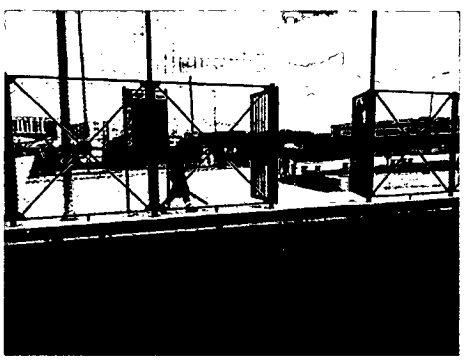


IMAGEN 279 – MANTENIMIENTO

5.2.3.90 Mantenimiento rutinario sintética El Porvenir F8 (3)

- Se realiza 2 cepillados.

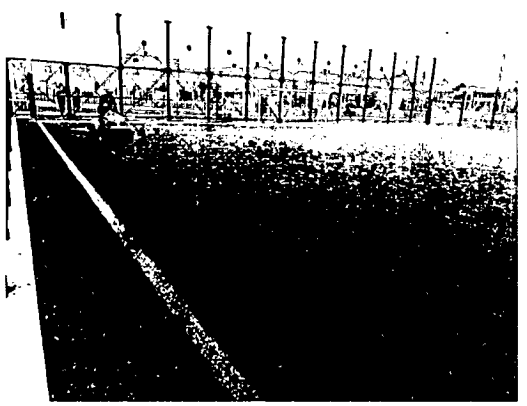


IMAGEN 280 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 281 – MANTENIMIENTO

5.2.3.91 Mantenimiento rutinario sintética Champion Primavera F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo.



IMAGEN 282 – MANTENIMIENTO

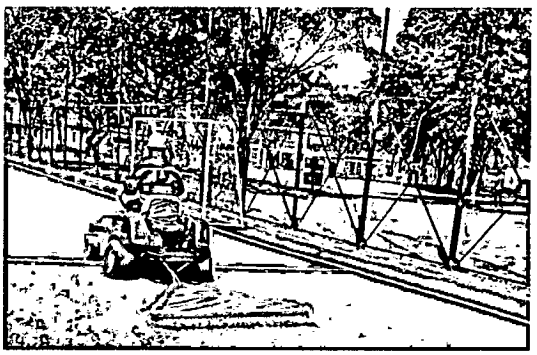


IMAGEN 283 – MANTENIMIENTO

5.2.3.92 Mantenimiento rutinario sintética Tejar F11 Rugby

- Se realiza 2 cepillados, suministro de grama sintética 2 m2.

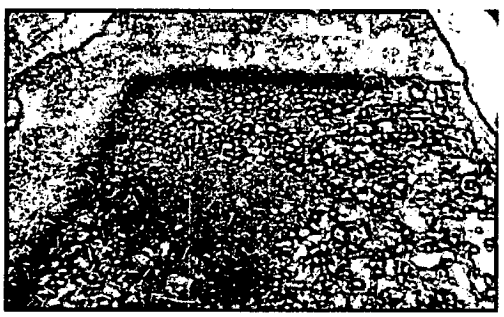


IMAGEN 284 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 285 – MANTENIMIENTO

5.2.3.93 Mantenimiento rutinario sintética Montes 1 F5

- Se realiza 2 cepillados.

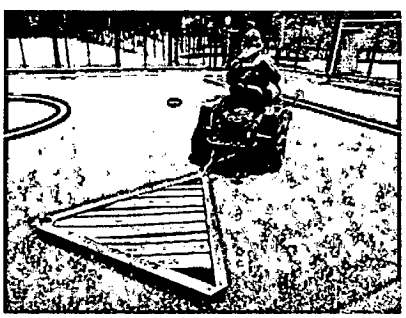


IMAGEN 286 – MANTENIMIENTO

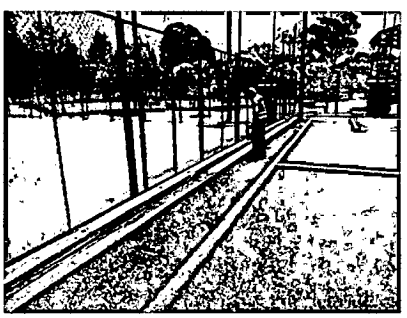


IMAGEN 287 – MANTENIMIENTO

5.2.3.94 Mantenimiento rutinario sintética Montes 2 F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 288 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 289 – MANTENIMIENTO

5.2.3.95 Mantenimiento rutinario sintética Pradera Sur F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.

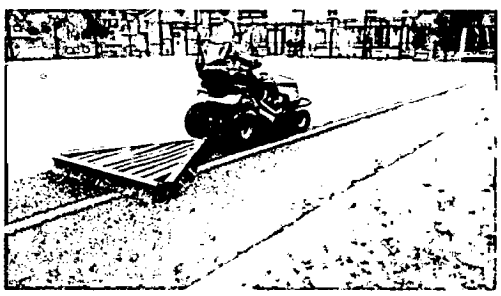


IMAGEN 290 – MANTENIMIENTO

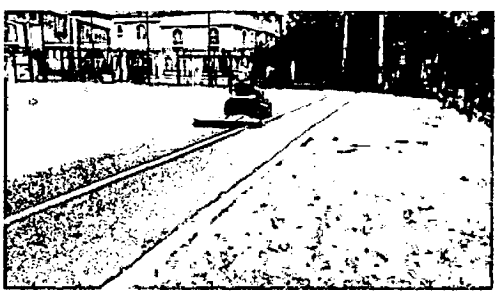


IMAGEN 291 – MANTENIMIENTO

5.2.3.96 Mantenimiento rutinario sintética Jazmin F11

- Se realiza 2 cepillado.

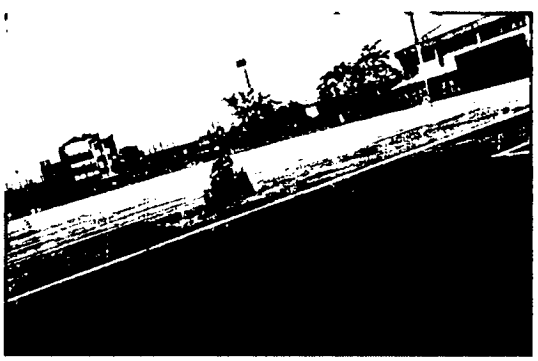


IMAGEN 292 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 293 – MANTENIMIENTO

5.2.3.97 Mantenimiento rutinario sintética Domingo Lain

- Se realiza 2 cepillados, fumigación en 21,6 m2, grama y arcos en regular estado.

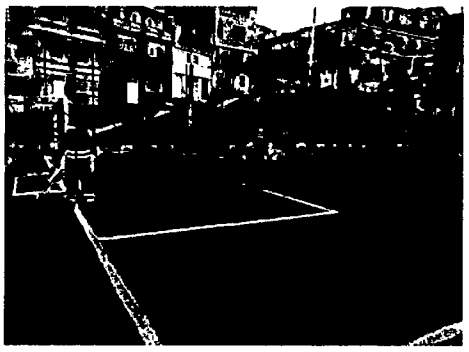


IMAGEN 294 – MANTENIMIENTO

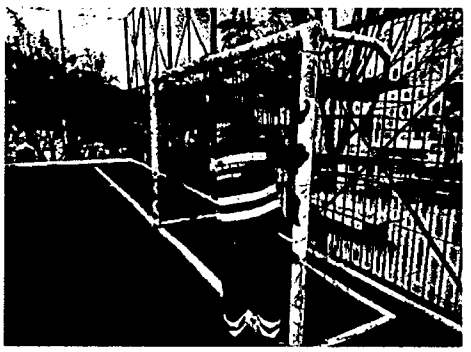


IMAGEN 295 – MANTENIMIENTO

5.2.3.98 Mantenimiento rutinario sintética Arborizadora Alta F5

- Se realiza 2 cepillados.

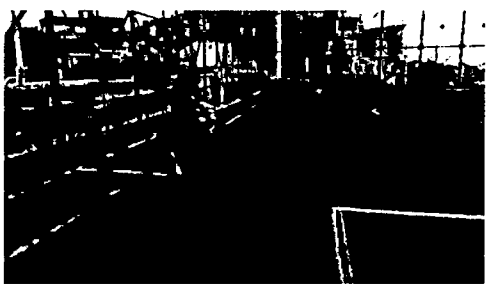


IMAGEN 296 – MANTENIMIENTO

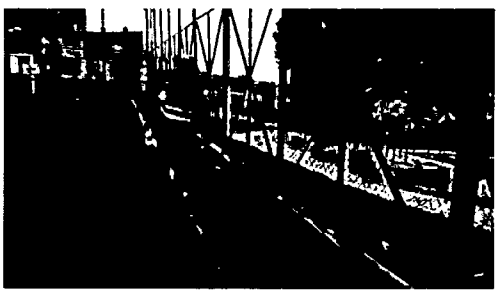


IMAGEN 297 – MANTENIMIENTO

5.2.3.99 Mantenimiento rutinario sintética Altos de la Estancia F5

- Se realiza 2 cepillados, fumigación en 27,6 m2

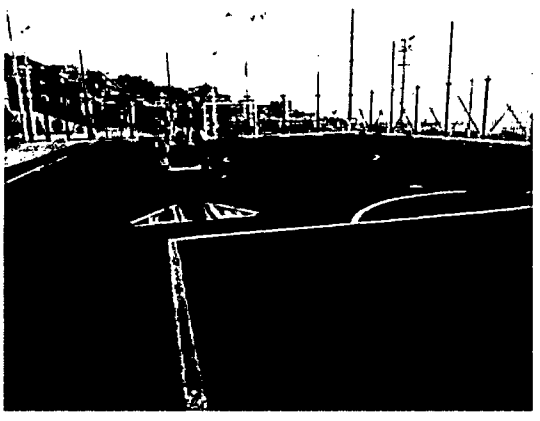


IMAGEN 298 – MANTENIMIENTO

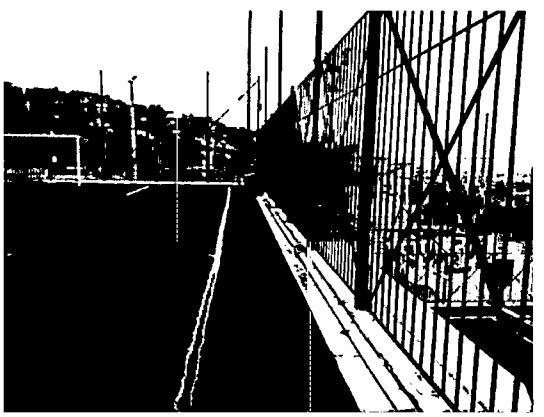


IMAGEN 299 – MANTENIMIENTO

5.2.3.100 Mantenimiento rutinario sintética Altos de la Estancia F5

- Se realiza 2 cepillados.

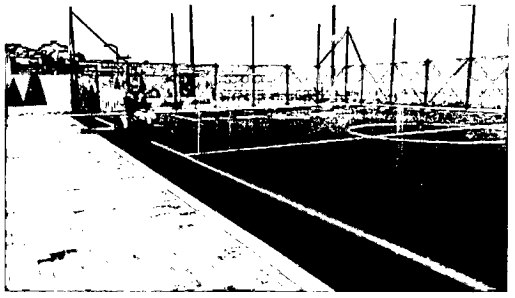


IMAGEN 300 – MANTENIMIENTO

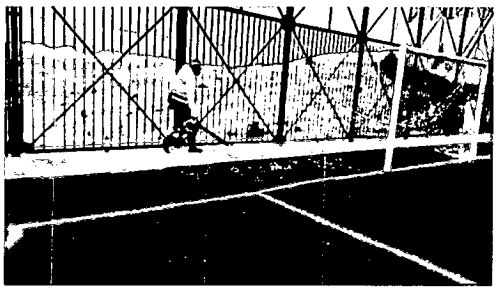


IMAGEN 301 – MANTENIMIENTO

5.2.3.101 Mantenimiento rutinario sintética Ilimani F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.

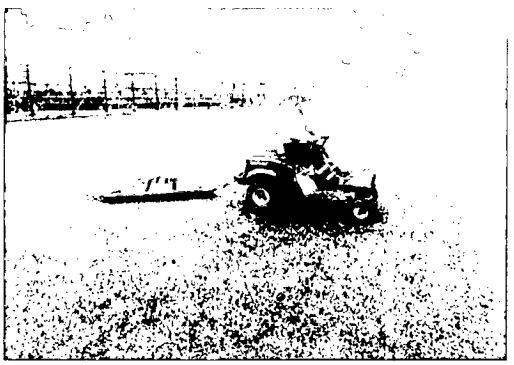


IMAGEN 302 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 303 – MANTENIMIENTO

5.2.3.102 Mantenimiento rutinario sintética Ilimani F5

- Se realiza 2 cepillados.

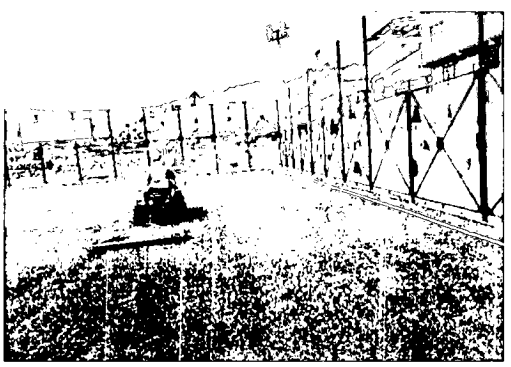


IMAGEN 304 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 305 – MANTENIMIENTO

5.2.3.103 Mantenimiento rutinario sintética El taller – El Ensueño F7

- Se realiza 2 cepillados.

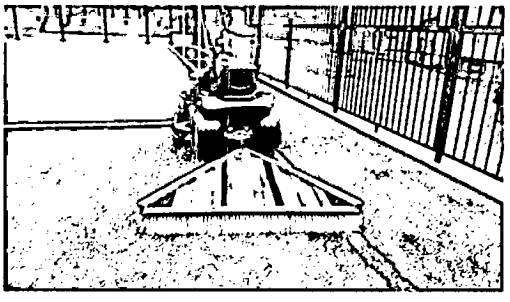


IMAGEN 306 – MANTENIMIENTO

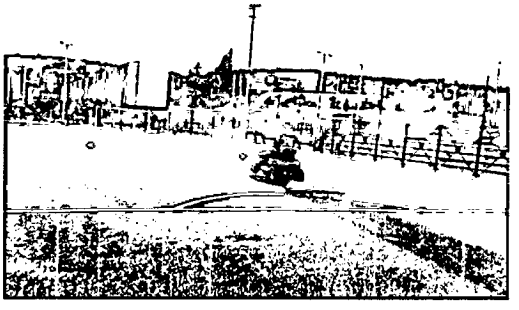


IMAGEN 307 – MANTENIMIENTO

5.2.3.104 Mantenimiento rutinario sintética Paraiso F5

- Se realiza 2 cepillados.

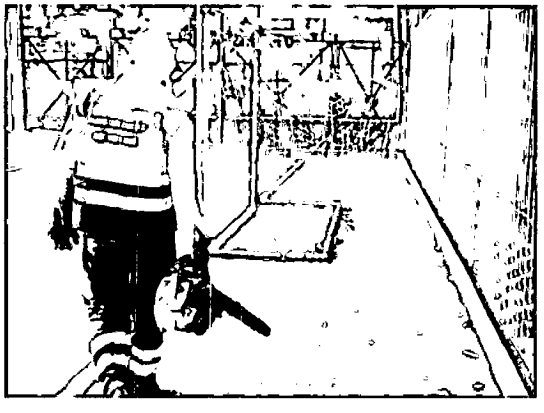


IMAGEN 308 – MANTENIMIENTO

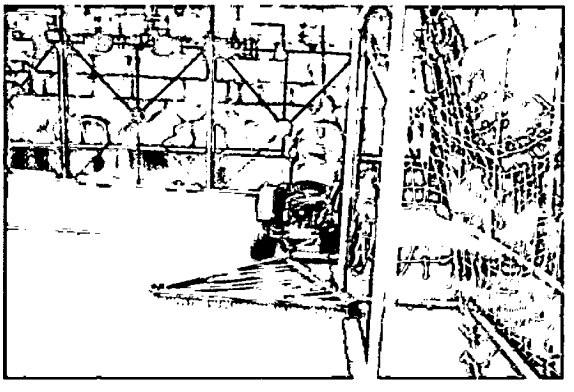


IMAGEN 309 – MANTENIMIENTO

5.2.3.105 Mantenimiento rutinario sintética Balmora Guadalupe F5

- Se realiza 2 cepillados, fumigación en 37,2 m2.

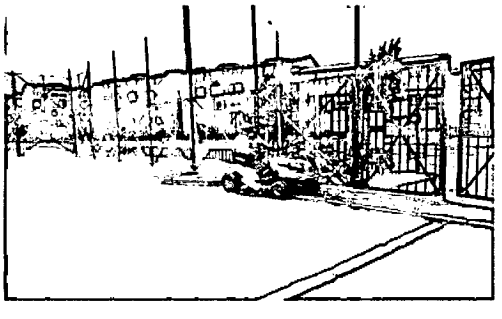


IMAGEN 310 – MANTENIMIENTO

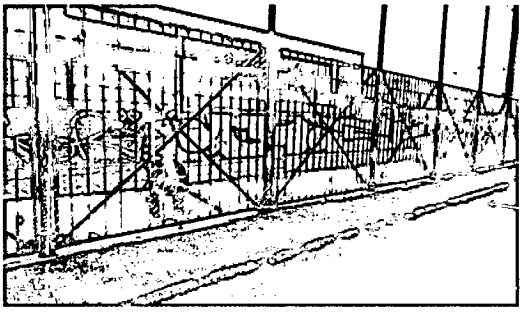


IMAGEN 311 – MANTENIMIENTO

5.2.3.106 Mantenimiento rutinario sintética Aurora F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeo, suministra grama sintética 19 m2.



IMAGEN 312 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 313 – MANTENIMIENTO

5.2.3.107 Mantenimiento rutinario sintética Valles de Cafam F5

- Se realiza 2 cepillados.

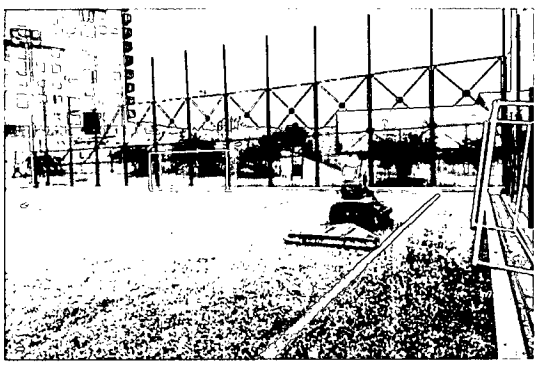


IMAGEN 314 – MANTENIMIENTO

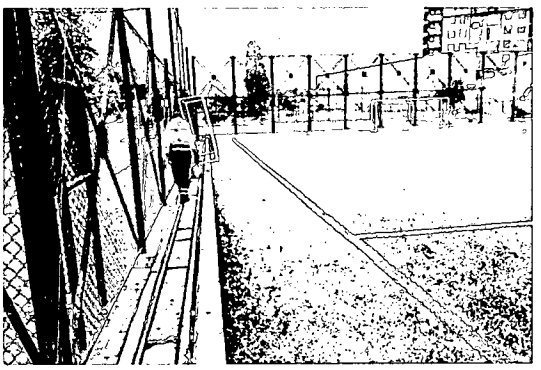


IMAGEN 315 – MANTENIMIENTO

5.2.3.108 Mantenimiento rutinario sintética Villa Alemana F5

- Se realiza 2 cepillados.

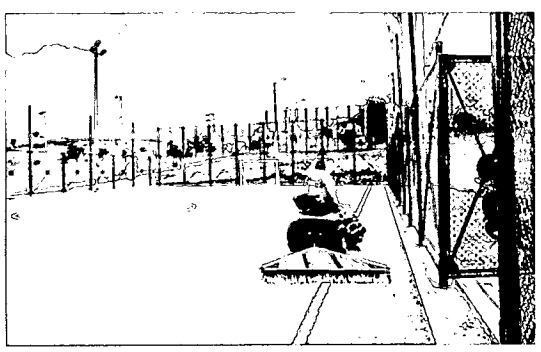


IMAGEN 316 – MANTENIMIENTO

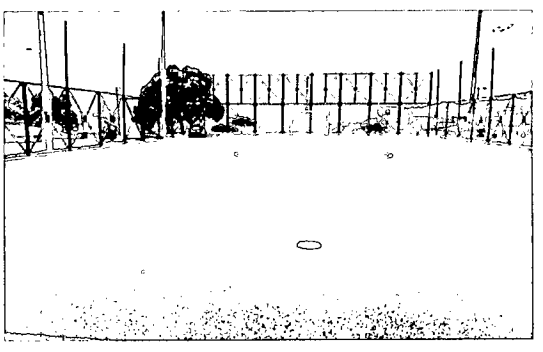


IMAGEN 317 – MANTENIMIENTO

5.2.3.109 Mantenimiento rutinario sintética Clarelandia Mini

- No se realizan actividades

5.2.3.110 Mantenimiento rutinario sintética Estancia F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 318 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 319 – MANTENIMIENTO

5.2.3.111 Mantenimiento rutinario sintética La Joya F5

- Se realiza 2 cepillados.

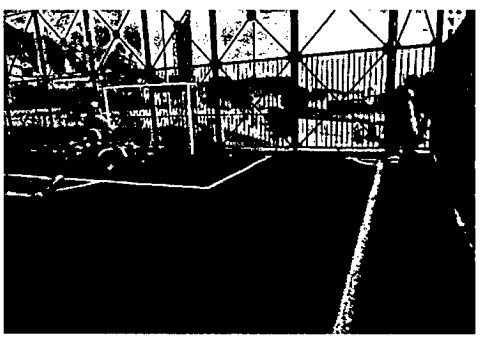


IMAGEN 320 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 321 – MANTENIMIENTO

5.2.3.112 Mantenimiento rutinario sintética Desarrollo Lourdes

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 322 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 323 – MANTENIMIENTO

5.2.3.113 Mantenimiento rutinario sintética La Europa F5

- Se realiza 2 cepillados.

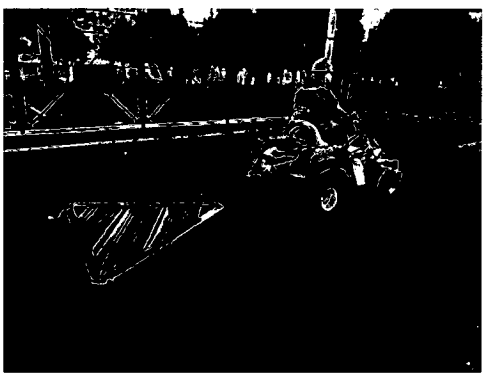


IMAGEN 324 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 325 – MANTENIMIENTO

5.2.3.114 Mantenimiento rutinario sintética Las Luces y Villas Rica F8

- Se realiza 1 cepillado, aireación en 3.297 m2, arcos en mala presentación.



IMAGEN 326 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 327 – MANTENIMIENTO

5.2.3.115 Mantenimiento rutinario sintética Nuevo Muzu F11

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.



IMAGEN 328 – MANTENIMIENTO

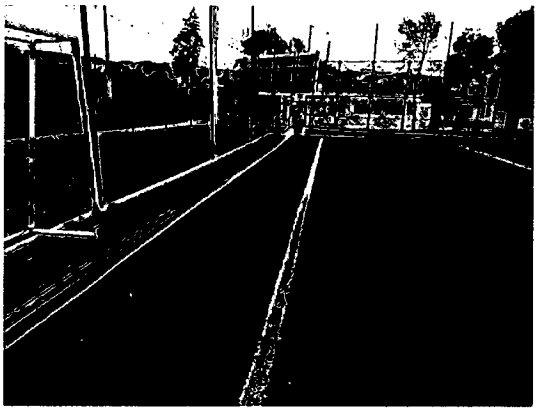


IMAGEN 329 – MANTENIMIENTO

5.2.3.116 Mantenimiento rutinario sintética Gorgonzola F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 330 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 331 – MANTENIMIENTO

5.2.3.117 Mantenimiento rutinario sintética Antioquia F5

- Se realiza 2 cepillados.

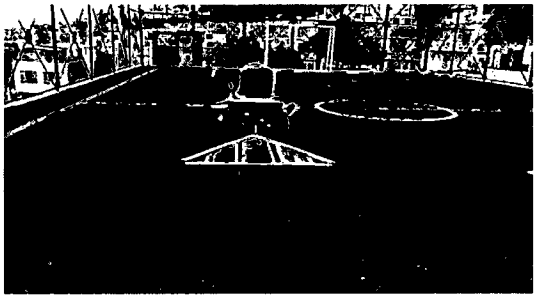


IMAGEN 332 – MANTENIMIENTO

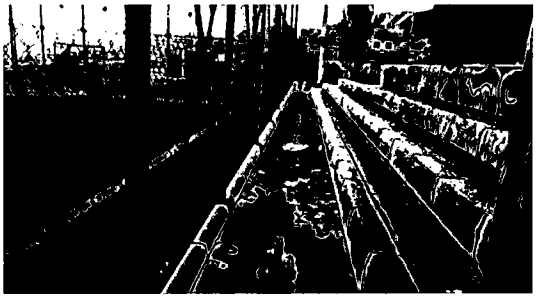


IMAGEN 333 – MANTENIMIENTO

5.2.3.118 Mantenimiento rutinario sintética Villa de los Sauces

- Se realiza 2 cepillados.

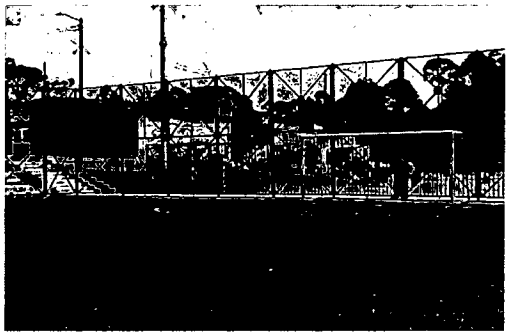


IMAGEN 334 – MANTENIMIENTO

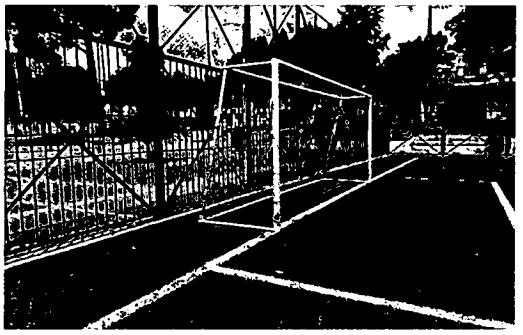


IMAGEN 335 – MANTENIMIENTO

5.2.3.119 Mantenimiento rutinario sintética Palermo Sur

- Se realiza 2 cepillados.

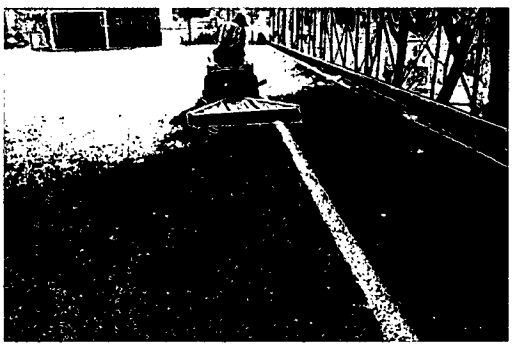


IMAGEN 336 – MANTENIMIENTO

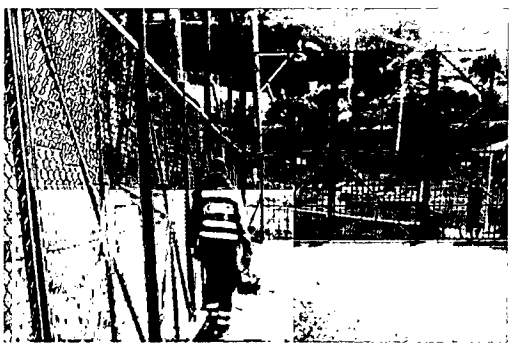


IMAGEN 337 – MANTENIMIENTO

5.2.3.120 Mantenimiento rutinario sintética Tunal Alterna F11

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 338 – MANTENIMIENTO

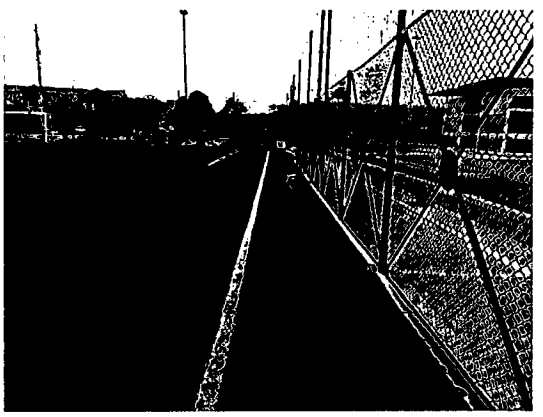


IMAGEN 339 – MANTENIMIENTO

5.2.3.121 Mantenimiento rutinario sintética Ciudad Hayuelos F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 340 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 341 – MANTENIMIENTO

5.2.3.122 Mantenimiento rutinario sintética Ciudad Hayuelos F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 342 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 343 – MANTENIMIENTO

5.2.3.123 Mantenimiento rutinario sintética Santa Clara F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 344 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 345 – MANTENIMIENTO

5.2.3.124 Mantenimiento rutinario sintética Chicala F11

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 3.910 m2.



IMAGEN 346 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 347 – MANTENIMIENTO

5.2.3.125 Mantenimiento rutinario sintética Unidad Deportiva el Salitre F8

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos, aireación en 1.500 m2.

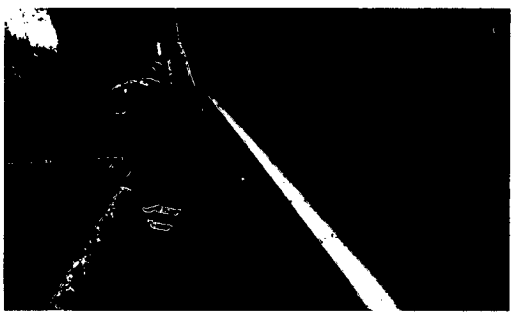


IMAGEN 348 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 349 – MANTENIMIENTO

5.2.3.126 Mantenimiento rutinario sintética Lago Timiza I Etapa

- Se realiza 2 cepillados, suministro de grama sintética 5 m2.



IMAGEN 350 – MANTENIMIENTO

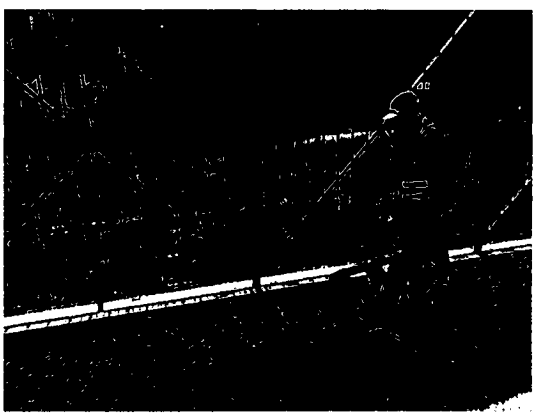


IMAGEN 351 – MANTENIMIENTO

5.2.3.127 Mantenimiento rutinario sintética La Alejandra

- Se realiza 2 cepillados.

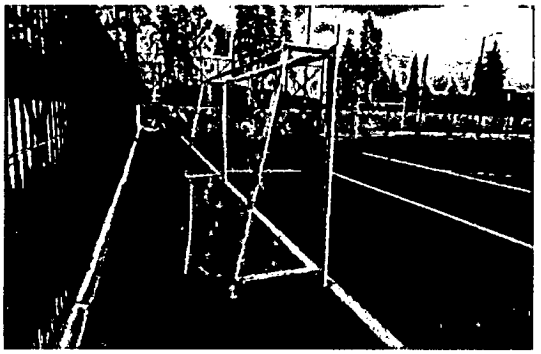


IMAGEN 352 – MANTENIMIENTO

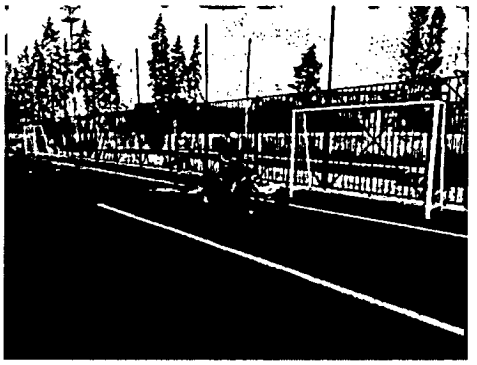


IMAGEN 353 – MANTENIMIENTO

5.2.3.128 Mantenimiento rutinario sintética Buenavista – Porvenir

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 354 – MANTENIMIENTO

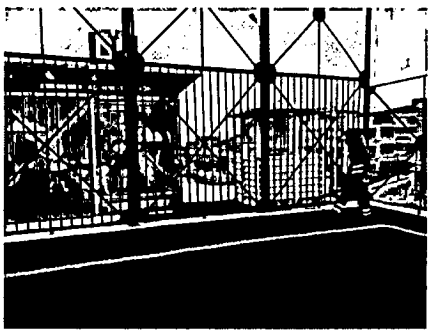


IMAGEN 355 – MANTENIMIENTO

5.2.3.129 Mantenimiento rutinario sintética Bonanza F11

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 7.547 m2



IMAGEN 356 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 357 – MANTENIMIENTO

5.2.3.130 Mantenimiento rutinario sintética Mazuren F5

- Se realiza 2 cepillados.

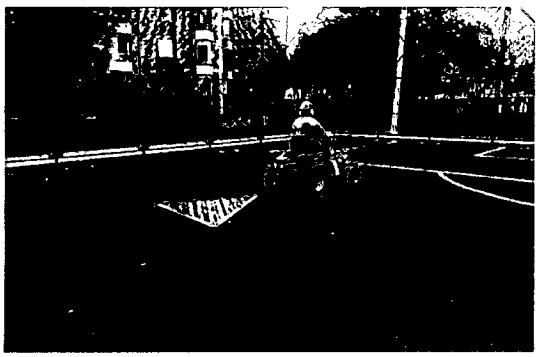


IMAGEN 358 – MANTENIMIENTO

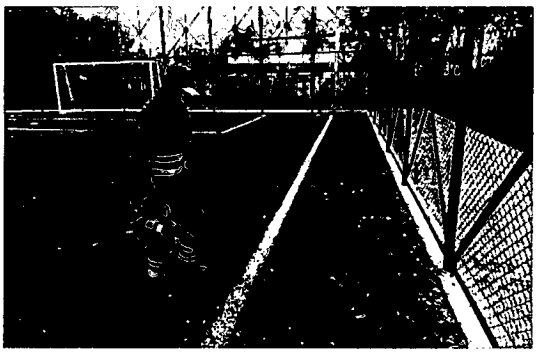


IMAGEN 359 – MANTENIMIENTO

5.2.3.131 Mantenimiento rutinario sintética Marsella sector norte I etapa F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 360 – MANTENIMIENTO

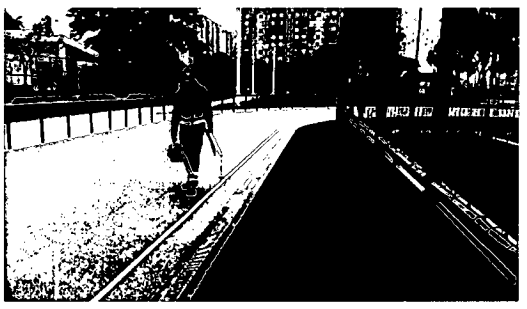


IMAGEN 361 – MANTENIMIENTO

5.2.3.132 Mantenimiento rutinario sintética Villa Alsacia F11

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 6.000 m2.

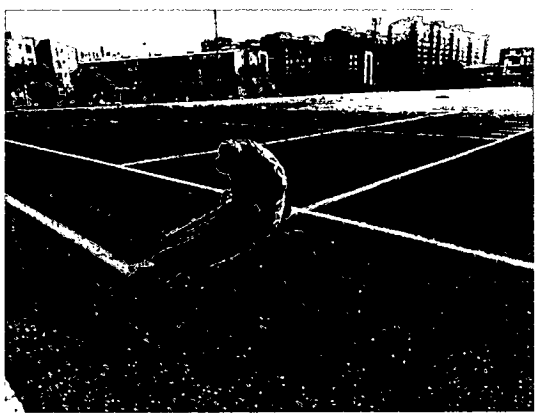


IMAGEN 362 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 363 – MANTENIMIENTO

5.2.3.133 Mantenimiento rutinario sintética Santa Isabel F8

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 364 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 365 – MANTENIMIENTO

5.2.3.134 Mantenimiento rutinario sintética Santa Isabel F5

- Se realiza 2 cepillados.

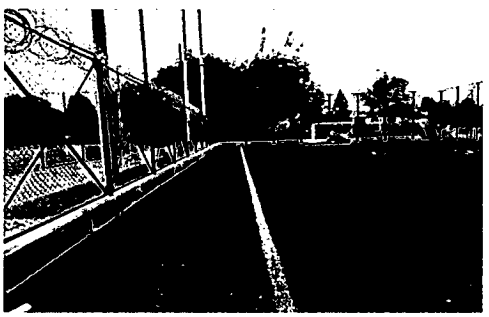


IMAGEN 366 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 367 – MANTENIMIENTO

5.2.3.135 Mantenimiento rutinario sintética Florencia los Tronquitos F8

- Se realizan 2 cepillados.

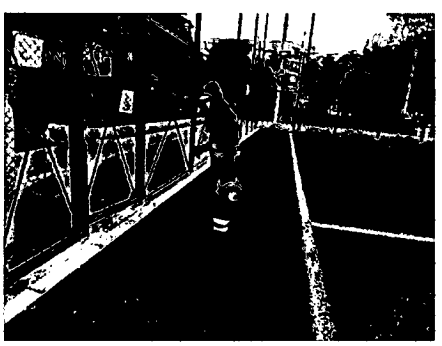


IMAGEN 368 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 369 – MANTENIMIENTO

5.2.3.136 Mantenimiento rutinario sintética San Andres F11

- Se realiza 2 cepillados.

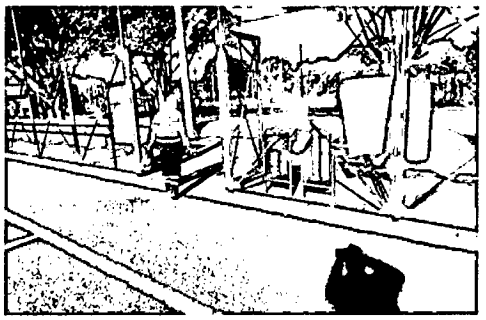


IMAGEN 370 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 371 – MANTENIMIENTO

5.2.3.137 Mantenimiento rutinario sintética Fontanar Beisbol

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 372 – MANTENIMIENTO

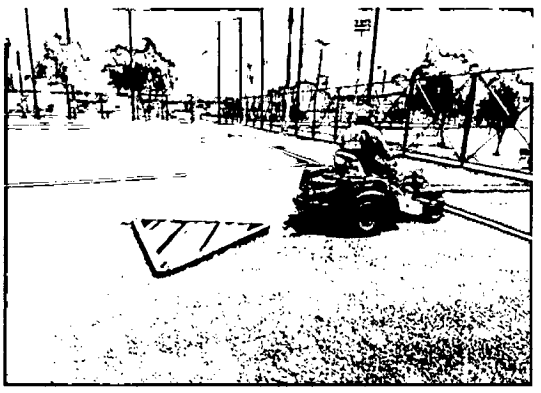


IMAGEN 373 – MANTENIMIENTO

5.2.3.138 Mantenimiento rutinario sintética Urb. Parque Industrial F11

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 5063 m2.

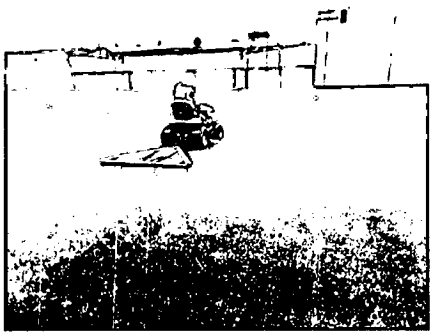


IMAGEN 374 – MANTENIMIENTO

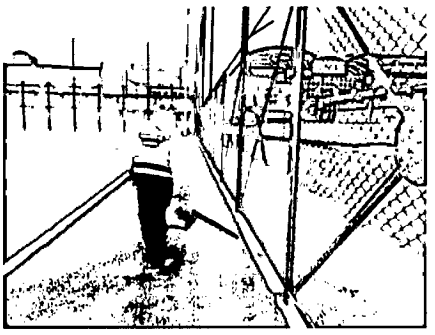


IMAGEN 375 – MANTENIMIENTO

5.2.3.139 Mantenimiento rutinario sintética Parque Industrial F5

- Se realizan 4 cepillados.



IMAGEN 376 – MANTENIMIENTO

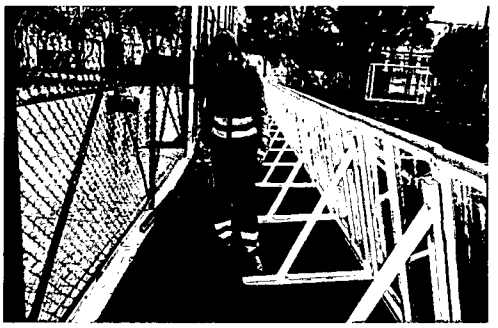


IMAGEN 377 – MANTENIMIENTO

5.2.3.140 Mantenimiento rutinario sintética Tercer Milenio F5

- Se realiza 2 cepillado, aireación 704 m2.

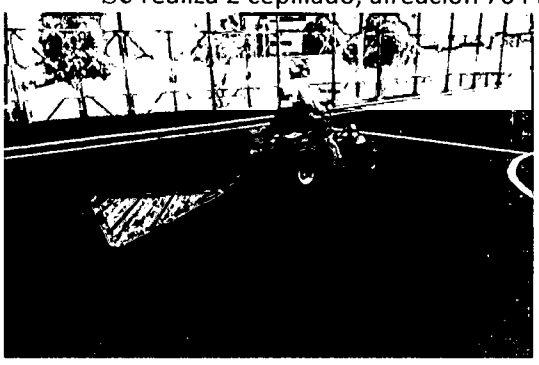


IMAGEN 378 – MANTENIMIENTO

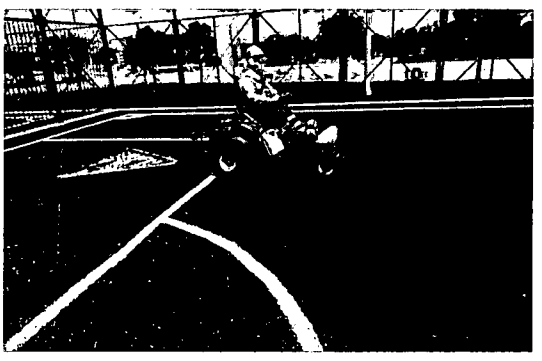


IMAGEN 379 – MANTENIMIENTO

5.2.3.141 Mantenimiento rutinario sintética Tercer Milenio F5

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 704 m2.

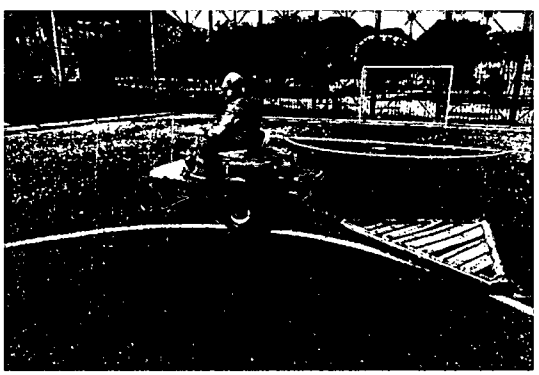


IMAGEN 380 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 381 – MANTENIMIENTO

5.2.3.142 Mantenimiento rutinario sintética Tercer Milenio F11

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 6740 m2.

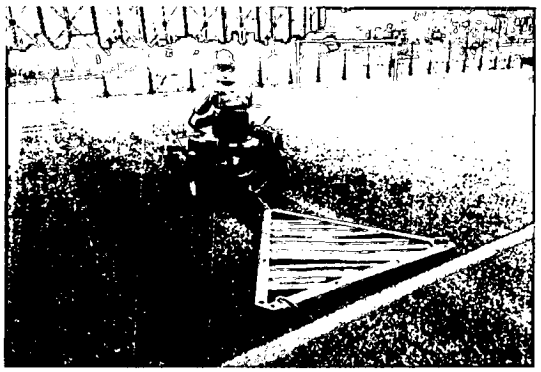


IMAGEN 382 – MANTENIMIENTO

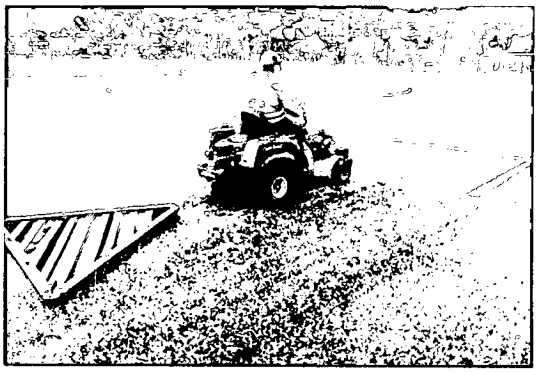


IMAGEN 383 – MANTENIMIENTO

5.2.3.143 Mantenimiento rutinario sintética La Cabrera (Japón) F5

- Se realiza 2 cepillados.

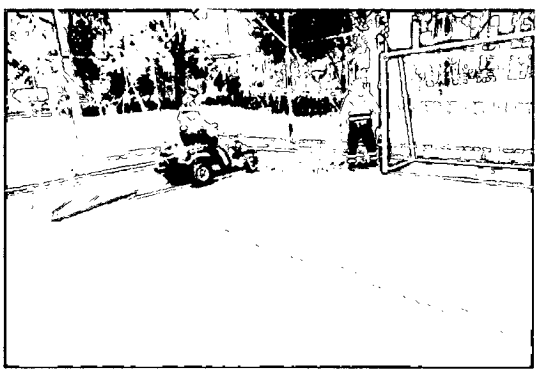


IMAGEN 384 – MANTENIMIENTO

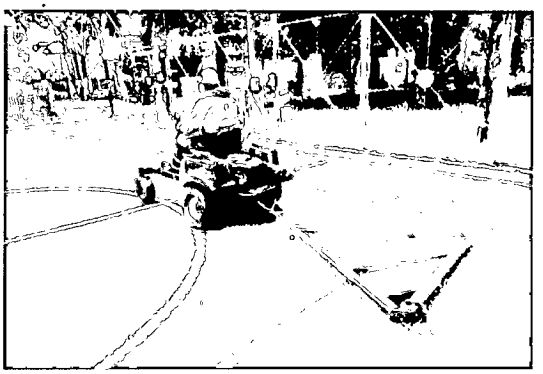


IMAGEN 385 – MANTENIMIENTO

5.2.3.144 Mantenimiento rutinario sintética Sierra Morena F5

- Se realiza 2 cepillados.

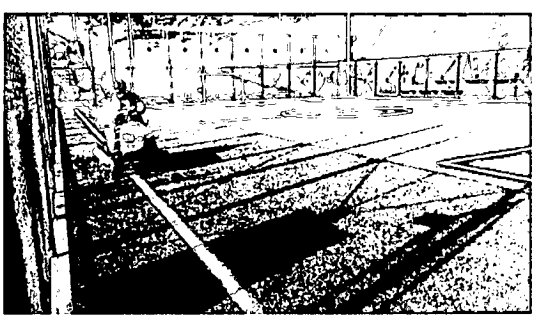


IMAGEN 386 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 387 – MANTENIMIENTO

5.2.3.145 Mantenimiento rutinario sintética Sierra Morena F5

- Se realiza 2 cepillados.

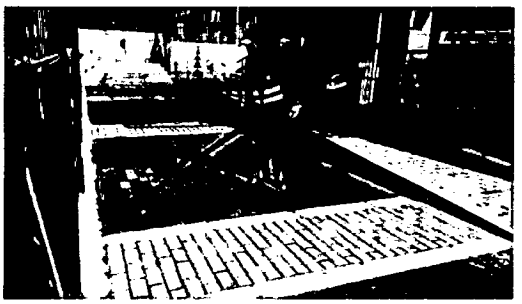


IMAGEN 388 – MANTENIMIENTO

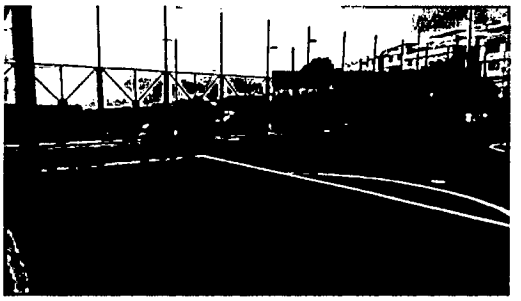


IMAGEN 389 – MANTENIMIENTO

5.2.3.146 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F5

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 500 m2.



IMAGEN 390 – MANTENIMIENTO

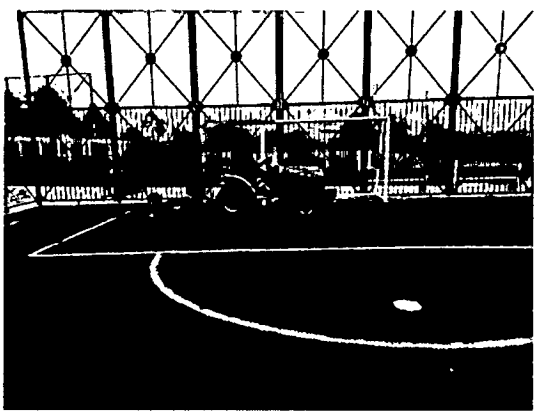


IMAGEN 391 – MANTENIMIENTO

5.2.3.147 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F5

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 500 m2.

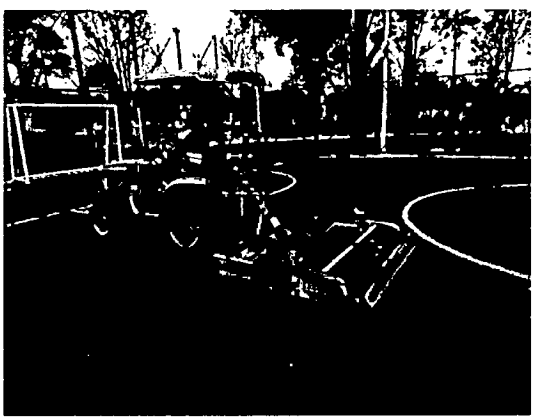


IMAGEN 392 – MANTENIMIENTO

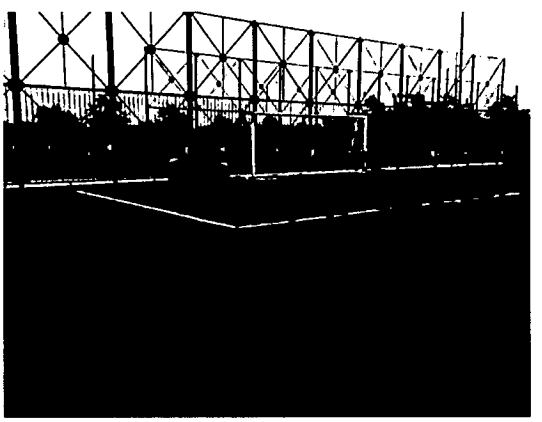


IMAGEN 393 – MANTENIMIENTO

5.2.3.148 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F5

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 500 m2.

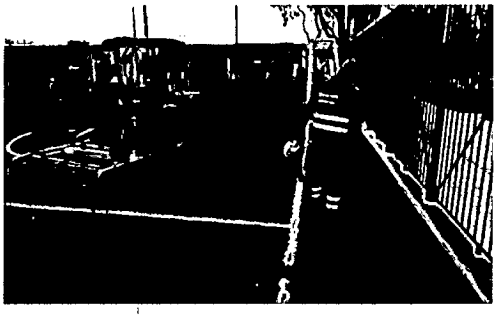


IMAGEN 394 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 395 – MANTENIMIENTO

5.2.3.149 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F5

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 500 m2.



IMAGEN 396 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 397 – MANTENIMIENTO

5.2.3.150 Mantenimiento rutinario Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo)

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 1500m2.



IMAGEN 398 – MANTENIMIENTO

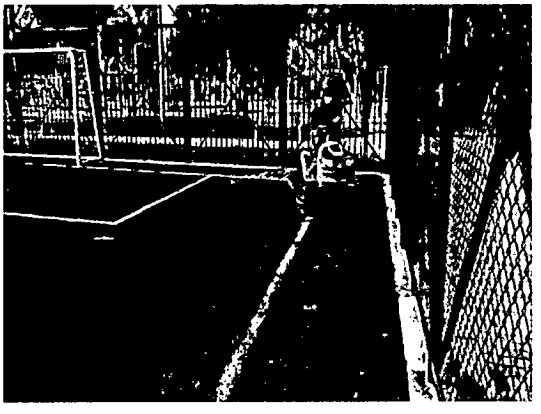
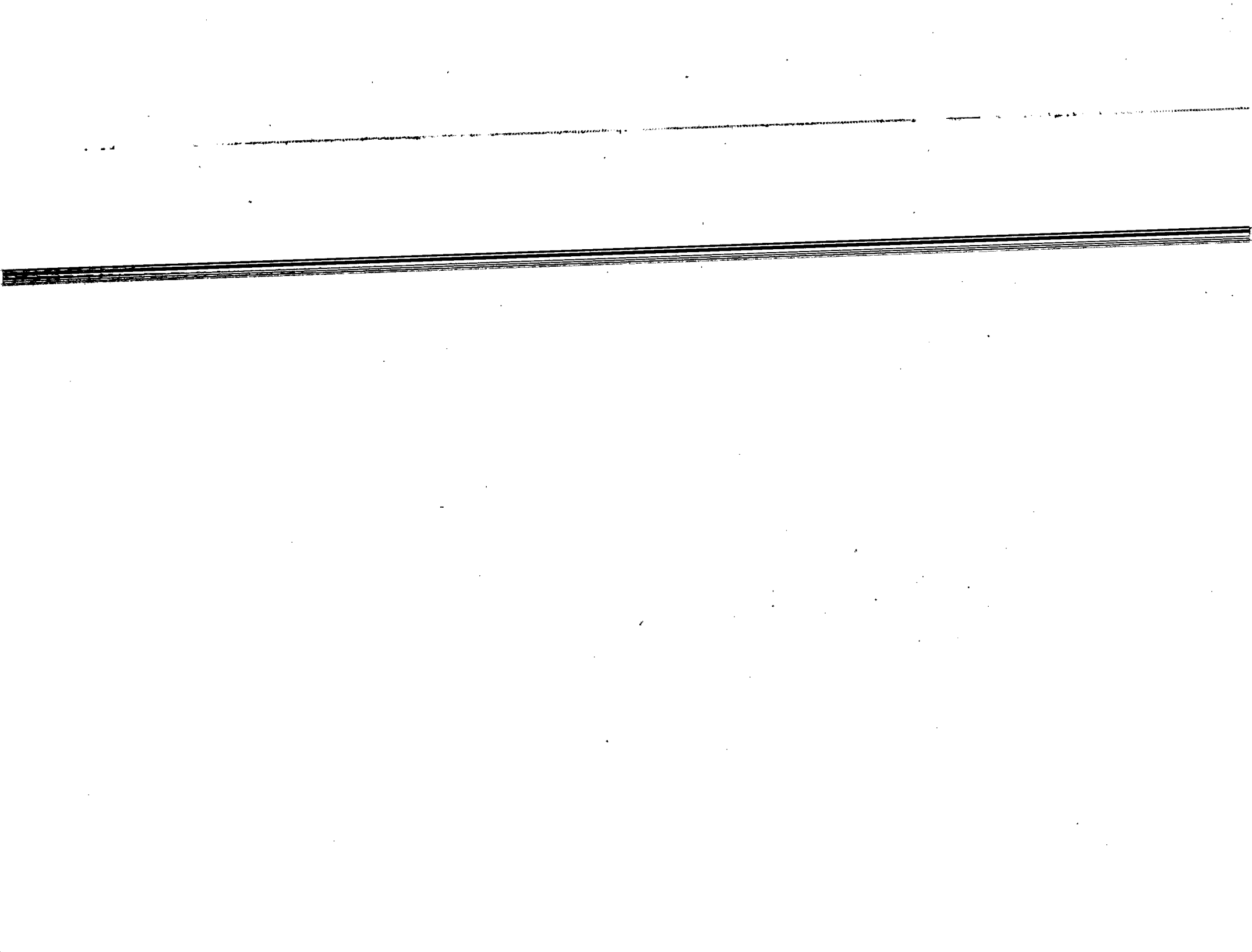


IMAGEN 399 – MANTENIMIENTO



5.2.3.151 Mantenimiento rutinario sintética Ciudadela Colsubsidio (Juan Amarillo) F8

- Se realiza 2 cepillados, aireación en 1.500 m2.

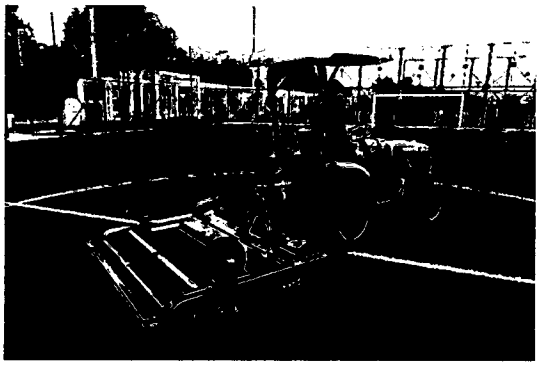


IMAGEN 400 – MANTENIMIENTO

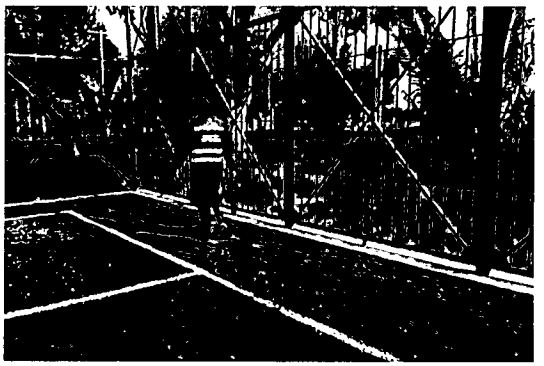


IMAGEN 401 – MANTENIMIENTO

5.2.3.152 Mantenimiento rutinario sintética Santiago de Atalayas

- Se realiza 2 cepillados.

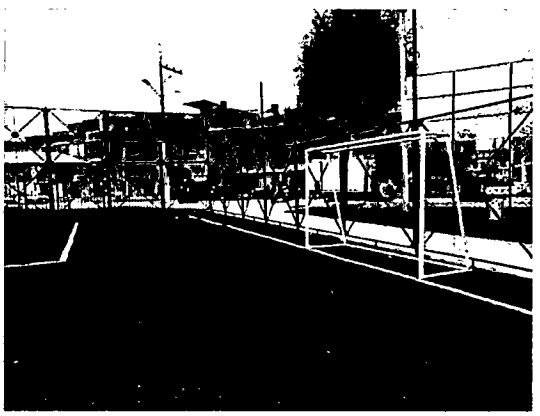


IMAGEN 402 – MANTENIMIENTO

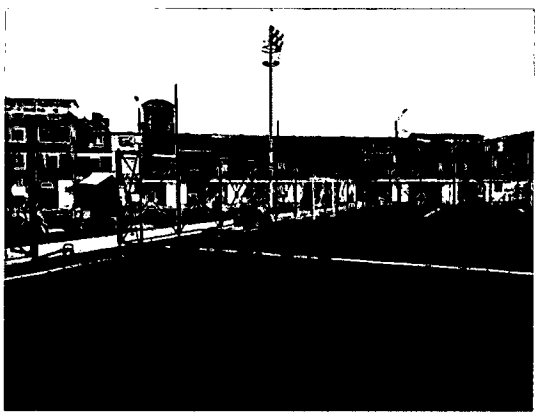


IMAGEN 403 – MANTENIMIENTO

5.2.3.153 Mantenimiento rutinario sintética Normandia F11

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 404 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 405 – MANTENIMIENTO

5.2.3.154 Mantenimiento rutinario sintética Portal del Sol

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 406 – MANTENIMIENTO

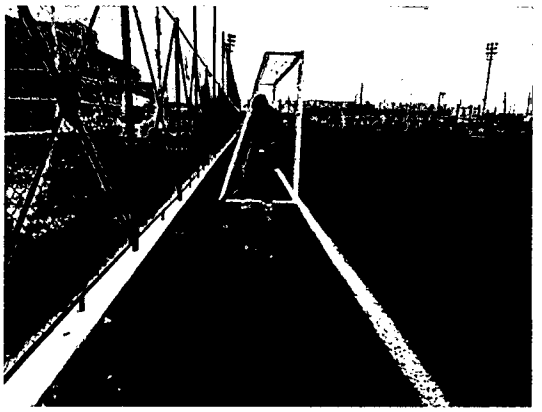


IMAGEN 407 – MANTENIMIENTO

5.2.3.155 Mantenimiento rutinario sintética Gustavo Restrepo

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 408 – MANTENIMIENTO

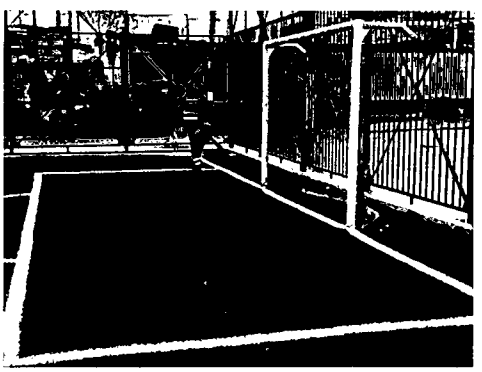


IMAGEN 409 – MANTENIMIENTO

5.2.3.156 Mantenimiento rutinario sintética San Jose

- Se realiza 2 cepillados.

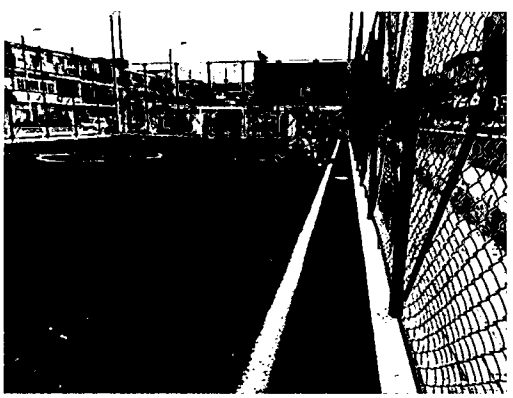


IMAGEN 410 – MANTENIMIENTO

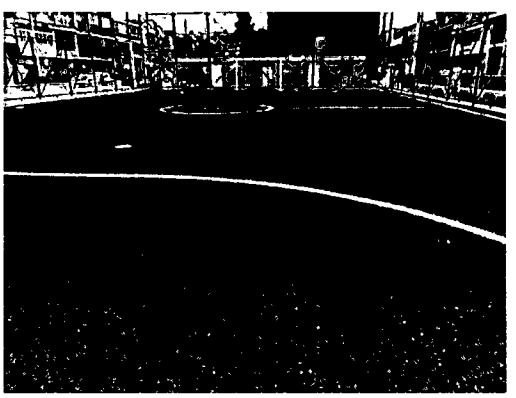


IMAGEN 411 – MANTENIMIENTO

5.2.3.157 Mantenimiento rutinario sintética Cantalejo F5

- Se realizan 2 cepillados.

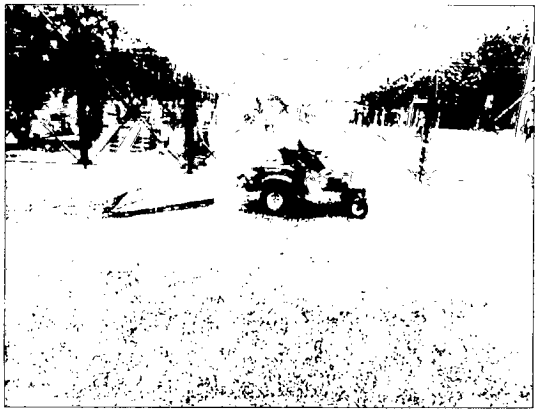


IMAGEN 412 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 413 – MANTENIMIENTO

5.2.3.158 Mantenimiento rutinario sintética Metropolis F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 414 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 415 – MANTENIMIENTO

5.2.3.159 Mantenimiento rutinario sintética La Laguna (Venecia 1) F8

- Se realiza 2 cepillados, suministro de grama sintética 18 m2.

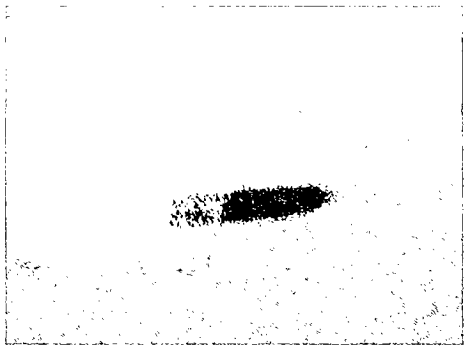


IMAGEN 416 – MANTENIMIENTO

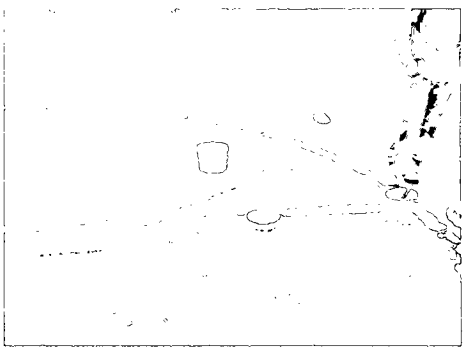


IMAGEN 417 – MANTENIMIENTO

5.2.3.160 Mantenimiento rutinario sintética La Laguna (Venecia 2) F8

- Se realiza 2 cepillados, suministro de 10 m2 de grama sintética.



IMAGEN 418 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 419 – MANTENIMIENTO

5.2.3.161 Mantenimiento rutinario sintética Coruña F8

- Se realiza 1 cepillado

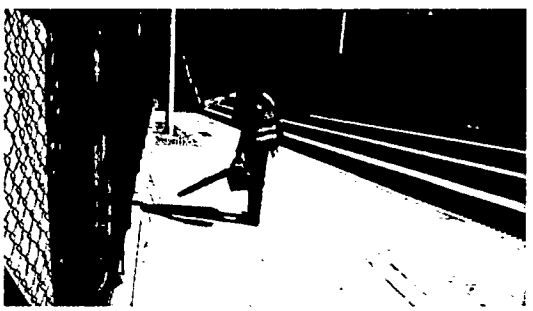


IMAGEN 420 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 421 – MANTENIMIENTO

5.2.3.162 Mantenimiento rutinario sintética Bachue

- Se realiza 2 cepillados, aireacion en 6.463 m2.



IMAGEN 422 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 423 – MANTENIMIENTO

5.2.3.163 Mantenimiento rutinario sintética Lindaraja F5

- Se realizan 2 cepillados.



IMAGEN 424 – MANTENIMIENTO

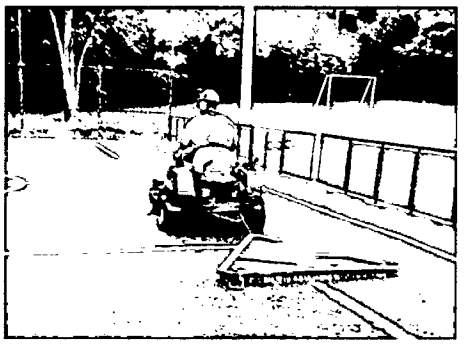


IMAGEN 425 – MANTENIMIENTO

5.2.3.164 Mantenimiento rutinario sintética Marsella

- Se realiza 2 cepillado.



IMAGEN 426 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 427 – MANTENIMIENTO

5.2.3.165 Mantenimiento rutinario sintética Miravalle F5

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 428 – MANTENIMIENTO

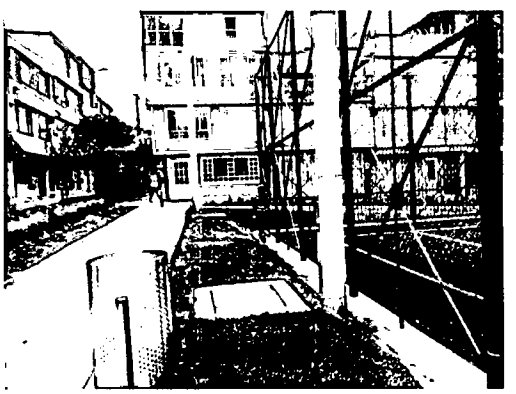


IMAGEN 429 – MANTENIMIENTO

5.2.3.166 Mantenimiento rutinario sintética Miravalle F8

- Se realiza 2 cepillados.

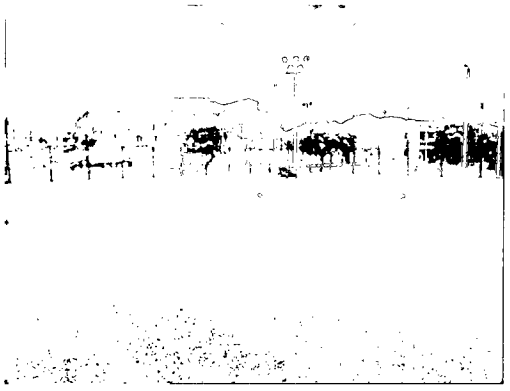


IMAGEN 430 – MANTENIMIENTO



IMAGEN 431 – MANTENIMIENTO

5.2.3.167 Mantenimiento rutinario sintética Timiza F11

- No se realizan actividades durante este periodo.

5.2.3.168 Mantenimiento rutinario sintética Timiza F8

- No se realizan actividades durante este periodo.

5.2.3.169 Mantenimiento rutinario sintética Caracoli

- Se realiza 2 cepillados.



IMAGEN 432 – MANTENIMIENTO

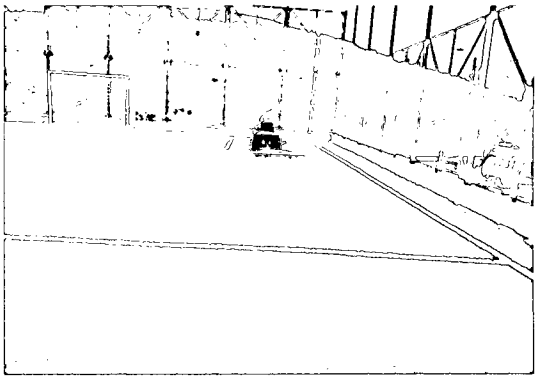


IMAGEN 433 – MANTENIMIENTO

5.2.3.170 Mantenimiento rutinario sintética Vilanova

- Se realizan 2 cepillados.

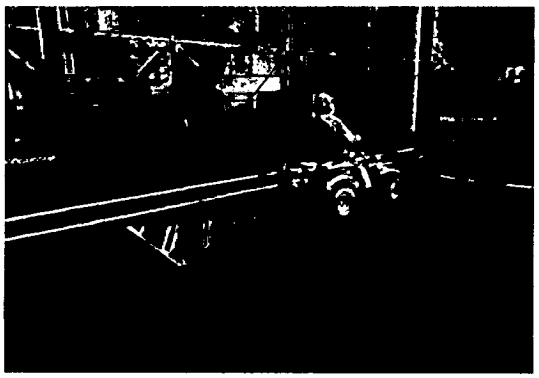


IMAGEN 434 – MANTENIMIENTO

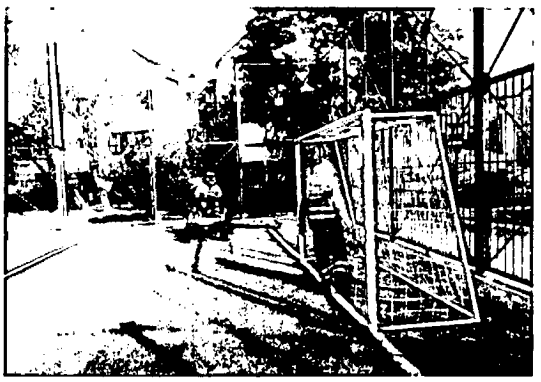


IMAGEN 435 – MANTENIMIENTO

5.2.3.171 Mantenimiento rutinario sintética PTAR

- Se realizo 1 cepillado.



IMAGEN 436 – MANTENIMIENTO

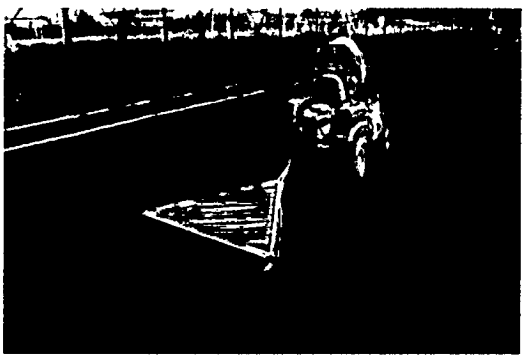


IMAGEN 437 – MANTENIMIENTO

5.2.3.172 Mantenimiento rutinario sintética Ciudad Honda

- Se realizan 2 cepillados y 2 bordeos.

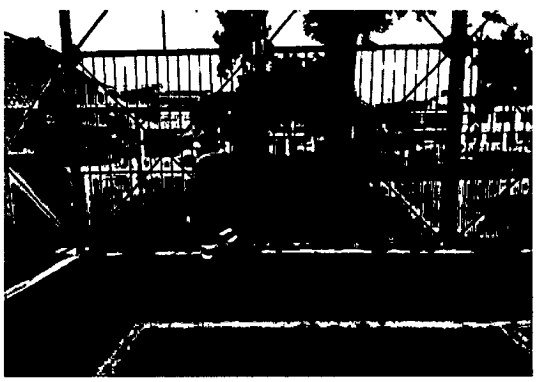


IMAGEN 438 – MANTENIMIENTO

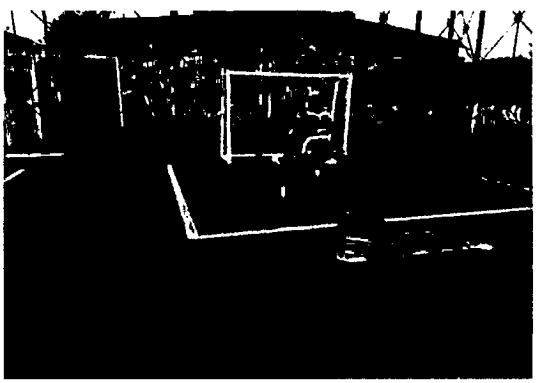


IMAGEN 439 – MANTENIMIENTO

5.2.3.173 Mantenimiento rutinario sintética San Jose de Maryland

- Se realiza 2 cepillado, 2 bordeos.



IMAGEN 440 – MANTENIMIENTO

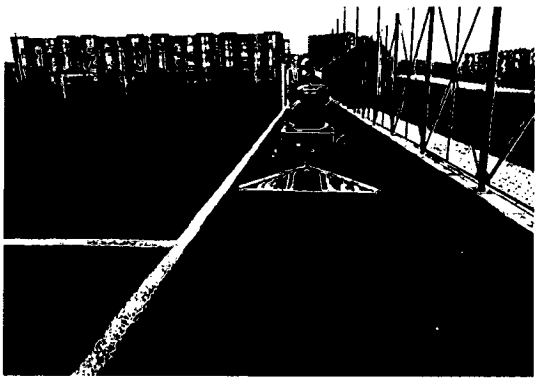


IMAGEN 441 – MANTENIMIENTO

5.2.3.174 Mantenimiento rutinario sintética Santa Lucia

- Este parque no ha sido entregado para mantenimiento por la entidad según acta de comité #1 del 4 de febrero del 2021

5.2.3.175 Mantenimiento rutinario sintética Santa Lucia

- Este parque no ha sido entregado para mantenimiento por la entidad según acta de comité #1 del 4 de febrero del 2021

5.2.3.176 Mantenimiento rutinario sintética Cafam Suba II (Los Gavilanes)

- Este parque no ha sido entregado para mantenimiento por la entidad según acta de comité #1 del 4 de febrero del 2021

5.2.3.177 Mantenimiento rutinario sintética Cometas

- Este parque no ha sido entregado para mantenimiento por la entidad según acta de comité #1 del 4 de febrero del 2021

5.2.3.178 Mantenimiento rutinario sintética Arena Movistar

- Este parque no ha sido entregado para mantenimiento por la entidad según acta de comité #1 del 4 de febrero del 2021

5.2.3.179 Mantenimiento rutinario sintética Arena Movistar

- Este parque no ha sido entregado para mantenimiento por la entidad según acta de comité #1 del 4 de febrero del 2021

5.2.3.180 Mantenimiento rutinario sintética Arena Movistar

- Este parque no ha sido entregado para mantenimiento por la entidad según acta de comité #1 del 4 de febrero del 2021

5.2.3.181 Mantenimiento rutinario sintética Arena Movistar

- Este parque no ha sido entregado para mantenimiento por la entidad según acta de comité #1 del 4 de febrero del 2021

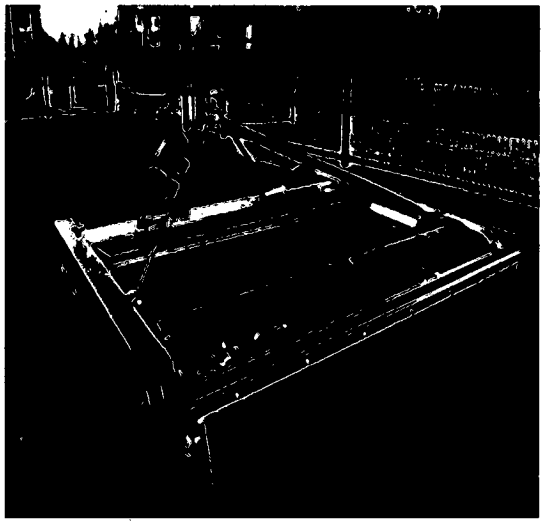
- Durante el presente periodo se avaló bordeos, fumigación, y rocerias de este grupo verificado por la interventoría residente e inspector, las actividades mencionadas fueron realizadas en el periodo de 1 de mayo al 30 de mayo.

MAQUINARIA UTILIZADA EN MANTENIMIENTOS DE CAMPOS SINTÉTICOS CONTRATO IDRD 2941 DE 2020

Se reporta la maquinaria utilizada para el mantenimiento de descompactación de los campos deportivos en grama sintética, el registro fotográfico de cada parque y su respectivo Corte de elaboración.

EQUIPOS UTILIZADOS

DESCOMPACTADOR: REDEXIM VAC 1500



EQUIPO: Speed-Clean 1000 - 3-point hitch connection

Caracteristicas:

- Hierro de 4mm, Capacidad de llenado 300lts, dimenciones 2 M Largo X 1.60 Ancho Con brazo para enganche, Cepillo cal 8mm, filtro de desperdicios deposito de desechos y llanta neumatica.

IMAGEN 442 – MANTENIMIENTO

MAQUINARIA PESADA KUBOTA 2



EQUIPO: TRACTOR B2320

Caracteristicas:

- Motor Diesel, HP 19,3, direccion doble manual, discos multiples de franado.

IMAGEN 443 – MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD CANCHAS

CORTE 3

DINDALITO

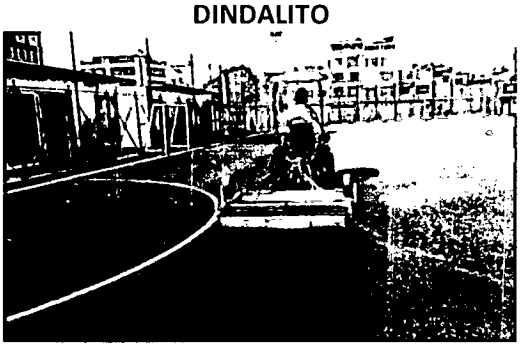


IMAGEN 444 – MANTENIMIENTO

CAYETANO CAÑIZARES



IMAGEN 445 – MANTENIMIENTO

CORTE 4

GILMA F11

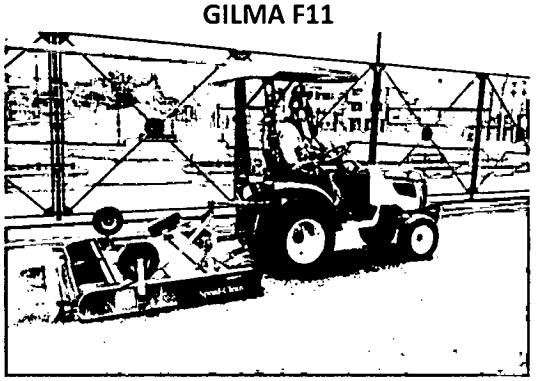


IMAGEN 446 – MANTENIMIENTO

GILMA F8

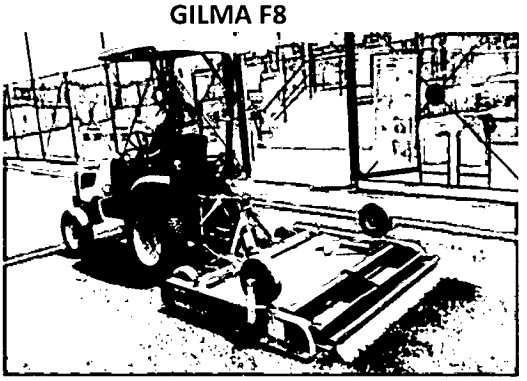


IMAGEN 447 – MANTENIMIENTO

GILMA F5

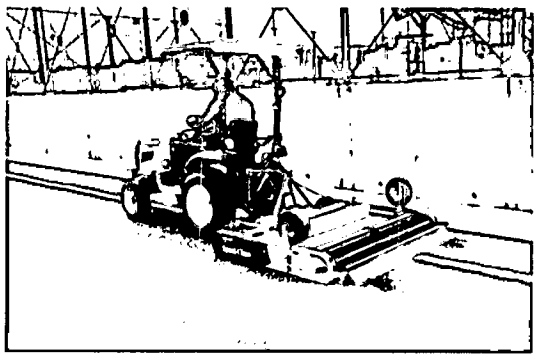


IMAGEN 448 – MANTENIMIENTO

PRD 1

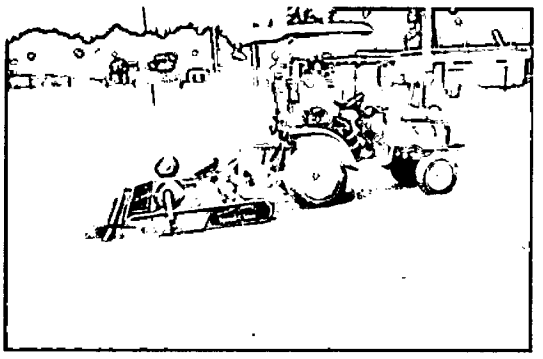


IMAGEN 449 – MANTENIMIENTO

PRD 2

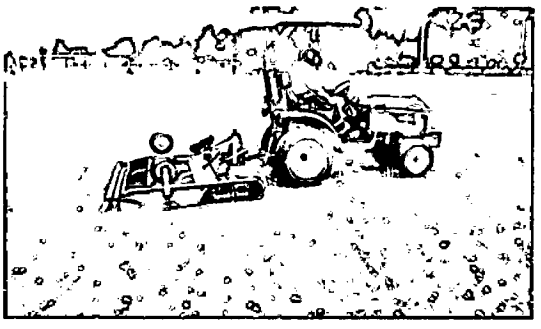


IMAGEN 450 – MANTENIMIENTO

UDS

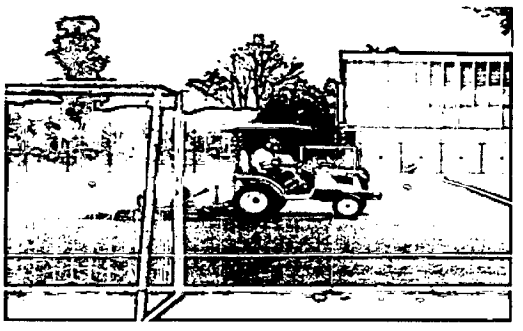


IMAGEN 451 – MANTENIMIENTO

COLSUBSIDIO F5-1

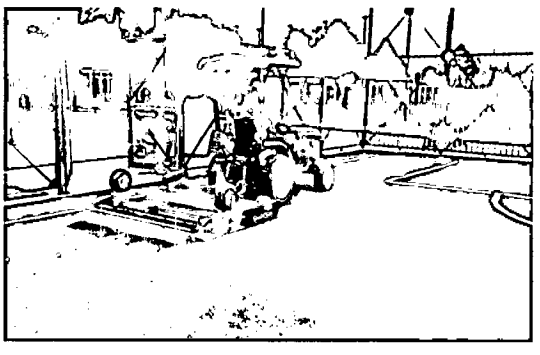


IMAGEN 452 – MANTENIMIENTO

COLSUBSIDIO F5-2

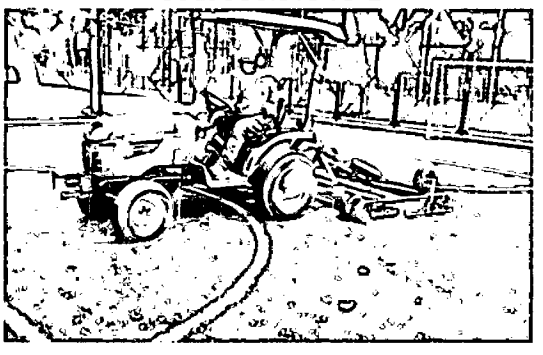


IMAGEN 453 – MANTENIMIENTO

COLSUBSIDIO F5-3



IMAGEN 454 – MANTENIMIENTO

COLSUBSIDIO F5-4

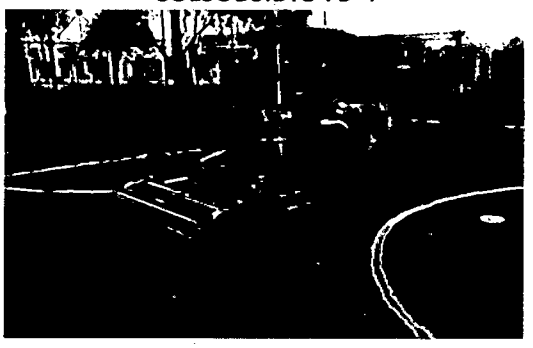


IMAGEN 455 – MANTENIMIENTO

COLSUBSIDIO F8-1

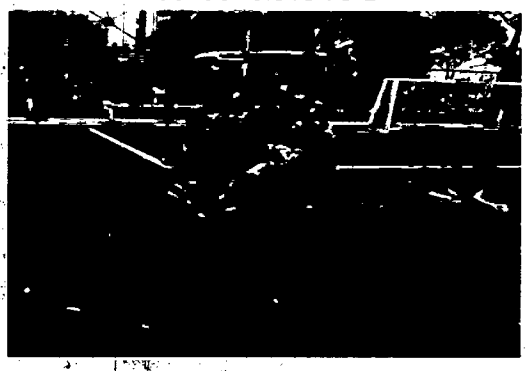


IMAGEN 456 – MANTENIMIENTO

COLSUBSIDIO F8-2

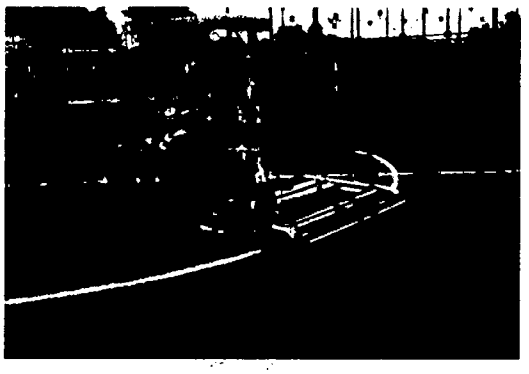


IMAGEN 457 – MANTENIMIENTO

BACHUE

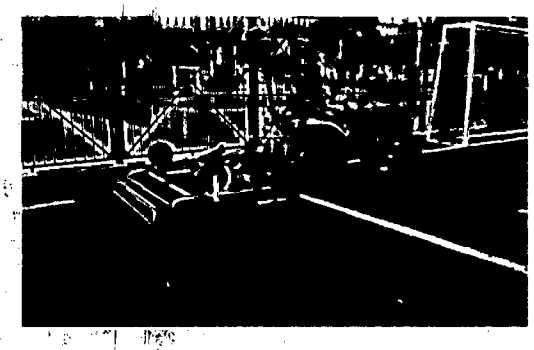


IMAGEN 458 – MANTENIMIENTO

BONANZA



IMAGEN 459 – MANTENIMIENTO

OLAYA HERRERA

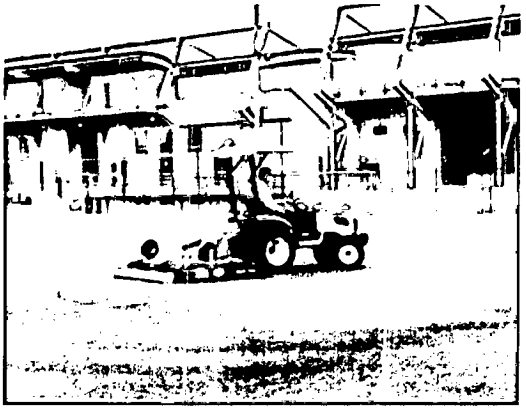


IMAGEN 460 – MANTENIMIENTO

VILLAS DE GRANADA

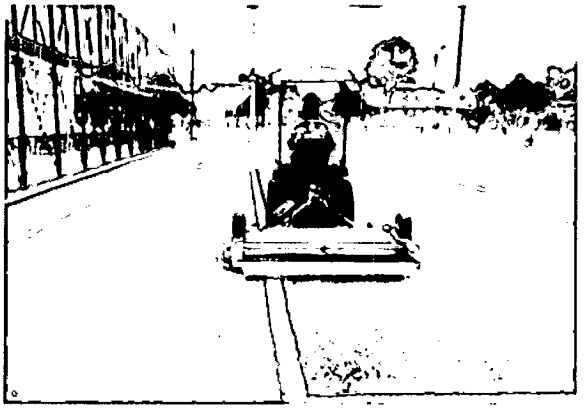


IMAGEN 461 – MANTENIMIENTO

SAN CRISTÓBAL 1

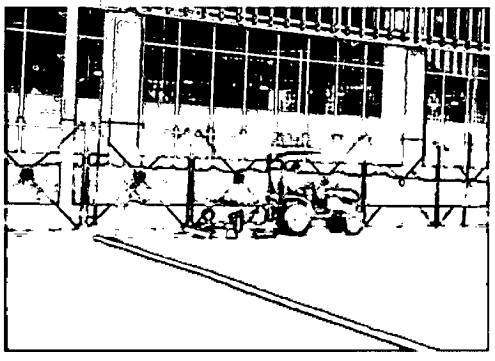


IMAGEN 462 – MANTENIMIENTO

SAN CRISTÓBAL 2



IMAGEN 463 – MANTENIMIENTO

TERCER MILENIO F11

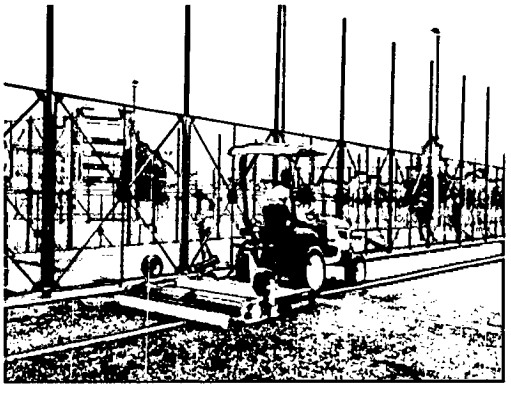


IMAGEN 464 – MANTENIMIENTO

TERCER MILENIO F5-1

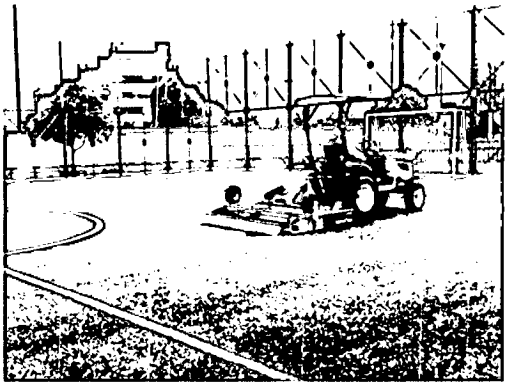


IMAGEN 465 – MANTENIMIENTO

TERCER MILENIO F5-2

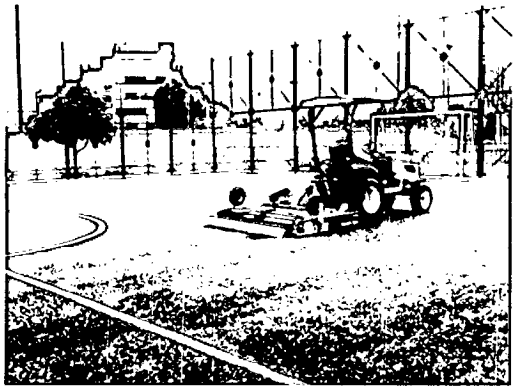


IMAGEN 466 – MANTENIMIENTO

PARQUE INDUSTRIAL F11

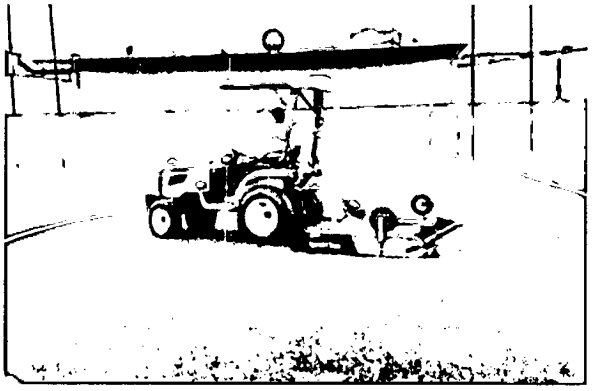


IMAGEN 467 – MANTENIMIENTO

SERVITA F11

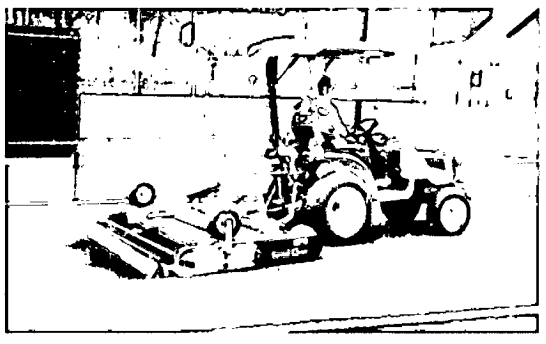


IMAGEN 468 – MANTENIMIENTO

TOBERIN



IMAGEN 469 – MANTENIMIENTO

CEDRITOS



IMAGEN 470 – MANTENIMIENTO

TUNJUELITO

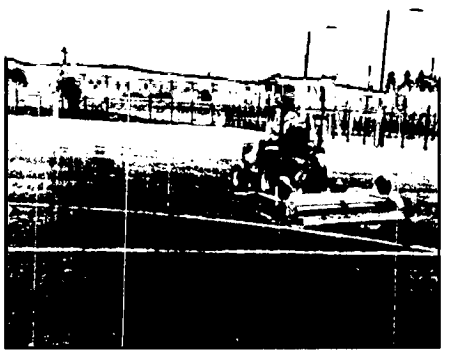


IMAGEN 471 – MANTENIMIENTO

LUCES VILLA RICA

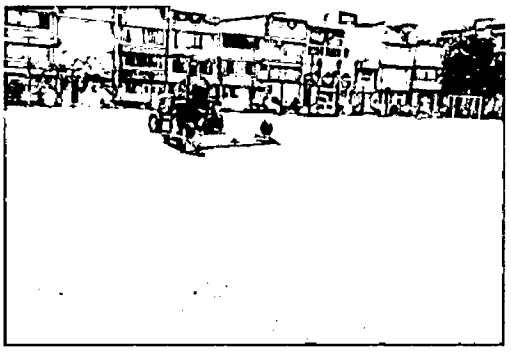


IMAGEN 472 – MANTENIMIENTO

CHICALA

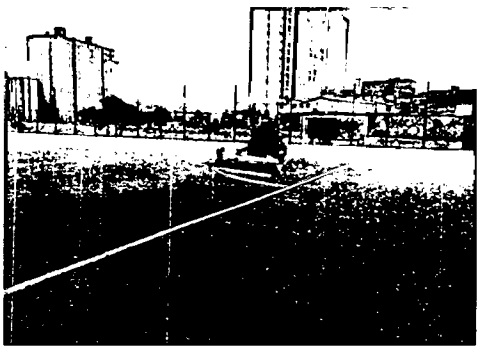


IMAGEN 473 – MANTENIMIENTO

VILLA ALSACIA



IMAGEN 474 – MANTENIMIENTO

LACHES

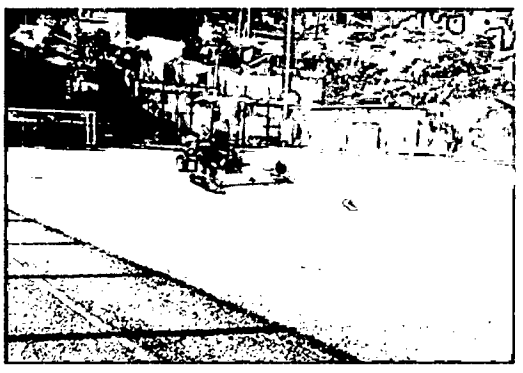


IMAGEN 475 – MANTENIMIENTO

1. CORDINACIÒN Y DIRECCIÒN DEL PROYECTO

1 Interventoría Asesoría Suministro y Servicios S.A.S.

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. MARGARITA HERRERA
INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE OBRA	ING. JULIAN ANDRES GIRALDO
AGRONOMO	ING. JAVIER GUTIERREZ
ESPECIALISTA EN CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	ING. YOLANDA CALVO
TOPOGRAFO	ING. LUIS ANGEL GUARIN
TRABAJADORA SOCIAL	MARIA ANGELICA BUSTAMANTE
TOPOGRAFO	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ
INSPECTORES DE INTERVENTORIA DE OBRA	ROGER ALFREDO ARCOS
	ALIX NATALIA RIVERA RAMOS
	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ
	LUIS ANGEL GUARIN
ABOGADO	DIANA OCHOA
SECRETARIA	YURAYMA GUZMAN CUELLAR

6.2 Grupo 1- Consorcio Canchas Bogotá 2020

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS SALAMANCA
DIRECTOR DE OBRA	ING. RICARDO MARTINEZ
RESIDENTE DE OBRA	ARQ.GUILLERMO IVAN ROA
AGRONOMO	ING. MARTA CECILIA CORTES
ESPECIALISTA INDUSTRIAL	ING. CLAUDIA ANGELA NIÑO
TOPOGRAFO	WILSON RAMOS
CADENERO	CESAR RAMIREZ LANCHEROS

6.3 Grupo 2 Maquinas y Gramas LTDA

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	SALVADOR PINZON
DIRECTOR DE OBRA	ING. FREDY DEL CRISTO GOMEZ DIAZ
RESIDENTE DE OBRA	ARQ. ROBERTO MARIN ROJAS
INSPECTOR	ING EDWIN ROSSELLY FORERO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	ING JOAN SEBASTIAN DIAZ GONZALEZ
AGRONOMO	ING. RENE MANRIQUE SAAVEDRA
SECRETARIA	KIMBERLY DAYANA TRUYOL ORTEGA

6.4 Grupo 3 Inciteco SAS

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	PASTOR DE JESUS LOPEZ
DIRECTOR DE OBRA	ING.GONZALO ENRIQUE VARGAS
RESIDENTE DE OBRA	ING.OSCAR JAVIER BOLIVAR
TRABAJADORA SOCIAL	LUISA FERNANDA CASTILLO
ASESOR DE CALIDAD	ING. YULIETH ANDREA TORRES CABRERA
INSPECTOR	JHOAN CAMILO CHAVES ROCHA
SECRETARIA	KAREN ESPERANZA PINZON MORENO

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

- Se realiza seguimiento a los contratos, en el ámbito técnico, administrativo, financiero, jurídico

- Se realiza comité de cada uno de los grupos, con el fin de definir los avances y requerimientos de cada uno según corresponda.

- Se realiza seguimiento a los campos deportivos en grama natural para los mantenimientos rutinarios de acuerdo con lo establecido por la entidad

- Se hizo acompañamiento del especialista agrónomo de interventoría a los estadios y campos deportivos en grama natural

- Se realiza seguimiento a los campos deportivos en grama sintética para los mantenimientos rutinarios de acuerdo con lo establecido por la entidad

- Se realizo acompañamiento por parte del área social de interventoría a la comunidad en virtud de dar trámite a las PQRS (Peticiones Quejas Reclamos y Solicitudes) que haya lugar en los diferentes escenarios en grama natural y sintética en mantenimiento.

- Se presenta ultimo informe de grupo 3 contrato 2941, se recomienda continuar con los mantenimientos rutinarios de cepillado, bordeo y (corte en áreas perimetrales donde existan) para evitar la compactación del caucho, evitar que la fibra de la grama sintética pierda la altura para el buen uso del campo, evitar que la grama natural existente alrededor de los campos invada la grama sintética para esto recomendamos los bordeos y fumigación donde corresponda.

8. ANEXOS

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	INFORME INTERVENTORIA HSEQ

QUIEN REALIZA EL INFORME	
INTERVENTORIA HSEQ	
FECHA DEL INFORME	**TIPO DE INFORME**
Mayo 28 - 2021	Corte No. 4
CIUDAD	**CENTRO**
Bogotá D.C.	CONTRATO No 2939-2020 GRUPO 1 CONSORCIO CANCHAS BOGOTÁ 2020
OBJETIVO	
Verificar la documentación presentada para el corte 4 y confirmar que los planes cumplan de acuerdo con lo exigido, y con la legislación aplicable.	
DESCRIPCIÓN	
Se realiza la verificación de la documentación enviada, a la cual se le efectúan las siguientes observaciones generales.	

PLAN DE MANEJOAMBIENTAL

HALLAZGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.

PLANDESEGURIDADYSALUDENELTRABAJO

HALLAZGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
LOCALIZACION	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.
OBJETO DEL CONTRATO	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.
RESPONSABILIDADES	**CUMPLE**	Las responsabilidades están asignadas de acuerdo con lo expuesto en el documento inicial y cumple en concordancia a lo exigido por la legislación actual
INDUCCIÓN REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	**CUMPLE**	Se verificaron las capacitaciones de cada uno de los trabajadores y cumple de acuerdo con lo expuesto en el documento inicial dando cumplimiento al SG-SST (Decreto 1072-2015)
AFILIACIONES SGSS	**CUMPLE**	Se evidencia planillas de aportes a seguridad social y pagos – soporte, y concuerda con la lista de trabajadores reportados para el periodo.
EPP´s	**CUMPLE**	Se verifica soporte de entrega de EPP´s por trabajador, lo cual cumple con los elementos adecuados para cada cargo y es concordante con la legislación.
INSPECCIONES	**CUMPLE**	Se evidencia para el periodo de ejecución del contrato.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSER.NG Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**INFORME INTERVENTORIA HSEQ**

INSPECCIONES DE SEGURIDAD	**CUMPLE**	Se evidencia desarrollo de inspecciones a EPP´s y vehículos.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN EMERGENCIA SANITARIA **COVID-19**	**CUMPLE**	Se evidencia dentro del informe, protocolo de bioseguridad actualizado y ejecutado para el periodo

PLAN DE CALIDAD

HALLAZGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTOS – FORMATOS Y DIVULGACION	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

1. No se evidencian las firmas de quien elabora, revisa y aprueba el informe en el documento denominado ***"INFORME DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN No. 4 PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 24 DE MAYO DE 2021"*** Se solicita incluirlas a la hora de la impresión del mismo.

ELABORÓ	CARGO
YOLANDA CALVO TORRES	Interventor HSEQ

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	INFORME INTERVENTORIA HSEQ

QUIEN REALIZA EL INFORME	
INTERVENTORIA HSEQ	
FECHA DEL INFORME	**TIPO DE INFORME**
Mayo 26 - 2021	Corte No. 4
CIUDAD	**CENTRO**
Bogotá D.C.	CONTRATO No 2940-2020 GRUPO 2 MAQUINAS Y GRAMAS LTDA
OBJETIVO	
Verificar la documentación presentada para el corte No. 4 y confirmar que los planes cumplan de acuerdo con lo exigido, y con la legislación aplicable.	
DESCRIPCIÓN	
Se realiza la verificación de la documentación enviada, a la cual se le efectúan las siguientes observaciones generales.	

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

HALLAZGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.

PLANDESEGURIDADYSALUDENELTRABAJO

HALLAZGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
LOCALIZACION	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.
OBJETO DEL CONTRATO	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.
RESPONSABILIDADES	**CUMPLE**	Las responsabilidades están asignadas de acuerdo con lo expuesto en el documento inicial y cumple en concordancia a lo exigido por la legislación actual
INDUCCIÓN REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	**CUMPLE**	Se verificaron las capacitaciones de cada uno de los trabajadores y cumple de acuerdo con lo expuesto en el documento inicial dando cumplimiento al SG-SST (Decreto 1072-2015)
AFILIACIONES SGSS	**CUMPLE**	Se evidencia planillas de aportes a seguridad social y pagos – soporte, y concuerda con la lista de trabajadores reportados para el periodo.
EPP´s	**CUMPLE**	Se verifica soporte de entrega de EPP´s por trabajador, cumple con los elementos adecuados para cada cargo y es concordante con la legislación.
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES - EMO	**CUMPLE**	Se evidencia soporte de Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y/o periódicos del personal.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**INFORME INTERVENTORIA HSEQ**

HOJAS DE SEGURIDAD SE SUSTANCIAS QUIMICAS	**CUMPLE**	Se evidencian las fichas de seguridad de las sustancias Químicas usadas durante el periodo.
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	**CUMPLE**	Se evidencia desarrollo de inspecciones a botiquín, extintores, EPP´s, vehículos, herramientas y maquinaria.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN EMERGENCIA SANITARIA **COVID-19**	**CUMPLE**	Se evidencia dentro del Corte No. 4, protocolo de bioseguridad en ejecución del contrato durante la pandemia por coronavirus covid-19, procedimientos y formatos ejecutados.

PLAN DE CALIDAD

HALLAZGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTOS – FORMATOS Y DIVULGACION	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

ELABORÓ	CARGO
YOLANDA CALVO TORRES	Interventor HSEQ

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	INFORME INTERVENTORIA HSEQ

QUIEN REALIZA EL INFORME	
INTERVENTORIA HSEQ	
FECHA DEL INFORME	**TIPO DE INFORME**
Mayo 27 - 2021	Corte No. 4
CIUDAD	**CENTRO**
Bogotá D.C.	CONTRATO No 2941-2020 GRUPO 3 INCITECO S.A.S.
OBJETIVO	
Verificar la documentación presentada para el corte No. 4 y confirmar que los planes cumplan de acuerdo con lo exigido, y con la legislación aplicable.	
DESCRIPCIÓN	
Se realiza la verificación de la documentación enviada, a la cual se le efectúan las siguientes observaciones generales.	

PLAN DE MANEJOAMBIENTAL

HALLAZGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.

PLANDESEGURIDADYSALUDENELTRABAJO

HALLAZGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
LOCALIZACION	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.
OBJETO DEL CONTRATO	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.
RESPONSABILIDADES	**CUMPLE**	Las responsabilidades están asignadas de acuerdo con lo expuesto en el documento inicial y cumple en concordancia a lo exigido por la legislación actual
INDUCCIÓN REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	**CUMPLE**	Se verificaron las reinducciones y capacitaciones de cada uno de los trabajadores y cumple de acuerdo con lo expuesto en el documento inicial dando cumplimiento al SG-SST (Decreto 1072-2015)
AFILIACIONES SGSS	**CUMPLE**	Se evidencia planillas de aportes a seguridad social y pagos – soporte, y concuerda con la lista de trabajadores reportados para el periodo.
EPP´s	**CUMPLE**	Se verifica soporte de entrega de EPP´s por trabajador, lo cual cumple con los elementos adecuados para cada cargo y es concordante con la legislación.
INSPECCIONES	**CUMPLE**	Se evidencia el procedimiento y formatos desarrollados durante el periodo.

ASESORIA. SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**INFORME INTERVENTORIA HSEQ**

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES - EMO	**CUMPLE**	Se evidencia soporte de Exámenes médicos ocupacionales de ingreso o periódicos del personal.
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	**CUMPLE**	Se evidencia desarrollo de inspecciones a, EPP´s y mantenimiento a vehículos durante el periodo.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN EMERGENCIA SANITARIA **COVID-19**	**CUMPLE**	Se evidencia dentro del informe, protocolo de bioseguridad para el periodo, gestión de los formatos con la información para prevención del coronavirus covid-19.

PLAN DE CALIDAD

HALLAZGO	ESTADO	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTOS – FORMATOS Y DIVULGACION	**CUMPLE**	El documento cumple en concordancia a lo exigido.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

ELABORÓ	CARGO
YOLANDA CALVO TORRES	Interventor HSEQ

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ASPECTOS

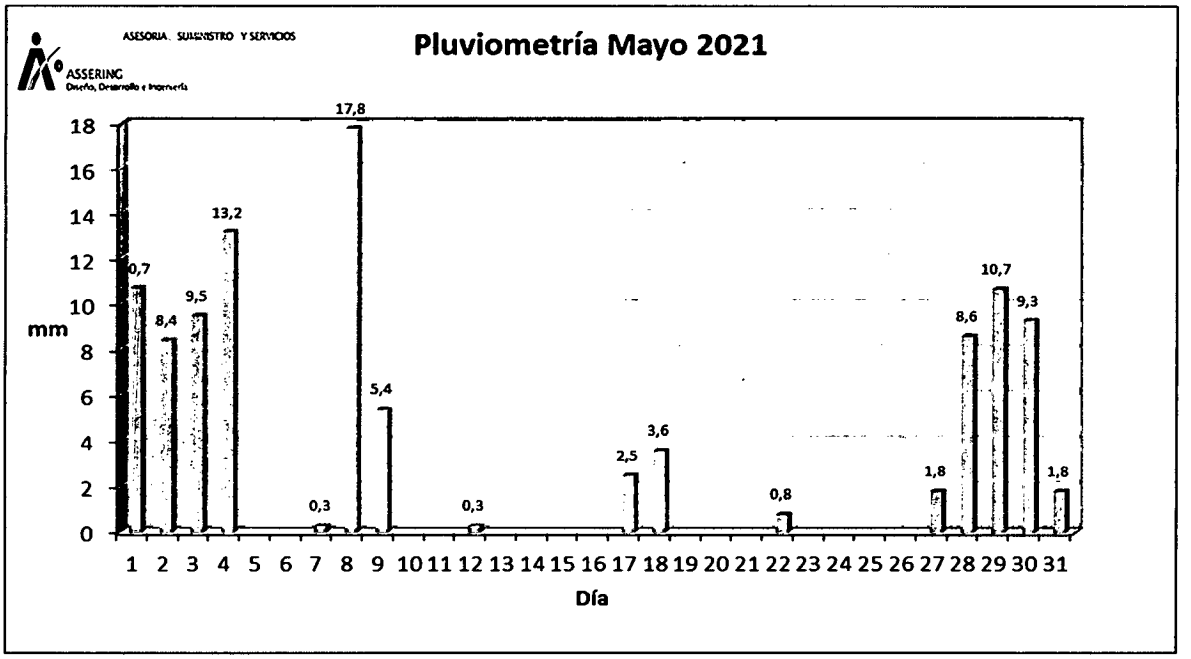
TECNICOS

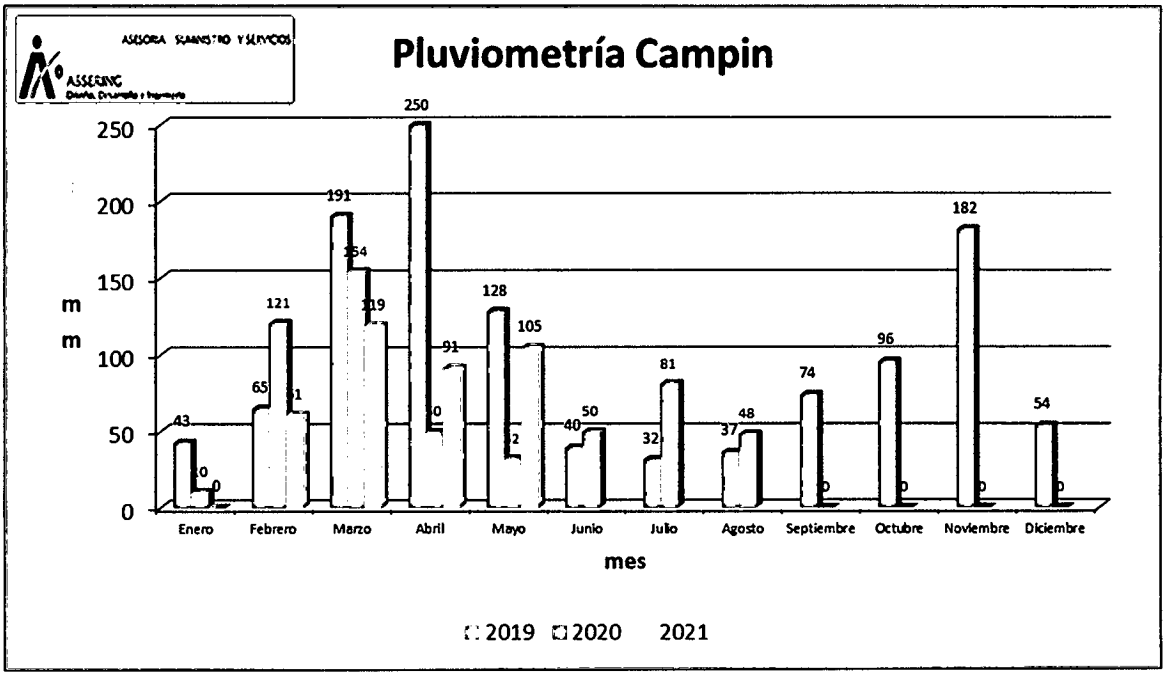
CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

Informe Mayo 2021 Agronomía

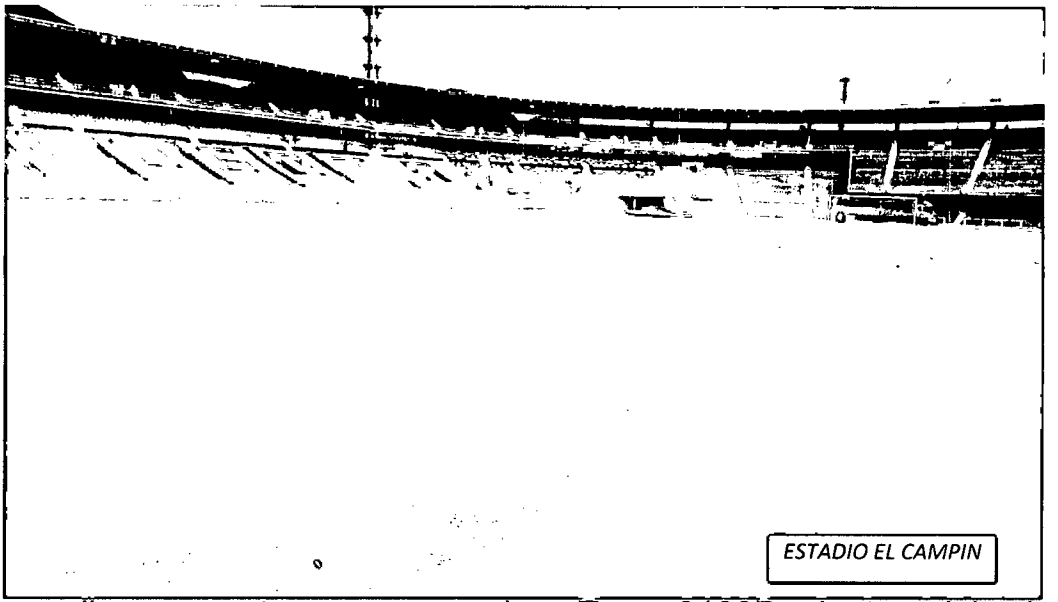
Estadio El Campin

1. En el mes de mayo se registró 105 mm de lluvia.



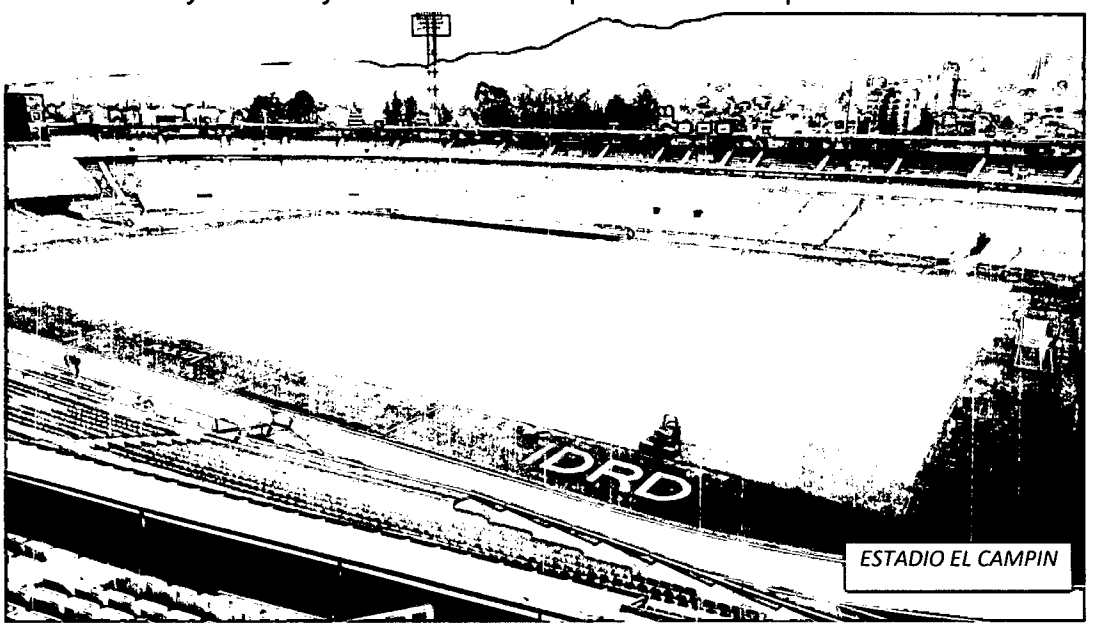


2. . El campo se encuentra en perfectas condiciones tanto sanitariascomo para la actividad deportiva.

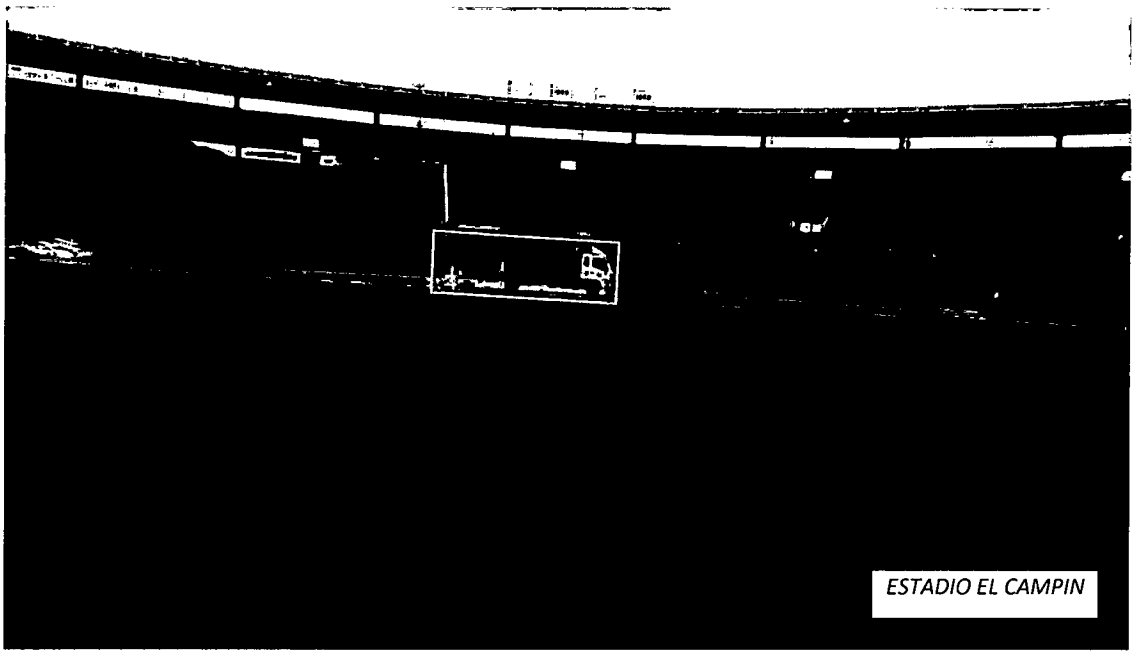


3. Se realizaron cortes con maquina Toro 3100D dentro del plan rutinario de mantenimiento.

4. Se recomienda si el presupuesto lo permite aplicar capas de arena mensual de granulometría comprendida entre 1-0.25 mm para el control del colchón y dar mayor firmeza en épocas de alta pluviometría.



5. Si el campo entra en un gran receso de tiempo se podría realizar mantenimiento rigoroso como aireación y verticut combinado con la aplicación de arena.



ESTADIO EL CAMPIN

Cordialmente,

JAVIER GUTIERREZ PINEDA
C.C. 79.455.166 de Bogotá Ingeniero
Agrónomo InterventoríaTarjeta
Profesional: 15.124
1 de Junio de 2021

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

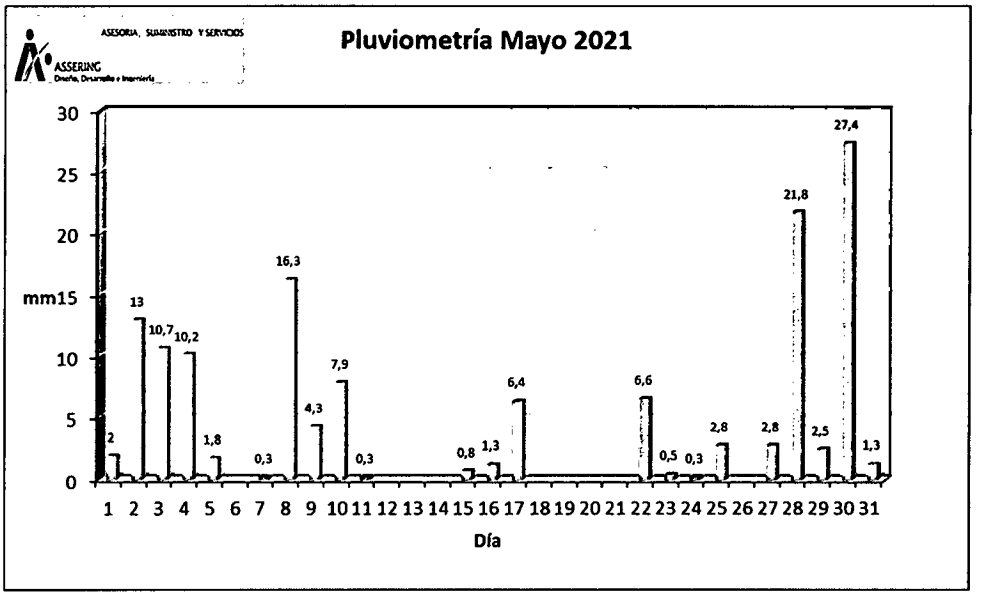
ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS**	**CODIGO**	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

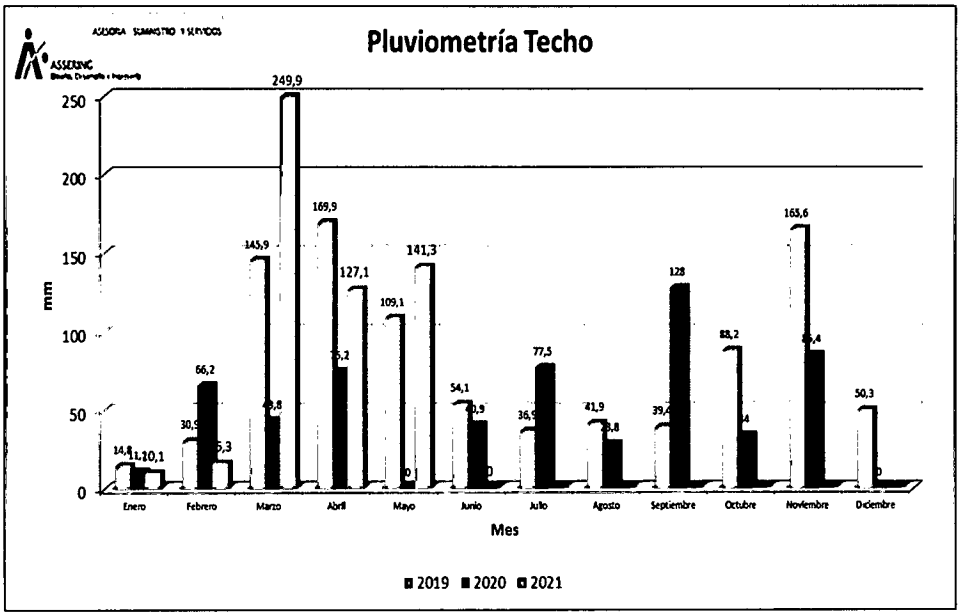
Campo: Campin	**Fecha: 11 de Mayo de 2021**			
Parámetro	**Alto**	**Estándar**	**Básico**	**Campín**
Césped				
Longitud del césped	15-20 mm	20-60 mm	20-70 mm	15 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15	Max 25	0%
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	100%
Especies de hierba deseables	Min 80%	Min 70%	Min 60%	100%
Otras especies de hierba indeseables	Nada	Max 5%	Max 10%	Nada
Malas hierbas hoja Larga	Nada	Max 2%	Max 10%	Nada
Malas hierbas hoja	Nada	Max 5%	Max 5%	Nada
Musgo	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Algas y Líquenes	Nada	Nada	Nada	Nada
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	máx. 2%	Max 2%	Nada
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	Nada
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	75 mm
Profundidad de colchón	Max 5 mm.	Max 10 mm.	Max 15 mm.	8 mm
Tasa de infiltración	Min 150 mm/hr	Min 100 mm/hr	Min 50 mm/hr	130 mm/hr
Nivelación 0,5 m	8 mm	10 mm	12 mm	0 mm
pH Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	100%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo.			si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45 m	Visible min a 30 m	
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	100%
Observaciones: El campo se encuentra en reposo.				

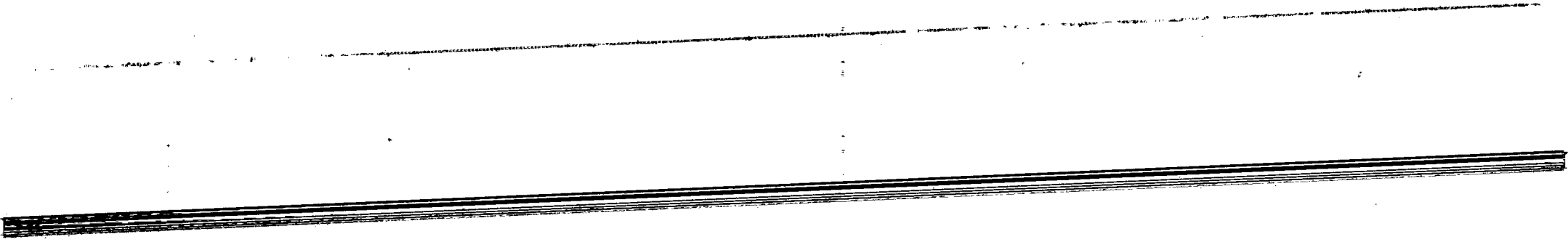
Informe Mayo 2021 Agronomía

Estadio de Techo

1. La lluvia presentada en el mes de mayo fue de 141 mm. Datomuy de acorde a la temporada de lluvias regulares.







2. El campo continua con la presencia de colchón moderado y en aumento por el costado oriental.



3. Si se presenta receso de actividad deportiva sería conveniente el control del colchón.



4. El campo para la actividad deportiva se encuentra en perfecto estado.



Cordialmente,

JAVIER GUTIERREZ PINEDA
C.C. 79.455.166 de Bogotá Ingeniero
Agrónomo InterventoríaTarjeta Profesional:
15.124
1 de Junio de 2021

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e ingeniería	LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS	CODIGO	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

Campo: Techo		Fecha: 20 de Mayo de 2021		
Parámetro	**Alto**	**Estándar**	**Básico**	**Techo**
Césped				
Longitud del césped	15-20 mm	20-60 mm	20-70 mm	16 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15	Max 25	Nada
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	100%
Especies de hierba deseables	Min 80%	Min 70%	Min 60%	100%
Otras especies de hierba indeseables	Nada	Max 5%	Max 10%	Nada
Malas hierbas hoja Larga	Nada	Max 2%	Max 10%	Nada
Malas hierbas hoja ancha	Nada	Max 5%	Max 5%	Nada
Musgo	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Algas y Líquenes	Nada	Nada	Nada	Nada
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	máx. 2%	Max 2%	Nada
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	Nada
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	90 mm
Profundidad de colchón	Max 5 mm.	Max 10 mm.	Max 15 mm.	13 mm
Tasa de infiltración	Min 150 mm/hr	Min 100 mm/hr	Min 50 mm/hr	105 mm/hr
Nivelación 0,5 m	8 mm	10 mm	12 mm	2 mm
pH Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	100%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo.			Si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45 m	Visible min a 30 m	
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	100%
Observaciones: El campo de fútbol no se encuentra en servicio.				

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Informe Mayo Agronomía

Estadio de Campincito

1. El campo se encuentra en perfectas condiciones para el juego.



ESTADIO DE CAMPINCITO

Cordialmente,

JAVIER GUTIERREZ PINEDA
C.C. 79.455.166 de Bogotá Ingeniero
Agrónomo InterventoríaTarjeta Profesional:
15.124
1 de Junio de 2021

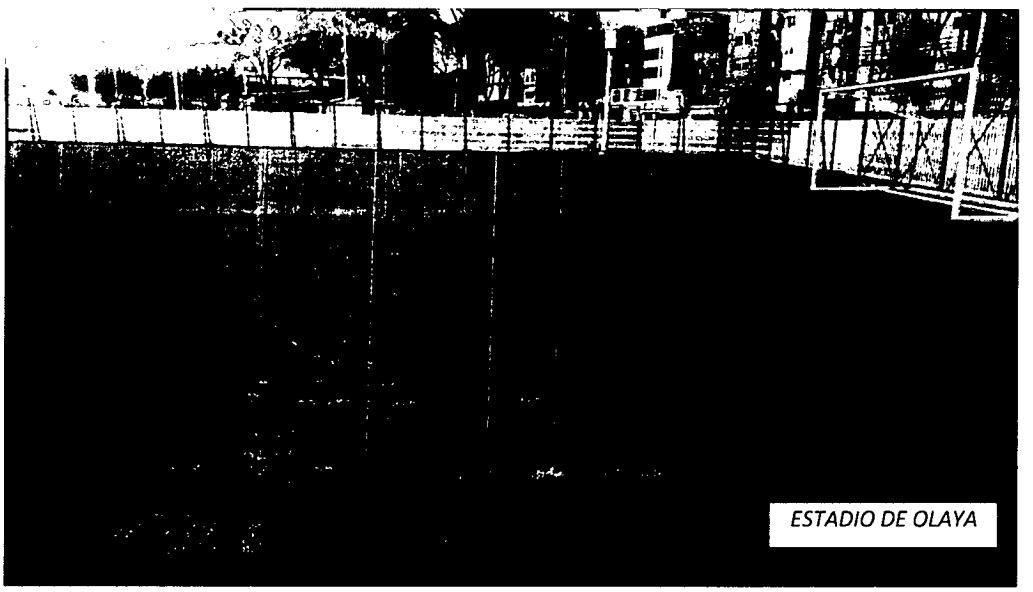
ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS**	**CODIGO**	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

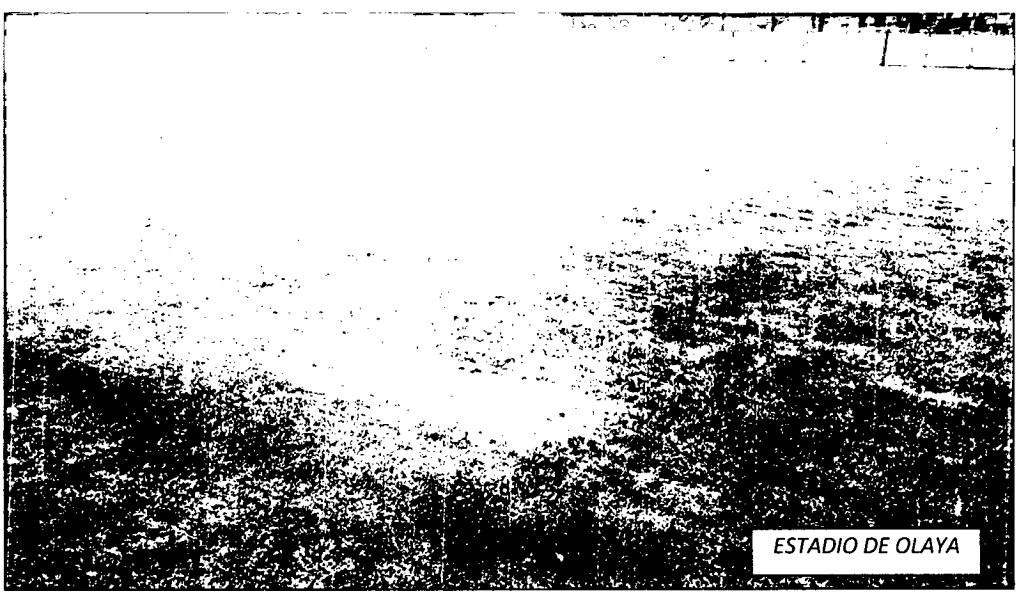
Campo: Campinsito		**Fecha: 11 de Mayo de 2021**		
Parámetro	**Alto**	**Estándar**	**Básico**	**Campinsito**
Césped				
Longitud del césped	15-20 mm	20-60 mm	20-70 mm	16 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15	Max 25	0%
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	100%
Especies de hierba deseables	Min 80%	Min 70%	Min 60%	100%
Otras especies de hierba indeseables	Nada	Max 5%	Max 10%	Nada
Malas hierbas hoja Larga	Nada	Max 2%	Max 10%	Nada
Malas hierbas hoja ancha	Nada	Max 5%	Max 5%	Nada
Musgo	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Algas y Líquenes	Nada	Nada	Nada	Nada
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	máx. 2%	Max 2%	Nada
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	0%
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	80 mm
Profundidad de colchón	Max 5 mm.	Max 10 mm.	Max 15 mm.	9 mm
Tasa de infiltración	Min 150 mm/hr	Min 100 mm/hr	Min 50 mm/hr	99 mm/hr
Nivelación 0,5 m	8 mm	10 mm	12 mm	5 mm
pH Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	100%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo.			si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45 m	Visible min a 30 m	
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	100%
Observaciones: Campo en receso.				

Informe Mayo Agronomía

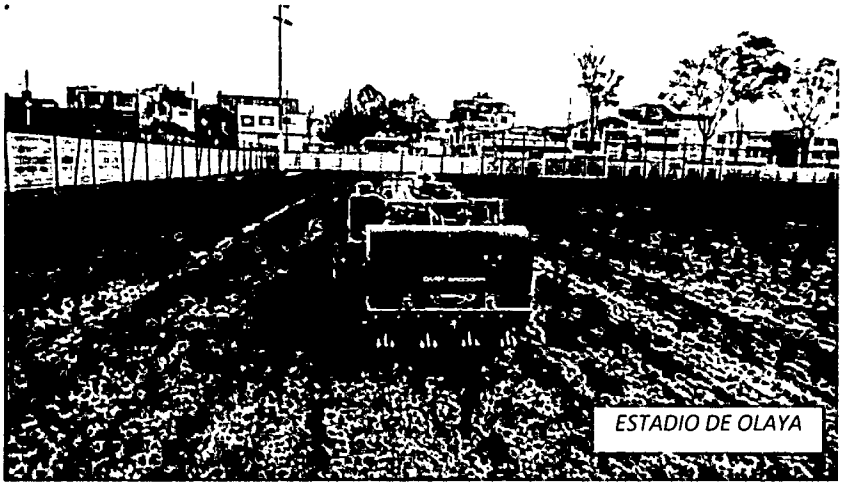
Estadio de Olaya

1. El campo aún presenta un gran colchón. Hay alrededor de 60 m2 para reparación sobre el costado sur y el área del juez de línea.

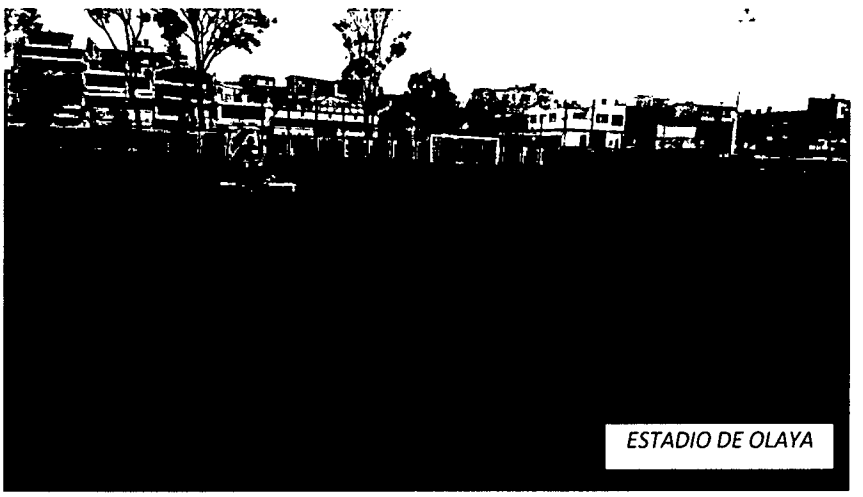




2. Se realiza aireación de campo.



3. El campo se encuentra para la práctica y juego deportivo.



Cordialmente,

JAVIER GUTIERREZ PINEDA
C.C. 79.455.166 de Bogotá Ingeniero
Agrónomo InterventoríaTarjeta Profesional:
15.124
1 de Junio de 2021

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS	CODIGO	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

Campo: Olaya		Fecha: 20 de Mayo de 2021		
Parámetro	**Alto**	**Estándar**	**Básico**	**Olaya**
Césped				
Longitud del césped	15-20 mm	20-60 mm	20-70 mm	19 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15	Max 25	2%
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	98%
Especies de hierba deseables	Min 80%	Min 70%	Min 60%	100%
Otras especies de hierba indeseables	Nada	Max 5%	Max 10%	Nada
Malas hierbas hoja Larga	Nada	Max 2%	Max 10%	Nada
Malas hierbas hoja ancha	Nada	Max 5%	Max 5%	Nada
Musgo	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Algas y Líquenes	Nada	Nada	Nada	Nada
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	máx. 2%	Max 2%	3%
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	0%
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	2%
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	60 mm
Profundidad de colchón	Max 5 mm.	Max 10 mm.	Max 15 mm.	40 mm
Tasa de infiltración	Min 150 mm/hr	Min 100 mm/hr	Min 50 mm/hr	40 mm/hr
Nivelación 0,5 m	8 mm	10 mm	12 mm	10 mm
pH Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	95%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo.			si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45 m	Visible min a 30 m	
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	100%
Observaciones: Campo no se esta usando.				

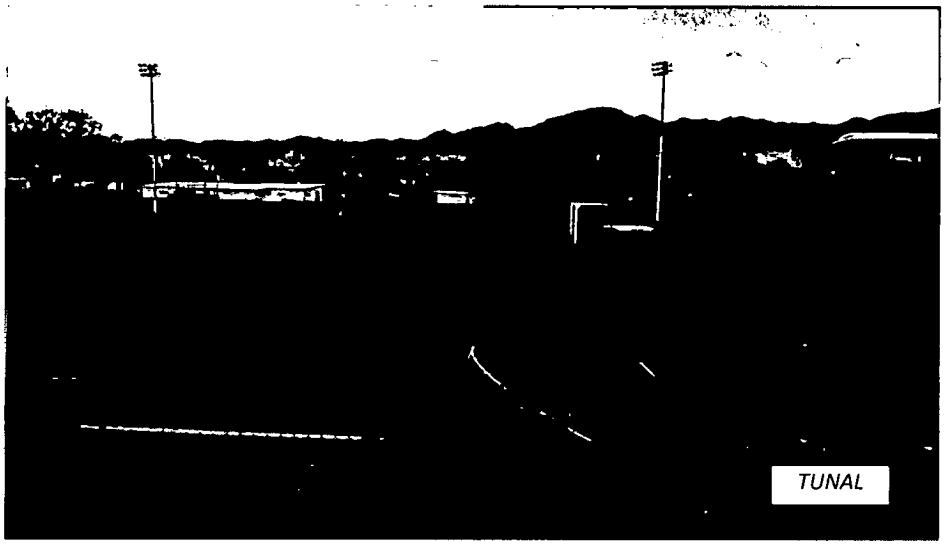
Informe de Agronomía

Estadios Grupo 2

Mayo 2021

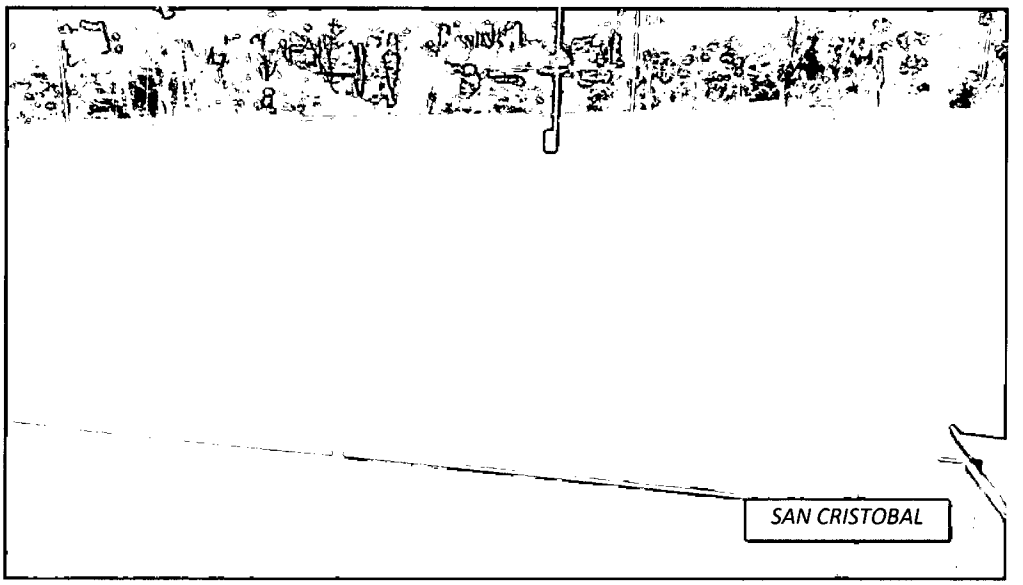
Tunal, San Cristobal, Tabora, Alqueria, Atahualpa, Timizay PRD

Tunal: Hay presencia de malezas de hoja ancha principalmente Trébol además cenizo, diente de león, etc, se calcula en un 25%. Falta de corte y necesita fertilización.



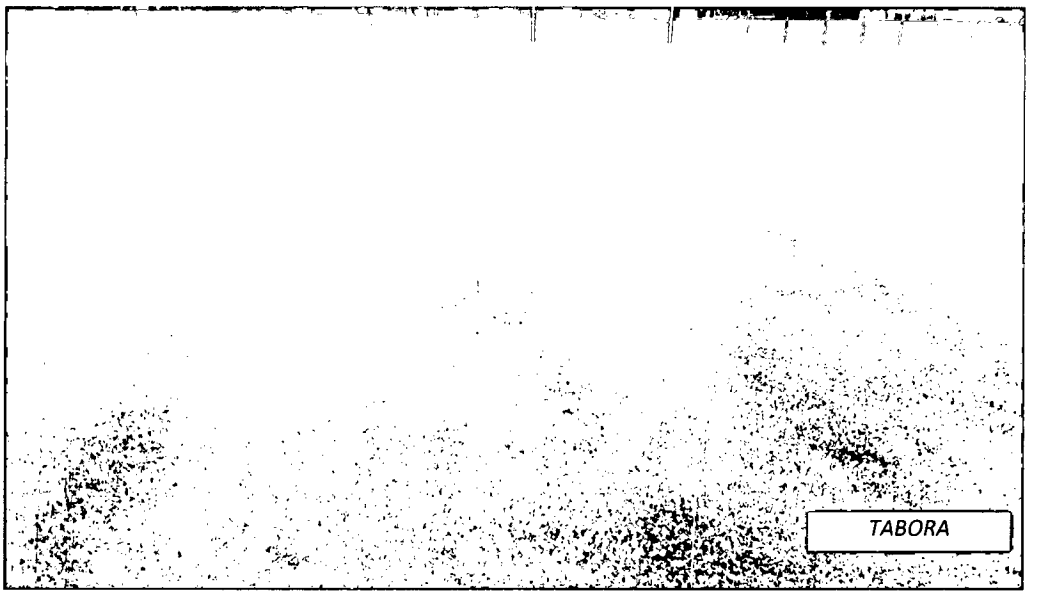


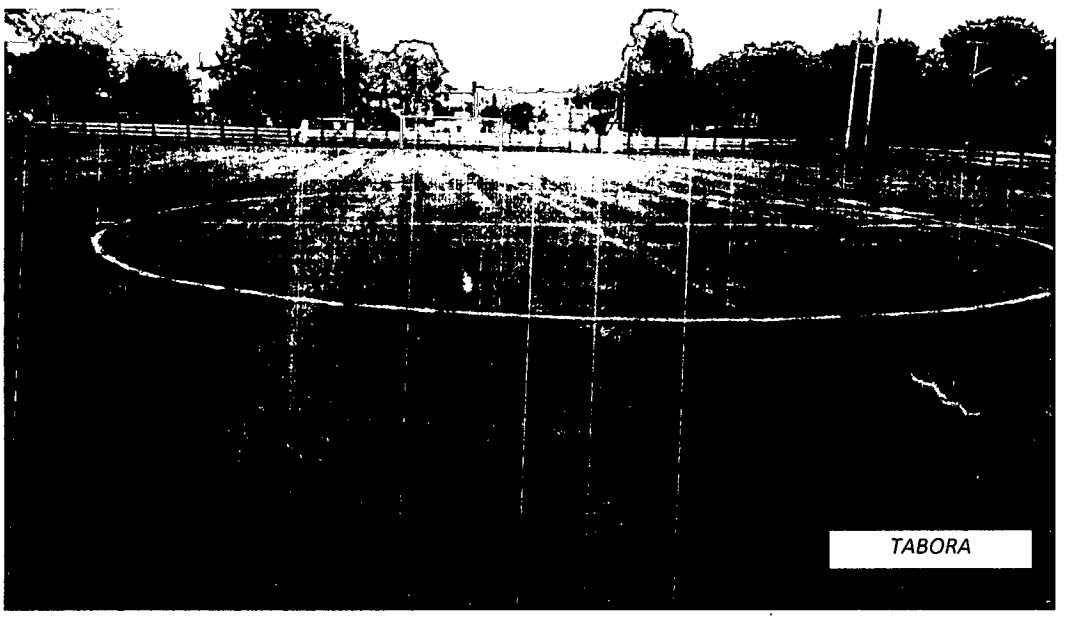
San Cristóbal: El campo se encuentra en buen estado se recomienda control de malas hierbas e igualmentefertilización.



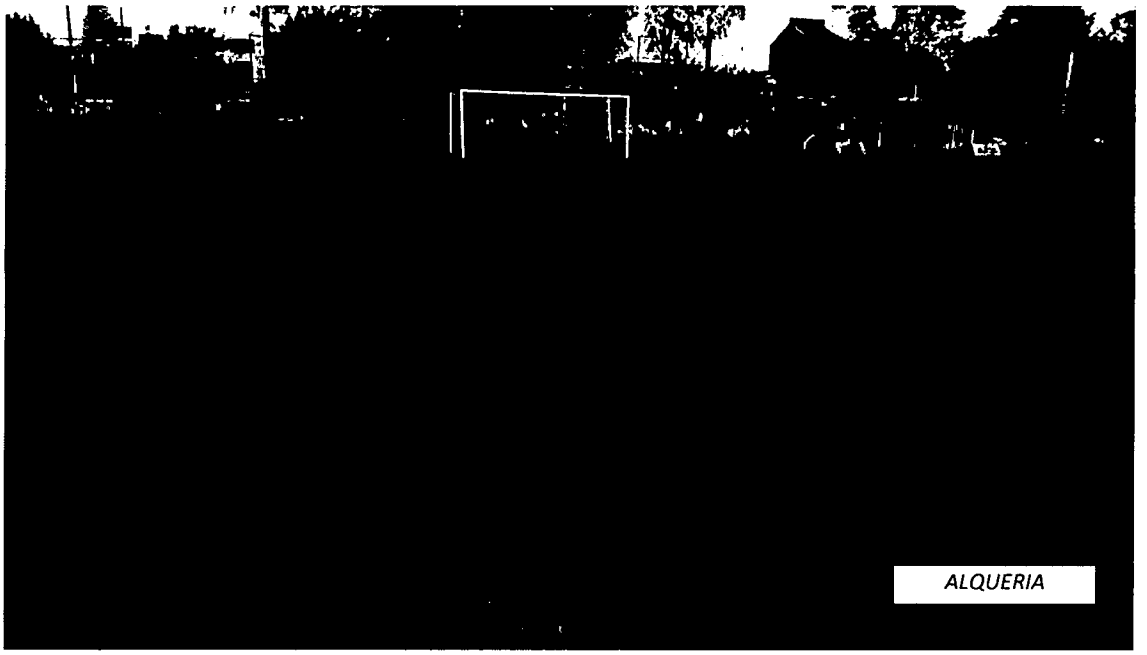


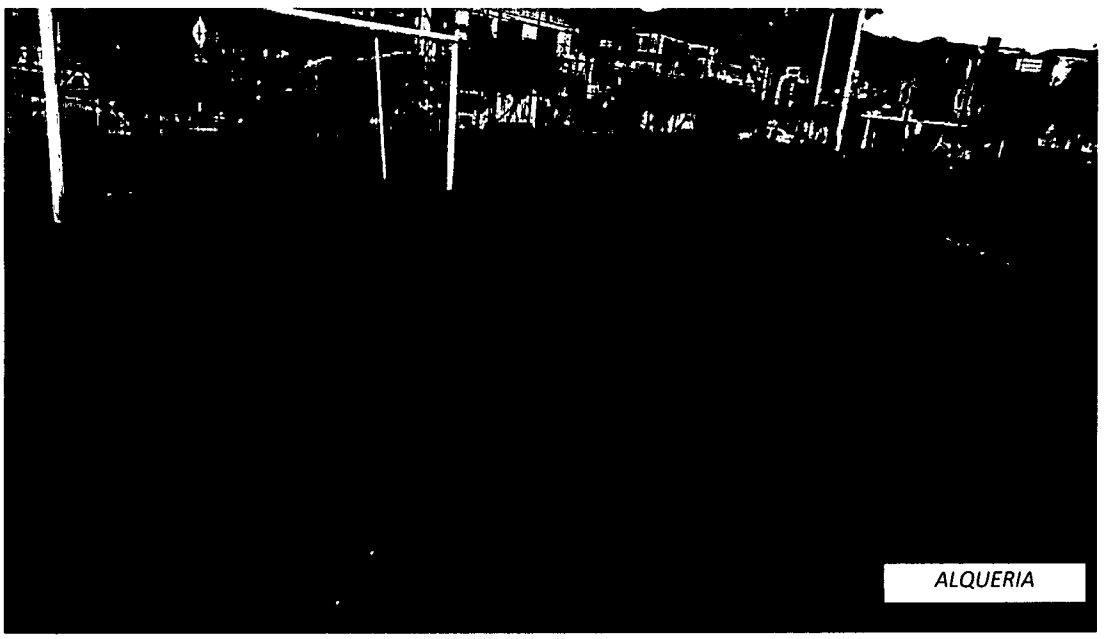
Tabora: Hay presencia bastante de colchón, malezas como eltrébol (50%).



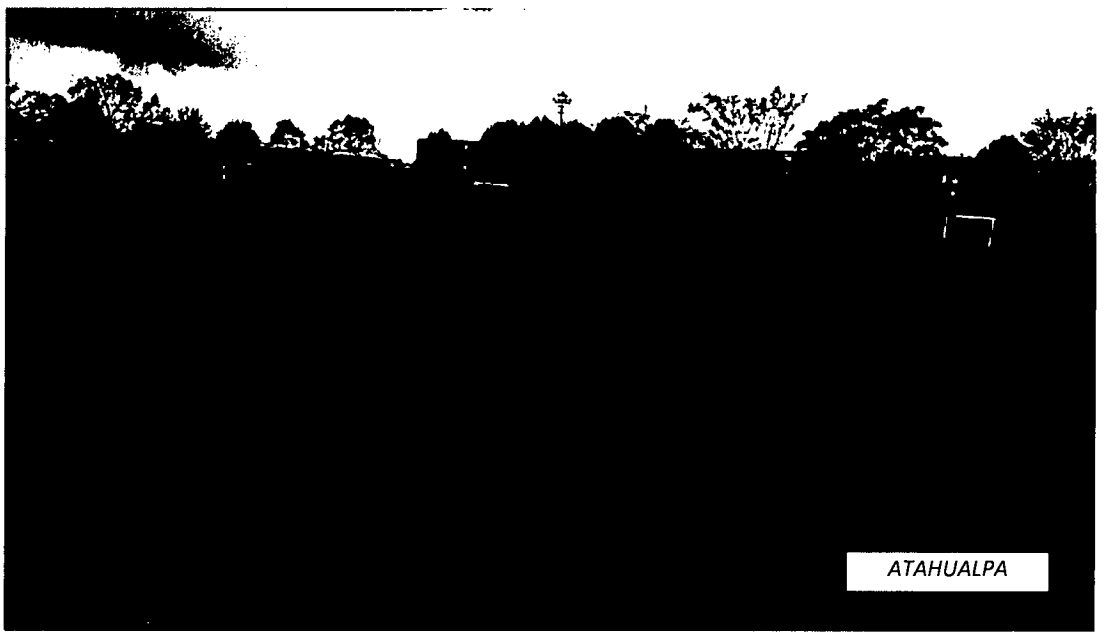


Alquería: Se realizó control de malezas de hoja ancha. Hay una buena presencia de colchón.



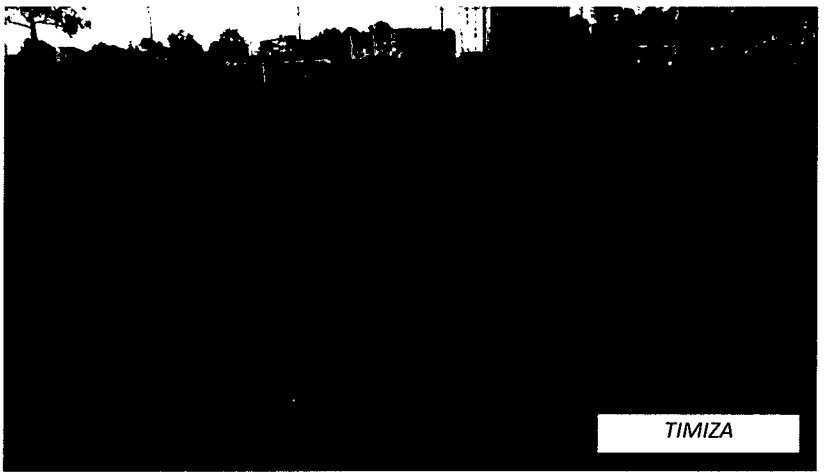


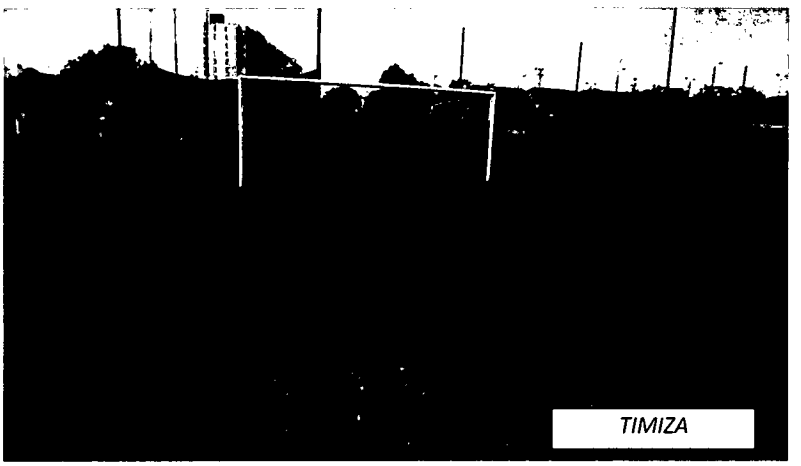
Atahualpa: Hay presencia de colchón, el cual se evidencia con el corte de maquina rotativa. Continúa la presencia de maleza.



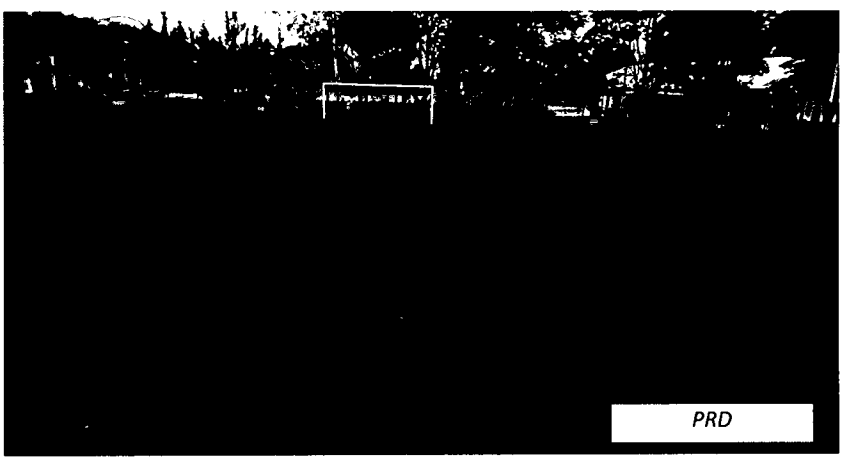


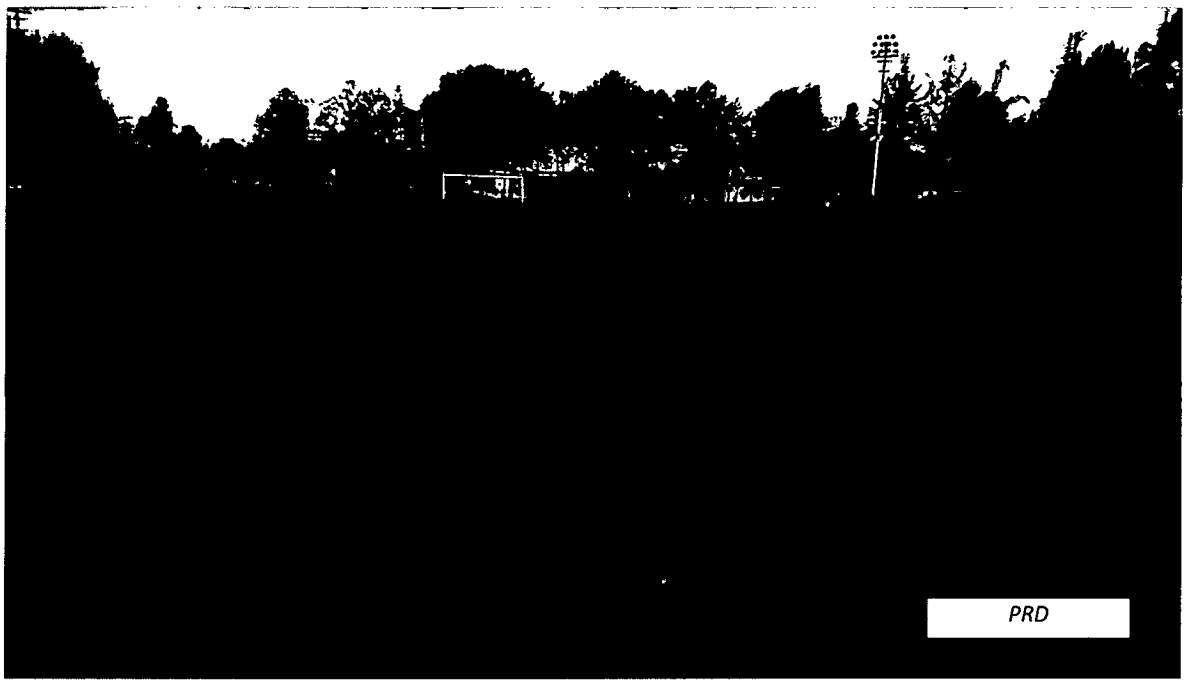
Timiza: Hay presencia de colchón, Hay fugas en dos aspersores. Poco color, necesita de fertilización.





PRD: Hay presencia de maleza en un 35% como diente de león, llantén, trébol. Requiere de fertilización.





El corte de todos estos campos se está realizando con maquina rotativa y no muy frecuente, lo cual en campos comoTimiza y Atahualpa se ven siempre lastimados.

Cordialmente,

JAVIER GUTIERREZ PINEDA
C.C. 79.455.166 de Bogotá Ingeniero Agrónomo
InterventoríaTarjeta Profesional: 15.124
1 de Junio de 2021

PARAMETROS DE CALIDAD:

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS**	**CODIGO**	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

Campo: Tunal	**Fecha: 20 de Mayo de 2021**			
Parámetro	**Alto**	**Estándar**	**Básico**	**Tunal**
Césped				
Longitud del césped	15-22 mm	20-30 mm	25-35 mm	30 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15%	Max 25%	8%
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	92%
Especies de hierba	Min 80%	Min 70%	Min 60%	85%
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	Max 2%	Max 2%	5%
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	Nada
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	70 mm
HUMEDAD	35-65%	45-65%	45-65%	80%
ph Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	70%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo).			Si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45	Visible min a 30 m	30 m
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	70%

Observaciones: No esta en uso.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS**	**CODIGO**	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

Campo: San Cristobal		**Fecha: 20 de Mayo 2021**		
Parámetro	**Alto**	**Estándar**	**Básico**	**San Crsitobal**
Césped				
Longitud del césped	15-22 mm	20-30 mm	25-35 mm	25 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15%	Max 25%	0%
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	100%
Especies de hierba	Min 80%	Min 70%	Min 60%	90%
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	Max 2%	Max 2%	3%
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	Nada
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	80 mm
HUMEDAD	35-65%	45-65%	45-65%	80%
ph Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	75%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo).			Si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45	Visible min a 30 m	40 m
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	70%

Observaciones: Esta en uso.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS**	**CODIGO**	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

Campo: Tabora	**Fecha: 27 de Mayo de 2021**

Parámetro	Alto	Estándar	Básico	Tabora
Césped				
Longitud del césped	15-22 mm	20-30 mm	25-35 mm	35 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15%	Max 25%	0%
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	100%
Especies de hierba	Min 80%	Min 70%	Min 60%	65%
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	Max 2%	Max 2%	2%
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	Nada
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	65 mm
HUMEDAD	35-65%	45-65%	45-65%	75%
ph Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	90%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo).			Si
Líneas demarcación	Visible min a 60 m	Visible min a 45	Visible min a 30 m	60 m
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	85%

Observaciones: El campo no esta en uso

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS**	**CODIGO**	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

Campo: Alquería		**Fecha: 18 de Mayo de 2021**		
Parámetro	**Alto**	**Estándar**	**Básico**	**Alquería**
Césped				
Longitud del césped	15-22 mm	20-30 mm	25-35 mm	40 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15%	Max 25%	2%
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	98%
Especies de hierba	Min 80%	Min 70%	Min 60%	95%
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	Max 2%	Max 2%	2%
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	2%
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	60 mm
HUMEDAD	35-65%	45-65%	45-65%	80%
ph Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	80%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo).			Si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45	Visible min a 30 m	40 m
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	80%
Observaciones:				

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS**	**CODIGO**	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

Campo: Atahualpa	**Fecha: 27 de Mayo de 2021**

Parámetro	**Alto**	**Estándar**	**Básico**	**Atahulpa**
Césped				
Longitud del césped	15-22 mm	20-30 mm	25-35 mm	40 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15%	Max 25%	Nada
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	100%
Especies de hierba	Min 80%	Min 70%	Min 60%	65%
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	Max 2%	Max 2%	2%
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	Nada
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	70 mm
HUMEDAD	35-65%	45-65%	45-65%	80%
ph Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	80%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo).			Si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45	Visible min a 30 m	60 m
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	75%

Observaciones:

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS**	**CODIGO**	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

Campo: Timiza	**Fecha: 18 de Mayo de 2021**			
Parámetro	**Alto**	**Estándar**	**Básico**	**Timiza**
Césped				
Longitud del césped	15-22 mm	20-30 mm	25-35 mm	25 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15%	Max 25%	3%
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	97%
Especies de hierba	Min 80%	Min 70%	Min 60%	98%
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	Max 2%	Max 2%	3%
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	Nada
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	Nada
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	60 mm
HUMEDAD	35-65%	45-65%	45-65%	80%
ph Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	75%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo).			Si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45	Visible min a 30 m	40 m
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	70%
Observaciones:				

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	**LISTA DE CHEQUEO ESTADIOS**	**CODIGO**	FOR - LCH - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

Campo: PRD	**Fecha: 18 de Mayo de 2021**

Parámetro	Alto	Estándar	Básico	PRD
Césped				
Longitud del césped	15-22 mm	20-30 mm	25-35 mm	35 mm
Área desnuda	Max 10%	Max 15%	Max 25%	2%
Cubierta total del suelo	Min 90%	Min 85%	Min 75%	98%
Especies de hierba	Min 80%	Min 70%	Min 60%	70%
Plagas y enfermedades				
Enfermedades	Nada	Max 2%	Max 2%	2%
Lombrices	Max 1%	Max 5%	Max 10%	0%
Plagas	Nada	Nada	Max 2%	0
Perfil				
Profundidad de raíces	Min 150 mm.	Min 100 mm.	Min 75 mm.	60
HUMEDAD	35-65%	45-65%	45-65%	80%
ph Suelo	6,0 - 7,0	5,8 - 7,5	5,8 - 7,5	7,0
Calidad de presentación				
Apariencia	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	85%
Portería	Los verticales deben estar en ángulo recto con la superficie del campo (teniendo en cuenta el gradiente del campo).			Si
Líneas demarcacion	Visible min a 60 m	Visible min a 45	Visible min a 30 m	40 m
Escombros	Nada	Nada	Nada	Nada
Color	100% uniforme	90% uniforme	70% uniforme	80%

Observaciones: NO ESTA EN USO.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-201707199522**

En cumplimiento del Capítulo 6° del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que TRITURADOS DEL TOLIMA LTDA con NIT número 800178816 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 12-07-2020 hasta el 31-07-2021. Durante el mes de mayo de 2021 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 12 dias del mes de julio del año 2020.

PABLO ROBERTO BERNAL LOPEZ
Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
12-07-2020 01:18

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 15934 RMN: GCBB-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 13/10/1992 Hasta: 14/03/2026	Fecha y Hora de Registro: 13/10/1992 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN

LUZ MARINA RUBIANO PARRA CC 20550133

AREA TOTAL: 776 Hectárea(s) y 8750 mt(s)2 MUNICIPIOS: ESPINAL-TOLIMA\ COELLO-TOLIMA\ FLANDES-TOLIMA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA:

PUNTO ARCIFINIO: DESEMBOCADURA DE LA QUEBRADA LA MORENA EN EL RIO COELLO.

NORTE: 961620,0000

ESTE: 907830,0000

PLANCHA IGAC: 245

AGENCIA NACIONAL MINERÍA

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
961620,0000	906000,0000
963370,0000	906000,0000
964920,0000	908750,0000
964920,0000	909000,0000
961620,0000	909000,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 13/10/1992

TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA:

DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 5-0464

EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 30/04/1992

LUGAR: BOGOTÁ, D.C.

ESPECIFICACIÓN OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 13/03/1996

TIPO ANOTACIÓN: ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA *FECHA EJECUTORIA:*

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 15934 RMN: GCBB-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 13/10/1992 Hasta: 14/03/2026	Fecha y Hora de Registro: 13/10/1992 00:00:00

ALINDERACION/AREA MODIFICADA

DOCUMENTO	CONCEPTO	NÚMERO:	0
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	13/03/1996
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	ACEPTA REDUCCION DE AREA		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	13/03/1996
TIPO ANOTACIÓN:	CONTRATO DE CONCESION	FECHA EJECUTORIA:	
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO:	0
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	19/04/1995
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	EXPLOTACION MÁT.DE CONSTRUCCION GRAN MIN		

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	13/03/1996
TIPO ANOTACIÓN:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	FECHA EJECUTORIA:	
DOCUMENTO	POLIZA	NÚMERO:	7000497
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	01/09/1994
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	GARANTIZA OBLIGACIONES CONTRATO 15934		

ANOTACIÓN:	5	FECHA ANOTACIÓN:	04/02/1997
TIPO ANOTACIÓN:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	FECHA EJECUTORIA:	
DOCUMENTO	POLIZA	NÚMERO:	7000497
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	13/05/1996
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	GARANTIZA OBLIGACIONES CONTRATO		

ANOTACIÓN:	6	FECHA ANOTACIÓN:	20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN:	SIN DEFINIR	FECHA EJECUTORIA:	10/12/2001
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	45
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	29/11/2001
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL. EL CODIGO: 92-00753-15934-03-00000-00 CAMBIA A: GCBB-01		

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Fecha de 03/03/2020 Hora: 14:48:53

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 15934 RMN: GCBB-01
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 13/10/1992 Hasta: 14/03/2026	Fecha y Hora de Registro: 13/10/1992 00:00:00

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Nathalie Molina Villarreal
Gerente de Catastro y Registro Minero

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO - VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
El interesado debe comunicar a esta Dependencia cualquier inconsistencia que se presente en este documento

169

RESOLUCION NÚMERO 788

23 JU 2007

"Por medio de la cual se prorroga el término de una Licencia Ambiental para la explotación de material de construcción, se autoriza Aprovechamiento Forestal y se dictan otras medidas"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL TOLIMA"CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales y en especial la conferidas en la Ley 99 de 1993, Decretos: 948 de 2005, 1228 de 2002 y 1220 de 2005,

CONSIDERANDO:

Que CORTOLIMA mediante la resolución 1887 del 19 de diciembre de 2000, otorgó Licencia Ambiental Ordinaria, para la explotación técnica de materiales de construcción a la señora LUZ MARINA RUBIANO PARRA, por un término de cinco (5) años, contados a partir del 20 de diciembre de 2000.

Que mediante oficio enviado a la Gerencia de Fiscalización Minera de MINERCOL (No. 18987 de octubre 30 de 2003), por parte de Cortolima se solicita aclaración respecto a si los materiales de arrastre se incluyen o no dentro del Contrato de Concesión No. 15934, Folio 2122 A. Respuesta que fue dada por MINERCOL mediante oficio radicado No. 16577 de 19 de noviembre de 2003; Folios 2122 C y 2122 D; indicando que desde el punto de vista técnico no veían inconveniente en adelantar la extracción de los materiales de arrastre.

Que se recibe oficio de MINERCOL según radicado No. 16972 del 1 de diciembre de 2003, indicando que la señora LUZ MARINA RUBIANO PARRA, TITULAR DEL Contrato de Concesión No. 15934, no posee facultades legales ni contractuales para explotar los materiales de arrastre del lecho del río; Folios 2131 al 2133 Expediente 1645.

Que posteriormente se produce una modificación a la respuesta anterior por parte de MINERCOL, mediante oficio radicado No. 17551, del 18 de diciembre de 2003, haciendo las siguientes correcciones: Efectivamente el PTI del Contrato de Concesión 15934 fue aprobado y aceptado para materiales de construcción, pero no se incluyo en él los materiales de arrastre, localizados en el lecho actual del río Coello; sin embargo el titular del Contrato de Concesión 15934, solicito acogerse a la normativa minera contemplada en la Ley 685 de agosto 15 de 2001; como respuesta a dicha solicitud se le requirió presentar un PTO, el cual una vez evaluado se determino que el material de interés minero es Materiales de Construcción y no incluye materiales de arrastre, tal y como lo habían manifestado en el oficio 1091-7962 del 14 de noviembre de 2003, Folios 2065 y 2066 Expediente 1645-4C1.

Que el apoderado de la titular, allega oficio radicado No. 7300 del 14 de julio de 2004, considerando que la autoridad minera aprobó el PTO, incluyendo los materiales de arrastre dentro de los materiales de construcción, según el Artículo 84 de la Ley 685 de 2001. Indica la presentación de un Plan de Manejo Ambiental del frente 6 y solicita también la

antes de la ejecución del proyecto, así como de todas las condiciones técnicas del proceso de explotación, con el fin de hacer posible la identificación y manejo de impactos lo más cercano a la realidad.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) considera la realización de varias obras: prevención y control, mediante las cuales se pretende concientizar a la comunidad y al personal participante en el proyecto, sobre la protección del ambiente y los recursos naturales; mitigación y rehabilitación que permitirán minimizar los impactos que se generen en el proceso de explotación de materiales; de restauración y compensación que permitirán la recuperación del entorno ambiental de sectores intervenidos en sectores de influencia del proyecto.

2.3 LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área del proyecto de explotación de materiales de construcción se encuentra localizada en las Veredas Llano de La Virgen (Municipio de Coello) y Camalá (Municipio de Flandes), departamento del Tolima; la cual tiene una extensión de 776 Hectáreas y 675 m2, localizada según la plancha N° 245-III-D del IGAC; el Punto Arcifinio (PA) , corresponde a la desembocadura de la quebrada La Morena en el río Coello, coordenadas N = 961.620,00 E = 907.830,00 alinderadas tal como se indica en el Cuadro 1.

CUADRO 1. Polígono del área según Contrato de Concesión N° 15934.

PUNTO	COORDENADAS	
	N	E
0	961,620.000	906,000.000
1	963,370.000	906,000.000
2	964,920.000	908,750.000
3	964,920.000	909,000.000
4	961,620.000	909,000.000
5	961,620.000	907,830.000

2.4 CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

2.4.1 Metodología para la actualización del PMA.

Se indica que se toma como base la actualización del Plan de Trabajos e Inversiones (PTI) aprobado por la Autoridad Minera, así como las Guías Minero Ambientales. Se consideran objeto de explotación los materiales de construcción de las zonas para cantera, involucrando frentes dentro de áreas que actualmente tienen uso agropecuario y los materiales de arrastre descritos en los cuatro sectores de Playas (Plano 1).

2.4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO MINERO

Para los sectores de explotación, de los cuales dos corresponden a terrazas bajas, medias y altas del río Coello se van realizando trabajos de minado superficial tipo cantera, conformando celdas de Open Pit con una profundidad entre 5.0 m y 8.0 m; para las playas y barras sobre el cauce actual del mismo río se indica la extracción siguiendo la pendiente de las mismas y con una profundización máxima de 1,50 m. Los

2.4.3 COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO CON LOS USOS DEL SUELO

En la zona de influencia directa del proyecto la mayor parte del suelo ha estado dedicado al pastoreo y a cultivos transitorios, al igual que a la actividad minera de materiales de construcción. El área indirecta del proyecto se circunscribe a la jurisdicción de los Municipios de Coello y Flandes en áreas de terrazas. bajas. medias y altas del rio Coello.

Según concepto emitido por la Secretaría de Planeación de los Municipios de Coello y Espinal, el uso actual de terreno es industrial y agropecuario, en concordancia con lo establecido en los Esquemas de Ordenamiento Territorial respectivos, considerando que la mayor actividad del sector específico en donde se llevará a cabo el proyecto es agropecuaria y minera.

2.5 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

En el presente estudio se indica la necesidad de aprovechamiento forestal, de algunos árboles y arbustos de bosque secundario, en un volumen de 67,427 m3 de especies relacionadas en el en la Tabla 3 del documento presentado: no se indica el requerimiento de ocupación de cauce temporal mediante la construcción jarillones y badenes fusible para el acceso a las playas; se indica el requerimiento de uso de agua, para lo cual se cuenta con la Concesión de 32.0 Lit7seg, otorgados mediante Resolución N° 1803 del 06 de diciembre de 1994 (prórrogas: Resoluciones N° 074 del 24 de enero de 2000 y N° 840 del 25 de julio de 2005); indicando la necesidad para los servicios de oficina y sanitarios de las instalaciones; por establecer el uso para la Planta de Beneficio.
Se indica la necesidad del permiso de Emisiones Atmosféricas para el funcionamiento y operación de la Planta de Beneficio de minerales, relacionando en el anexo 2, la información pertinente para tal fin.

2.6 COMUNIDADES Y MECANISMOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO.

Se indica que desde la expedición de la resolución la beneficiaria y el operador han venido interactuando con los propietarios de predios, representantes de las comunidades, ONG's y Autoridades competentes. proponiendo dar continuidad al Programa Social tal como se describe en el ítem 11.2.2 del documento de Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA), complementado con lo indicado en las fichas de manejo 15 y 16 respectivamente.

Se pretende realizar reuniones para presentar las actividades del Plan de Gestión Social en coordinación con los Lideres de comunidad en general y los actuales trabajadores; presentando además la importancia del proyecto y el manejo de los recursos naturales que se van a utilizar para su ejecución y operación, al igual que el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los impactos que va a generar el proyecto.

2.7 DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL EN EL CUAL SE PLANTEA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

El área de influencia indirecta, tiene que ver con sectores rurales de los Municipios de Coello y Flandes - Tolima. Las fuentes de ruido provienen fundamentalmente: la operación de la Planta de Beneficio de Minerales; del tránsito de vehículos por la vía Chicoral - Coello, cuyos niveles son bajos como consecuencia del igualmente poco flujo vehicular.

Según información del Estudio de impacto Ambiental, originalmente presentado, la clasificación climática de CALDAS LANG, la zona de la licencia Minera N° 15934, en jurisdicción de los municipio de Coello y Flandes, presenta un solo tipo de clima, el cual corresponde a Cálido Semiárido. De acuerdo con la clasificación de Holdridge las condiciones climáticas, edáficas y ecológicas corresponden a una misma formación vegetal característica de bosque seco tropical, perteneciente a la provincia sub-húmedo. Según lo apreciado en el área de estudio el clima de la zona es sub-húmedo seco sin exceso de agua, cálido, con régimen relativamente estable de temperatura.

dicho, ellos son: potenciales cambios geodinámicos en la dirección del río; posible abatimiento del nivel freático en el río y pozos asociados.

Los efectos por acción de estos procesos se consideran en general: de intensidad media; duración temporal: capacidad de recuperación reversible; ocurrencia probable; extensión parcial; periodicidad continua: interrelación de acciones y/o efectos, simple; manifestación inmediata y carácter negativo.

Los efectos por acción de las labores de desarrollo y preparación, del proceso extractivo y de compactación por tráfico de maquinaria y transporte de los materiales explotados, generación de ruido y polvo, serán de intensidad media, duración temporal, capacidad de recuperación reversible, probabilidad de ocurrencia seguro, extensión parcial, periodicidad continua, interrelación acciones y/o efectos simple, manifestación inmediata y carácter negativo.

En la etapa de operación del proyecto las aguas, potencialmente se pueden afectar por las siguientes actividades: ocupación de cauce; mantenimiento de maquinaria, cargue de combustibles, vertimiento de aguas residuales domésticas: descarga de sólidos sedimentables; extracción de materiales y contingencias por fallas de operación de equipos.

2.9 PROPUESTA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Según la propuesta de actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de los impactos negativos que originará el proyecto de explotación de materiales de construcción (gravas y arenas), se describen detalladamente los programas, con sus correspondientes actividades y obras que se deben realizar, las cuales se resumen en las Fichas de Manejo Específico presentadas de acuerdo con lo indicado en el ítem 11 del documento allegado.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) propuesto se desarrolla de acuerdo con un esquema que describe en detalle los siguientes parámetros: causa del impacto ambiental, efecto a mitigar, medidas propuestas de mitigación y minimización del impacto, tiempo y momento de ejecución, costos, medidas de control y seguimiento ambiental.

2.9.1 CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES.

Las obras y actividades del Plan de Manejo Ambiental (PMA) se relacionan en las Tabla 17 y 18 del documento presentado, indicando los valores para el primer año y una relación de valores constantes a partir del segundo año; en la Figura 26 del documento presentado, se presenta una relación de actividades del plan de Manejo Ambiental (PMA) proyectada a veinte (20) años.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO

Se cumple el objetivo de determinar el grado de afectación al entorno ambiental por los impactos negativos generados con el desarrollo del proyecto, proponiendo medidas de minimización, mitigación y compensación apropiadas para la protección del entorno ambiental en la zona. De acuerdo con el análisis de sensibilidad ambiental del entorno se excluye la playa 2, como objeto de explotación, hasta que la Corporación así lo determine.

La delimitación del área de influencia directa del proyecto, corresponde a la descrita, con puntos y coordenadas planas, tal como se presenta en el Cuadro 1, para un total de 776 Hectáreas y 675 m2, localizada en la plancha 245-III-D del IGAC, cuyo Punto Arcifinio (PA), corresponde a la desembocadura de la quebrada La Morena en el río Coello, coordenadas N = 961.620,00 E = 907.830,00 alinderadas tal como se indica en el Cuadro 1.

Para garantizar que el río renueve la depositación de materiales de grava y arena se debe conservar una pendiente promedio del 1.5% al 2%, a favor de las márgenes de la ribera del río y de la playa en los

Se recomienda prorrogar la Licencia Ambiental, con el carácter de Global, a la señora LUZ MARINA RUBIANO PARRA, con cédula N° 20'550.133, para el proyecto de explotación de material de construcción, de acuerdo con lo indicado en Contrato de Concesión N° 15934, en jurisdicción de los Municipio de Coello y Flandes - Tolima. Incluyendo el permiso de ocupación de cauce del río Coello, el permiso de emisiones atmosféricas y la autorización para realizar el aprovechamiento forestal.

Es de anotar que, de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental estructurado por el evaluador en el Cuadro 2, para poder adelantar la explotación en las playas se requiere del permiso de ocupación de cauce del río Coello, mediante la construcción de Badenes y Jarillones fusibles en roca, del mismo lecho del río, para tener acceso inicialmente a las Playas de los SECTORES 1, 3 y 4, para el paso de las volquetas y la retroexcavadora, principalmente en las épocas de verano, únicamente para la zona de explotación y de acuerdo con las obras y ubicación indicadas en Plan de Manejo Ambiental descrito en el Cuadro 2, dentro del área del Contrato de Concesión N° 15934, el cual deberá hacer parte del acto administrativo que otorgue la presente prorroga.

Analizados los resultados presentados en el Anexo 2, "DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE PARA LA INCLUSIÓN DEL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS" se describen los aspectos metodológicos de las mediciones de emisiones atmosféricas y los resultados del estudio de Calidad de Aire Efectuados para la obtención del permiso respectivo. Analizados dichos resultados se tiene que para el impacto por ruido se presenta una disipación aceptable de las ondas generadas al medio externo; los picos más altos se presentan en inmediaciones de la Planta de Beneficio (por lo cual se debe insonorizar y hermetizar la Planta Eléctrica). Para presencia de material particulado registrado en las estaciones Hi - Vol (TSP) indicadas para tres (3) estaciones se cumple con estar muy por debajo de los límites máximos permisibles establecidos en la norma Local Anual y Local Diaria, de acuerdo con lo establecido en el decreto 948 de 1995. Se deben realizar los monitoreos anuales de ruido (incluyendo plano de isofonas) e inmisiones (PST) en los puntos determinados por la Corporación.

La prorroga de la Licencia Ambiental que se otorgue debe ser de diecinueve (19) años, concordante con lo indicado en el Contrato de Concesión N° 15934, contados a partir del 14 de marzo de 2007 (es decir hasta el 14 de marzo de 2026), prorrogable de acuerdo con lo indicado por la Autoridad Minera y a solicitud de la titular. El Plan de Manejo Ambiental (PMA) se debe actualizar y presentar ante CORTOLIMA cada cinco (5) años, para la correspondiente aprobación.

El interesado debe suscribir una póliza de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, por un valor del 30% de los costos determinados para dichas obras, de acuerdo con el valor de los costos ambientales indicados en el periodo correspondiente. Como la póliza actual tiene vigencia hasta el 30 de enero de 2008, se considera valida para las obras del Plan de Manejo estructuradas en el Cuadro 2, se deberá renovar y presentar anualmente durante la vida útil del proyecto.

El interesado debe pagar el valor de $369.949,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS Moneda Corriente), por concepto del aprovechamiento forestal autorizado, suma que deberá consignarse en la Tesorería de CORTOLIMA y/o en la Cuenta Corriente No. 4352-115878-6 (PAGACUENTAS) del Banco de Colombia, denominada CORTOLIMA, allegando original y copia de dicha consignación dentro de los diez siguientes a la notificación del acto administrativo.

El titular del Contrato de Concesión debe contratar una Auditoria Ambiental Externa, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obras y el Seguimiento de las obligaciones ambientales adquiridas, de modo que el informe del avance de las obras del PMA, resumidas en el Cuadro 2, se debe presentar semestralmente.

El interesado deberá cancelar anualmente la tarifa de seguimiento, de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones N° 1526 del 31 de diciembre de 2004 y N° 622 del 10 de junio de 2005. Para la vigencia del año 2007, tiene un valor de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES

ARTICULO QUINTO: Además del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), descrito en el concepto técnico del 29 de enero de 2007, el cual es de obligatorio cumplimiento en cuanto hace a las exigencias allí descritas, señora **LUZ MARINA RUBIANO PARRA con cédula de ciudadanía No. 20.550.133 de Funza,** deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. El interesado debe suscribir una póliza de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, por un valor del 30% de los costos determinados para dichas obras. Es decir como los costos relacionados son $19'400.750,00 para el primer año, deberá suscribir dicha póliza valor de $5'820.225,00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS Mcte), la cual se deberá presentar y renovar anualmente de acuerdo con el valor correspondiente a cada periodo.

2. El titular del Contrato de Concesión debe contratar una Auditoria Ambiental Externa, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obras y el Seguimiento de las obligaciones ambientales adquiridas, de modo que el informe del avance de las obras del PMA, resumidas en el Cuadro 2, se debe presentar semestralmente.

3. Se fija un plazo máximo de dos (2) meses para que el interesado allegue la información diligenciada de los aspectos: CODIGOS 44202, 44209, TABLA 40002 y CUADRO CODIGO 44000, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1351 de 1995, contados a partir de la notificación del acto administrativo respectivo.

4. Se deberá cumplir con las demás obras y obligaciones contenidas en el Plan de Manejo Ambiental indicado en el Cuadro 2, implementado para el seguimiento ambiental por parte de CORTOLIMA.

ARTICULO SEXTO: Para el proceso de Seguimiento Ambiental, el interesado debe cancelar anualmente la tarifa de seguimiento, de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones N° 1526 del 31 de diciembre de 2004 y N° 622 del 10 de junio de 2005. Debe cancelar la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 369.949.oo) MONEDA CORRIENTE,** por concepto de Aprovechamiento Forestal autorizado, de acuerdo con la liquidación presentada por la Subdirección de Calidad Ambiental.

PARAGRAFO: Durante el primer mes cada año, el beneficiario de la Licencia Ambiental, deberá allegar a CORTOLIMA la relación de los costos de operación proyectados para dicho periodo. CORTOLIMA liquidará la tarifa de seguimiento de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones N° 1526 del 30 de diciembre de 2004 y 622 del 10 de junio de 2005 o las que modifiquen y estén vigentes, durante la vida útil del proyecto, para tal efecto.

ARTICULO SEPTIMO: Será responsabilidad de **LUZ MARINA RUBIANO PARRA con cédula de ciudadanía No. 20.550.133 de Funza**, los eventuales daños que pudieren ocasionar a propiedades particulares, a terceras personas y/o al entorno ambiental por las eventualidades y contingencias presentadas en los trabajos de la explotación minera, objeto de la presente resolución y de los efectos adversos que se presenten en la zona de influencia del proyecto.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA

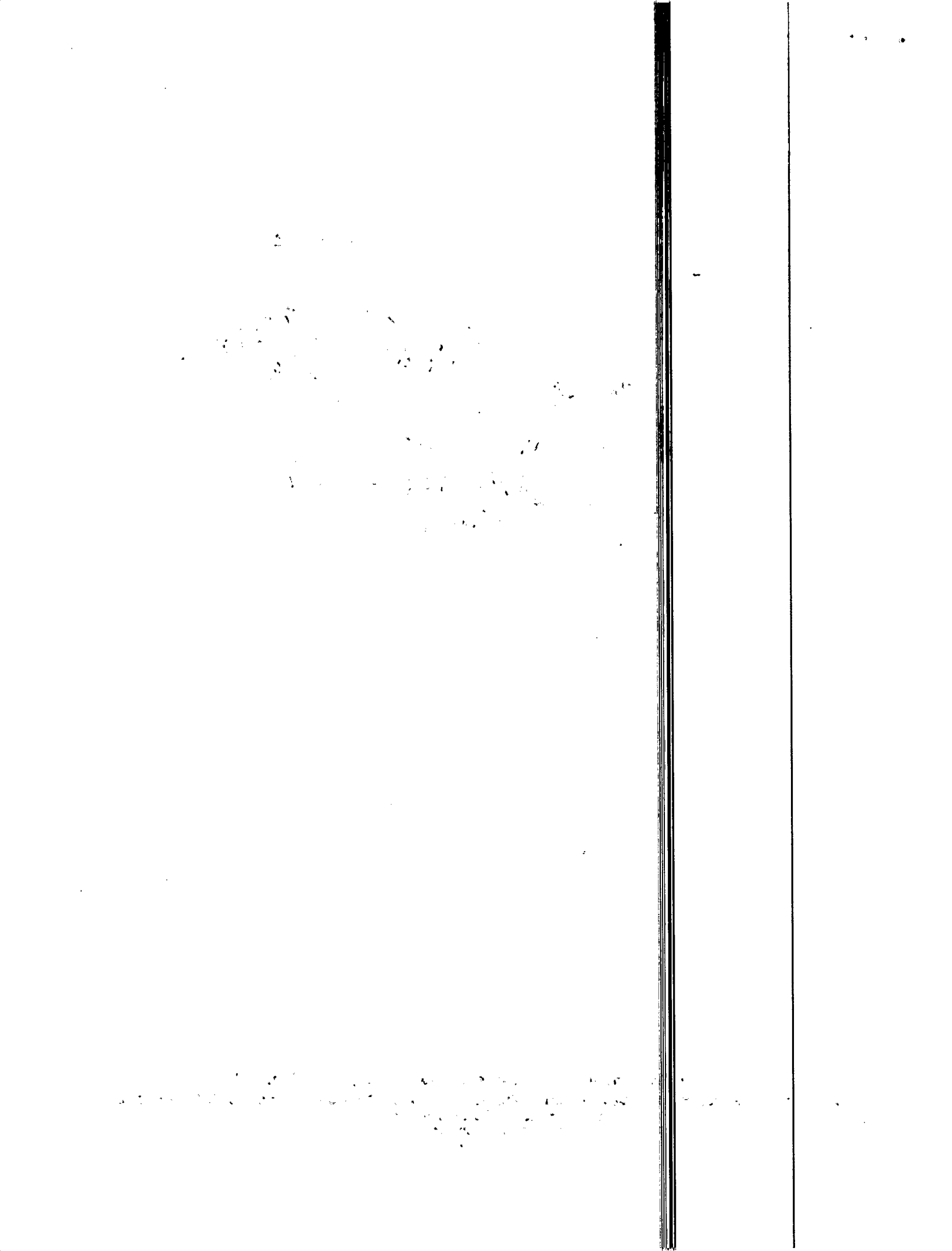
24 Julio 2007
Guillermo Gomez Toro
Julio 23/2007

Rep N° 788

C.C No. 2025.179 x 36797

EL NOTIFICADOR MARIANO

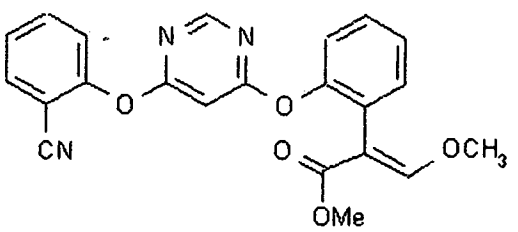
Cra. 5a. Avda. del Ferrocarril Calle 44 Conmutador: 265 45 51 / 52 / 54 /55 A.A. 2026 Fax: 265 45 53 - 270 01 20
E-mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima



Amistar 50 WG

Formulación: Gránulos Dispersables (WG)
Tipo de Producto: Fungicida
Registro de Venta ICA: 4376

1. CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS	
CARACTERÍSTICAS	**BENEFICIOS**
AMISTAR® 50 WG es una Estrobilurina sistémica (movimiento por xilema)	AMISTAR® 50 WG: - Potente inhibidor de germinación de esporas. - 'Triple efecto': preventivo, curativo/erradicante, anti-esporulante. - Amplio espectro, persistente control de enfermedades. - Patógenos, no-patógenos hospederos, saprófitos. - Seguro al cultivo

2. GENERALIDADES	
Ingrediente Activo:	Azoxystrobin
Nombre Químico: (IUPAC)*	Methyl (*E*)-2-{2-[6-(2-cyanophenoxy)pyrimidin-4-yloxy]phenyl}-3-methoxyacrylate
Formulación:	Gránulos dispersables (WG)
Concentración:	50%
Nombre Comercial:	AMISTAR® 50 WG
Fórmula Estructural:	
Fórmula Empírica:	$C_{22}H_{17}N_3O_5$
Peso Molecular:	403.4
Grupo Químico:	Strobilurinas

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN	
Estado Físico:	Sólido (Gránulos)
Flamabilidad:	No inflamable
Densidad:	0.54 g / cm^3

4. TOXICOLOGÍA

Categoría IV Ligeramente Tóxico

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA Y LA HOJA INFORMATIVA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN:

AMISTAR® 50 WG, es ligeramente tóxico; sin embargo, se recomienda observar todas las precauciones necesarias en el manejo y la aplicación de este plaguicida.

Al efectuar diluciones de este producto hágalas al aire libre y **"No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación"**

Durante las aplicaciones **"Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación"**, además equipo de protección completo: Camisa de manga larga y pantalones largos, delantal, guantes resistentes al agua, mascarilla y botas. Evite caminar dentro de la neblina de aspersión.

"Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón", en caso de inhalación lleve al paciente al aire fresco y manténgalo en reposo.

"Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado"

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

No han sido determinados síntomas específicos. **"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta"**

En caso de ingestión, administrar repetidamente carbón activado en grandes cantidades de agua. Nada debe darse por la boca a una persona inconsciente. **NO INDUZCA AL VOMITO. "En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua fresca y si el contacto fuese con la piel, lavarse con abundante agua y jabón".**

Tratamiento médico de urgencia: Tratamiento sintomático. No existe antídoto específico.

EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ. EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012.

COMUNICARSE CON SYNGENTA S.A. A LA LINEA GRATUITA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000914842.

MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

En caso de derrame recoja y deseche acorde con la autoridad local competente.
No utilice el mismo equipo de aplicación con que asperjó Amistar® 50 WG para bañar ganado.
Evite contaminar con Amistar® 50 WG las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo humano, animal o riego de cultivo.

"Para aplicación aérea y terrestre respetar las franjas de seguridad de 100 y 10 metros respectivamente con relación a los cuerpos de agua".

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO
Almacene el producto en sitio seguro retirado de alimentos y medicinas de consumo humano o animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (Lugar oscuro, fresco y seco).

Siempre mantenga el producto en su empaque original

Para la protección de fauna terrestre o acuática, evite contaminar áreas fuera del cultivo a tratar.

ADVERTENCIA: "NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO"

DESPUES DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCION EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILICELO TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN

5. PROPIEDADES BIOLOGICAS

Modo de acción:

AMISTAR® 50 WG es un fungicida sistémico y traslaminar.

Mecanismo de acción:

AMISTAR® 50 WG es un producto a base de azoxystrobin, el cual tiene la capacidad de inhibir la respiración mitocondrial de las células de los hongos, al impedir la transferencia de electrones entre el citocromo b y el c1, evitando así la formación de energía (ATP) necesario para su crecimiento y desarrollo. Azoxystrobin es un potente inhibidor de la germinación de esporas y de los estadios iniciales en el desarrollo de hongos, ofreciendo protección contra el establecimiento de enfermedades. Su acción antiesporulante reduce la producción de esporas.

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

Cultivo	Problema Biológico	Dosis	PR	PC
Rosas (*Rosa* sp.)	Mildeo velloso (*Peronospora sparsa*)	600 g/Ha (0.5 g/L agua-volumen de aplicación de 1200 L/ha)	Tan pronto se seque lo asperjado	NA
Crisantemo y Pompón	Roya blanca (*Puccinia horiana*)	400 g/Ha (0.4 g/L agua-volumen de aplicación de 1000 L/ha)		
Repollo (*Brassica oleracea* var. Capitata)	*Alternaria brassicae*	75 g/Ha		2
Tabaco (*Nicotiana tabacum*)	Mancha foliar (*Cercospora nicotianae*)	150 g/Ha		NA
Pimentón (*Capsicum annuum*)	Oidio (*Leveillula taurica*)	100-125 g/Ha		3
Zanahoria (*Daucus carota*)	Alternaria (*Alternaria dauci*)	100 g/Ha		7
Mora (Rubus sp.)	Mildeo polvoso (*Oidium* sp.)	125-150 g/Ha		3
Cebolla de bulbo (*Allium cepa*) Cebolla de rama o junca (*Allium fistulosum*)	Amarillera o mancha púrpura (*Alternaria porri*)	75-100 g/Ha		2
Tomate (*Lycopersicon sculentum*)	Amarillera (*Alternaria solani*)	75-100 g/Ha		2
Frijol (*Phaseolus vulgaris*)	Antracnosis (*Colletotrichum lindemuthianum*) Mancha anillada o mancha de Ascochyta (*Phoma exigua* var. *Diversispora*)	75 - 100 g/Ha		2

Arveja (*Pisum sativum*)	Antracnosis (*Colletotrichum pisi*) Mancha de Ascochyta (*Ascochyta pisi*)	100 g/Ha		2
Uchuva (*Physalis peruvianus*)	*Cercospora* sp.	75-100 g/Ha		3
	Alternaria sp.	100 g/Ha		
Clavel (*Dianthus caryophyllus*)	Mancha anillada (*Cladosporium echinulatum*)	480 g/Ha (0.4 g/L agua-volumen de aplicación de 1200 L/Ha)		NA
	Mildeo Velloso (*Peronospora dianthicola*)	500 g/ha (0.5 g/L agua - Volumen de aplicación de 1000 L/ha)		
Erygium (*Eryngium alpinus*)	Alternaria (*Alternaria* sp.)	300 g/Ha (0.25 g/L agua-volumen de aplicación de 1200 L/Ha)	NA	
Maíz	Tizón Foliar (*Helmintosporium turcicum*)	200 g/Ha	4	3
Banano (*Musa acuminata* AAA)	Pudrición de la corona (*Colletotrichum musae, Fusarium moniliforme*, F. *roseum*, F. *Pusillum, F. semctectum, F. theobromae, Verticillium theobromae, Verticillium* sp., *Gloesporium musarum, Thielaviopsis paradoxa, Ceratocystis paradoxa, Cephalosporium* sp., *Botrydiplodia theobromae*	30 g/100 L de agua (150 ppm) 40 g/100 L agua (200 ppm) 60 g/100 L agua (300 ppm)	NA	NA
Ornamentales (Limonium)	Mildeo Velloso (*Peronospora sp.*)	600 g/ha (0.5 g/l agua- Volumen de aplicación 1200 L/ha)	Tan pronto seque lo asperjado	NA

PC: Período de Carencia: Intervalo de Seguridad (días) entre la última aplicación y la cosecha.
N.A.: No aplica

"Debido al alto número de especies ornamentales, que dificultan el desarrollo de ensayos de eficacia para el registro de este plaguicida encada una de ellas, el usuario asume la responsabilidad del uso del producto en las especies de flores y plantas ornamentales, no indicadas en el cuadro de uso, para lo cual debe realizar una prueba preliminar con el objeto de evaluar el riesgo de fitotoxicidad del plaguicida antes de realizar una aplicación generalizada"

Compatibilidad:

En principio, AMISTAR® 50 WG puede ser mezclado con la mayoría de insecticidas y fungicidas más comúnmente utilizados. En caso de duda, se recomienda efectuar previamente una prueba de compatibilidad física a las dosis recomendadas. Amistar® 50 WG es compatible con el alumbre utilizado comúnmente en el tratamiento post-cosecha del banano, se recomienda mantener agitación de la mezcla. Su compatibilidad con cloro es limitada. En caso de duda se aconseja efectuar previamente un ensayo de compatibilidad a pequeña escala.

Fitotoxicidad:

AMISTAR® 50 WG es fitocompatible con los cultivos recomendados.

CONSULTE CON SU INGENIERO AGRONOMO

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:
El titular del registro garantiza que las características físico – químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

7. EMPAQUES

Capacidad de los envases en que se comercializa el producto: 40, 50, 100, 200 y 500 g

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:
Syngenta S.A.
Carrera 7 No. 113 - 43 Piso 11
Bogotá, D.C., Colombia
Linea de Servicio al Cliente: 018000914842

Los nombres de producto que contengan ® o ™ y el logo de Syngenta son marcas comerciales de una Compañía del Grupo Syngenta

Ficha Técnica del Producto

Bayer CropScience



Fijador polifuncional Regulador de pH -anti espumante-surfactante

PROPIEDADES: Es un ADITIVO NO IÓNICO POLIFUNCIONAL para mezclar con los agroquímicos (insecticidas, fungicidas, herbicidas, abonos foliares, reguladores de crecimiento, etc.) con propiedades de regulador de pH, antiespumante y surfactante, el cual se aplica para lograr una mayor eficiencia en las aplicaciones sin ningún riesgo para los cultivos ni para el medio ambiente.

MODO DE ACCIÓN:

Regulador de pH: Cuando los plaguicidas se diluyen en aguas alcalinas presentan cierto grado de hidrólisis, lo que reduce la vida media del agroquímico, es decir se pierde rápidamente la efectividad.

La velocidad de la hidrólisis depende del tipo de plaguicida y de la temperatura. Cuando se usan aguas alcalinas, los herbicidas se hidrolizan en mayor grado que los insecticidas y estos mucho más que los fungicidas. Un aumento en la temperatura de 25°C a 35°C puede acelerar 2 ó 3 v eces el tiempo en que se hidroliza totalmente el producto. **AGROTIN** contiene compuestos orgánicos y bactericidas que forman una conjugación ácido/base en equilibrio, la cual al mezclarse con aguas alcalinas o ácidas, provoca que la concentración de iones resultante fluctúe en un pH de 6.5 a 7, es decir un valor cercano al pH original del plaguicida, evitando así su hidrólisis.

Antiespumante: La espuma se forma tanto en soluciones como en suspensiones, al generarse gas dentro del líquido debido al incremento en la temperatura y/o a la constante agitación. En aplicaciones de agroquímicos la espuma, causa inexactitud en el volumen de agua y pérdida de espacio en el tanque aplicador. Las fuerzas intermoleculares del AGUA producen una capa superficial relativamente "inelástica". Cuando se producen gases, éstos salen al exterior ejerciendo una fuerza suficiente para romper la capa y así la formación de espuma es mínima. La introducción de un agroquímico en agua incrementa la "elasticidad" de su capa superficial, en este caso los gases producidos al salir hacia la superficie no rompen la capa y se forma gran cantidad de espuma. Las siliconas que contiene el **AGROTIN** por su baja tensión superficial se introducen fácilmente en la interfase líquido/gas provocando que la capa superficial se rompa con facilidad y de esta forma salen los gases reduciendo al mínimo la producción de espuma.

Surfactante: AGROTIN contiene alcohol polivinílico, monifenoles y sales cuaternarias de amonio que en una mezcla balanceada actúan como agentes activadores de superficies. El **AGROTIN** es un surfactante del tipo: Humectante - Adherente.

VENTAJAS DE AGROTIN: Es beneficioso porque aumenta la eficacia y economía en las aplicaciones de agroquímicos, debido entre otras a las siguientes razones: Estabiliza el pH de la mezcla cuando se usan aguas alcalinas o ácidos evitando la pérdida de actividad del plaguicida. Elimina la espuma que se forma al mezclar agroquímicos con agua. Aumenta el área de contacto del plaguicida con la superficie tratada. Mantiene al agroquímico adherido por más tiempo a la superficie aplicada. Facilita la penetración de productos en superficies de difícil acceso (hojas pubescentes, cutículas gruesas, hojas con pocas estomas, etc.). Reduce el lavado de agroquímicos causado por lluvias después de la aplicación.

Reduce la evaporación desde la superficie tratada. Facilita la translocación de agroquímicos sistémicos. Es compatible con todos los agroquímicos sistémicos. No causa ningún daño a los cultivos.

12 de Octubre N24-593 y Francisco Salazar Edificio Plaza 2000 Piso 12 y 13
Quito – Ecuador
Telf.: 2567581 2567984 Fax: 2558829

Tiene baja toxicidad tanto para animales como para humanos y no presenta ningún riesgo para el medio ambiente.

COMPATIBILIDAD: AGROTIN es compatible con todos los agroquímicos, formulados como concentrados emulsionables, dispersiones, líquidos solubles, polvos mojables o cualquier otra formulación.

RECOMENDACIONES PARA SU USO:

Época de Aplicación: AGROTIN puede ser aplicado en cualquier época de desarrollo del cultivo en mezcla con herbicidas, insecticidas, fungicidas o cualquier tipo de agroquímico a las dosis recomendadas.
Antes de destruir el envase, enjuagarlo con agua (cuarta parte del contenido) por lo menos tres veces y verter los residuos en el equipo de aplicación. Enterrar el envase vacío y destruido en una fosa diseñada para el efecto.

COMO CORRECTOR DE pH DEL AGUA: Se usa concentraciones de 0.5 a 1%, o 1 ó 2 litros **AGROTIN**/200 litros de agua, la dosis baja cuando el agua tiene un pH menor de 6.5 y la dosis sube cuando el pH es mayor de 8.

COMO FIJADOR HUMECTANTE SURFACTANTE: Se usa de 100 - 300 ml/200 litros de agua.

CONDICIONES DE APLICACIÓN: AGROTIN se puede utilizar con cualquier equipo de aplicación bien sea terrestre o aéreo. Es importante agregar primero el **AGROTIN** al agua en la cantidad requerida y luego el plaguicida o plaguicidas a las dosis recomendadas.

Aplique **AGROTIN** observando las instrucciones y precauciones de cada plaguicida con que se vaya a mezclar.

PRECAUCIONES: A pesar de ser un producto de baja toxicidad, se deben guardar las precauciones normales en el uso de plaguicidas.

Primeros Auxilios: En caso de intoxicación, por ingestión, tomar vomitivos y llamar inmediatamente al médico y tratar al paciente sintomáticamente.

Para mayor información dirigirse al Dr. Alfredo Novoa Telf.: 04 329 966 (Guayaquil).

PRESENTACIONES:
Envase x 1 litro.
Envase x 4 litros.
Caneca x 20 litros.

REGISTRO MAGAP: 10 - V.

FICHA TECNICA

Mavar QUIMICA

BORAX DECAHIDRATADO

Descripción general

Nombre Químico:	Tetraborato de Sodio Decahidratado.
Formula Química:	$Na_2B_4O_7 \cdot 10H_2O$
Peso Molecular:	381,37 g/mol
Peso Específico:	1.71
pH al 5 %:	9.5
Solubilidad:	5.9 g/100 mL H_2O a 20 °C.
Características Físicas:	De color blanquecino a translúcido, inodoro, gránulos o polvo cristalizado, eflorescentes al aire seco. Muy soluble en agua con reacción alcalina.

COMPOSICIÓN QUÍMICA

$Na_2B_4O_7 \cdot 10H_2O$	99,50 %
Contenido B_2O_3	36.34 %
Contenido de B	11.40 %
Contenido de Sulfatos (SO^{-2})	0.012 %
Contenido de Cloruros (Cl^-)	0.185 %

APLICACIONES

Fabricación de porcelanas y cristales.
Soldadura de metales.
Elaboración de barnices y esmaltes.
Como preservante de la madera.
Control de insectos.
Como micro-nutriente.

Presentación: Saco 25 kg.

Av. El Trabajo 2610 - Panamericana Norte alt. 5300 Conchali/Santiago/Chile
Teléfonos:(56-2) 6236363. (56-2) 6236363. (56-2) 6236427
www.quimicamavar.cl

KELATEX® - Mg
Fertilizante

Registro de venta ICA Nº 1899

Formula y nombre químico:	Etilendiaminotetracetato Mg (II) sodico
Formula molecular:	$C_{10}H_{12}N_2O_8Na_2Mg$
Nombre común:	Quelato de Magnesio. (E.D.T.A.)
Composición:	Reportado como: Complejo de ácido etilendiaminotetracetico E.D.T.A.: 630g/Kg (63 %) **Oxido de Magnesio MgO:** 90 g/kg. (9%)

Propiedades Físicas y Químicas:

Peso molecular:	358.57 g/Mol
Apariencia:	Polvo blanco
Solubilidad g/100 ml de agua a 20 ºC:	48.0
pH de la solución al 10 % acuosa:	6.0 a 7.0
Contenido de Oxido de Magnesio:	9 %
Densidad g/cm^3 :	0.9 a 1.0
Estabilidad: La sustancia activa es fotosensible, pierde eficiencia biológica si se deja expuesta a la luz intensa por periodos grandes de tiempo.	

Datos toxicológicos:

Vía	Animal en laboratorio	LD_{50} en mg / kg.
Aguda oral	Rata.	5.000
Aguda dermal	Rata.	>
Aguda inhalación.	Rata.	>

Antídoto: No se conoce antídoto especifico. En caso de intoxicación aplicar tratamiento sintomático y ***llamar inmediatamente al medico.***

Precauciones: Se recomienda observar las precauciones para el manejo y aplicación de fertilizantes. **KELATEX Mg** es corrosivo para todos los metales, evite el contacto prolongado de la solución preparada y lavar los equipos después de cada aplicación con abundante agua y un buen coadyuvante. (**INEX-A**)

Compatibilidad: KELATEX Mg es compatible con fertilizantes granulados, polvos y líquidos, como también con la mayoría de insecticidas y fungicidas de uso corriente en agricultura.

Importante: Lo expresado en esta publicación es de lo que se dispone hasta el momento. En todo caso la responsabilidad de las aplicaciones están fuera de nuestro control

FICHA TÉCNICA

SAFERMIX WP

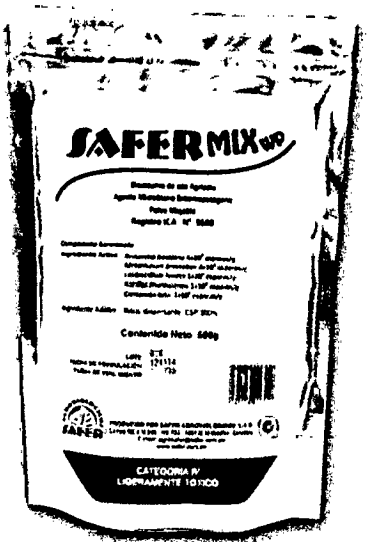
AGENTE MICROBIAL ENTOMOPATÓGENO DE USO AGRÍCOLA

REGISTRO DE VENTA ICA 9560
CATEGORIA IV (LIGERAMENTEMENTE TÓXICO)

SAFERMIX WP., es un producto elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae*, *Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis,* ideales para el control de insectos plaga en diferentes cultivos.

	COMPOSICIÓN	
INGREDIENTE ACTIVO	*Beauveria bassiana*	$4x10^8$ UFC/g
	Metarhizium anisopliae	$4x10^8$ UFC/g
	Lecanicillium lecanii	$1x10^8$ UFC/g
	Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	$1x10^8$ UFC/g
	Contenido total	$1x10^9$
INGREDIENTES ADITIVOS	Talco y dispersante C.S.P	
PERIODO DE CARENCIA	No requiere intervalo de tiempo entre la última aplicación y la cosecha	
PRESENTACIÓN	Polvo mojable	
VIDA ÚTIL	Doce (12) meses, conservado en un ambiente fresco y seco, protegido de los rayos directos del sol	
PRESENTACIÓN	Bolsa de aluminio por 500 gramos	

MECANISMO DE ACCIÓN. Los hongos *Beauveria bassiana*, *Metarhizium anisopliae* y *Lecanicillium lecanii* atacan diversos grupos de insectos que son plagas en cultivos. Estos hongos ingresan al cuerpo del insecto e invaden su hemocele mediante la formación de apresorios y la producción de enzimas tipo subtilisina (PR1), metaloproteasas; así como también enzimas con actividad quitinolítica, antibióticos y metabólitos tipo bovericina. Las esporas de estos hongos no necesitan ser ingeridas y pueden atacar tanto insectos chupadores como masticadores.



Por otro lado *Bacillus thuringiensis* es una bacteria esporulada que produce endotoxinas que al ser ingeridas por el insecto causan daños en su sistema digestivo, colonizan el cuerpo del insecto produciéndole la muerte por septicemia. Con la mezcla de las distintas especies de hongos y *B. thuringiensis* se busca controlar un amplio rango de insectos plaga de cultivos y potencializar su efecto mediante la combinación de sus distintos mecanismos de acción .

USO Y DOSIS. Aplicar **SAFERMIX WP** en dosis de 1 g/litro para el control de Coleópteros (Chizas, Picudos), larvas de Lepidópteros, Mosca Blanca, Escamas, Trips, Cochinillas de la raíz y follaje, Grillos y Chinches de los pastos.

Para aplicaciones al follaje, proteja las conidias del hongo de los rayos ultravioleta mediante el encapsulado con el producto **NEOFAT CE** en dosis de 0.5 cc/litro de agua.

SAFERMIX WP debe mantenerse bien tapado y almacenarse en un lugar fresco y seco y protegerse de los rayos directos del sol.

AGROBIOLOGICOS SAFER®
Cra. 50C N° 10 Sur - 185 PBX: (4) 361 00 10
agrosafer@safer.com.co www.safer.com.co

Dow AgroSciences

Tordon* 101 SL

Herbicida Agrícola **Concentrado Soluble SL**

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

INGREDIENTE ACTIVO:

Picloram: Ácido 4-amino-3,5,6-tricloropicolínico, **64 g/l** de formulación a 20°C, equivalentes a **114,7 g/l** en forma de sal triisopropanolamina de Picloram.

Ácido 2,4-D: Acido 2,4-diclorofenoxiacético, **240 g/l** de formulación a 20°C, equivalentes a **447,7 g/l** en forma de sal triisopropanolamina de 2,4-D.

INGREDIENTES ADITIVOS: c.s.p. 1 litro

Registro de Venta ICA No. 0774

Titular del Registro: Dow AgroSciences de Colombia S.A.

ABRICADO POR:
Dow AgroSciences de Colombia S.A.
Transversal 18 # 96-41 Piso 7o.
Bogotá (091) 219 6000
Cartagena (095) 668 8000

* Marca Registrada de Dow AgroSciences LLC

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III - MEDIANAMENTE TÓXICO
CUIDADO

189

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

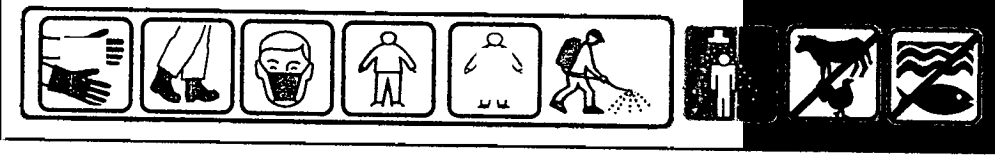
"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

Tordon* 101 SL es un herbicida recomendado para controlar malezas de hoja ancha herbáceas y arbustivas que crecen en potreros, áreas industriales y cultivos de arroz y caña de azúcar. Aplique **Tordon* 101 SL** en forma de aspersión mezclado con agua. **No se mezcle con aceite o ACPM**. Para obtener mejores resultados aplique **Tordon* 101 SL** cuando las malezas estén creciendo vigorosamente, condiciones que se presentan cuando se ha establecido el período de lluvias o cuando existe suficiente humedad en el suelo.

CULTIVO	TRATAMIENTO	DOSIS	P.C	P.R
POTREROS	**GENERAL** (Areas densamente pobladas)	4.5 - 9.0 l/ha en un volumen de agua de 400 l/ha.	N.A.	24 horas
	LOCALIZADO (Malezas en manchones o diseminadas)	0.25 - 1.0 l/ha (0.25%-1.0%) en un volumen de agua de 100 l/ha.	N.A.	24 horas
	MALEZAS HERBÁCEAS ANUALES Alcanforada (*Hyptis suaveolens*), Bicho o chilinchil (*Cassia tora*), Bledo (*Amaranthus* spp.), Cafecillo (*Cassia occidentalis*), Dormidera (*Mimosa pudica*), Pata de tórtola (*Croton hirtus*), Rabo de Alacrán (*Heliotropium indicum*).	0.25% - 0.5%	N.A.	24 horas
	MALEZAS SEMILEÑOSAS Y LEÑOSAS Bocachica (*Thalia geniculata*), Escoba blanca (*Melochia perviflora*), Gualola o Barbasco (*Poligonum hydropiperoides*), Lengua de vaca (*Rumex conglomeratus*), Malva (*Malachra alceifolia*), Melochia (*Melochia lupulina*), Pega pega (*Desmodium tortuosum*), Verbena (*Stachytarpheta cayennensis*).	0.5% - 1.0%	N.A.	24 horas
	MALEZAS LEÑOSAS Bálsamo chaparro (*Mirospermum frutescens*)*, Cactus (*Opuntia sp.*)*, Canalete (*Cordia toquere*)*, Capote (*Machaerium capote*)*, Escoba Dura (*Sida* spp.), Espino, Pintamono o Payandé (*Pithecolobium lanceolatum, Pithecolobium hymenaefolium*)*, Granizo (*Cenecio sp.*)*, Guamacho (*Feriskia sp.*)*, Guásimo (*Guazuma tomentosa*)*, Manito pilón (*Miros sp.*), Mata-ratón (*Glyricidia sepium*)*, Mosquero (*Croton leptostachyus*), Pata de Vaca (*Bauhinia pauletia, Bauhinia divaricata*)*, Pelá (*Acacia farneciana*)*, Quebrahacha (*Stronium sp.*)*, Uvito (*Cordia dentata*)*, Zarza (*Mimosa pigra*)*.	1.0%	N.A.	24 horas

*Utilice el sistema de Toconeo cuando la maleza venga de rebrote.

NOTA: En aplicaciones foliares, utilice las dosis más bajas del rango para malezas en estado temprano de crecimiento y las dosis más altas para malezas en estado avanzado de crecimiento. Se recomienda sacar el ganado del potrero antes de aplicar **Tordon* 101 SL** y reintroducirlo después de 24 horas de tratado.



CULTIVO	TRATAMIENTO	DOSIS	P.C	P.R
TOCONEO	Para malezas leñosas con troncos y cepas resistentes. Corte el tronco o haga heridas superpuestas. Aplique con brocha o bomba de espalda sobre el corte fresco hasta lograr escurrimiento. Este tratamiento puede efectuarse en época de lluvia o sequía.	3.0-4.0 l/ha en un volumen de agua de 100 l/ha.	N.A.	24 horas
	ÁREAS INDUSTRIALES: Oleoductos, gasoductos, líneas eléctricas, vías férreas.	1.5 l/ha. Agua según equipo.	N.A.	24 horas
CAÑA DE AZÚCAR	**PRE-EMERGENTE:** Aplique 7-14 días después de la siembra.	1.5-2.5 l/ha en un volumen de agua de 200-400 l/ha.	N.A.	24 horas
	POST-EMERGENTE: Humedezca bien las malezas.	1.5-2.0 l/ha en un volumen de agua de 200-400 l/ha.	60 días	24 horas
ARROZ	**POST-EMERGENCIA TEMPRANA:** Aplique cuando las malezas tengan un desarrollo de 2 a 4 hojas, aproximadamente 10-15 días después de la emergencia del arroz y antes del macollamiento.	0.25 - 0.375 l/ha.	N.A.	24 horas
	POST-EMERGENCIA MEDIANA: Aplique cuando las malezas tengan un desarrollo de 4 a 6 hojas, aproximadamente 18-25 días después de la emergencia del arroz. Inicio de macollamiento.	0.375 - 0.5 l/ha.	N.A.	24 horas
	POST-EMERGENCIA TARDÍA: Aplique cuando las malezas tengan un desarrollo superior a 6 hojas, aproximadamente 30-35 días después de la emergencia del arroz, o sea, antes de la formación del primordio floral.	0.5 l/ha.		

P.C. Período de Carencia **P.R. Período de reentrada**

NOTA: En aplicaciones a cultivos, es aconsejable suspender el riego antes de la aplicación para lograr el control de las malezas más pequeñas. En aplicaciones terrestres usar un volumen de mezcla de 200 l/ha y en aplicaciones aéreas usar de 10 a 12 galones/ha. para conseguir un buen cubrimiento y control.

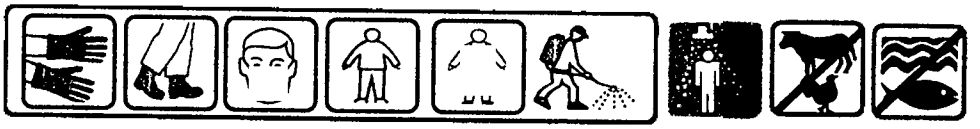
FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:

El herbicida deberá aplicarse cada vez que las condiciones climáticas y ambientales sean propicias para el desarrollo de malezas. Una sola aplicación por ciclo, en pre o post emergencia en el cultivo de arroz. Para aplicaciones en pre y post emergencia el suelo debe estar en buenas condiciones de humedad.

COMPATIBILIDAD Y TOXICIDAD:

Los herbicidas hormonales son compatibles con la mayoría de herbicidas e insecticidas que se encuentran en el mercado.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL: El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.



LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

Nocivo si se ingiere.

Evite el contacto con los ojos, piel y ropa.

"No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación"

No contamine aguas potables, de riego o para uso doméstico.

"Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón".

No se transporte ni almacene junto a productos alimenticios, medicamentos para uso humano o animal, ropas, fertilizantes, semillas, insecticidas o fungicidas.

"Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas"

Evite que la mezcla caiga o sea acarreada por el viento sobre hortalizas, vides, flores, frutales, ornamentales, algodoneros, fríjol, papa, tabaco, yuca, plátano y otras plantas útiles sensibles al 2,4-D o Picloram. Pequeñas cantidades pueden causarles daños severos. Absténgase de realizar aplicaciones aéreas en las inmediaciones de estos cultivos.

Líquido combustible. Manténgase alejado del calor y del fuego.

Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado.

En caso de derrame, absorba y recoja con aserrín o tierra seca y entierre en sitio autorizado por la entidad de salud local. (ver teléfono de Emergencia Química)

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta.

"En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua fresca y si el contacto fuese con la piel, lavarse con abundante agua y jabón"

INGESTIÓN: NO INDUZCA EL VÓMITO A MENOS QUE EL MÉDICO INDIQUE LO CONTRARIO.

INHALACIÓN: Lleve el paciente al aire fresco.

NOTA AL MÉDICO: No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático.

EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS Y QUÍMICAS 24 HORAS 01 8000 916012 Fuera de Bogotá.
En Bogotá comunicarse con el (091) 2886012

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En caso de derrame, recoja y deseche acorde con la autoridad local competente. No utilice el mismo equipo de fumigación para aplicar **Tordon* 101 SL** en la aplicación de otro plaguicida, en cultivos susceptibles o para bañar ganado.

Evite contaminar con **Tordon* 101 SL** las aguas que vayan a ser utilizadas en consumo humano, animal o riego de cultivo. Tenga en cuenta la franja de seguridad y la regulación dada por el ICA.

ADVERTENCIA : "NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO".

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.





1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1. Nombre comercial:	**Algas 500®**
1.2. Registro de venta ICA No.:	No. 7788
1.3. Nombre Común:	Fertilizante Orgánico – Mineral, extracto de Algas Marinas (*Ascophyllum nodosum*), más elementos mayores para aplicación foliar o al suelo, mediante sistemas de Fertirriego y/o Drench.
1.4. Tipo de Formulación:	Concentrado Soluble (SL)
1.5. Composición Garantizada:	Nitrógeno total (N) 20,00 g/L Nitrógeno amoniacal 20,00 g/L Fósforo Asimilable (P_2O_5) 50,00 g/L Potasio soluble en agua (K_2O) 95,00 g/L Carbono orgánico oxidable total 250,00 g/L Extracto de algas marinas *(Ascophyllum nodosum)* 483,00 g/L pH (en solución al 10%) 8,00 Densidad a 20 °C 1,27g/ml Conductividad eléctrica (1:200) 1,41dS/m Contenido de metales pesados ... Por debajo de los límites establecidos de la norma actual. *Salmonella* sp. Ausente en 25 ml Coliformes fecales < 0.1803 NMP/ml *E. coli* < 0.1803 NMP/ml
1.6. Proceso de Fabricación o Formulación:	Se obtiene mediante el proceso de mezcla de Algas Marinas más fuentes solubles de N y P_2O_5.
1.7. Presentación:	0,25 L, 0,50 L, 1,0 L, 4,0 L, 20,0 L y 200 L.

2. MODO DE ACCIÓN

MF ALGAS 500®, es un fertilizante Orgánico – Mineral a base de algas marinas complementado con fosforo (P_2O_5) y nitrógeno (N) que promueve el desarrollo y crecimiento vegetativo (raíces, tallos, hojas, flores y frutos) en los cultivos.

2.1 Recomendaciones de Uso y Manejo:

Las siguientes recomendaciones son sugeridas de acuerdo a la investigación de los productos por parte de MICROFERTISA S.A., pero pueden variar basados en análisis de suelos y/o foliar, y la experiencia del asistente técnico local. Consulte nuestro asesor técnico de su zona.

CULTIVO	DOSIS FOLIAR	ÉPOCA DE APLICACIÓN (vía foliar o al suelo)
Frutales	1 a 1,5 L	En etapa de prefloración, cuajado y llenado de frutos.
Papa (*Solanum* sp)	1 a 1,5 L	A los 60 DDE (Días Después de Emergencia), 75 DDE (tuberización) y 90 DDE (llenado de tubérculos).

F-PDD-08	Ficha Técnica		
Página 2 de 3	Fecha de aprobación: 08-09-10	Aprobado por: Comité de calidad	Versión: 4

Cultivo	Lulo (Solanum quitoense)
Tamaño de fruto (Solanum pectinatum)	
Cultivar	
Fresa (Fragaria sp.)	
Mora (Castanea sativa)	
Papa	
Tomate de árbol (Cyphomandra betacea)	
Uchuva (Physalis peruviana L.)	
Zanahoria	
Dosis	1 a 1,2 L
Momento de aplicación	En etapa de trasplante, floración, cuajado y llenado de frutos. En el momento de trasplante, floración, cuajado y llenado de frutos.
Modo de aplicación	En la etapa de germinación, cuajado y llenado de vainas. Inmersión de patrones y cada 30 días después de trasplante.
Compatibilidad	Horticultura

MT ALGAS 500® es un producto [illegible] compatible con la mayoría de agroquímicos de uso común en la agricultura. [illegible] antes de combinarlo es indispensable [illegible] sitio de aplicación.

MT ALGAS 500® es un producto [illegible] sin ningún tipo de sustancia tóxica [illegible]

3.1 APORTANCIA Y BENEFICIOS DEL PRODUCTO

MT ALGAS 500® es un fertilizante orgánico líquido para aplicación foliar o al suelo, que representa los siguientes beneficios para los cultivos:

- **MT ALGAS 500®** es un fertilizante de N y P_2O_5 enriquecido con extracto de Algas Marinas que aportan: [illegible] crecimiento (citoquininas, auxinas y giberelinas), aminoácidos y carbohidratos, [illegible] Orgánico Oxidable: que estimula los procesos de oxidación y elongación [illegible] expresándose como Carb[illegible] crecimiento y desarrollo vegetativo de las plantas.
- La aplicación de MT AL[illegible] 500 ® por su contenido de ploscatvos provenientes del Alga (Ascophyllum [illegible] nodosum), aporta como [illegible] contenido de citoquinina [illegible] de plantas vegetales.
- El suministro de Algas M[illegible] [illegible] estimula el desarrollo vigoroso del sistema radical que favorece los procesos [illegible] de absorción de agua y n[illegible] [illegible] nutrientes radicales por las plantas.
- MT ALGAS 500® por [illegible] contenido de sustancias bioactivas provenientes de las Algas Marinas [illegible] enriquecidas con N y P_2O_5 [illegible] estimula los procesos de floración, maduración del bojou, crecimiento del tubo polínico, fecundación, desarrollo y formación de frutos.
- Como consecuencia de las [illegible] [illegible] a la aplicación de MT ALGAS 500®, aumentan su productividad y la calidad de las cosechas, [illegible] optimizar la regulación y asimilación de nutrientes tomados por la planta para ser [illegible] [illegible] todos los suelos e incon[illegible] todos tipos de sus procesos fisiológicos.

- El comportamiento de las plantas es favorecido con la aplicación de MF ALGAS 500®, debido a su aporte directo de sustancias bioquímicamente naturales que mejoran el transporte y la utilización de fotoasimilados y de micronutrientes a los sitios de mayor requerimiento en las plantas
- MF ALGAS 500® es de fácil uso y puede ser aplicado en forma individual o en mezcla con otros fertilizantes líquidos.
- MF ALGAS 500® incrementa la productividad del cultivo al disminuir el número de tallos improductivos y abortos florales, aumentando el contenido de frutos por planta.

4. EFICACIA AGRONÓMICA

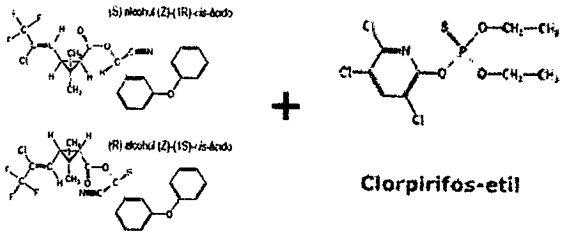
NO APLICA

5. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

VER ANEXO HOJA DE SEGURIDAD MF ALGAS 500® (F-PRH-14)

Wilmar Ariza	Carlos Luengas	Octubre 9 de 2012
Elaboró	Revisó	Fecha

Látigo™-L (Lambda Cihalotrina + Clorpirifos etil):
Es un insecticida organofosforado/ piretroide que actúa por contacto, ingestión e inhalación. Su formulación contiene pocos solventes, lo que mejora su selectividad y produce menor olor en la mezcla de tanque.



Clorpirifos-etil

Dow AgroSciences

Látigo™-L

INSECTICIDA

Composición Porcentual:

Lambda Cihalotrina 1.44%, equivalente a 15.4 gramos de i.a./Litro de producto comercial + Clorpirifos etil 28.12%, equivalente a 300 gramos de i.a./Litro de producto comercial.

Antiespumante, anticongelante, biocida, emulsificante, estabilizante y solvente, equivalente al 70.44%.

Formulación: Emulsión Aceite en Agua (EW).
Espectro de Control: Látigo™-L es un nuevo insecticida recomendado para el control de insectos tales como lepidópteros, trips y áfidos entre los que destacan gusano soldado, gusano cogollero, gusano bellotero, gusano rosado, gusano de la cápsula, trips y pulgones, insectos que son de gran importancia económica en numerosos cultivos a nivel mundial, por ser vectores y transmisores de enfermedades.

Modo de acción: Lambda Cihalotrina y Clorpirifos etil no son sistémicos, son una mezcla de insecticidas con actividad por ingestión, contacto e inhalación.

Mecanismo de acción: Clorpirifos es un insecticida del grupo de los organofosforados, por lo tanto, actúa inhibiendo la acción de la acetilcolinesterasa mediante la combinación con esta enzima, por lo que la acetilcolina no se libera del sitio receptor y el mensaje del impulso nervioso continúa pasando entre las terminales nerviosas del insecto, esto resulta en una excesiva transmisión de impulsos nerviosos, parálisis y finalmente la muerte del insecto. Lambda Cihalotrina comparte el modo de acción con todos los insecticidas piretroides, estos interrumpen el funcionamiento normal de los canales de sodio en el sistema nervioso de los insectos, ocasionando hiperactividad, parálisis y muerte.

CULTIVO	PLAGA	DOSIS mL/ha.	RECOMENDACIONES	Tolerancia (LMR) EPA o UE**	
				Clorpirifos	Lambda Cihalotrina
Chile, Jitomate, Tomate de cáscara, Pimiento, Berenjena, Papa (7)	Gusano Soldado *(Mythimna spp.)*	1.0 - 1.25	Aplicar al encontrar 3 o más larvas vivas por metro lineal. Aplique preferentemente sobre estadios iniciales. El volumen de aplicación recomendado es de 400 L/Ha.	**Chile** 1.0 ppm + 0. 2ppm **Tomate y Berenjena** 0.5 ppm (UE)* + 0.2 ppm **Papa** 0.05 ppm (UE)* + 0.02 ppm (UE)*	
Maíz (21)	Gusano Cogollero *(Spodoptera frugiperda.)*	0.5 - 1.0	Realizar una aplicación al follaje y al cogollo de las plantas. Se recomienda aplicar contra esta plaga cuando se detecten los primeros individuos de la especie. El volumen de aplicación recomendado es de 350 L/Ha.		**Maíz** 0.05 ppm + 0.05 ppm
	Pulgon del maíz *(Rhopalosiphum maidis)*	0.75 - 1.0	Realizar una aplicación al follaje. Se recomienda aplicar contra esta plaga cuando se detecten los primeros individuos de la especie. El volumen de aplicación recomendado es de 550 a 650 L/Ha.		
Cebolla, Cebollín, Ajo (60)	Trips *(Thrips tabaci.)*	1.5 - 2.0	Inicie las aplicaciones cuando se tenga un promedio de 20 trips por planta y repetir la aplicación 5 a 7 días después. El volumen de aplicación recomendado es de 400 L/Ha		**Cebolla** 0.5 ppm + 0.1 ppm **Cebollín** 0.05 ppm (UE)* + 0.2 ppm (UE)* **Ajo** 0.05 ppm (EU) + 0.1 ppm
Algodonero (21)	Gusano bellotero *(Thrips tabaci.)* Gusano rosado *(Pectinophora gossypiella)*	1.5 - 2.0	Aplicar cuando el cultivo se encuentre en pleno desarrollo vegetativo, es decir, formación de bellotas y la presencia de la plaga sea homogénea.		**Algodón** 0.2 ppm + 0.05 ppm
Garbanzo Frijol Haba Chicharo (21)	Gusano soldado *(Spodoptera exigua)* Gusano de la cápsula *(Heliothis virescens, Helicohis zea)*	1.0 - 1.5	Realizar un aplicación al follaje. Agregar a la mezcla un coadyuvante a razón de 2.0 mL/L de agua. Se recomienda aplicar cuando se detecten los primeros individuos de la especie. El volumen de aplicación recomendado es de 150 a 250 L de agua/Ha.		**Garbanzo, Frijol y Haba** 0.05 ppm + 0.1 ppm **Chícharo** 0.05 ppm + 0.20 ppm
Cebada Trigo Centeno Arroz Avena (14 Forraje) (28 Grano)	Pulgon del maíz *(Rhopalosiphum maidis)*	0.75 - 1.0	Realizar una aplicación al follaje. Se recomienda aplicar contra esta plaga cuando se detecten los primeros individuos de la especie. El volumen de aplicación recomendado es de 550 a 650 L de agua/Ha		**Cebada** Grano 0.2 ppm (UE)* + 0.05 ppm **Trigo** Grano 0.5 ppm (UE)* + 0.05 ppm Forraje 3.0 ppm (UE)* + 2.0 ppm **Centeno** Grano 0.05 ppm (UE)* + 0.05 ppm Forraje 0.05 ppm (UE)* + 2.0 ppm **Arroz** 0.05 ppm (UE)* + 1.0 ppm **Avena** Grano 0.05 ppm (UE)* + 0.05 ppm Forraje 0.05 ppm (UE)* + 2.0 ppm **Sorgo** 0.05 ppm (UE)* + 0.2 ppm
Sorgo (30)					

Dow AgroSciences

Látigo™ - L

INSECTICIDA

CULTIVO	PLAGA	DOSIS mL/ha.	RECOMENDACIONES	Tolerancia (LMR) EPA o UE	
				Clorpirifos	Lambda Cihalotr
Cebada Trigo Centeno Arroz Avena Sorgo (14 Forraje) (28 Grano)	Pulgón del trigo *(Schizaphis graminum)*	0.5 - 1.0	Realizar una aplicación al follaje. Agregar a la mezcla un coadyuvante a razón de 2.0 mL/L de agua. Se recomienda aplicar contra esta plaga cuando se detecten los primeros individuos de la especie. El volumen de aplicación recomendado es de 300 a 400 L de agua/Ha	**Cebada** Grano 0.2 ppm (UE)* + 0.05 ppm **Trigo** Grano 0.5 ppm (UE)* + 0.05 ppm Forraje 3.0 ppm (UE)* + 2.0 ppm **Centeno** Grano 0.05 ppm (UE)* + 0.05 ppm Forraje 0.05 ppm (UE)* + 2.0 ppm **Arroz** 0.05 ppm (UE)* + 1.0 ppm **Avena** Grano 0.05 ppm (UE)* + 0.05 ppm Forraje 0.05 ppm (UE)* + 2.0 ppm **Sorgo** Grano 0.05 ppm (UE)* + 0.30 ppm Forraje 0.05 ppm (UE)* + 2.0 ppm	

(): Intervalo de Seguridad: días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha
Periodo de reentrada al área tratada: 24 horas.
* No existe tolerancia EPA para estos cultivos por lo que se proporciona la tolerancia de la Unión Europea (UE)
**Debido a que los valores de tolerancias EPA (LMR's) pueden tener variaciones en el tiempo, se recomienda consultar a un asesor técnico para confirmar el dato.

REGISTRO COFEPRIS: RSCO-MEZC-1101L-0256-345-29.56

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 3

Residualidad.
La residualidad evaluada para las plagas en etiqueta, es de aproximadamente 10 días, sin embargo se ha observado que dependiendo de las condiciones ambientales podemos tener un mayor tiempo de residualidad siguiendo las recomendaciones de etiqueta.

Recomendaciones al aplicador y días (horas) de entrada al lote tratado.
Use el equipo de protección personal adecuado: mascarilla, guantes de hule, overol, impermeable, lentes protectores, botas de hule y gorra. Durante la preparación y aplicación del producto hágalo a favor del viento. No coma, beba o fume durante el manejo y las aplicaciones. No destape las boquillas con la boca. Al terminar las labores descontamine el equipo de aplicación, báñese con abundante agua y jabón y póngase ropa limpia. Lave con agua y jabón su ropa protectora contaminada antes de volver a usarla. El periodo de re-entrada al lote tratado es de 24 horas.

Recomendaciones generales o especificas (cantidad de agua, uso de adherentes, penetrantes, surfactantes)
Se recomienda Látigo™-L en aplicaciones foliares, puede ser en etapas iniciales de la plaga o bien con infestaciones más avanzadas. Látigo™-L puede ser aplicado solo o en mezcla con otros productos, Si desea mezclar el producto, se debe realizar con productos registrados por la autoridad competente en los cultivos aquí indicados y se recomienda realizar una prueba de compatibilidad física previa a la aplicación. Látigo™-L pudiera ser mezclado con Suspensiones Concentradas de spinosad, tebuconazole, saflufenacil, spinetoram, quinoxyfen, 2,4-D en forma de sal dimetil amina, Concentrados Emulsionables de 2,4-D butyl y carfentrazone y myclobutanil como Polvo Humectable.
El uso de coadyuvantes en aplicaciones con Látigo™-L será necesario y el tipo de coadyuvante a usar dependerá de las características del cultivo. Sin embargo se ha demostrado que en ninguna situación evaluada el producto dependa del uso de coadyuvantes para controlar las plagas ni tampoco se ha observado un incremento del desempeño por el uso de estos productos.
Látigo™-L puede ser aplicado con avión con bajos volúmenes de agua y para el caso de aplicaciones terrestres la recomendación en volumen de agua para hortalizas va desde los 200 L/Ha hasta los 550 L/Ha, garantizando una buena cobertura de los cultivos en etiqueta.

Toxicología de Clorpyrifos y Lambda Cihalotrina grado técnico al medio ambiente.
Látigo™-L es un insecticida de amplio espectro, por lo que se deberá tener cuidado al aplicarlo hacia insectos no objetivo. La vida media de Clorpirifos en el suelo es de 6-25 semanas, mientras que la de Lambda Cihalotrina es de 30 días en la mayoría de los suelos. En el agua de 1.5 días para Clorpirifos y de 30 días para Lambda Cihalotrina. La volatilización es la ruta primaria de disipación y la fotolisis es la vía de degradación de los activos. Látigo™-L es considerado altamente tóxico a abejas e insectos benéficos, extremadamente tóxico para peces, crustáceos y altamente tóxico a plantas marinas. Se deberá evitar la contaminación de suelos, ríos, lagunas, arroyos, presas, canales o depósitos de agua, lavando o vertiendo en ellos residuos de plaguicidas o envases vacíos.

Toxicología a los animales y humanos (DL_{50}, CL_{50}).
La toxicología aguda de Clorpirifos etil técnico y Lambda Cihalotrina técnica en mamíferos se ilustra en la tabla siguiente:

Estudio	Clorpyrifos etil Técnico	Lambda Cihalotrina Técnica
Oral aguda	DL_{50} > 470 mg/kg	DL_{50} = 5-50 mg/kg
Dermal aguda	CL_{50} > 1000 mg/L	CL_{50} > 2000 mg/kg
Inhalatoria Aguda	CL_{50} > 3.3 mg/L	CL_{50} 1.0 mg/L ratas machos; 0.55 mg/L ratas hembras
Irritación en ojos	Moderada	No irritante
Irritación dermal	Moderada	Moderada
Sensibilidad Dermal	Moderada	No sensibilizante

COSMO-QUEL® EDTA-Mn 12%
Fertilizante Micronutrientes de Uso Agrícola
Registro de venta ICA Nº 3209

Especificaciones:

Formula y nombre químico:	Etilendiaminotetracetato Mn (II) sodico
Formula molecular:	$C_{10}H_{12}N_2O_8Na_2Mn$.
Nombre común:	Quelato de Mn. (E.D.T.A.)
Composición:	Reportado como: **Complejo de ácido Etilendiaminotetracetico E.D.T.A.: 792g/Kg. (79.2%)** Manganeso Mn: 120 g/kg. (12%)

Propiedades Físicas y Químicas:

Peso molecular:	389.21 g/Mol
Apariencia:	Café claro
Solubilidad en agua a 20 °C:	60 g/100 ml de agua
pH en solución acuosa al 10 %:	6.0 - 7.0
Contenido de Manganeso:	12 %.
Densidad g/cm^3 :	0.9 a 1.0
Estabilidad: La sustancia activa es fotosensible, pierde eficiencia biológica si se deja expuesta a la luz intensa por periodos grandes de tiempo.	

Uso o acción:

Uso en cultivo	*Dosis de aplicación	Época de aplicación recomendada
Semestrales, (arroz, soya, maíz, sorgo, algodón, etc.)	Aplicar desde 0.3 a 1.0 kg. / ha. Complementar con los elementos menores que el cultivo requiera.	Efectuar la aplicación 15 a 25 días después de germinado, dependiendo del periodo vegetativo del cultivo.
Hortícolas y ornamentales.	Aplicar 0.2 kg/200 litros. Complementar con los elementos menores que el cultivo requiera	Realizar la aplicación en tres etapas, en desarrollo, floración y cuajamiento de frutos, puede ser aplicado en mezcla con los agroquímicos.
Frutales y perennes.	Aplicar de 0.3 a 0.5 kg. / ha. Complementar con los elementos menores que el cultivo requiera y dependiendo del análisis de suelo.	Aplicar mensualmente durante el levante del cultivo y prefloración. Cuando existan deficiencias de este elemento.

* Tener en cuenta las recomendaciones técnicas de un Ingeniero Agrónomo, previo análisis de suelo o de tejido foliar.



Datos toxicológicos:

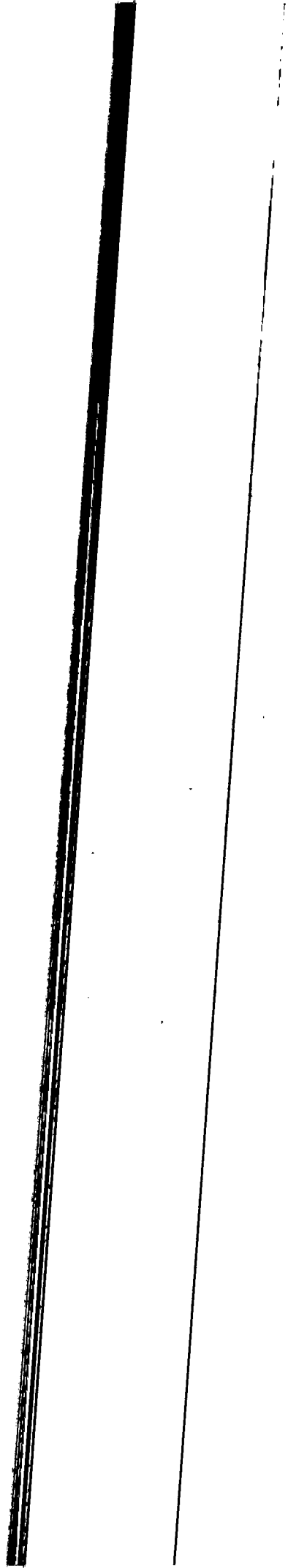
Vía	Animal en laboratorio	LD_{50} en mg / kg.
Aguda oral	Rata.	5.000
Aguda dermal	Rata.	>
Aguda inhalación.	Rata.	>

Antídoto: No se conoce antídoto específico. En caso de intoxicación aplicar tratamiento sintomático y ***llamar inmediatamente al medico***.

Precauciones: Se recomienda observar las precauciones para el manejo y aplicación de fertilizantes. **COSMO-QUEL EDTA-Mn** es corrosivo para todos los metales, evite el contacto prolongado de la solución preparada y lavar los equipos después de cada aplicación con abundante agua y un buen coadyuvante. (COSMO-**IN d**)

Compatibilidad: COSMO-QUEL EDTA-Mn es compatible con fertilizantes granulados, polvos y líquidos, como también con la mayoría de insecticidas y fungicidas de uso corriente en agricultura.

Importante: Lo expresado en esta publicación es de lo que se dispone hasta el momento. En todo caso la responsabilidad de las aplicaciones está fuera de nuestro control



COSMOAGRO®
TECNOLOGIA CREATIVA CON SENTIDO ECOLOGICO

Sistema de Calidad

05-Junio-2003

Nombre Comercial **KELATEX Zn®**

1. Identificación del producto Químico y de la Compañía

Nombre Comercial: KELATEX Zn
Código de Formulación:02102

Identificación de la Compañía

Compañía productora	Triada EMA S.A. Palmira, Valle del cauca, Colombia Zona Franca del pacífico. Bodega 15B	Tel + (092)2723232 Fax + (092) 2719977
Compañía Comercializadora	Cosmoagro S.A. Palmira, Valle del Cauca, Colombia Calle 42 # 30-39	Tel. + (092)2714995 Fax + (092)2719576

2. Composición: Información sobre los Ingredientes

Característica Química

Descripción Química	Ethylendiaminotetracetato Zn (II) sódico
Uso	Fertilizante

3. Identificación de peligros

No clasificado como peligroso

4. Medidas de Primeros Auxilios

No presenta síntomas y efectos conocidos.

Inhalación: Puede causar irritación del tracto respiratorio. Moverse hacia sitio ventilado. Si los síntomas persisten, avise al médico

Contacto con los ojos: Lave con agua limpia y potable durante 15 minutos o utilice una solución lavadora de ojos. Si la irritación persiste avise al médico.

Contacto con la Piel: Lave con agua y jabón. Avisar al médico si se desarrolla irritación

Inhalación: Retire a la persona del sitio para que respire aire fresco y llame al médico.

Ingestión: Lave la boca. Dar a beber agua. Induzca el vómito. Avisar al médico

5. Medidas para extinción de Incendios

Medios de Extinción

Medios Apropiados de Extinción: Extintor de químico seco, espuma, dióxido de carbono o agua rociada

Extinción de Incendios

Peligros especiales durante la extinción de Incendios: Se pueden producir gases nitrosos

Equipo protector para la extinción de Incendios
En un incendio debe usarse equipo con respiración autónoma.

6. Medidas para escape accidental

Precauciones personales	Para protección personal ver sección 8
Métodos de limpieza	Recoger el material en un empaque limpio y reutilice.
Métodos para limpiar	lavar con agua. Ver también sección 13

7. Manejo y Almacenamiento

Información sobre el manejo

Manipulación	Cuando lo use, no coma, no beba, no fume.
Precauciones Técnicas:	Las recomendadas para el uso de agroquímicos
Condiciones de almacenamiento:	No tiene restricciones
Riesgos de incendio y explosión	No tiene recomendaciones específicas

8. Controles de exposición, protección personal

Protección personal

Protección para respirar:
En caso de formación de polvo utilice máscara.

Protección para las manos:
Para manipulación permanente (>480 minutos) use guantes 100% de Nitrilo

Protección para ojos:
Gafas

9. Propiedades Físico- Químicas

Apariencia a 25°C	Polvo soluble
Color	blanco
Peso Molecular (g/mol)	399,64
Zinc (%Zn)	9,0
Punto de ebullición	No aplicable
Punto de fusión	Descompone sin fusión
Punto de llama (Flash Point)	no relevante
Flamabilidad	No relevante

IDRD
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2021.08.04 10:06:04 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

Sistema de Calidad	COSMOAGRO® TECNOLOGIA CREATIVA CON SENTIDO ECOLOGICO Sistema de Calidad **Nombre Comercial** **KELATEX Zn®**	05-Junio-2003

Temperatura de auto ignición	>200°C
Propiedades explosivas	No relevante
Propiedades Oxidantes	No aplicable
Presión de Vapor	No relevante
Densidad	No relevante
Densidad de Bulbo	Aprox.625 kg/m^3
Solubilidad e agua a 20°C	1200g/l aproximadamente
Solubilidad en otros solventes	No determinada
pH de la solución al 10% en agua destilada	6 - 7 aproximadamente.
Otra información	Temperatura de descomposición >200°C

10. Estabilidad y Reactividad

Estabilidad
Estable bajo condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación (ver Sección 7)

Condiciones para evitar
Recomendaciones no especificadas

Materiales para evitar
Recomendaciones no especificadas

Productos peligrosos de descomposición
Pueden producirse gases nitrosos

11. Información Toxicológica

Toxicidad oral Aguda
Oral LD50
Rata >5000 mg/kg (Lit.)

12. Información Ecológica

Ecotoxicidad Lentamente Biodegradable

13. Consideraciones sobre la disposición del Producto
Producto
Acorde a las regulaciones locales
En caso de derrame, prestar atención a las medidas especificadas en el punto 6.

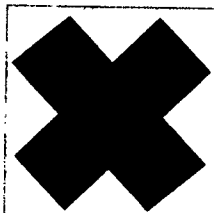
14. Información sobre transporte
Condiciones especiales para transporte
Utilizar bolsas resistentes y marcadas debidamente.

Sistema de Calidad	COSMOAGRO® TECNOLOGIA CREATIVA CON SENTIDO ECOLOGICO Sistema de Calidad **Nombre Comercial** **KELATEX Zn®**	05-Junio-2003

15. Información reglamentaria

Descripción Química Ethylendiaminotetracetato Zn (II) sódico

Rótulo acorde



Símbolo(s) Peligrosidad (Xn)

Clasificación No requiere clasificación

Frases de Riesgo (R22)
(S22)
(S24) Evite el contacto con la piel.
(S26) En caso de contacto con los ojos, lave inmediatamente con agua limpia y avise al médico.

16. Información Adicional:

La información suministrada en esta hoja de seguridad es de buena fe y obedece a los conocimientos que se tienen del producto al momento de la edición. Las recomendaciones sobre el uso y aplicación son basadas en experiencias realizadas por COSMOAGRO, pero el uso y aplicación en cada caso específico debe ser evaluado para determinar la conveniencia de su uso.

COSMOAGRO garantiza que las características físico químicas del producto corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante concepto de eficacia Nº 636 emitido por el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) se verifico que es apto para los fines recomendados, de acuerdo con las indicaciones de empleo, pero no asume responsabilidad por el uso que de el se haga, porque su manejo está fuera de su control.

Este producto debe emplearse con la recomendación de un Ingeniero Agrónomo o Asistente Técnico.
COSMOAGRO y KELATEX-Zn son marcas registradas de COSMOAGRO

Nufarm

HOJA DE SEGURIDAD

Conforme a la Directiva 2001/58/CE y sus modificaciones

QUELATO DE HIERRO

Revisión: 23/11/07

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/PREPARADO Y DE LA EMPRESA:

Nombre comercial del producto: **QUELATO DE HIERRO**
(Abono NK con hierro quelatado EDDHA, granulado)

Empresa: **Nufarm España S.A.**
Balmes 200, 1º 4ª
08006-Barcelona

Teléfono de emergencia: Nufarm España S.A. : 93 238 98 90
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA: 915.62.04.20

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS:

Toxicológicos:
No clasificado como peligroso según la Directiva de Sustancias Peligrosas y de Preparados Peligrosos de la CEE.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES:

Caracterización química:

Clase química	Quelato de Hierro
Riqueza garantizada	2,4% hierro quelatado EDDHA
Fórmula empírica	---
Peso molecular	---
Tipo de formulación	Gránulos dispersables
Sustancias Activas	30-35% p/p EDDHA-NaFe (Ethylenediamine-N,N'-bis(2-hydroxy-phenyl acetic acid) ferric-sodium complex; EDDHA-FeNa) 15-30% p/p Carbonato potásico 5-10% p/p Urea

4. PRIMEROS AUXILIOS:

Indicaciones generales:
Retire a la persona de la zona contaminada. Traslade al intoxicado a un Centro Hospitalario, o solicite asistencia médica, y muéstrele la etiqueta del envase del producto. No deje al intoxicado en ningún caso. Ninguna información disponible para el médico.
Contacto con la piel: Lavar abundantemente con agua. Solicitar atención médica.
Contacto con los ojos: Lavar inmediatamente los ojos con abundante agua limpia, al menos durante 15 minutos. Si se produce irritación, solicitar ayuda médica.

Ingestión: Enjuagar la boca, dar agua a beber. Consultar al médico después de una exposición importante.
Inhalación: Retirar a la víctima del área contaminada, y ponerla al aire libre. Avisar a un médico.

Nufarm

HOJA DE SEGURIDAD

Conforme a la Directiva 2001/58/CE y sus modificaciones

QUELATO DE HIERRO

Revisión: 23/11/07

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

Medios de extinción adecuados: Espuma, polvo seco, CO_2 o agua pulverizada.
Medios de extinción que no deben utilizarse: No usar agua a presión.
Medidas especiales: No verter los agentes de extinción contaminados al suelo, a cursos acuáticos o a desagües.
Equipo de protección: Llevar ropa protectora y aparatos de respiración autónomos en caso de humos.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL:

Precauciones personales: Mantener a las personas ajenas alejadas. No fumar.
Protección personal: Utilizar ropa y botas de protección adecuadas, guantes impermeables, gafas de seguridad y mascarilla de protección.
Precauciones para la protección del medio ambiente: Mantener lejos de desagües, de depósitos de agua de lluvia, de aguas superficiales y subterráneas.
Métodos de limpieza: Recoger el producto con ayuda de medios mecánicos evitando la formación de polvo. Ponerlo todo en un recipiente cerrado y etiquetado para su adecuada reutilización o eliminación.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO:

Manipulación:
Precauciones generales: Utilizar ropa y guantes de protección adecuada. No fumar, comer o beber durante la manipulación del producto. Lavarse las manos usando un jabón neutro. Debe tenerse una adecuada higiene personal.

Usos: Fertilizante.

Almacenamiento:
Condiciones de almacenamiento: Consérvese únicamente en el recipiente de origen bien cerrado en lugar seco y bajo llave. Almacenar en lugares con unas condiciones normales de humedad, temperatura y aireación, lejos de la luz directa del sol.
Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Mantener fuera del alcance de los niños, animales y personal no autorizado.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL:

Valores límite de exposición laboral: –

Controles de exposición:
Indicaciones generales: Evitar el contacto con el producto, incluso en pequeñas cantidades. Sistemas de ventilación local adecuados.
No comer, beber ni fumar durante su manejo.

Nufarm

HOJA DE SEGURIDAD

Conforme a la Directiva 2001/58/CE y sus modificaciones

QUELATO DE HIERRO

Revisión: 23/11/07

Equipo de protección personal:

Protección respiratoria: En caso de formación de polvo utilizar mascarilla.
Protección de las manos: Úsense guantes adecuados.
Protección de los ojos: Úsense protección para los ojos/la cara.
Protección cutánea: Deberán observarse las precauciones usuales para la manipulación de productos químicos.

Prácticas higiénicas en el trabajo:

Las buenas prácticas de trabajo y la adopción de medidas higiénicas reducen las exposiciones innecesarias.
El local de trabajo estará dotado de una buena ventilación natural.
Los aparatos utilizados en los tratamientos agrícolas se vaciarán y limpiarán a continuación en el mismo lugar de la aplicación.
Utilizar duchas de agua caliente. Usar jabón y no otros disolventes. Tanto la ropa como los útiles deben reponerse frecuentemente y limpiarse en seco. La ropa muy contaminada debe sustituirse inmediatamente y no se debe llevar a casa, sino que debe permanecer en el centro de trabajo para su limpieza por personal especializado, o bien eliminarla. Debe revisarse el estado de los guantes para evitar una contaminación interna.
Instalar duchas y lava-ojos en el área de trabajo.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

Tipo de formulación:	Granulado hidrosoluble
Color:	Marrón
Olor:	Ligero olor específico
Diámetro partículas:	2.0 mm (Calibre Vernier)
Longitud media partículas:	6.0 mm (Calibre Vernier)
Tamaño de partículas:	99,02 % p/p > 800 µm (CIPAC F MT 59.4)
Densidad aparente:	0,6 – 0,8 g/cm^3 (CIPAC F MT 58.3)
Punto de inflamación:	n.p.
pH (20°C)	10-11 (CIPAC F MT 75.2)
Inflamabilidad:	No inflamable
Explosividad:	No explosivo
Corrosividad:	No corrosivo
Propiedades comburentes:	No comburente
Solubilidad en agua:	Gránulo dispersable de liberación lenta.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

Estabilidad: Estable en condiciones normales de almacenaje y manipulación.
Condiciones a evitar: Consérvese lejos de: aluminio + humedad/agua
Incompatibilidades: Ninguna conocida.
Productos peligrosos de descomposición / combustión: Emite humos tóxicos bajo condiciones de incendio (gases de nitrogeno (Nox))

Nufarm

HOJA DE SEGURIDAD

Conforme a la Directiva 2001/58/CE y sus modificaciones

QUELATO DE HIERRO

Revisión: 23/11/07

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:

Vías de entrada:
Contacto con la piel y con los ojos, ingestión e inhalación.

Efectos Agudos y Crónicos:
No se dispone de ningún dato toxicológico experimental del producto

Carcinogenicidad:
No se dispone de ningún dato toxicológico experimental del producto

Reproducción:
No se dispone de ningún dato toxicológico experimental del producto

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA (Calculado):

Forma y potencial contaminante:
Persistencia Degradabilidad: Baja biodegrabilidad.
Movilidad y Bioacumulación: Diagrama Pow < 0.

Efecto sobre el medio ambiente/ecotoxicidad:
No hay datos ecológicos experimentales del producto.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN:

Producto: Reciclar el producto siempre que sea posible. Desechar en un vertedero autorizado para productos fitosanitarios o un incinerador químico equipado con depuradora de conformidad con los reglamentos nacionales y regionales.
Residuos: Depositar en recipientes correctamente sellados y etiquetados.
Derrames: Evitar los derrames del producto en los cursos de agua.
Envases y embalajes: Vaciarlos totalmente y destruirlos en lugar autorizado.
Disposiciones: Los establecimientos y empresas que se dediquen a la recuperación, eliminación, recogida o transporte de residuos deberán cumplir las disposiciones de la Directiva 91/156/CEE relativa a gestión de residuos y sus enmiendas u otras disposiciones nacionales o comunitarias en vigor.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE:

Precauciones especiales: Estable a temperatura ambiente durante el transporte. Evitar la humedad. Transportar en embalajes correctamente sellados y etiquetados.
Clasificación transporte por carretera: No sometido al ADR
Clasificación transporte marítimo: --

Nufarm

HOJA DE SEGURIDAD

Conforme a la Directiva 2001/58/CE y sus modificaciones

QUELATO DE HIERRO

Revisión: 23/11/07

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA:

Clasificación	:	–
Pictogramas	:	–
S 2	:	Consérvese fuera del alcance de los niños.
S13	:	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

16. OTRAS INFORMACIONES:

Este producto debe ser almacenado, manipulado y usado de acuerdo con los procedimientos de una buena higiene industrial y en conformidad con cualquier regulación legal. La información aquí contenida está basada en el estado actual de nuestros conocimientos e intenta describir nuestros productos desde el punto de vista de los requerimientos de seguridad. Por lo tanto, no ha de ser interpretado como garantía de propiedades específicas.

ISABION®

Concentrado Soluble
Fertilizante Orgánico Liquido
Registro de Venta ICA 6272

1. CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS	
CARACTERÍSTICAS	**BENEFICIOS**
Fuentes: Hidrolizado protéico, provenientes de cueros de vacuno curtidos y sometidos a un proceso de filtro y depuración.	**Isabión®** es un fertilizante orgánico de última generación, con aminoácidos y péptidos, recomendado para aplicación mediante sistemas de fertirrigación. Su absorción por las plantas es inmediata y completa. Se recomienda el uso de **Isabión®** cuando las plantas presentan los mayores requerimientos fisiológicos (Crecimiento vegetativo, formación de flores y diferenciación de yemas; cuajado, y llenado de frutos). También es importante utilizar **Isabion®** cuando las plantas estén estresadas por factores como deficiencias nutricionales, sequía, bajas temperaturas, hielo, granizo o fitotoxicidad.

2. GENERALIDADES	
Composición Garantizada:	
Nitrógeno Total (N):	140 g/L
Nitrógeno amoniacal (N):	10 g/L
Nitrógeno Orgánico (N):	130 g/L
Carbono orgánico oxidable Total:	380 g/L
Aminoácidos libres (17):	130 g/L
Contiene los siguientes aminoácidos libres:	Acido aspartico, acido glutámico, serina, histidina, glicina, treonina, argenina, alanita, tirosina, valina, metionina, fenilalanina, isoleucina, leucina, lisina, hidroxiprolina, prolina.

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN	
pH en Solución al 10%	6,24
Densidad a 20°C (g/ml)	1,28
Conductividad electrica (1:200) (dS/m)	11,7
Agentes patógenos	*Salmonella* sp.: Ausente en 25 gramos de producto Enterobacterias totales: Ausente.

Contenido de metales pesados por debajo de los límites establecidos en la NTC 5167 (Primera actualización)

4. TOXICOLOGÍA

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN

Conservar el producto en su envase original, etiquetado y cerrado.
No reenvasar o depositar el contenido en otros envases.
No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.
Almacenar en un lugar seco, sombreado y ventilado, alejado del calor.
No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.
Después de usar el producto, cámbiese lave la ropa contaminada, los utensilios y equipos de aplicación y báñese con abundante agua y jabón.
Evitar la ingestión del producto.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación llamar al médico inmediatamente o llevar al paciente al médico y mostrarle la etiqueta.

EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTA. EN BOGOTA COMUNICARSE CON EL TELEFONO 2886012.
COMUNICARSE CON Syngenta S.A. A LA LINEA GRATUITA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000914842.

En caso de contacto con la piel, retirar la ropa contaminada y lavar las partes del cuerpo afectadas con abundante agua y jabón, incluso el cabello y debajo de la uñas.
En caso de contacto con los ojos, enjuagarlos con agua limpia durante varios minutos.

MANEJO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y ENVASES

Después de usar el contenido, enjuagar tres veces este envase y verter la solución en la mezcla de aplicación, inutilizar el envase triturándolo o perforándolo y depositarlo en un lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para conservar alimentos o agua potable.

Isabion® es seguro hacia el medio ambiente y es ecológicamente compatible.

5. PROPIEDADES BIOLOGICAS

Espectro de Acción

Isabion® es un fertilizante orgánico de ultima generación, con aminoácidos y péptidos, recomendado para aplicación mediante sistemas de fertirrigación. Su absorción por las plantas es inmediata y completa.

Se recomienda el uso de **Isabion®** cuando las plantas presentan los mayores requerimientos fisiológicos (Crecimiento vegetativo, formación de flores y diferenciación de yemas; cuajado y llenado de frutos). También es importante utilizar **Isabion®** cuando las plantas están estresadas por factores como deficiencias nutricionales, sequía, bajas temperaturas, hielo, granizado o fitotoxicidad.

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

Mediante sistemas de fertirrigación

Fertilizante orgánico liquido con aminoácidos para aplicación al suelo y foliar.
Para la venta y aplicación de este fertilizante orgánico, es recomendable la prescripción de un Ingeniero Agrónomo, con base en análisis de suelo o de tejido foliar.

Aplicación Foliar

Cultivo	Dosis (cc/L)	Observaciones
Rosa	2 a 3	Realizar 3 a 4 aplicaciones con intervalos de quince días entre aplicaciones, a lo largo de todo el ciclo del cultivo.
Tomate	4 a 5	Realizar 3 a 4 aplicaciones con intervalos de quince días entre aplicaciones, a partir de los 25 días después del transplante. A los 25 días después del transplante se recomienda un volumen de aplicación de 200 l/Ha, el cual debe ir aumentando de acuerdo a la etapa fenológica del cultivo.
Papa	3	Realizar 4 aplicaciones con intervalos de 15 días entre aplicaciones, a partir de los 35 días después de la germinación.

Instrucciones de Uso

Agitar bien el envase antes de utilizar el producto.

Compatibilidad

Antes de mezclar **Isabion®** con otro producto se recomienda efectuar previamente una prueba de compatibilidad física a las dosis recomendadas. No mezclar con productos cúpricos.

Advertencia

"Este fertilizante es un complemento y no un sustituto de la fertilización edáfica"

7. EMPAQUES

ENVASES PLASTICOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD POR 1,5, 20, 50, 60 Y 200 LITROS DE CONTENIDO NETO

Formulado por: SICIT CHEMITECH- VICENZA- ITALIA

Importado y Distribuido por:
Syngenta S.A.
Cra. 7 No. 113 – 43 Oficina 1002
Bogotá, D.C., Colombia - ☎ (571) 653 87 77
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000914842

Los nombres de producto que contengan ® o ™ y el logo de Syngenta son marcas comerciales de una Compañía del Grupo Syngenta

Grupo 2 soportes

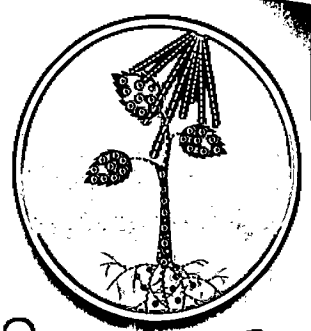
www.arysta.cl

Arysta LifeScience

HERBICIDA



Roundup FULL II



Directo a la raíz de su problema

- Máxima potencia.
- Alta eficiencia.
- Mayor flexibilidad.
- Envase ergonómico con tecnología "No Glug" que evita salpicaduras y derrames.
- Mayor seguridad para aplicador.
- Mayor desarrollo del producto

www.arysta.cl

Arysta LifeScience

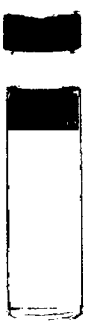


ROUNDUP® FULL II, la nueva generación de herbicidas sistémicos no selectivos, que elimina malezas hasta en las condiciones climáticas más extremas. Su formulación y tecnología Transorb II®, lo hacen líder en su tipo.

PARA QUE ROUNDUP® FULL II MANIFIESTE TODO SU POTENCIAL, ES NECESARIO CONSIDERAR:

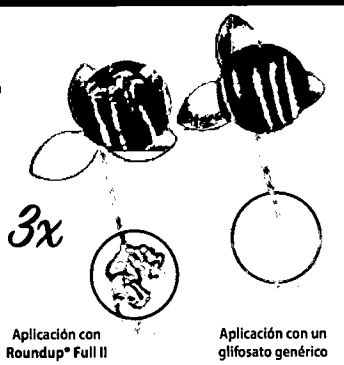
Volumen de agua	60 - 80 L/ha (limpia)
Cobertura	20 - 30 impactos por cm2
Presión de trabajo	40 psi
Boquilla	Abanico plano
Evitar la deriva	la velocidad del viento debe ser inferior a 15 Km/ha. Gotas uniformes de entre 200 y 400 micrones
Dosis sugerida	2 - 4 L/ha

ROUNDUP® FULL II ALTA TECNOLOGÍA EN EL CONTROL DE MALEZAS



Gracias a la tecnología **Transorb II®**, penetra mucho más rápido que otro glifosato genéri Con **Transorb II®**, absorve hasta 3 veces más rápido.

TRANSORB II TECHNOLOGY



Aplicación con Roundup® Full II

Aplicación con un glifosato genérico

MÁS EFICIENCIA

Funciona en condiciones climáticas de mayor adversidad y en condiciones límites: sequía, poca luminosidad, rocío, aguas duras y riego de lavado por lluvias.



MÁS POTENCIA

Mayor velocidad de penetración de la dosis letal en malezas complicadas: malezas grandes, rustificadas, con pilosidad foliar y con superficie foliar cerosa.



15 Minutos después de la aplicación.

30 Minutos después de la aplicación.

60 Minutos después de la aplicación.

MÁS FLEXIBILIDAD

- **Más horas de trabajo efectivo debido a la disminución del impacto en el lavado por lluvias.**
- **Menor período libre de precipitaciones.**
- **Menos agua por hectárea.**
- **Menos tiempo muerto por recarga de agua.**

Afipa® Empresa Asociada

Lo expresado en este folleto no constituye una recomendación. Lea cuidadosamente la etiqueta antes de usar el producto.

En caso de INTOXICACION: Llamar al fono: (2) 2635 3800 Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica de Chile o a RITA/CHILE a los fonos: (2) 2777 1994.

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí estén expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere. * marcas registradas.

SERIE MAXI-BIRD™ 2045PJ-08

Aspersor de plástico de impacto, sectorial y de círculo completo

APLICACIONES

Aspersor de impacto de ½" (15/21) para montaje sobre elevador.

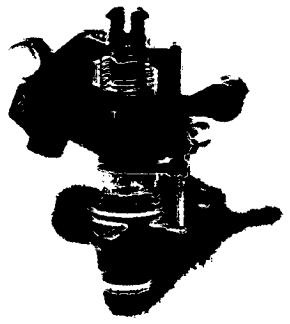
CARACTERISTICAS

- Aspersor de impacto sectorial y de círculo completo
- Brazo de impacto con doble contrapeso
- Paso directo del agua
- Funcionamiento a baja presión y bajo caudal
- Brazo PJ anti-salpicaduras
- 5 toberas de caudal proporcional a la superficie regada + 2 toberas de ángulo bajo
- Toberas intercambiables de tipo bayoneta, codificadas por colores. Se cambian sin herramientas
- Palanca de inversión que permite el riego en un sector desde 20° hasta 340°
- Retorno potente

ESPECIFICACIONES

Presión: desde 1,7 hasta 4,1 bares
Caudal: desde 0,34 hasta 1,91 m³/h
Alcance: desde 6,7 hasta 13,7 m
Toma roscada macho ½" (15/21)
Angulo de trayectoria:
- 23° para las toberas 06, 07, 08, 10 y 12
- 11° para las toberas 07-LA y 10-LA

Toberas:
Angulo estándar: 06 (roja), 07 (negra), 08 (azul), 10 (amarilla), 12 (beige)
Angulo bajo: 07-LA (negra), 10-LA (amarilla)



MODELO

2045PJ-08 MAXI-BIRD™

RENDIMIENTOS

(Ver la página 59)

SERIE 25BPJ, 65PJ, 85ESHD

Aspersores de impacto en bronce de círculo completo y sectorial

APLICACIONES

Estos aspersores están diseñados para el riego de macizos, de arbustos y parterres de flores.

CARACTERISTICAS

- Aspersores de impacto en bronce (mas latón inyectado para el 25BPJ)
- Brazo "PJ™" anti-salpicadura, brazo estándard en el modelo 85ESHD
- Paleta deflectora en los modelos 25BPJ
- Tornillo de ajuste del chorro en el modelo 25BPJ
- Montaje "TNT" del rodamiento, H en el 85ESHD
- Palanca de inversión que permite un riego desde 20° hasta 340° o el riego en círculo completo
- Guía del chorro y toberas cónicas de latón en el 25BPJ. Vaina de la boquilla en el 85

ESPECIFICACIONES

SERIE 25BPJ

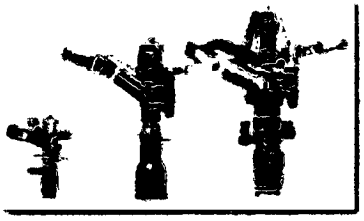
Alcance: desde 11,6 hasta 12,5 m
Presión: desde 2,1 hasta 3,5 bares
Caudal: desde 0,70 hasta 1,14 m³/h
Toma roscada Macho de ½" (15/21)
Angulo de trayectoria: 25°

SERIE 65PJ

Disponibles 6 toberas: desde 7/32" hasta 3/8"
Alcance: desde 17,4 hasta 23,6 m
Presión: desde 4 hasta 5,5 bares
Caudal: desde 2,43 hasta 8,10 m³/h
Toma roscada hembra: 1" (26/34) BSP
Angulo de trayectoria: 27°

SERIE 85EHD

Disponibles 10 toberas: desde 11/32" hasta 11/16"
Alcance: desde 19,3 hasta 35,4 m
Presión: desde 2,0 hasta 6,9 bares
Caudal: desde 4,19 hasta 29,0 m³/h
Toma roscada Macho: 1,25" (33/42) BSP
Angulo de trayectoria: 27°



MODELOS

25BPJ-FP-ADJ-DA-TNT: ½" (15/21)
65PJ: 1" (26/34)
85ESHD: 1-1/4" (10/32)

RENDIMIENTOS

25 BPJ-FP-ADJ-DA-TNT

Toberas	bar	m	m³/h	■ mm/h	▲ mm/h
09	2,1	11,6	0,70	10	12
	2,5	11,8	0,77	11	13
	3,0	12,0	0,85	12	14
	3,5	12,2	0,91	12	14
10	2,1	11,9	0,86	12	14
	2,5	12,1	0,95	13	15
	3,0	12,3	1,05	14	16
	3,5	12,5	1,14	15	17

◗ ■ 50% ▲ 50%

85ESHD

Toberas	bar	m	m³/h	■ mm/h	▲ mm/h
24 x 14	4,0	23,8	9,25	33	26
	4,5	24,7	9,83	32	26
	5,0	25,4	10,40	32	26
	5,5	26,2	10,95	32	26

◗ ■ 50% ▲ 60%

PRODUCT QUALITY CONTROL CERTIFICATE

This document certifies that the Rain Bird products are designed, produced, sampled and tested in full accordance with Rain Bird Corporation's Quality Control Standards which, in all particulars, meet or exceed Industry Standards of quality and performance. These products include but are not limited to the following types.

- Rotors
- Sprays
- Valves
- Swing Joints
- Valves Boxes
- Controllers

RAIN BIRD CORPORATION

By _____

Thomas J. Chezem
Engineering Manager

April 6, 2018

Registro y Válvulas

TIGRE

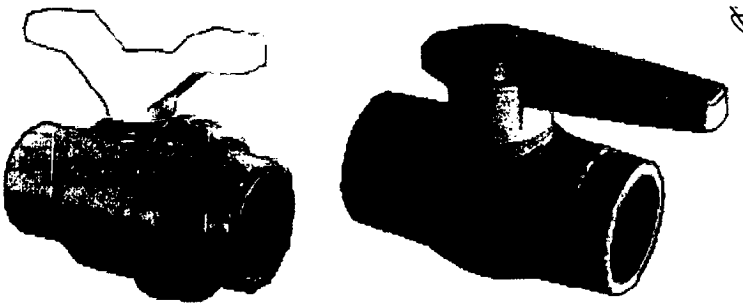
Ficha Técnica

Ciudad 14 Cotaro registro Continuo

FUNCIÓN: Controlar el flujo del líquido que pasa por las tuberías .

APLICACIONES: Estanques de edificios, piscinas, irrigación, máquinas de lavar, piscicultura, saneamiento, industria, agricultura, construcción naval, etc.

VÁLVULA DE ESFERA VS COMPACTA



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

VÁLVULAS DE ESFERA VS

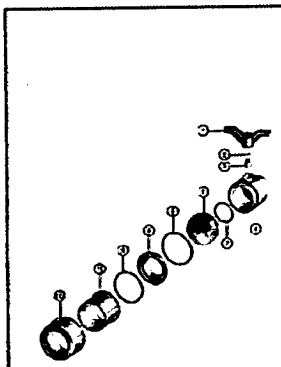
- Fabricado de PVC, diseñadas para resistir una presión de hasta 16 kgf/cm2 (1/ 2, 3/4, 1 , 20, 25, 32) mm dimensionado y para presión de hasta 10 kgf/cm2 (1. 1/4 , 1. 1/ 2, 2, 40, 50 ,63 mm);
- Las presiones máximas varian de acuerdo a la temperatura, a la cual las válvulas estarán expuestas. Aplicándose la Tabla siguiente:

TABLA				
°C	25	25 a 35	35 a 45	45 a 60
Índice	1	0,8	0,6	0,4

Observaciones: No se recomienda su uso en temperaturas superiores a 60 °C.

Ejemplo: Para un rango de temperaturas de 35° a 45° se multiplica la PN (10 o 16 kgf/cm2) por el factor de 0,6 y se determina la presión máxima de operación para el rango de temperaturas.

1.1 Componentes Registro de Esfera Tipo VS



N°	DESCRIPCIÓN	MATERIAL
1	Volante	PVC
2	Sello	Goma Nitrilica
3	Eje	PVC
4	Cuerpo	PVC
5	Esfera	PVC
6	Sello del Cuerpo	Goma Nitrilica
7	Sello de Esfera	PTFE + PE
8	Soporte de Esfera	PVC
9	Sello de la extremidad	Goma Nitrilica
10	Tuerca de la extremidad	PVC
11	Extremidad de la Campana	PVC

1.2 Normas de Referencia:

Instalación: NBR 5626 - Instalación domiciliaria de agua fría.

1.3 Ítems Complementarios:

- Adhesivo para PVC TIGRE
- Solución preparadora TIGRE
- Teflón Rosca TIGRE

2. BENEFICIOS

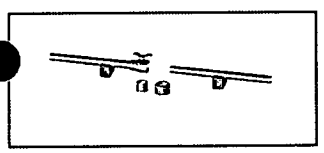
VÁLVULAS DE ESFERA VS

- Fácil operación con sólo 1/4 de vuelta
- Volante color naranja, que destaca su localización
- Resistente a la corrosión
- Fácil de instalar
- Prolongada vida útil
- Alta resistencia química
- Excelente resistencia a la presión

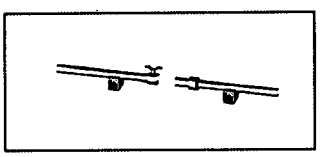
3. INSTRUCCIONES

VÁLVULAS DE ESFERA VS

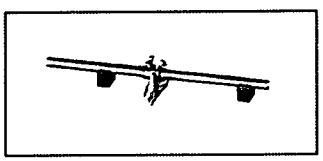
3.1 Montaje / Instalación



1) Determine el alineamiento de la tubería y realice el pegado del cuerpo de la válvula.



2) Realice el pegado de la extremidad de la válvula (tuerca y collar).



3) Ajuste manualmente el torque de la válvula a través del apriete de la tuerca con la válvula en posición cerrada. No use herramientas;
Obs.: tenga cuidado al aplicar el adhesivo en la campana del cuerpo de la válvula, evite que el adhesivo escurra hacia el interior y dañe la válvula y los sellos.

4) Proteja la válvula contra el efecto de dilatación o contracción de la tubería, ejecutando o realizando liras o cambios de dirección después de la válvula cuando el tramo de la tubería sea rectilíneo y sobre 8m de longitud.
Obs.: no ejecute la unión de la campana montada en la válvula, principalmente, en instalaciones verticales, para evitar que posibles excesos de adhesivo de PVC escurran y dañen otros componentes.

.2 Transporte / Manipulación

En las operaciones de carga y descarga se debe evitar choques y golpes.

3.3 Mantención

PREVENTIVA:

- El apriete de la tuerca debe ser hecho manualmente y el suficiente para obtener el ajuste de los sellos;
- No utilice herramientas;
- Las tuberías unidas a la válvula deben estar alineadas con la misma, para no transmitir esfuerzos mecánicos;
- Nunca desmonte la válvula con presión (llena de agua), pues la esfera será lanzada fuera del cuerpo de la válvula;

- La válvula no debe ser utilizada como unión;
- No utilice con temperaturas de agua sobre 60°C, esto podría dañar la válvula;
- Debe ser utilizada totalmente abierta o cerrada, nunca semiabierta, pues esto podría dañar los cierres;
- No debe ser empotrado en paredes, ha sido diseñado sólo para uso externo.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

VÁLVULAS DE ESFERA VS COMPACTA TIGRE

DIÁMETROS DISPONIBLES						
Soldable	20 mm	25 mm	32 mm	40 mm	50 mm	63 mm
Roscable	1/2"	3/4"	1"	1 1/4"	1 1/2"	2"

- **Presión Máxima**: 10 kgf / cm²
- **Temperatura Máxima:** 60°C;
- **Materia Prima:** PVC
- **Color:** marrón y gris

5. BENEFICIOS

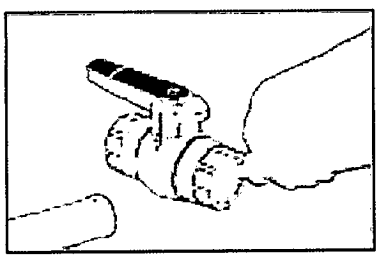
VÁLVULAS DE ESFERA VS COMPACTA TIGRE

- **Seguridad**, producto 100% estanco gracias al sistema de sellos eficientes.
- **Fácil instalación,** liviana, sin tuercas y disponible en las versiones soldables y roscables.
- **Alta durabilidad,** filtro resistente a la corrosión.
- **Fácil operación,** de apertura y cierre con sólo 1/4 de vuelta con menos esfuerzo en el volante.

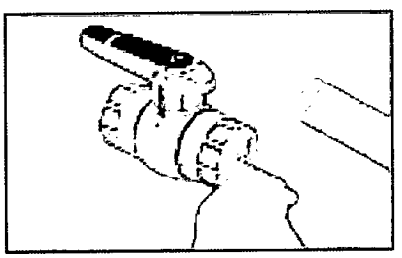
5. INSTRUCCIONES

VÁLVULAS DE ESFERA VS COMPACTA TIGRE

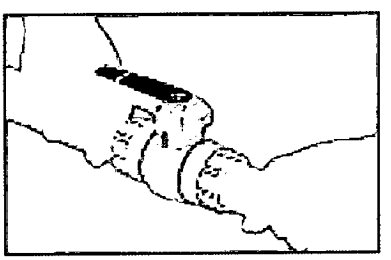
6.1 Instrucciones de instalación - Versión soldable



Paso 1: Por medio de una lija de agua eliminar el brillo a las superficies que serán soldadas (campana y espiga del tubo) el objetivo es aumentar el área de ataque del adhesivo.

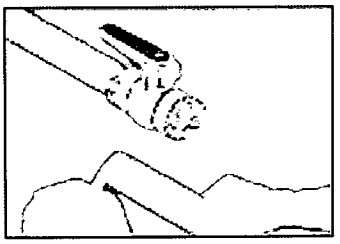


Paso 2: Limpiar las superficies lijadas con Solución Preparadora TIGRE, eliminando impurezas y grasas. Distribuir uniformemente el adhesivo plástico con pincel o con el propio pomo en las superficies tratadas.

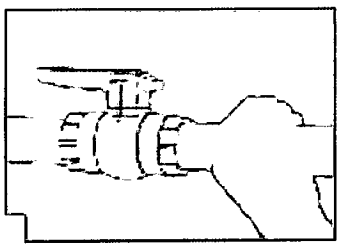


Paso 3: Encajar las partes removiendo cualquier exceso de adhesivo.

6.2 Instrucciones de instalación - Versión Roscable



Paso 1: Aplicar teflón sobre los filetes de la punta del tubo, en favor de la rosca, de tal modo que cada vuelta con traspase a la otra en 1/2 vuelta, en un total de 3 a 4 vueltas variando de acuerdo a la dimensión de la válvula.

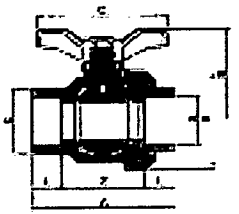


Paso 2: Enroscar la válvula en la espiga del tubo sólo con apriete manual y sin forzar el producto.

7. ÍTEMS DE LA LÍNEA

Válvula Esfera VS Soldable

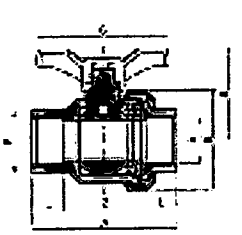




Cotas	25	25	32	40	50	63
A	74	87,9	99,5	118,6	138,2	165,1
B	36	64	72	74	96,5	107
D	25	25	32	40	50	63
L	18	18,5	22	26	31	36
E	32	61	68	83	90	115
Z	72	41,9	54,5	66,6	78,2	94,1

Válvula Esfera VS Roscable





Cotas	1/2	3/4		1.1/4	1.1/2	2
A	72	87,9	99,5	118,6	138,2	165,1
B	36	51	70	74	96	107
D	1/2	3/4		1.1/4	1.1/2	2
L	17	18,5	22	26,5	31,5	36,5
E1	32	61	68	83	96	115
Z	44	53,9	65,5	84,6	98,2	95

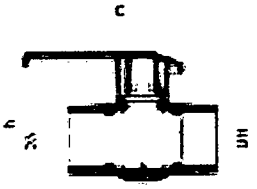
Registro y Válvulas

TIGRE

Ficha Técnica

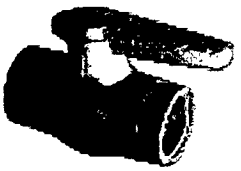
Válvula de Esfera VS Compacta TIGRE Soldable

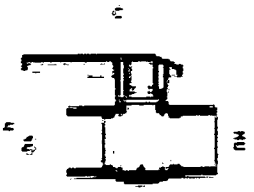




DIMENSIONES (mm)						
Cotas	20	25	32	40	50	63
H	57	65,7	78,6	99,6	130,7	121
C	60,7	89,7	117	124,1	155,5	142,3

Válvula de Esfera VS Compacta TIGRE Roscable

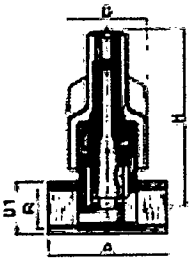




DIMENSIONES (mm)						
Cotas	½"	¾"	1"	1 ¼"	1 ½"	2"
H	57	65,7	78,6	99,5	107,7	121
C	60,7	89,7	117	124,1	153,5	171

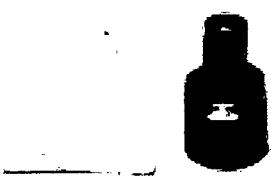
Válvula de Ducha Blanca

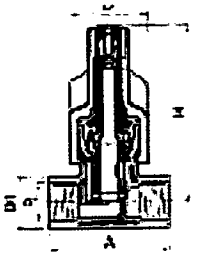




DIMENSIONES (mm)				
Cotas	20 mm	½"	25 mm	¾"
D	49,5	49,5	49,5	59,5
H	99,1	99,1	99,1	99,1
A	55	55	71	71
B	20	½"	25	¾"
D1	25	29	31	35,5

Válvula de Ducha Base





DIMENSIONES (mm)				
Cotas	20 mm	½"	25 mm	¾"
D	49,5	49,5	49,5	59,5
H	99,1	99,1	99,1	99,1
A	55	55	71	71
B	20	½"	25	¾"
D1	25	29	31	35,5

220

SERIE MAXI-BIRD™ 2045PJ-08

Aspersor de plástico de impacto, sectorial y de círculo completo

APLICACIONES

Aspersor de impacto de ½" (15/21) para montaje sobre elevador.

CARACTERISTICAS

- Aspersor de impacto sectorial y de círculo completo
- Brazo de impacto con doble contrapeso
- Paso directo del agua
- Funcionamiento a baja presión y bajo caudal
- Brazo PJ anti-salpicaduras
- 5 toberas de caudal proporcional a la superficie regada + 2 toberas de ángulo bajo
- Toberas intercambiables de tipo bayoneta, codificadas por colores. Se cambian sin herramientas
- Palanca de inversión que permite el riego en un sector desde 20° hasta 340°
- Retorno potente

ESPECIFICACIONES

Presión: desde 1,7 hasta 4,1 bares
Caudal: desde 0,34 hasta 1,91 m³/h
Alcance: desde 6,7 hasta 13,7 m
Toma roscada macho½" (15/21)
Angulo de trayectoria:
- 23° para las toberas 06, 07, 08, 10 y 12
- 11° para las toberas 07-LA y 10-LA

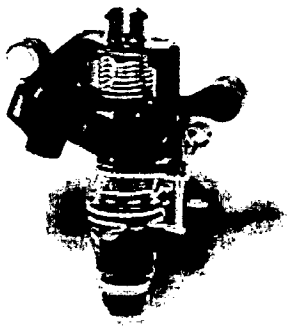
Toberas:
Angulo estándar: 06 (roja), 07 (negra), 08 (azul), 10 (amarilla), 12 (beige)
Angulo bajo: 07-LA (negra), 10-LA (amarilla)

MODELO

2045PJ-08 MAXI-BIRD™

RENDIMIENTOS

(Ver la página 59)



SERIE 25BPJ, 65PJ, 85ESHD

Aspersores de impacto en bronce de círculo completo y sectorial

APLICACIONES

Estos aspersores están diseñados para el riego de macizos, de arbustos y parterres de flores.

CARACTERISTICAS

- Aspersores de impacto en bronce (mas latón inyectado para el 25BPJ)
- Brazo "PJ™" anti-salpicadura, brazo estándard en el modelo 85ESHD
- Paleta deflectora en los modelos 25BPJ
- Tornillo de ajuste del chorro en el modelo 25BPJ
- Montaje 'TNT" del rodamiento, H en el 85ESHD
- Palanca de inversión que permite un riego desde 20° hasta 340° o el riego en círculo completo
- Guía del chorro y toberas cónicas de latón en el 25BPJ. Vaina de la boquilla en el 85

ESPECIFICACIONES

SERIE 25BPJ

Alcance: desde 11,6 hasta 12,5 m
Presión: desde 2,1 hasta 3,5 bares
Caudal: desde 0,70 hasta 1,14 m³/h
Toma roscada Macho de ½" (15/21)
Angulo de trayectoria: 25°

SERIE 65PJ

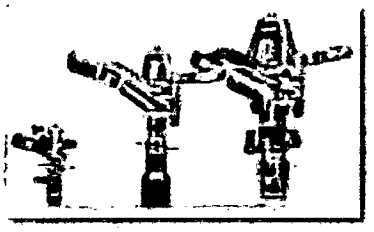
Disponibles 6 toberas: desde 7/32" hasta 3/8"
Alcance: desde 17,4 hasta 23,6 m
Presión: desde 4 hasta 5,5 bares
Caudal: desde 2,43 hasta 8,10 m³/h
Toma roscada hembra: 1" (26/34) BSP
Angulo de trayectoria: 27°

SERIE 85EHD

Disponibles 10 toberas: desde 11/32" hasta 11/16"
Alcance: desde 19,3 hasta 35,4 m
Presión: desde 2,0 hasta 6,9 bares
Caudal: desde 4,19 hasta 29,0 m³/h
Toma roscada Macho: 1,25" (33/42) BSP
Angulo de trayectoria: 27°

MODELOS

25BPJ-FP-ADJ-DA-TNT: ½" (15/21)
65PJ: 1" (26/34)
85ESHD: 1-1/4" (10/32)



RENDIMIENTOS

25 BPJ-FP-ADJ-DA-TNT

Toberas	bar	m	m³/h	■ mm/h	▲ mm/h
09	2,1	11,6	0,70	10	12
	2,5	11,8	0,77	11	13
	3,0	12,0	0,85	12	14
	3,5	12,2	0,91	12	14
10	2,1	11,9	0,86	12	14
	2,5	12,1	0,95	13	15
	3,0	12,3	1,05	14	16
	3,5	12,5	1,14	15	17

◗ ■ 50% ▲ 50%

85ESHD

Toberas	bar	m	m³/h	■ mm/h	▲ mm/h
24 x 14	4,0	23,8	9,25	33	26
	4,5	24,7	9,83	32	26
	5,0	25,4	10,40	32	26
	5,5	26,2	10,95	32	26

◗ ■ 50% ▲ 60%

PRODUCT QUALITY CONTROL CERTIFICATE

This document certifies that the Rain Bird products are designed, produced, sampled and tested in full accordance with Rain Bird Corporation's Quality Control Standards which, in all particulars, meet or exceed Industry Standards of quality and performance. These products include but are not limited to the following types.

- Rotors
- Sprays
- Valves
- Swing Joints
- Valves Boxes
- Controllers

RAIN BIRD CORPORATION

By _____

Thomas J. Chezem
Engineering Manager

April 6, 2018

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

CONTROL

DE

MANTENIMIENTO

CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	SAN JOSE DE MARYLAND	DIRECCION	CARRERA 86 # 74- 85 S					
CODIGO DEL PARQUE	07-164	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO	
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:		2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
04	05	2021	X	X	X									
28	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

224

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	SAN CRISTÓBAL ESTADIO	DIRECCION	CALLE 13 SUR N.º 2- 50 ESTE				
CODIGO DEL PARQUE	04-127	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Lopez	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
07	05	2021	X	X	X									Fernandez Fernandez
21	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	EL CAJÓN	DIRECCION	CARRERA 114A CALLE 22 I				
CODIGO DEL PARQUE	09-024	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Aces	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X	X										
13	05	2021	X	X	X									
20	05	2021	X	X										
27	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	ESTADIO ATAHULPA	DIRECCION	CARRERA 113 CALLE 23 B				
CODIGO DEL PARQUE	09-104	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X	X										
13	05	2021	X	X	X									
20	05	2021	X	X										
27	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	TABORA	DIRECCION	CARRERA 76 CALLE 74				
CODIGO DEL PARQUE	10-192	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
05	05	2021	X	X										Diomedes T
13	05	2021	X	X	X									Diomedes T
20	05	2021	X	X										Diomedes T
27	05	2021	X	X	X									Diomedes T

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	JUAN AMARILLO	DIRECCION	CARRERA 111 A CALLE 90				
CODIGO DEL PARQUE	10-171	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
04	05	2021	X	X										Diomedes J
11	05	2021	X	X	X									Diomedes J
18	05	2021	X	X										Diomedes J
25	05	2021	X	X	X									Diomedes J

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA SERENA	DIRECCION	AV CARRERA 86 CALLE 90 A				
CODIGO DEL PARQUE	10-223	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Bricos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
04	05	2021	X	X										
11	05	2021	X	X	X									
18	05	2021	X	X										
25	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA GAITANA	DIRECCION	TRANSVERSAL 126 # 134- 88				
CODIGO DEL PARQUE	11-205	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:		2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
04	05	2021	X	X										
11	05	2021	X	X	X									
18	05	2021	X	X										
25	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	TUNAL SOFTBOL	DIRECCION	CRA 24 A CLL 4B SUR AV BOYACA				
CODIGO DEL PARQUE	06-063	No CONTRATO DE OBRA:		PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arias	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
03	05	2021	X	X	X									
21	05	2021	X	X	X			X						

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	TUNAL ESTADIO	DIRECCION	CRA 24 A CLL 4B SUR AV BOYACÁ				
CODIGO DEL PARQUE	06-063	No CONTRATO DE OBRA:	2949	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
03	05	2021	X	X	X									
21	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	NACIONAL	DIRECCION	CARRERA 7 CALLE 36				
CODIGO DEL PARQUE	03-035	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
03	05	2021	X	X	X									Diarados y
13	05	2021	X	X	X									Diarados y
28	05	2021	X	X	X									Diarados y

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA ALQUERÍA	DIRECCION	CARRERA 52 B CALLE 42 B SUR				
CODIGO DEL PARQUE	16-024	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Incar	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
03	05	2021			X									Domadas
07	05	2021	X	X										Domadas
11	05	2021			X									Domadas
13	05	2021	X	X										Domadas
20	05	2021	X	X	X									Domadas
27	05	2021	X	X	X									Domadas

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	TIMIZA ESTADIO	DIRECCION	CARRERA 72 P CALLE 40 H SUR				
CODIGO DEL PARQUE	08-219	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
07	05	2021	X	X										
14	05	2021	X	X	X			X						
21	05	2021	X	X	X									
28	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	UDS ATLETISMO	DIRECCION	AV. CALLE 63 CON AV CARRERA 68				
CODIGO DEL PARQUE	10-290	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	3 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
10	05	2021	X	X										
24	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	UDS BEISBOL	DIRECCION	AV. CALLE 63 CON AV CARRERA 68				
CODIGO DEL PARQUE	10-290	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	3 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arias	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
30	05	2021	X	X	X			X						
24	05	2021	X	X	X			X						

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2298

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	UDS SOFTBOL	DIRECCION	AV. CALLE 63 CON AV CARRERA 68				
CODIGO DEL PARQUE	10-290	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
10	05	2021	X	X	X			X						
24	05	2021	X	X	X			X						

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	UDS VÓLEIBOL	DIRECCION	AV. CALLE 63 CON AV CARRERA 68				
CODIGO DEL PARQUE	10-290	No CONTRATO DE OBRA:	2040	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	2	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
10	05	2021	X					X						
21	05	2021	X					X						

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	CIUDAD MONTES	DIRECCION	CALLE 10 SUR N°39 - 29				
CODIGO DEL PARQUE	16-112	No CONTRATO DE OBRA:	2910	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
14	05	2021	X	X	X									Gramadez J.
28	05	2021	X	X	X									Gramadez J.

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	CIUDAD MONTES SOFTBOL	DIRECCION	CALLE 10 SUR N°39 - 29				
CODIGO DEL PARQUE	16-112	No CONTRATO DE OBRA:	2040	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Inoa	CORTE #	1	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
14	05	2021	X	X	X			X						
28	05	2021	X	X	X			X						

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

242

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	FONTANAR	DIRECCION	Diagonal 145 Carrera 122					
CODIGO DEL PARQUE	11-368	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO	
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:		2946	INSPECTOR:	Alfredo Incas	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
18	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

243

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	COMPLEJO ACUÁTICO 1 PLAYA	DIRECCION	CALLE63 CARERA AV 68					
CODIGO DEL PARQUE	12-100	No CONTRATO DE OBRA:	2040	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO	
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:		2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	1	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
10	05	2021		X				X						
24	05	2021		X				X						

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

446

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	PRD ALTERNA 3	DIRECCION	TRANSVERSAL 48 N°63-65				
CODIGO DEL PARQUE	12-091	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
14	05	2021	X	X	X									
21	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	PRD ESTADIO	DIRECCION	TRANSVERSAL 48 N°63-65				
CODIGO DEL PARQUE	12-091	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arenas	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
14	05	2021	X	X	X									
24	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	MARSELLA SECTOR NORTE I ETAPA	DIRECCION	CARRERA 69 CALLE 8				
CODIGO DEL PARQUE	08-066	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
25	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LOS ÁNGELES	DIRECCION	CARRERA 99 B CALLE 70				
CODIGO DEL PARQUE	10-186	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	3 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Ardila	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
25	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	NUEVO MUZÚ	DIRECCION	CARRERA 59 DIAGONAL 52 B SUR				
CODIGO DEL PARQUE	06-017	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
03	05	2021	X	X	X									Jhonatan J
28	05	2021	X	X	X									Jhonatan J

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	BOCHICA	DIRECCION	CARRERA 37 CALLE 1 H				
CODIGO DEL PARQUE	16-037	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Rico	CORTE #	1	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
10	05	2021	X	X	X									
25	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

250

ASESORIA SUMINISTRO · Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	MILENTA TEJAR	DIRECCION	CARRERA 52 B CALLE 20 SUR				
CODIGO DEL PARQUE	16-099	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
10	05	2021	X	X	X									
25	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	PAYCO	DIRECCION					
CODIGO DEL PARQUE		No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	3 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arias	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
03	05	2021	X	X	X									
12	05	2021	X	X	X									
26	05	2021	X	X	X									

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	COUNTRY CLUB	DIRECCION	CARRERA 12 CALLE 127 A				
CODIGO DEL PARQUE	01-1000	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Rios	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
03	05	2021	X											
05	05	2021	X											
07	05	2021	X											
10	05	2021	X											
12	05	2021	X											
14	05	2021	X											
18	05	2021	X											
19	05	2021	X											
21	05	2021	X											
24	05	2021	X											
26	05	2021	X											
27	05	2021	X											
28	05	2021	X											

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA 1	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											Gomedes J
19	05	2021	X	X										Gomedes J
19	05	2021	X											Gomedes J
26	05	2021	X	X										Gomedes J

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA 2	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Ibañez	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											
12	05	2021	X	X										
19	05	2021	X											
26	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA 3	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arias	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											
12	05	2021	X	X										
19	05	2021	X											
26	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.



ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA 4	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Bocos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											
12	05	2021	X	X										
19	05	2021	X											
26	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA 5	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											
12	05	2021	X	X										
19	05	2021	X											
26	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA 6	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	3 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											Domadest
12	05	2021	X	X										Domadest
19	05	2021	X											Domadest
26	05	2021	X	X										Domadest

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA 7	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											
12	05	2021	X	X										
19	05	2021	X											
26	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA 8	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arias	CORTE #	1	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											
12	05	2021	X	X										
19	05	2021	X											
26	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA 9	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											
12	05	2021	X	X										
19	05	2021	X											
26	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA MARACANÁ	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLÍN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arcos	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											
12	05	2021	X	X										
19	05	2021	X											
26	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS
ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

MANTENIMIENTO RUTINARIO

CODIGO	FOR - MAN - 01
VERSION	1
FECHA	3/09/2019

NOMBRE DEL PARQUE	LA FLORIDA MARACANÁ 2	DIRECCION	AV ENGATIVÁ RIO BOGOTÁ KM 2 AUP MEDELLIN				
CODIGO DEL PARQUE	10-311	No CONTRATO DE OBRA:	2940	PERIODO DEL	1 MAYO	AL	30 MAYO
No CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2946	INSPECTOR:	Alfredo Arias	CORTE #	4	AREA	

FECHA			CORTE	BORDEO	DEMAR	DIVOTS	ARENA	FUMIG	FERT.	OTROS	CEPILL	PODAS Z. VERDES	OBSERVACION	FIRMA
DIA	MES	AÑO												
06	05	2021	X											
12	05	2021	X	X										
19	05	2021	X											
26	05	2021	X	X										

Este documento y su contenido es propiedad de CONSORCIO GRAMAS 2019 Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Viernes 20 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Gimnasio Del Norte			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	PRD 1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	PRD 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Ciudad Hunza			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	UDS			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Metropolis			Fijos		X		X			X			X			X			Fijos	X				X		
	Bonanza			Mobley	X			X			X			X			X			Mobley	X			X			
	Europa			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X				X		

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

265

Jueves 27 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	lindaraja			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Burgos Britalia 1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Burgos Bitalia 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Alameda 170			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Toberin			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Estrella Norte			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Cedritos			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Miercoles 26 de Mayo de 024

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Lombardia			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Valle De Reposo			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Casa Blanca			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Miercoles 26 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Tibobuyes Y			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tibobuyes 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijo	X			X			
	Gaitana			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Berlin			Fijos	X			X					X	X			X			Fijos	X			X			No hay puertas
	Bilbao			Fijos	X			X				X		X			X			Fijos	X			X			Dañados por la soldados por la Comunidad
	Fontanar Del Rio F7			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Fontanar Del Rio F5			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Fontanar Del Rio Minibasket			Fijos	X			X			X			X			X			Fijo	X			X			
	Cafam			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Martes 25 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	San Andres P77			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	San Andres ES			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Villas Del Madrigal			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Villas de Granada			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	El Carmelo P77			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Florencia Triangulos			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Florencia			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Villa Luz P77			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Villa Luz ES			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Lunes 24 de Mayo de 2024

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Veibeal			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Vilonaa			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Seruta FYY			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Seruto FS			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Cantabro			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Mozuelo			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Victoria Norte			Fijos	X			X			X			X			X			Fijo	X			X			
	Prado Pinzón			Fijos	X			X			X			X			X			Fijo	X			X			
	El Japon			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

ate

Viernes 21 de 2021 Mayo

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Bochue			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Lourdes			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Cruces			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tercer Milenio FT			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tercer Milenio FS 4			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tercer Milenio FS 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Venecia 4			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Venecia 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Jueves ¿ de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Lacha			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Lourdes			Fijos	X			X				X		X			X			Fijos	X			X			
	Cruces			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tercer Milenio FT7			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tercer Milenio FS 1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tercer Miercoles fs 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Veneco 1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Veneco 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

372

Miercoles 5 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Sobre el Cerco			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Primavera			Fijos			X	X			X				X				X	Fijos			X		X		Cromo mal estado, Se requiere mantenimiento Arcos destruidos
	Lago Tiberias			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	La Alejandra			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			Y			
	Villa Del Rio			Fijos	X			X			X			X			X			Fijo	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Martes 18 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Paraiso		Fijos		X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Ilimani FTY		Fijos		X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Ilimani FS		Fijos		X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Cadoyo		Fijos		X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Domingo Lain		Fijos		X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Ciudad Montes		Fijos		X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Ciudad Montes 2		Fijos		X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Jazmin		Fijos		X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Champin Primavera		Fijos		X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

ATC

Viernes 14 de Mayo de 2025

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	PRD 4			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	PRD 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	UDS			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Gimnasio Del Norte			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Ciudad Hunza			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Jueves 13 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Colotono Conizway			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Doblado			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Gilma Jimenez FJ1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Gilma Jimenez FJ2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Gilma Jimenez FS1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Gilma Jimenez FS2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Miercoles 12 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	La Gaitana			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Fontana Del Rio F77			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Fontana Del Rio F5			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Fontana Del Rio mini beisbol			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Cosp Blanco			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	La Isolda			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Arelado 4			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Arelado 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Martes 11 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTÉTICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	San Andres F.T			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	San Andres ES			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	PTAR			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Viellos de Granada			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Carmelo PT			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Fiberon			Fijos	X			X			X			X			X			fijos	X			X			
	Villa Luz PT			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Villa Luz ES			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Lunes 1 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Salud FYY			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Secret FS			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Victoria Norte			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Eduardo Santos			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Olaya Herrera			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Bosque De San Carlos			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Molinos			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Viernes 7 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Villa Del Rio			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio F84			fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio F82			Fijos	X			X			X			X			Y			Fijos	X			X			
	Colsubsidio F54			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio F52			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio F53			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio F54			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Viernes 7 de Mayo de 2024

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Villa Del Rio			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio F84			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio F87			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio FS4			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio FS2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio FS3			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Colsubsidio IFS4			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
				1																							

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

Jueves 6 de Mayo

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Las Cruces			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tercer Milenio FT1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tercer Milenio FS1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tercer Milenio FS2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Villemar			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Carlos Lleras			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Prodera			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tejar			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

282

Miercoles 5 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	La Esperanza			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tiborica			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Naranjos			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

283

Martes 4 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS () CERRAMIENTO						PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES	
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Himani FF4		1	Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Himani FS			Fijos	X			X			X			X			X			fijos	X			X			
	Lojoya			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Sierra Moreno			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Altos de la Estancia			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Altos de la Estancia			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	La Estancia			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Parco			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Taller El Ensueño			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

284

Martes 4 de Mayo de 202

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Ciudad Montes 1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Ciudad Montes 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Jazmin			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

285

Lunes 3 de Mayo de 2021

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Villa Alemana			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Valles De Caram			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	La Aurora			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tunel F8 1			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tunel F8 2			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tunel F8 3			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			
	Tunel F7 7			Fijos	X			X			X			X			X			Fijos	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO

286

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Alameda 1			F		X			X		X					X			X	F		X			X		
	Alameda 2			F		X			X		X					X			X	F		X			X		
	Alfonso lopez			F			X			X			X			X			X	F			X			X	
	Altos de la Estancia			F		X			X			X			X			X		F		X	X				
	Altos de la estancia			F		X			X			X			X			X		F		X	X				
	Americas Occidental			F		X			X		X				X			X		F		X	X				
	Antioquia			F		X			X		X				X			X		F		X	X				
	Arboliza-dora Alta			F		X			X			X			X			X		F		X			X		
	Atalayas			F		X			X		X				X			X		F		X	X				

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO DAMIAN LASSO CORTES

tac

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Aurora			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Parco			F	X			X			X			X				X		F	X			X			
	Balmora Guadalupe			F		X		X			X				X			X		F			X	X			
	Bosque San Carlos			F	X			X			X			X				X		F	X			X			
	Buenavista Porvenir			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Caracoli			F		X			X		X				X			X		F		X			X		
	el fuego			F		X		X				X			X				X	F		X		X			
	Carvajal			F		X			X		X			X				X		F		X		X			
	castilla			F	X			X			X			X			X			F	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO Darwin Also Cortes

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES	
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M		
	cayetano			F	X				X				X	X				X			F	X			X			
	clarelandia F11			F	X			X			X			X				X			F	X			X			
	clarelandia F8			F				X													F				X			
	Coruña			F		X					X				X			X			F		X		X			
	Dindalito			F	X			X			X			X				X			F							
	Eduardo santos			F	X			X			X			X				X			F	X			X			
	Porvenir 1			F		X			X		X				X			X			F		X		X			
	Porvenir 2			F		X			X		X				X			X			F		X		X			
	Porvenir 3			F		X			X		X				X			X			F		X		X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO DAVSON YESO CORTES

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Porvenir 4			F		X			X		X				X			X		F		X		X			
	Porvenir 5			F		X			X		X				X			X		F		X		X			
	el taller ensueño			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	el Recreo			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Estancia			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Fragua			F	X				X		X			X			X			F	X			X			
	Gaitan Cortez			F		X			X		X				X			X		F		X		X			
	Gilma F11			F	X			X			X			X				X		F	X			X			
	Gilma F7			F		X		X				X		X				X		F		X		X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO Jhuson Asso cortes

296

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Gilma FS(1,2)			F		X					X				X			X		F		X		X			
	Gorgonzola			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Hayuelos F11			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Hayuelos F8			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	la Esperanza			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	la Igualdad			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Tingua Tibanica			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	la Victoria 1			F		X		X			X				X			X		F		X			X		
	la Victoria 2			F		X		X			X				X			X		F		X			X		

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO Dawson Lasso cortes

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES	
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M		
	Villa Rica			F		X			X			X			X			X			F		X			X		
	Villa de los sauces			F	X			X			X			X			X			F	X			X				
	Luna Park			F		X			X		X				X			X			F		X		X			
	Harruecos			F		X			X		X				X			X			F		X		X			
	Horsella F11			F	X			X			X			X			X				F	X			X			
	Horsella F5			F	X			X			X			X			X				F	X			X			
	Miravalle F7			F	X			X			X			X			X				F	X				X		
	Miravalle F11			F	X			X			X			X			X				F	X			X			
	Viravalle F8			F	X			X			X			X			X				F	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO DAWSON ASSO CORTES

282

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES	
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M		
	Molinos			F		X		X			X			X			X			F		X		X				
	Modelia			F		X			X			X			X			X			F		X			X		
	Naranjos			F	X			X			X			X			X			F	X			X				
	Normandia			F		X			X			X			X			X			F		X		X			
	Nuevo Milenio 1			F	X			X			X			X			X			F	X			X				
	Nuevo Milenio 2			F	X			X			X			X			X			F	X			X				
	Palermo Sur			F		X			X			X			X				X		F		X		X			
	Nectar F11			F	X			X			X			X			X			F	X			X				
	Nectar Polideportivo			F	X			X			X			X			X			F	X			X				

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO Dawson Lasso Cortes

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Parque olaya			F		X			X		X			X				X		F		X		X			
	Pepita			F		X			X			X			X			X		F		X		X			
	Portal del sol			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Prodera sur			F		X			X			X			X			X		F		X			X		
	san Cristobal 1			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	San cristobal 2			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	San Jose			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	San Jose Maryland			F	X			X			X			X			X				X				X		
	santa clara			F	X			X			X			X			X			F	X			X			

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO DAMIAN LASSO CORTES

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES	
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M		
	santa Isabel FS			F		X		X			X			X			X			F		X		X				
	Santa Isabel F8			F		X		X			X			X			X			F		X		X				
	Sierra Morena 1			F	X			X			X			X			X			F	X			X				
	Sierra Morena 2			F	X			X			X			X			X			F	X			X				
	Tejar			F	X			X			X			X				X		F	X			X				
	Chicala			F		X			X			X			X				X		F		X			X		
	Gustavo Restrepo			F		X			X			X			X				X		F		X			X		
	Valles de Cafam			F	X			X			X			X			X			F	X			X				
	Villa Alemana			F	X			X			X			X			X			F	X			X				

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO Damian Asso Cortes

295

FECHA	PARQUE	AREA GRAMA SINTETICA	AREA DE BORDEO	MALLAS ARCOS				CERRAMIENTO			PUERTA			DEMARCACION			GRAMA			ARCOS				MOBILIARIO			OBSERVACIONES
				FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	FIJOS O MOVILES	B	R	M	B	R	M	
	Villa Alsacia			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Villa Mayor			F	X			X			X			X			X			F	X			X			
	Villamar			F	X			X			X			X			X			F	X				X		

FIRMA INSPECTOR INTERVENTORIA Natalia Rivera Ramos

FIRMA RESPONSABLE MANTENIMIENTO DAVISON LASSO CORTES

296

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ACTAS DE COMITÉ

CONTRATO 2939 DE 2020

CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA REUNION **Nº** 4 **DE** COMITÉ ☑ TECNICO ☑ CONCERT. ☐ INFORM. ☐ REUNION ☐

FECHA		
11	MAYO	2021
dd	mm	aaaa
Página	1 de	2

CONTRATO No 2939 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO obra publica (Obra Pública, Interventoría, consultoría, Convenio, Prestación de Servicios) **SUBDIRECCION** TECNICA DE PARQUES **AREA**

OBJETO DEL CONTRATO

Mantenimiento, adecuacion y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintetica y sus zonas aledañas ubicadas en los diferentes parques

(Indique el objeto del contrato suscrito)

LUGAR DE REUNION Virtual

(Indique el objeto del contrato suscrito)

I. PROPOSITO DE LA REUNION - LECTURA ACTA ANTERIOR - VERIFICACION DE COMPROMISOS

Realizar seguimiento a las actividades contempladas para ejecución bajo el contrato 2939/ 20, de cada una de las áreas establecidas para el buen desarrollo del mismo (técnica, administrativa, financiera y jurídica)

II. TEMAS TRATADOS

Técnico:

Se informa que de acuerdo a la visita realizada al Estadio el campin por parte del profesional agronomo de Maristela,empresa contratado por la copa America para los escenarios deportivos, se toma la desicion de bajar el corte de campincito a 15mm y hacer podas continuas hasta inicio del evento.

El contrtaista informa el inicio de las demarcaciones con maquina de acuerdo a exisgencias de copa america tanto en el estadio el Campin, Campincito y estadio de Techo.

La entidad solicita al contratista realizar el translado del arco de alumino de repuesto ubicado en el Estadio de Techo, para ser parte del juego exigido por la conmebol en el estadio el Campin.

El contratista informa que se continua con las actividades de fumigacion y fertilizacion conforme a lo solicitado por copa America.

El contratista informa que en campincito debido a las exploraciones de suelos que se hicieron por la AAP, se evidencian zonas sin recuperacion en su totalidad las cuales se han venido trabajando.

Se solicita nuevamente al contratista el cumpliento con las obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato 2939 de 2020, grupo 1, numeral ***"6.2.1.1.2. OFRECIMIENTO ELABORACION MANUAL DE MANTENIMIENTO*** *(Formato No. 12) (20 puntos) Se asignarán (20 PUNTOS), al proponente que se comprometa a elaborar un proyecto de manual de mantenimiento para los campos profesionales de futbol del IDRD, a fin que el mismo haga parte del Manual de especificaciones del IDRD. El manual no solo contemplara los mantenimientos rutinarios, sino también correctivos, incluyendo el protocolo para eventos de las artes escénicas. El mencionado manual se deberá realizar bajo las mismas condiciones que contempla el Manual de Especificaciones del IDRD, como los son la descripción, unidad de medida, forma de pago, especificaciones, ensayos etc.*

El manual se deberá entregar al final del contrato en medio fisico y digita, cediendo los derechos de autor al IDRD, con el visto bueno de la interventoría y la aprobación de la supervisión del contrato, junto con el informe final del mismo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA REUNION Nº 4 **DE** COMITÉ ☑ TECNICO ☑ CONCERT. ☐ INFORM. ☐ REUNION ☐

FECHA		
11	MAYO	2021
dd	mm	aaaa
Página	1 de	2

CONTRATO No 2939 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

III. DECISIONES y/o COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
Entrega Manual Mantenimiento	Contratista

VI. PROXIMA REUNION

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los

ONCE (día en letras) (11) (día en números) días del mes de MAYO (mes en letras) de 2021 (Año)

PARTICIPANTES	EN REPRESENTACION DE	FIRMA
ING. JUAN CARLOS SALAMANCA	REPRESENTANTE LEGALCONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	
ING. RICARDO MARTINEZ PINTO	DIRECTOR OBRA CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	
ARQ. JOSE VARELA LOMBANA	APOYO A LA SUPERVISION IDRD	
ING. GILDARDO LLANO BERNAL	REPRESENTANTE LEGAL INTERENTORIA ASSERING SAS	
ARQ. MARGARITA HERRERA GALVIS	DIRECTORA INTERVENTORIA ASSERING SAS	

Cuando se requieran mas firmas, anexar a la presente acta el formato de lista de asisitencia

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ACTAS DE COMITÉ

CONTRATO 2940 DE 2020

CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA REUNION Nº 4 **DE** COMITÉ ☑ TECNICO ☑ CONCERT. ☐ INFORM. ☐ REUNION ☐

FECHA		
12	MAYO	2021
dd	mm	aaaa
Página	1 de	2

CONTRATO No 2940 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO obra publica (Obra Publica, Interventoría, consultoría, Convenio, Prestación de Servicios) **SUBDIRECCION AREA** TECNICA DE PARQUES

OBJETO DEL CONTRATO

Mantenimiento, adecuacion y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintetica y sus zonas aledañas ubicadas en los diferentes parques.

(Indique el objeto del contrato suscrito)

LUGAR DE REUNION Recorrido campos deportivos de mantenimiento, contrato de obra 2940 de 2020. grupo 2.

(Indique el objeto del contrato suscrito)

I. PROPOSITO DE LA REUNION - LECTURA ACTA ANTERIOR - VERIFICACION DE COMPROMISOS

Realizar seguimiento a las actividades contempladas para ejecución bajo el contrato 2940/ 20, de cada una de las áreas establecidas para el buen desarrollo del mismo (técnica, administrativa, financiera y jurídica)

II. TEMAS TRATADOS

Técnico:

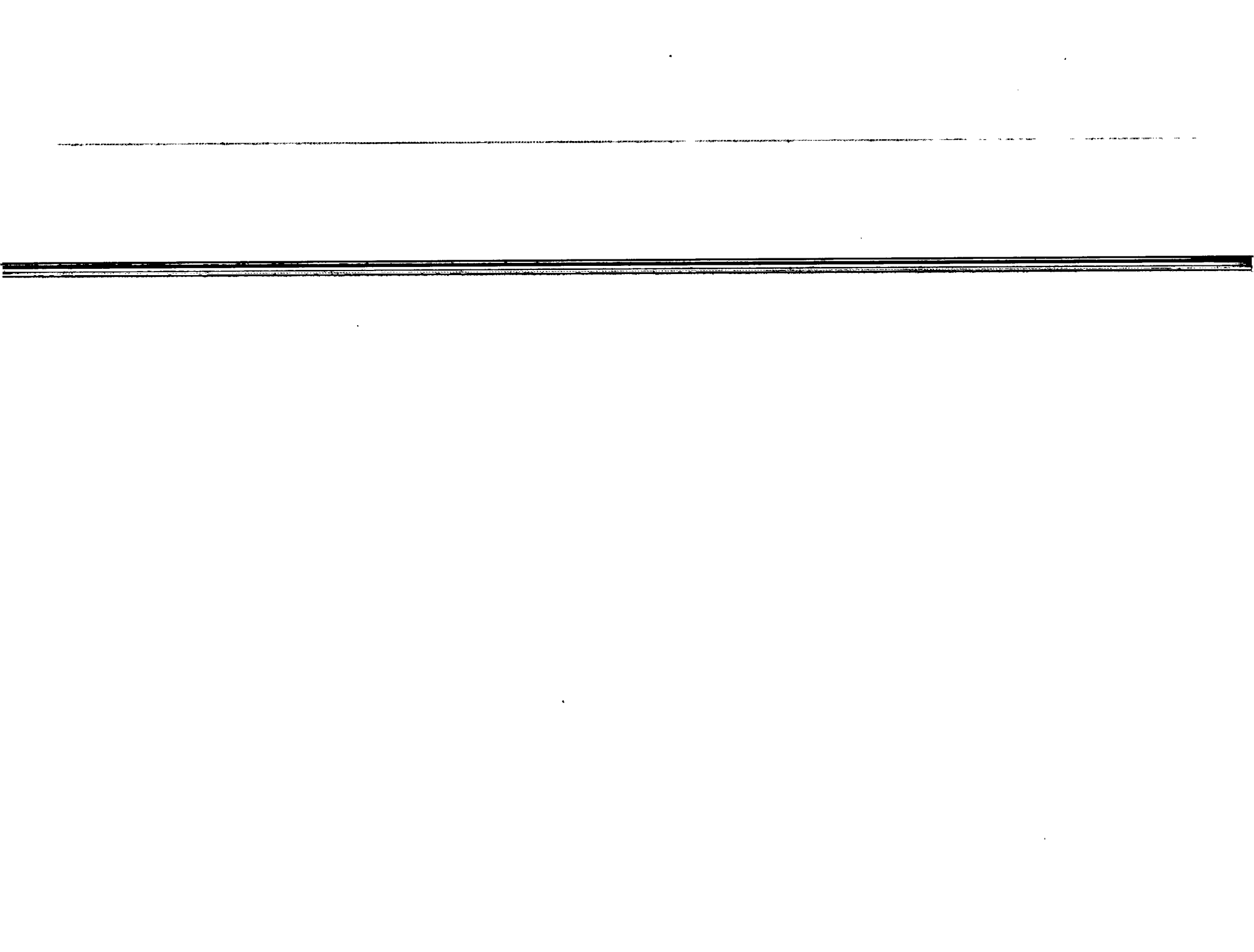
De acuerdo a recorrido técnico realizado a los campos deportivos en mantenimiento, correspondientes al contrato en mención, se verifica y autoriza la instalación del punto de agua para el campo de futbol en grama natural del parque Colsubsidio de acuerdo a la necesitad evidenciada.

El contratista informa el cumplimento de las demarcaciones y personal de apoyo de acompañamiento a los torneos en los estadios principales y demarcaciones adicionales solicitadas por la entidad para el estadio la Alquería.

El contratista informa modificación de horarios en el sistema de riego en el Estadio de PRD y Estadio Alquería, teniendo en cuenta la época invernal.

Se recomienda en caso de que allá recursos se pueda realizar fumigaciones como prevención de hongos debido al invierno.

Se reitera al contratista el cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato 2940 de 2020, grupo 2, del numeral ***"6.2.1.2.2. OFRECIMIENTO ELABORACION MANUAL DE MANTENIMIENTO*** *(Formato No. 14) (20 puntos) Se asignarán (20PUNTOS), al proponente que se comprometa a elaborar un manual de mantenimiento para los campos deportivos en grama natural del IDRD, a fin que el mismo haga parte del Manual de especificaciones del IDRD. El manual no solo contemplara los mantenimientos rutinarios, sino también correctivos, incluyendo el protocolo para eventos de las artes escénicas. El mencionado manual se deberá realizar bajo las mismas condiciones que contempla el Manual de Especificaciones del IDRD, como los son la descripción, unidad de medida, forma de pago, especificaciones, ensayos etc.*



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA REUNION Nº 4 **DE** COMITÉ ☑ TECNICO ☑ CONCERT. ☐ INFORM. ☐ REUNION ☐

FECHA		
12	MAYO	2021
dd	mm	aaaa
Página	1 de	2

CONTRATO No 2940 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

III. DECISIONES y/o COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
Ajuste Manual Mantenimiento	Contratista

VI. PROXIMA REUNION

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los

DOCE (día en letras) (12) (día en números) días del mes de MAYO (mes en letras) de 2021 (Año)

PARTICIPANTES	EN REPRESENTACION DE	FIRMA
ING FREDY DEL CRISTO GOMEZ DIAZ	MAQUINAS Y GRAMAS LTDA DIRECTOR OBRA	
ARQ. JOSE VARELA LOMBANA	APOYO A LA SUPERVISION IDRD	
ARQ. MARGARITA HERRERA GALVIS	DIRECTORA INTERVENTORIA ASSERING SAS	

Cuandc se requieran mas firmas, anexar a la presente acta el formato de lista de asisitencia

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ACTAS DE COMITÉ

CONTRATO 2941 DE 2020

CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA REUNION Nº 4 **DE** COMITÉ ☑ TECNICO ☑ CONCERT. ☐ INFORM. ☐ REUNIÓN ☐

FECHA		
13	MAYO	2021
dd	mm	aaaa
Página	1 de	2

CONTRATO No 2941 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO obra publica (Obra Publica, Interventoria, consultoria, Convenio, Prestación de Servicios) **SUBDIRECCION** TECNICA DE PARQUES **AREA**

OBJETO DEL CONTRATO

Mantenimiento, adecuacion y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintetica y sus zonas aledañas ubicadas en los diferentes parques.

(Indique el objeto del contrato suscrito)

LUGAR DE REUNION Virtual

(Indique el objeto del contrato suscrito)

I. PROPOSITO DE LA REUNION - LECTURA ACTA ANTERIOR - VERIFICACION DE COMPROMISOS

Realizar seguimiento a las actividades contempladas para ejecución bajo el contrato 2941/ 20, de cada una de las áreas establecidas para el buen desarrollo del mismo (técnica, administrativa, financiera y jurídica)

II. TEMAS TRATADOS

Técnico:

El contratista informa que, de acuerdo a la fecha de finalización del contrato para el próximo 30 de mayo de 2021, se extenderán la ejecución de actividades hasta el día 31 de mayo del presenta año por temas de programación en caso que no se autorice adición al contrato. Se informa la realización de actividad solicitada para la instalación de las guaya de los arcos transversales en todos los campos deportivos que se requería. Se informa avance reparaciones en un 50% de las actividades correspondientes al recambio de grama sintética en zonas que presentan mal estado, en las diferentes canchas de grama sintética, teniendo en cuenta que el pegante pudo llegar, ya que había presentado retrasos por los problemas de orden público generados por el paro Nacional que vive actualmente el país.

Se reitera cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato 2940 de 2020, grupo 2, numeral **"6.2.1.3.2. OFRECIMIENTO ELABORACION MANUAL DE MANTENIMIENTO** (Formato No 16) (20 puntos) Se asignarán (20 PUNTOS), al proponente que se comprometa a elaborar un proyecto de manual de mantenimiento para los campos deportivos en grama sintética del IDRD, a fin que el mismo haga parte del Manual de especificaciones del IDRD. El manual no solo contemplara los mantenimientos rutinarios, sino también correctivos, incluyendo el protocolo para eventos de las artes escénicas. El mencionado manual se deberá realizar bajo las mismas condiciones que contempla el Manual de Especificaciones del IDRD, como los son la descripción, unidad de medida, forma de pago, especificaciones, ensayos etc

El manual se deberá entregar al final del contrato en medio fisico y digita, cediendo los derechos de autor al IDRD, con el visto bueno de la interventoria y la aprobación de la supervisión del contrato, junto con el informe final del mismo."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA REUNION **Nº** 4 **DE** COMITÉ ☑ TECNICO ☑ CONCERT. ☐ INFORM. ☐ REUNION ☐

FECHA

13	MAYO	2021
dd	mm	aaaa
Página	1 de	2

CONTRATO No 2941 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

III. DECISIONES y/o COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
Entrega ajuste Manual Mantenimiento.	Contratista

VI. PROXIMA REUNION

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los

TRECE (día en letras) (13) (día en números) días del mes de MAYO (mes en letras) de 2021 (Año)

PARTICIPANTES	EN REPRESENTACION DE	FIRMA
ING. ENRIQUE QUINTANA	INCITECO SAS	
ARQ. JOSE VARELA LOMBANA	APOYO A LA SUPERVISION IDRD	
ARQ. MARGARITA HERRERA GALVIS	DIRECTORA INTERVENTORIA ASSERING SAS	

Cuando se requieran mas firmas, anexar a la presente acta el formato de lista de asisitencia

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

RELACION CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO CANCHAS BOGOTA

2020

GRUPO 1

CONTRATO 2939 DE 2020

CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Asesoría, Desarrollo e Ingeniería	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CODIGO	FOR - ADM - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

NÚMERO DE CONTRATO:	2939 DEL 2020
GRUPO:	GRUPO 1
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
INTERVENTOR:	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
07-may-21	CCB2020-IDRD-20210507	ENTREGA CORTE DE OBRA N.3 CONTRATO IDRD 2939 DE 2021	ING. JUAN CARLOS SALAMANCA CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	EN FISICO RECIBIO YURAIMA G.
15-may-21	CCB2020-IDRD-20210515	SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE OBRA N.2939 DE 2020	ING. JUAN CARLOS SALAMANCA CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	EMAIL
24-may-21	CCB2020-IDRD-20210524	SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE OBRA N.2939 DE 2020	ING. JUAN CARLOS SALAMANCA CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020	EMAIL

Este documento y su contenido es propiedad de ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

EQUIVER

CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Nit. 901.444.964-9

Cota, Mayo 07 de 2021.

ORIGINAL INTERVENTORIA
CCB2020-IDRD-20210507

Señores
ASSERING
Atn. Arq. Margarita Herrera
Directora de Contrato
Ciudad

RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN PARA REVISIÓN
FECHA: 07/May/21 HORA: 3:32 pm
Yuraima Guerrón

Ref.: Entrega Corte de Obra No.3 Contrato IDRD 2939 de 2021.

Respetada Arquitecta:

Me permito hacer entrega de la documentación correspondiente al corte de obra No. 3 del contrato IDRD 2939 de 2021 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C."

1. Factura Electrónica No CH3.
2. Certificación bancaria.
3. Certificación parafiscales.
4. Original recibo parcial de obra Corte No. 3.
3. Original consolidado de manejo de recursos corte No.3.
4. Original mantenimiento rutinario escenarios, con su respectivo registro fotográfico corte No.3.
5. Informe de Sistema Integrado de Gestión.
6. Anexos Informe Sistema Integrado de Gestión

Total Folios (89)

Sin otro particular

Ing. JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ
CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Representante Legal

EQUIVER

CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Nit. 901.444.964-9

Cota, Mayo 15 de 2021.

CCB2020-IDRD-20210515

Señores
ASSERING SAS
Atn. Arq. Margarita Herrera
Directora Interventoría
Ciudad

Ref. SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. 2939 DE 2020.

Respetada Arq. Margarita

Teniendo en cuenta que el plazo inicial de terminación del Contrato de Obra No. 2939 será el próximo 30 de mayo y previendo el inicio de campeonato por Copa América, es nuestra intensión garantizar el óptimo estado durante y después del campeonato de los escenarios deportivos que hacen parte del Grupo 1, ejecutando actividades de mantenimiento rutinario y recuperación.

En consideración de lo anterior me permito solicitar adición y prorroga sobre el contrato de dos meses.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Ing. JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ
CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Representante Legal

EQUIVER

CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Nit. 901.444.964-9

Cota, Mayo 24 de 2021.

CCB2020-IDRD-20210524

Señores
ASSERING SAS
Atn. Arq: Margarita Herrera
Directora Interventoría
Ciudad

RECIBIDO NO IMPLICA
ACEPTACIÓN
PARA REVISIÓN
FECHA: 24/May/21 HORA: 10:00am
Yaima Guzmán

Ref. SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. 2939 DE 2020.

Respetada Arq. Margarita

Teniendo en cuenta que el plazo inicial de terminación del Contrato de Obra No. 2939 será el próximo 30 de mayo y con el ánimo de dar continuidad al Torneo Profesional del II Semestre en los Estadios Campin y Techo y para garantizar las actividades de futbol aficionado y entrenamientos de la comunidad en los estadios Campincito y Olaya, me permito poner en considerapcion se otorgue adición y prorroga sobre el contrato de dos meses.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Ing. JUAN CARLOS SALAMANCA LOPEZ
CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Representante Legal

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO CANCHAS BOGOTA

2020

GRUPO 1

CONTRATO 2939 DE 2020

CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CODIGO	FOR - ADM - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

NÚMERO DE CONTRATO:	2939 DEL 2020
GRUPO:	GRUPO 1
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS BOGOTA S.A.
INTERVENTOR:	ASESORIA SUMINISTRO YS ERVICIOS SAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
04-may-21	ASS-2939-2020-017	INFORME INTEGRADO DE GESTION NO.3 CONTRATO 2939 DE 2020	ARQ. MARGARITA HERRERA	E-MAIL
06-may-21	ASS-2939-2020-018	RESPUESTA CORTE N.3 CONTRATO 2939 DE 2020	ARQ. MARGARITA HERRERA	RECIBIO EN FISICO JHAN CHAVEZ
21-may-21	ASS-2939-2020-020	CUMPLIMIENTO PROGRAMACION PAC CONTRATO DE OBRA 2939 DE 2020 GRUPO 1	ARQ. MARGARITA HERRERA	E-MAIL
28-may-21	ASS-2939-2020-021	INFORME INTEGRADO DE GESTION N.4 CONTRATO 2939 DE 2020	ARQ. MARGARITA HERRERA	E-MAIL

Este documento y su contenido es propiedad de ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, Mayo 04 de 2021

ASS-2939-2020-017

Señores:
CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Atn: Ricardo Martinez
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 1

ASUNTO: Informe integrado de gestión No 3 contrato 2939 de 2020

Respetados Señores,

De acuerdo con el informe integrado de gestión (Informes SST – CALIDAD – AMBIENTAL) enviado para revisión, se realiza la verificación por parte de esta interventoría cumpliendo con lo solicitado, anexamos documento emito por parte del profesional. Se solicita verificar firmas en el informe físico y los anexos.

Folios (02)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, Mayo 06 de 2021

ASS-2939-2020-018

Señores:
CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Atn: Ricardo Martinez
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 1

ASUNTO: Respuesta Corte No 3 contrato 2939 de 2020

Respetados Señores,

De acuerdo al corte de obra No 3 contrato 2939 de 2020 radicado el día de hoy 6 de mayo de 2021 para revisión, se realiza verificación pertinente por parte de la interventoría y se hace devolución completamente firmado, se solicita sacar copia a color y organizar junto con el informe integrado de gestión para generar certificación de cumplimiento y posterior radicación ante la Entidad en los tiempos establecidos.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 21 de 2021

ASS-2939-2020-020

Señores:
CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Ricardo Martínez Pinto
Director Obra
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1

ASUNTO: Cumplimiento programación PAC, contrato de obra 2939 de 2020. Grupo 1.

Respetado Ingeniero

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato 2939 de 2020, grupo 1, se recuerda al contratista el cumplimiento del numeral "***6.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, PLIEGO DE CONDICIONES, 32. Presentar mensualmente las cuentas de cobro para efectos del pago con todos los soportes necesarios. Para ello el contratista deberá informar al Interventor, la programación de pagos para que la Entidad realice la programación del PAC, de acuerdo al avance de obra ejecutada, cuyo valor corresponden al valor a cobrar en ese periodo, valor neto que debe ser calculado después de la amortización del anticipo, y la retención que se paga contra liquidación. Dicha programación debe ser avalada por el interventor y entregada al supervisor el día 20 de cada mes o el primer día hábil siguiente a esta fecha. 33. Para efectos de cobro, el contratista deberá presentar dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes el valor neto conforme a la programación del PAC, debidamente definido en este numeral".***

Por lo anterior y de acuerdo a la nueva directriz de la entidad, se solicita presentar el corte de obra en físico a más tardar los días 24 de cada mes, con los informes de calidad, SST, Bioseguridad y

ambiental en digital a la interventoría, con el fin de realizar la verificación y trámite pertinente y posterior radicación en la entidad en los tiempos establecidos por la misma correspondientes al 3 de cada mes.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, Mayo 28 de 2021

ASS-2939-2020-021

Señores:
CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020
Atn: Ricardo Martinez
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 1

ASUNTO: Informe integrado de gestión No 4 contrato 2939 de 2020

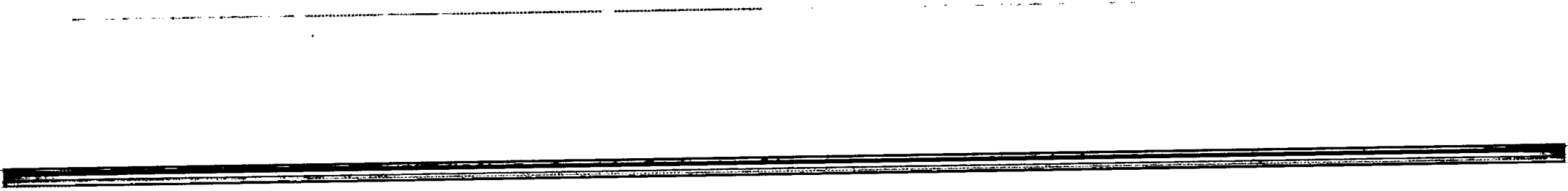
Respetados Señores,

De acuerdo con el informe integrado de gestión (Informes SST – CALIDAD – AMBIENTAL) enviado para revisión, se realiza la verificación por parte de esta interventoría cumpliendo con lo solicitado, anexamos documento emito por parte del profesional. Se solicita verificar firmas en el informe físico y los anexos.

Folios (02)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S



ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

RELACION CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MAQUINAS Y GRAMAS LTDA

GRUPO 2

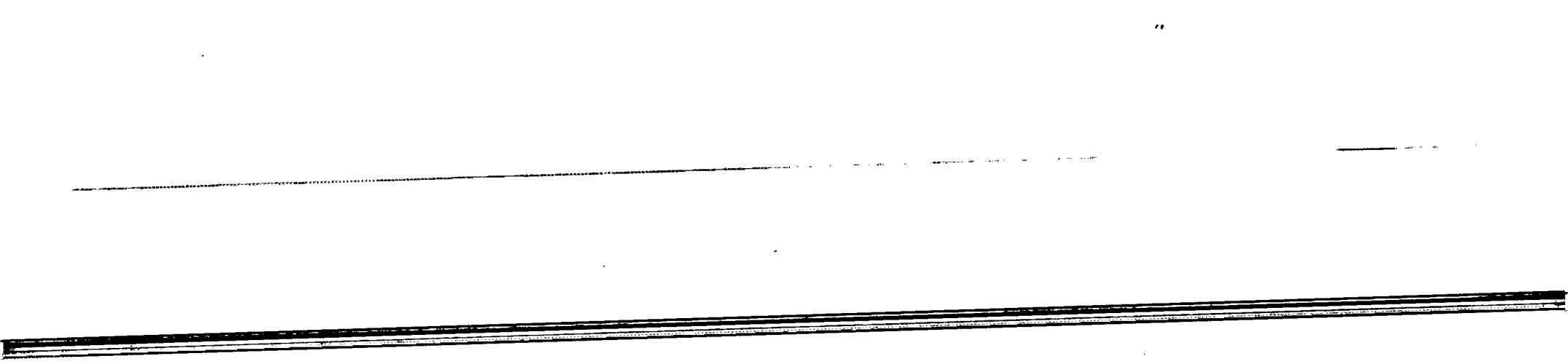
CONTRATO 2940 DE 2020

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CODIGO	FOR - ADM - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

NÚMERO DE CONTRATO:	2940 DEL 2020
GRUPO:	GRUPO 2
CONTRATISTA:	MAQUINAS Y GRAMAS LTDA
INTERVENTOR:	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
15-may-21	MYG-BT-015-2021	AVISO DE TERMINACION DE CONTRATO, CONTRATO DE OBRA 2940 DE 2020. GRUPO 2	GTE. SALVADOR PINZON G.	EMAIL
15-may-21	MYG-BT-016-2021	AVISO DE TERMINACION y SOLICITID DE PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA 2940 DE 2020 GRUO 2	GTE. SALVADOR PINZON G.	EMAIL
25-may-21	MYG-BT-017-2021	RADICADO DE MANUAL DE MANTENIMIENTO CONTRATO DE OBRA 2940 DE 2020 GRUPO 2	GTE. SALVADOR PINZON G.	RECIBE EN FISICO YURAIMA GUZMAN

Este documento y su contenido es propiedad de ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Maquinas y Gramas Ltda

www.maquinasygramas.com

Mantenimiento de campos Deportivos en grama natural

Diseño – Recuperación – Construcción – Mantenimiento de Campos de Golf y Escenarios deportivos
Alquiler de Maquinaria

Bogota, mayo 15 del 2021 MYG-BT-015-2021

Señores
Assering
Att: Arq. Margarita Herrera
Director de interventoria
Bogota

REF: Aviso de terminación de contrato, contrato de obra 2940 de 2020. Grupo 2.

Respetada Arq. Margarita

De acuerdo con los plazos contractuales del contrato de obra No 2940 de 2020, con acta de inicio del 1 de febrero del 2021 y cuya duración es de 4 meses. recordamos que el próximo 30 de mayo será la fecha de terminación de este. Por tal motivo, deseamos poner en su conocimiento el riesgo consecuente de que los campos deportivos no tendrán presupuesto para mantener las actividades de mantenimiento rutinario llevadas hasta la fecha, teniendo en cuenta que no se ha abierto el proceso licitatorio para dar continuidad a dicho mantenimiento. En consecuencia, existe un potencial deterioro del material vegetal debido a su crecimiento sin control, tal a lo acontecido al inicio de este contrato en donde los campos se encontraban totalmente desprovistos de actividades culturales e implicaron un plan de mantenimiento intensivo llamado rocería. Esta actividad generó altos costos por su gran manejo operativo y de retiro de desechos.

En virtud de esa experiencia solicitamos respetuosamente se pueda adicionar una partida presupuestal para continuar con las actividades de mantenimiento rutinario hasta cuando la institución haya concluido su nuevo proceso licitatorio para el mantenimiento de campos deportivos del grupo 2.

Cordialmente,

Salvador Pinzo Galvis
Representante legal Maquinas y Gramas Ltda

Maquinas y Gramas Ltda
www.maquinasygramas.com

Salvador Pinzón G.
Gerente General
Cel: 315 731 30 95
gerencia@maquinasy gramas.com

Maquinas y Gramas Ltda

www.maquinasygramas.com

Mantenimiento de campos Deportivos en grama natural

Diseño – Recuperación – Construcción – Mantenimiento de Campos de Golf y Escenarios deportivos
Alquiler de Maquinaria

Bogota, mayo 15 del 2021 MYG-BT-016-2021

Señores
Assering
Att: Arq. Margarita Herrera
Director de interventoria
Bogota

REF: Aviso de terminación y solicitud de prórroga del contrato de obra 2940 de 2020. Grupo 2.

Respetada Arq. Margarita

De la manera más atenta y teniendo en cuenta que el contrato 2940 de 2020 tiene como fecha de finalización el 30 de mayo de 2021, y cuyo objeto es "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 2: A este grupo pertenecen los campos deportivos en grama natural con áreas en arena, ubicados en los distintos parques del sistema Distrital de Parques, de las diferentes localidades de Bogotá D.C. El listado de campos se encuentra en el Anexo Técnico".

En estos campos deportivos de grama natural con áreas en arena , ubicados en los distintos parques del Sistema Distrital de Parques, de las diferentes localidades de Bogotá D.C., en los cuales se realiza práctica deportiva libre se adelantan los procesos de formación, por parte de la Ligas y por parte de Escuelas Privadas, también se realizan los entrenamientos de alto rendimiento, en escenarios como los estadios de beisbol, softbol, atletismo, vóley-playa complejo acuático y UDS, estadio Timiza y otros; los cuales deben contar en forma permanente y periódica con el adecuado mantenimiento para evitar deterioro por el uso de los mismos.

Teniendo en cuenta que este contrato garantiza el mantenimiento de grama natural o en grama natural con áreas en arena y arena, para cumplir con los requerimientos de jugabilidad para la práctica y formación deportiva, el cual requiere una frecuencia de poda de mínimo 15 días entre una y otra, para el caso de la grama natural, se hace necesario garantizar este ciclo del control de altura del césped.

También es de anotar que por la disminución en el uso de las gramas por las condiciones de salubridad del COVID 19 en la ciudad, en los días que no es permitido este tipo de prácticas deportivas, el crecimiento de la grama de estos campos deportivos se aumenta, lo que obliga a una mayor rigurosidad en la frecuencia de poda, para evitar el acolchonamiento, que posteriormente deteriorara no solo la velocidad del balón, sino que también puede afectar la integridad de los jugadores y sobrecostos en el mantenimiento, al igual que se ocasiona el deterioro de las áreas en arena, que exige entonces de un mantenimiento juicioso y constante.

Por lo antes señalado, nos permitimos solicitar la adición y prorroga por dos (2) meses de este contrato, a fin de dar continuidad a los mantenimientos rutinarios de las gramas naturales y de las áreas de arena de estos campos deportivos y de esta manera evitar el deterioro de los mismos, cumpliendo con los ciclos de poda, bordeo y demarcación, así como con los programas de sostenibilidad mediante los tratamientos agronómicos de rigor para que se garantice el mantenimiento en las condiciones requeridas para la práctica no solo del futbol, sino, también de los distintos deportes que se practican en estos campos deportivos.

Cabe indicar que, al generar la apertura de los campos y escenarios deportivos y el aumento en el uso de estos, buscando la normalidad, y que, con la continuidad de la época de lluvias, este tipo de campos van a requerir no solo la demarcación reglamentaria, sino de las demás actividades necesarias para que permanezcan en buen estado de uso. Así mismo, los campos con áreas en arena requieren de un tratamiento especial en las épocas de lluvias, como las que han venido acompañando este primer semestre del año, y que en su mayoría son para el desarrollo de los programas institucionales como de entrenamiento de alto rendimiento y ligas.

Cordialmente,

Salvador Pinzo Galvis
Representante legal Maquinas y Gramas Ltda

Maquinas y Gramas Ltda
www.maquinasygramas.com

Salvador Pinzón G.
Gerente General
Cel: 315 731 30 95
gerencia@maquinasy gramas.com

Maquinas y Gramas Ltda

www.maquinasygramas.com

Mantenimiento de campos Deportivos en grama natural

Diseño – Recuperación – Construcción – Mantenimiento de Campos de Golf y Escenarios deportivos
Alquiler de Maquinaria

Bogotá, mayo 25 del 2021

MYG-BT-017-2021

RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN PARA REVISIÓN
FECHA: 25/May/21 HORA: 1:00pm
Loraima Guzman

Señores
Assering
Att: Arq. Margarita Herrera
Director de interventoria
Bogota

REF: Radicado de manual de mantenimiento contrato de obra 2940 de 2020. Grupo 2.

Respetada Arq. Margarita

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato 2940 de 2020, grupo 2, basadas en los lineamientos del pliego de condiciones de la licitación pública IDRD-DG-LP-1-2020 del punto 6.2.1.3.2. OFRECIMIENTO ELABORACION MANUAL DE MANTENIMIENTO (Formato No 16) (20 puntos) el cual dice:

Se asignarán (20 PUNTOS), al proponente que se comprometa a elaborar un proyecto de manual de mantenimiento para los campos deportivos en grama sintética del IDRD, a fin que el mismo haga parte del Manual de especificaciones del IDRD. El manual no solo contemplara los mantenimientos rutinarios , sino también correctivos, incluyendo el protocolo para eventos de las artes escénicas. El mencionado manual se deberá realizar bajo las mismas condiciones que contempla el Manual de Especificaciones del IDRD, como los son la descripción, unidad de medida, forma de pago, especificaciones, ensayos etc.
El manual se deberá entregar al final del contrato en medio físico y digita, cediendo los derechos de autor al IDRD, con el visto bueno de la interventoría y la aprobación de la supervisión del contrato, junto con el informe final del mismo

Dando repuesta al oficio de ASS-2940-2020-016 del pasado abril 26 del 2021 se remite documento ajustado con las observaciones emitidas por la interventoria para la presentación ante el instituto

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios

Anexo manual de mantenimiento con (24) folios

Cordialmente,

Salvador Pinzo Galvis
Representante legal Maquinas y Gramas Ltda

Maquinas y Gramas Ltda
www.maquinasygramas.com
Salvador Pinzón G.
Gerente General
Cel: 315 731 30 95
gerencia@maquinasy gramas.com

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA

MAQUINAS Y GRAMAS LTDA

GRUPO 2

CONTRATO 2940 DE 2020

CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CODIGO	FOR - ADM - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

NÚMERO DE CONTRATO:	2940 DEL 2020
GRUPO:	GRUPO 2
CONTRATISTA:	MAQUINAS Y GRAMAS LTDA
INTERVENTOR:	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
06-may-21	ASS-2940-2020-018	INFORMES CORTE 3 CONTRATO 2940 DE 2020	ARQ. MARGARITA HERRERA	EMAIL
21-may-21	ASS-2940-2020-019	CUMPLIMIENTO PROGRAMACION PAC,CONTRATO DE OBRA 2940 DE 2020 GRUO 2	ARQ. MARGARITA HERRERA	EMAIL
27-may-21	ASS-2940-2020-020	INFORMES CORTE 4 CONTRATO 2940 DE 2020	ARQ. MARGARITA HERRERA	EMAIL

Este documento y su contenido es propiedad de ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, Mayo 06 de 2021

ASS-2940-2020-018

Señores:
MAQUINAS Y GRAMAS LTDA
Atn: Fredy del Cristo Gomez Diaz
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 2

ASUNTO: Informes Corte 3 contrato 2940 de 2020

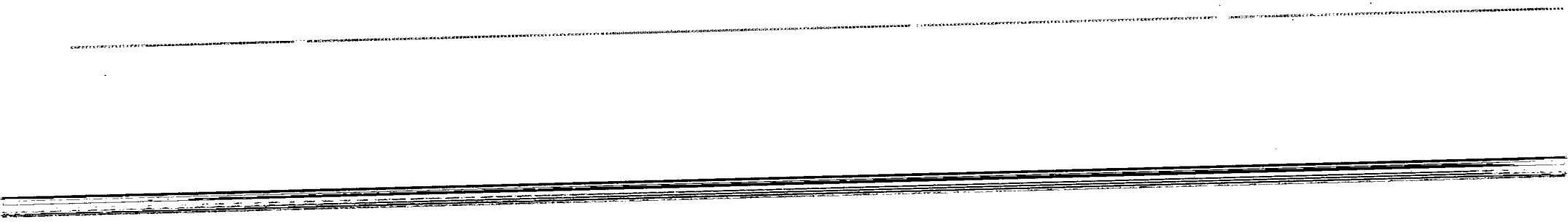
Respetados Señores,

De acuerdo con los Informes SST – CALIDAD – AMBIENTAL enviados para revisión, se realiza la verificación por parte de esta interventoría cumpliendo con lo solicitado, anexamos documento emito por parte del profesional.

Folios (02)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S



ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 21 de 2021

ASS-2940-2020-019

Señores:
MAQUINAS Y GRAMAS LTDA
Atn: Fredy del Cristo Gomez Diaz
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 2

ASUNTO: Cumplimiento programación PAC, contrato de obra 2940 de 2020. Grupo 2.

Respetado Ingeniero

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato 2940 de 2020, grupo 2, se recuerda al contratista el cumplimiento del numeral "***6.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, PLIEGO DE CONDICIONES, 32. Presentar mensualmente las cuentas de cobro para efectos del pago con todos los soportes necesarios. Para ello el contratista deberá informar al Interventor, la programación de pagos para que la Entidad realice la programación del PAC, de acuerdo al avance de obra ejecutada, cuyo valor corresponden al valor a cobrar en ese periodo, valor neto que debe ser calculado después de la amortización del anticipo, y la retención que se paga contra liquidación. Dicha programación debe ser avalada por el interventor y entregada al supervisor el día 20 de cada mes o el primer día hábil siguiente a esta fecha. 33. Para efectos de cobro, el contratista deberá presentar dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes el valor neto conforme a la programación del PAC, debidamente definido en este numeral".***

Por lo anterior y de acuerdo a la nueva directriz de la entidad se solicita presentar el corte de obra en físico a más tardar los días 24 de cada mes, con los informes de calidad, SST, Bioseguridad y

ambiental en digital a la interventoría, con el fin de realizar la verificación y trámite pertinente y posterior radicación en la entidad en los tiempos establecidos por la misma correspondientes al 3 de cada mes.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, Mayo 27 de 2021

ASS-2940-2020-020

Señores:
MAQUINAS Y GRAMAS LTDA
Atn: Fredy del Cristo Gomez Diaz
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 2

ASUNTO: Informes Corte 4 contrato 2940 de 2020

Respetados Señores,

De acuerdo con los Informes SST – CALIDAD – AMBIENTAL enviados para revisión, se realiza la verificación por parte de esta interventoría cumpliendo con lo solicitado, anexamos documento emito por parte del profesional.

Folios (02)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

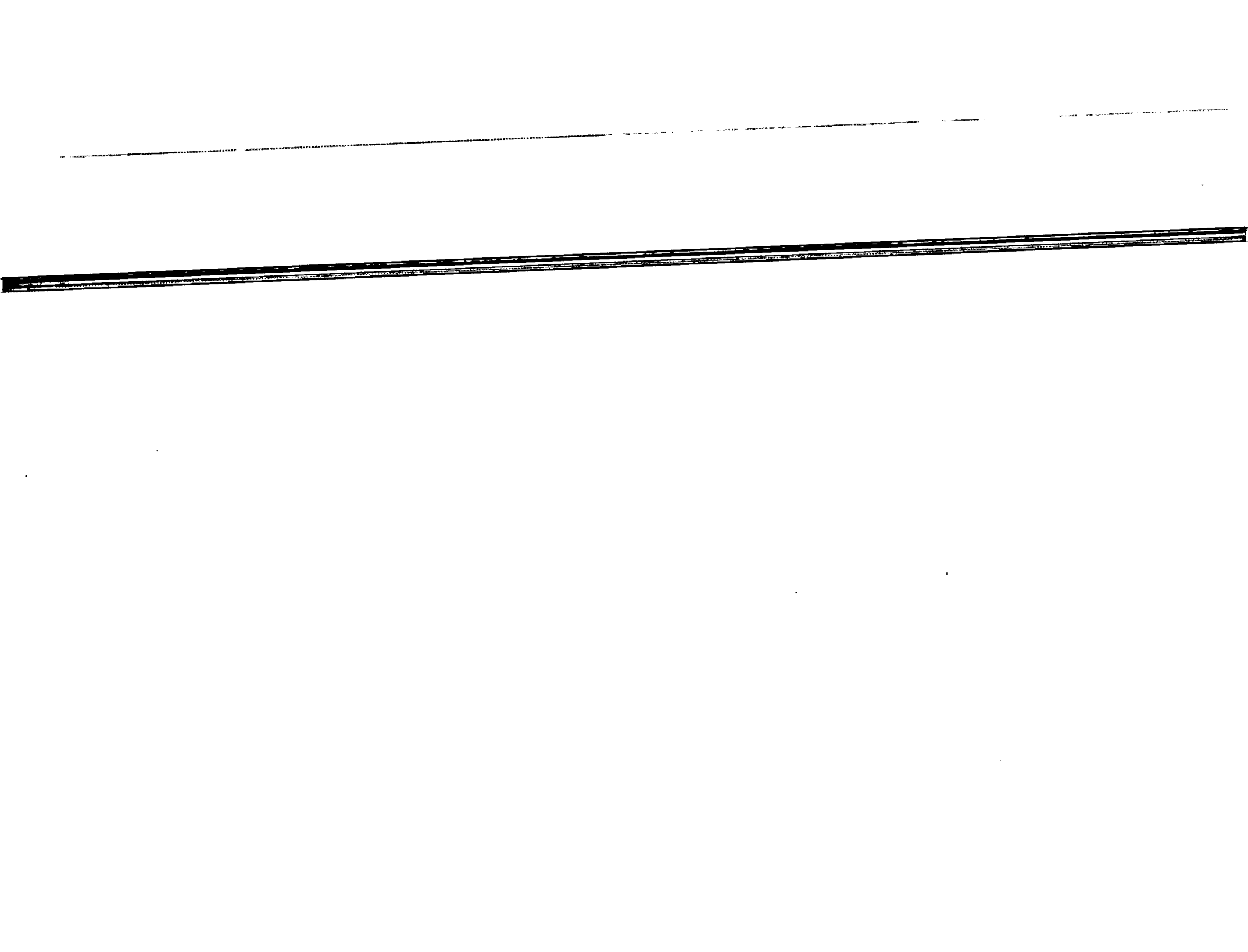
NIT: 900.101.463-5

RELACION CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INCITECO SAS

GRUPO 3

CONTRATO 2941 DE 2020



ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CODIGO	FOR - ADM - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

NÚMERO DE CONTRATO:	2941 DE 2020
GRUPO:	GRUPO 3
CONTRATISTA:	INCITECO S.A.S.
INTERVENTOR:	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
10-may-21	INC-387-2021	REMISION ACTA DE COBRO - INFORMES AMBIENTAL - SST - CALIDAD NO.3 FOLIOS (656)	ING. GONZALO E QUINTANA DIRECTOR DE OBRA	YURAIMA GUZMAN - ARCHIVO
14-may-21	INC-408-2021	SOLICITUD DE ADICION	ING. PASTOR LOPEZ GOMEZ - REPRESENTATE LEGAL	EMAIL
21-may-21	INC-424-2021	GRAMA SIBNTETICA CANCHA CARLOS LLERAS EL FUEGO COD: 09-048 CONTRATO IDRD 2941 DE 2020	ING. PASTOR LOPEZ GOMEZ - REPRESENTATE LEGAL	YURAIMA GUZMAN - ARCHIVO
21-may-21	INC-426-2021	GRAMA SIBNTETICA CANCHA PALERMO SUR COD: 18-035 CONTRATO IDRD 2941 DE 2020	ING. PASTOR LOPEZ GOMEZ - REPRESENTATE LEGAL	YURAIMA GUZMAN - ARCHIVO
25-may-21	INC-453-2021	RESPUESTA OFICIO ASS-2941-2020-025 MANUAL DE MANTENIMIENTO	ING. GONZALO E QUINTANA DIRECTOR DE OBRA	YURAIMA GUZMAN - ARCHIVO
27-may-21	INC-459-2021	GRAMA SINTETICA CANCHA LUNA PARK CONTRATO IDRD 2941 DE 2020	ING. GONZALO E QUINTANA DIRECTOR DE OBRA	YURAIMA GUZMAN - ARCHIVO
27-may-21	INC-460-2021	GRAMA SINTETICA CANCHA ALAMEDA DE LA 12 1-2 CONTRATO IDRD 2941 DE 2020	ING. GONZALO E QUINTANA DIRECTOR DE OBRA	YURAIMA GUZMAN - ARCHIVO

Este documento y su contenido es propiedad de ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

RECIBIDO NO IMPLICA
ACEPTACIÓN
PARA REVISIÓN
FECHA: 10/May/21 HORA: 9:18am

Bogotá D.C., 10 de mayo del 2021

Señores:
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S. - ASSERING
Atn: Margarita Herrera Galvis
Directora Interventoría
Cra 97 No. 147 B 16
Bogotá D.C.

INC-387-2021

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 2941 DE 2020. "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3"

Asunto: Remisión Acta de cobro - Informes ambiental – SST – Calidad No. 3

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito hacer entrega de los siguientes documentos:

- Acta de Cobro 3
- Factura
- Rut
- Resolución de facturación
- Certificación de pago de parafiscales
- Certificación bancaria
- Memorias de cálculo
- Informe Calidad No. 3
- Informe Ambiental No. 3
- Informe SST No. 3

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

ING. GONZALO E. QUINTANA
Director de Obra
INCITECO S.A.S.
Anexos: 1 Original (656) folios – 1 copia (656) folios – 1 CD

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021

INC-408-2021

Señores:
INTERVENTORIA ASSERING SAS
Atn. Arq. MARGARITA HERRERA GALVIS
Directora de Interventoría
La Ciudad

REFERENCIA: **"Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3**

Asunto: Solicitud de adición

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos solicitar adición y prorroga al contrato de la referencia teniendo en cuenta que el mantenimiento rutinario de los campos deportivos en grama sintética, es una actividad imprescindible para su buen funcionamiento y considerando que estos mantenimientos no pueden ser suspendidos en el tiempo. En ese orden de ideas solicitamos se prorrogue el contrato dando continuidad a la actividad para que se permita el empalme entre el contrato en curso y el contrato subsiguiente, permitiendo así la preservación de las cuantiosas inversiones que el Instituto ha hecho en la infraestructura deportiva de canchas sintéticas a lo largo de los años.

Cordialmente,

PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
Representante Legal
Contratista

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 75 – 617 88 79.
calidad@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

Bogotá D.C., 21 de mayo del 2021

RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN PARA REVISIÓN
FECHA: 21/May/21 HORA: 3:06pm
Ana Maria Guzman

Señores:
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S. - ASSERING
Atn: Margarita Herrera Galvis
Directora Interventoría
Cra 97 No. 147 B 16
Bogotá D.C.

INC-424-2021

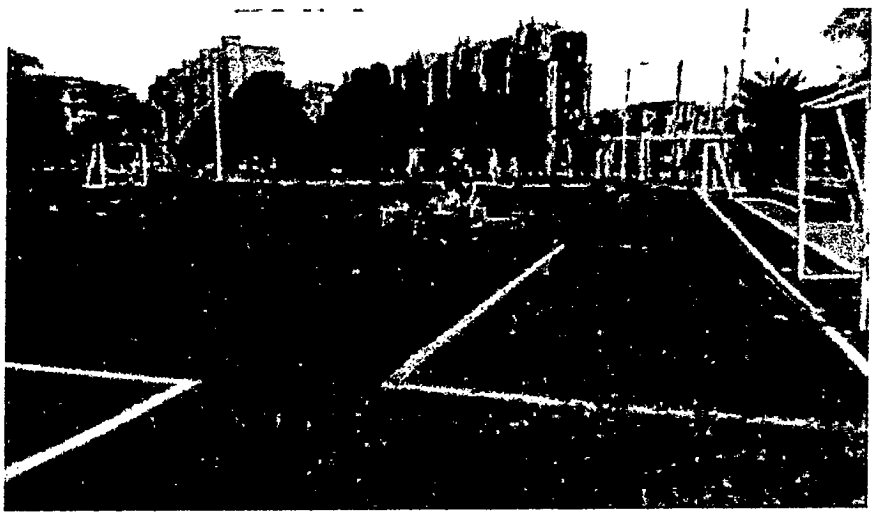
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 2941 DE 2020. "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3"

Asunto: GRAMA SINTETICA CANCHA ~~PALERMO SUR~~ CARLOS LLERAS EL FUEGO.
CONTRATO IDRD 2941 DE 2020

Respetados señores,

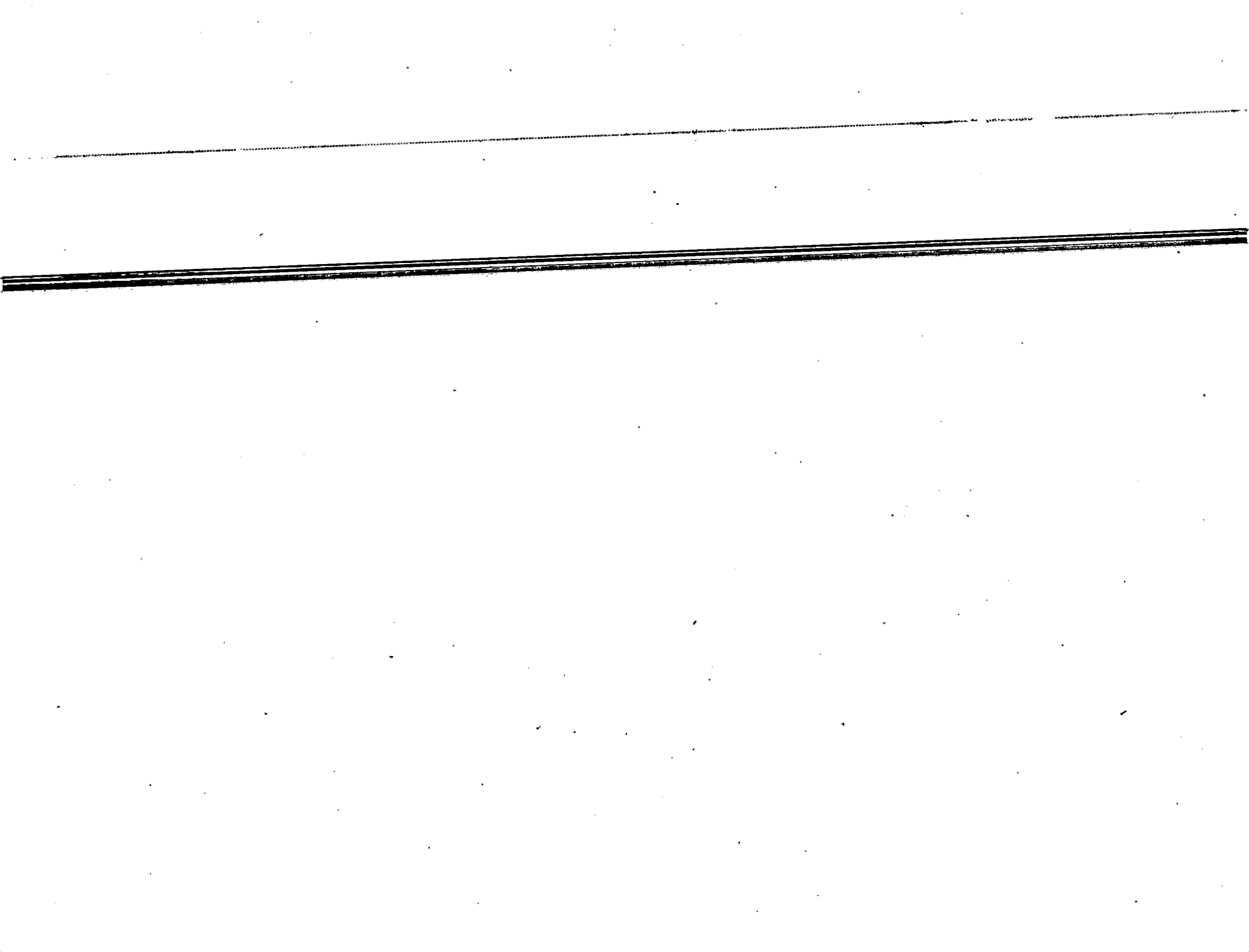
Durante el mantenimiento periódico de la cancha sintética CARLOS LLERAS EL FUEGO CÓD.: 09-048 ubicada en la localidad de Fontibón en la Carrera 70 # 22 D -60, en donde se reporta que el tapete de grama sintética de la cancha se encuentra desprendido en las uniones de la demarcación y un deterioro en la grama en general y varios huecos en el tapete, anexo registro fotográfico.

MANTENIMIENTO RUTINARIO

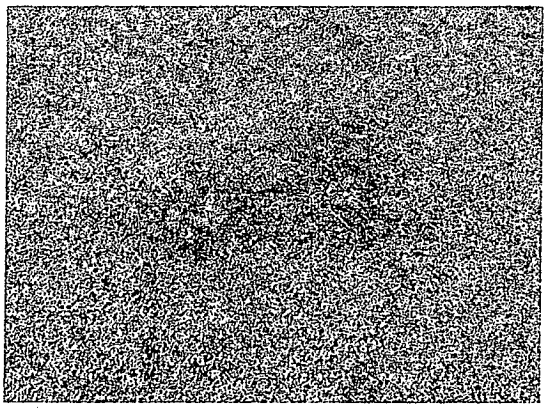
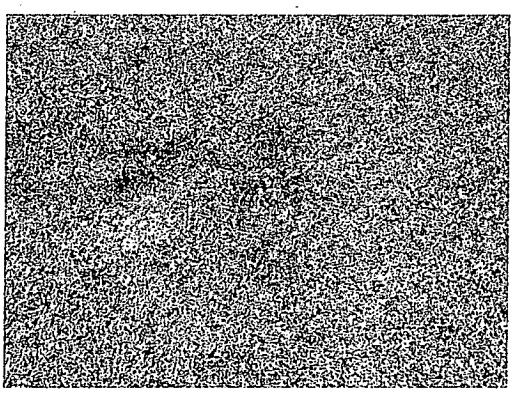
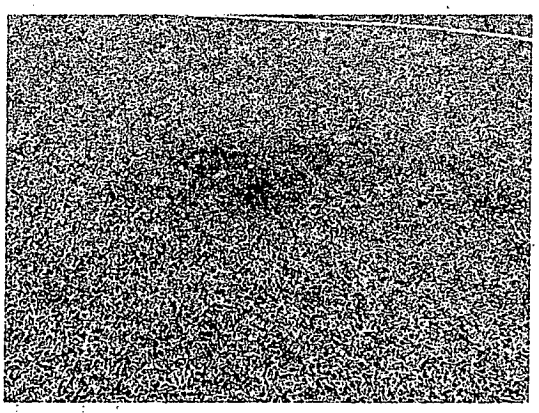
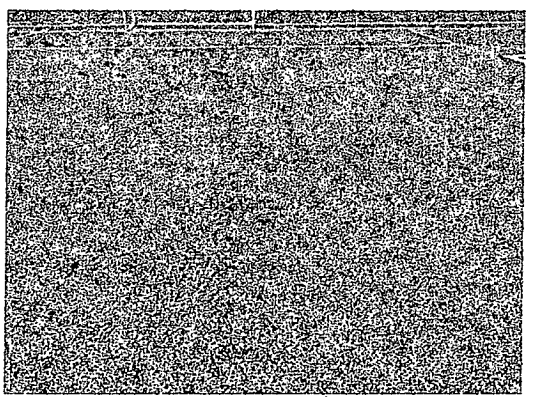


Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

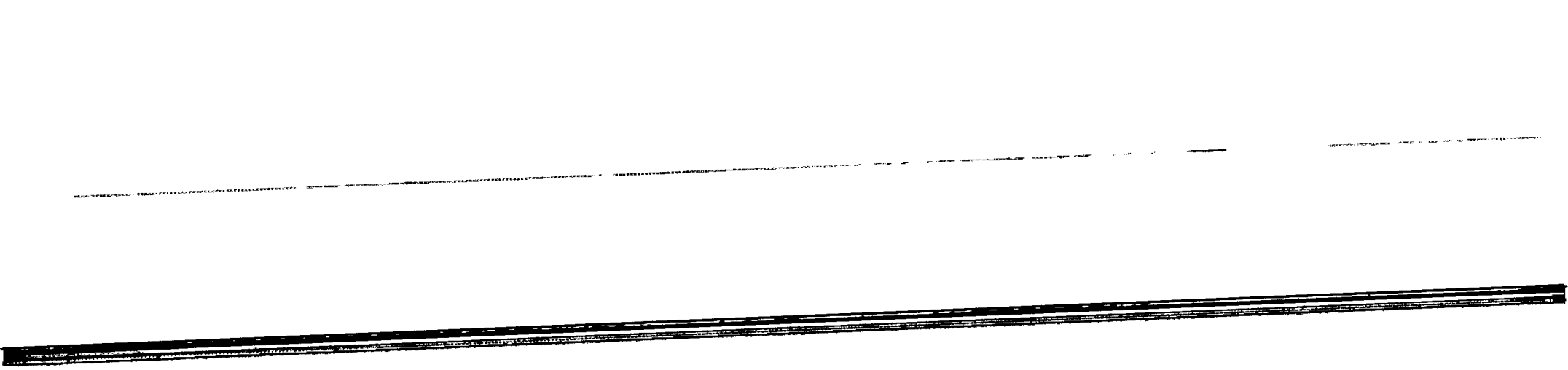
Cordialmente,

ING. GONZALO E. QUINTANA
Director de Obra
INCITECO S.A.S.

C.C.: Correspondencia enviada del Contrato

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification



INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN PARA REVISIÓN
FECHA: 21/May/21 HORA: 3:06 pm
Yuraima Guzmán

Bogotá D.C., 21 de mayo del 2021

Señores:
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S. - ASSERING
Atn: Margarita Herrera Galvis
Directora Interventoría
Cra 97 No. 147 B 16
Bogotá D.C.

INC-426-2021

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 2941 DE 2020. "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3"

Asunto: GRAMA SINTETICA CANCHA PALERMO SUR
CONTRATO IDRD 2941 DE 2020

Respetados señores,

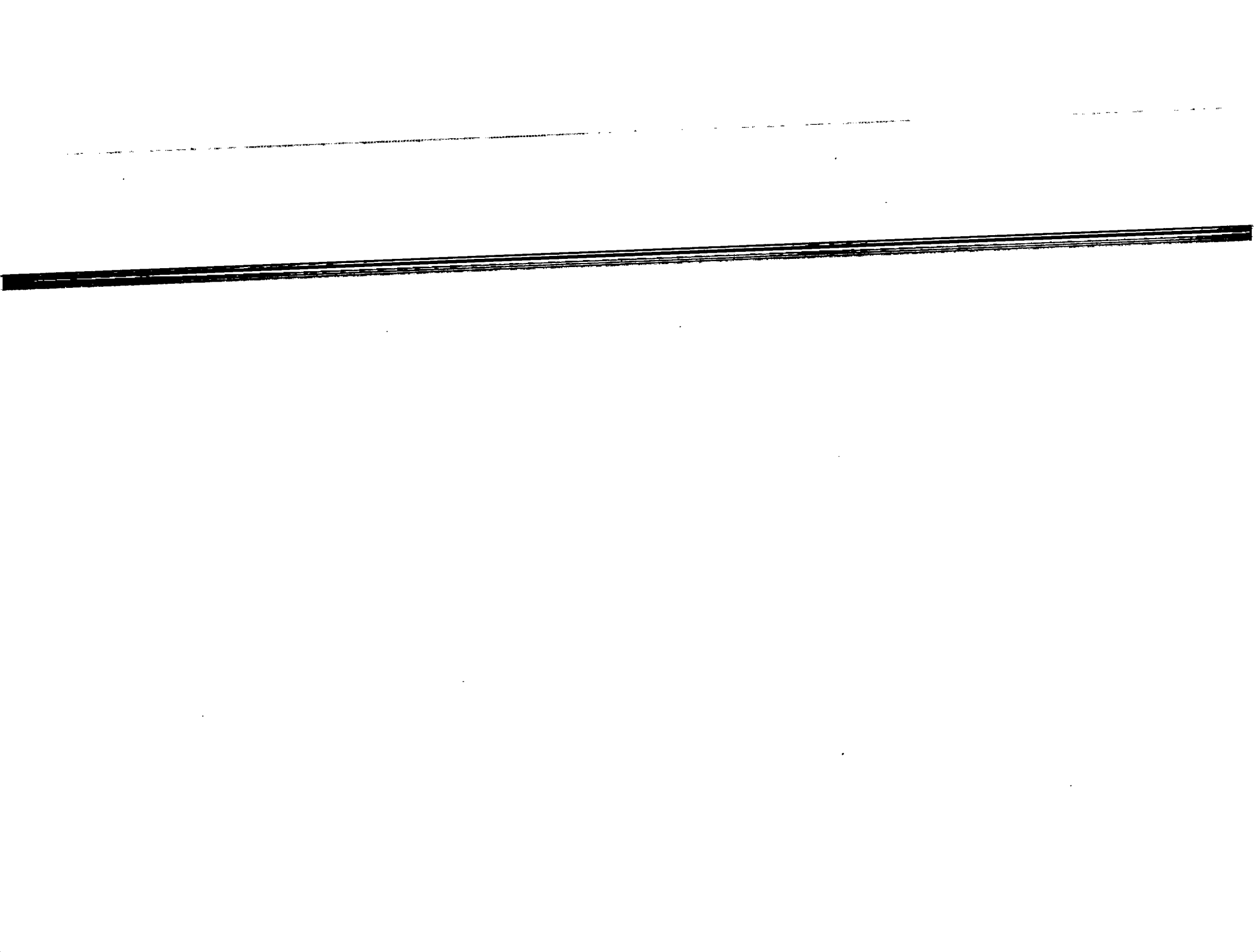
Durante el mantenimiento periódico de la cancha sintética PALERMO SUR CODIGO: 18-035 ubicada en la localidad de Rafael Uribe en la Carrera 1 5 # 1 B - 56 Sur, en donde se reporta que el tapete de grama sintética de la cancha se encuentra desprendido en las uniones de la demarcación y un deterioro en la grama en general, con varios huecos en el tapete y desprendimiento inusual de fibra que compone el tapete sintético, anexo registro fotográfico.

MANTENIMIENTO RUTINARIO

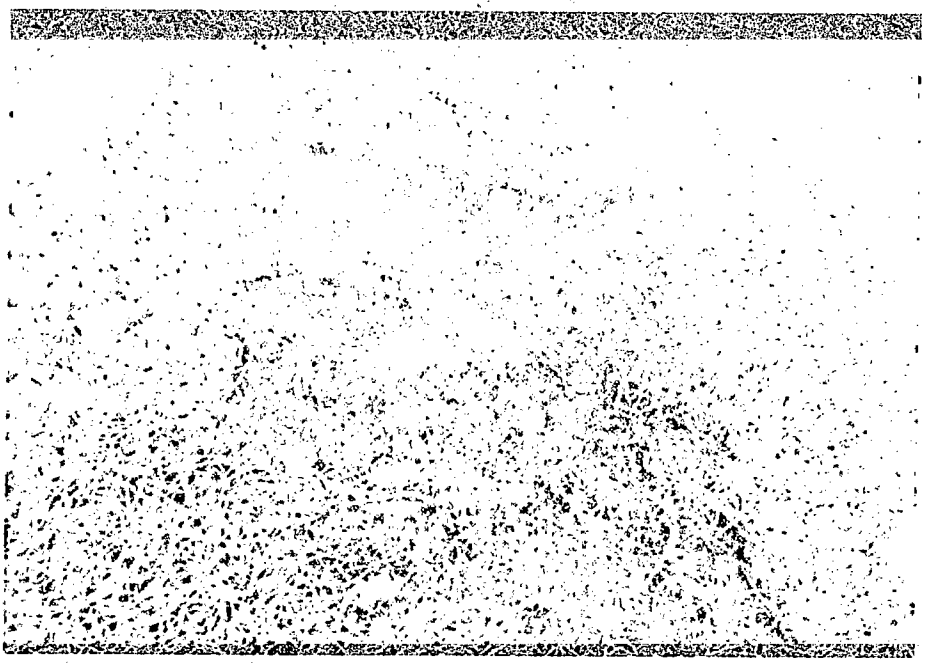


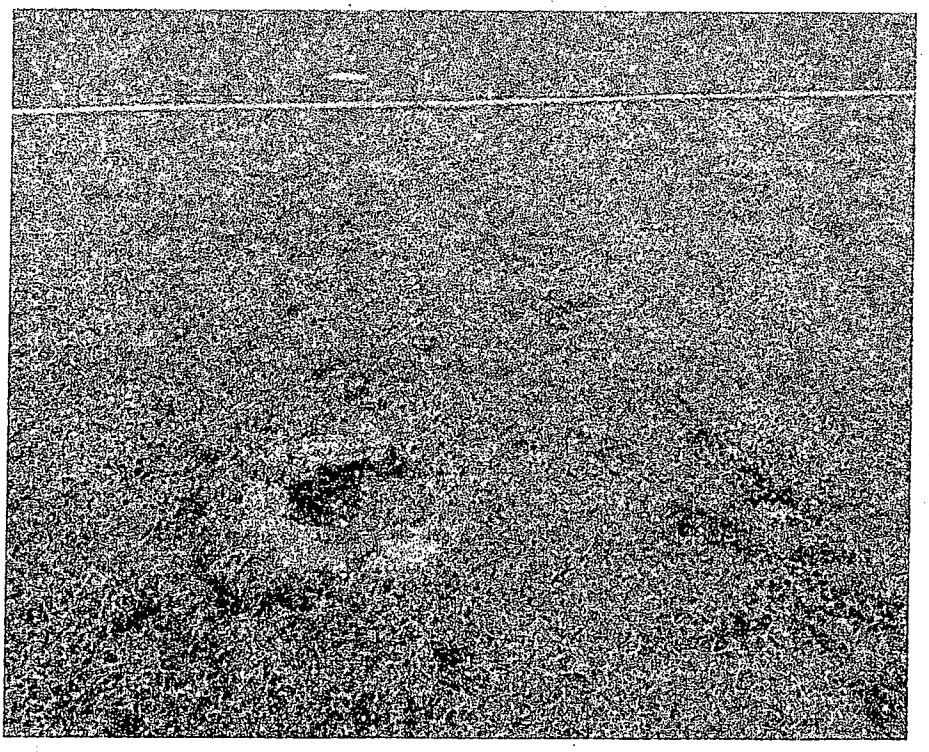
Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



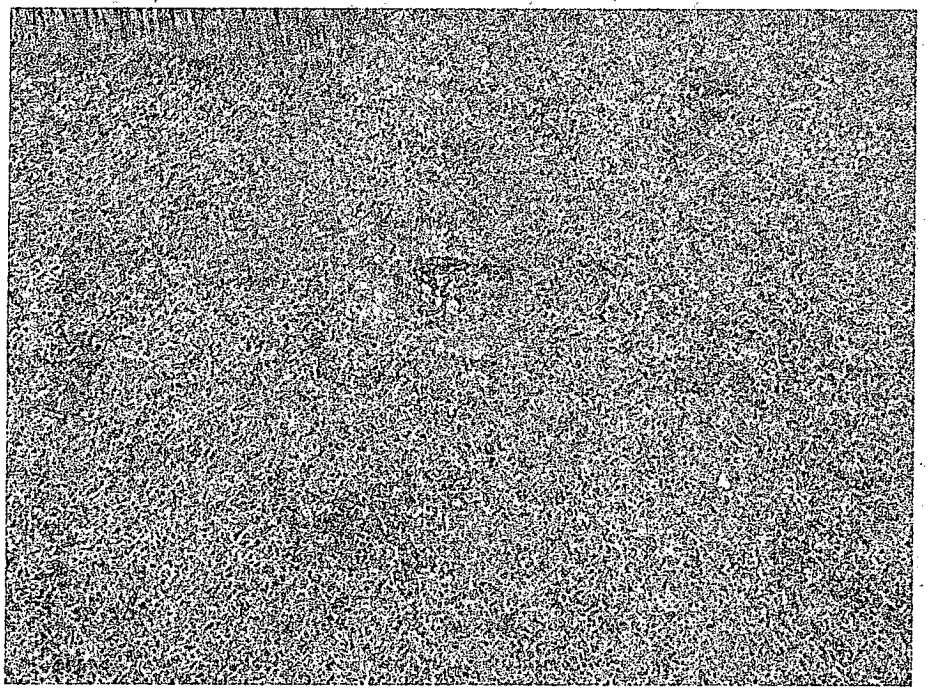
AFECTACION EN TAPETE GRAMA SINTETICA





Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



DESPRENDIMIENTO FIBRA GRAMA SINTETICA



Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.





Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

ING. GONZALO E. QUINTANA
Director de Obra
INCITECO S.A.S.

C.C.: Correspondencia enviada del Contrato

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.164.214-9

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2021

RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN PARA REVISIÓN
FECHA: 25/Mayo/21 HORA: 2:00pm
Yonatan Guzman

Señores:
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S. - ASSERING
Atn: Margarita Herrera Galvis
Directora Interventoría
Cra 97 No. 147 B 16
Bogotá D.C.

INC-453-2021

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 2941 DE 2020. "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3"

Asunto: Respuesta al oficio ASS-2941-2020-025

Reciba un cordial saludo:

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato 2941 de 2020, grupo 3, se remite a la interventoría el documento INFORME DE MANUAL DE MANTENIMIENTO, dando cumplimiento del numeral *"**6.2.1.3.2. OFRECIMIENTO ELABORACION MANUAL DE MANTENIMIENTO (Formato No 16) (20 puntos)** Se asignarán (20 PUNTOS), al proponente que se comprometa a elaborar un proyecto de manual de mantenimiento para los **campos deportivos en grama sintética del IDRD**, a fin que el mismo haga parte del Manual de especificaciones del IDRD. El manual no solo contemplara los mantenimientos rutinarios, sino también correctivos, incluyendo el protocolo para eventos de las artes escénicas. El mencionado manual se deberá realizar bajo las mismas condiciones que contempla el Manual de Especificaciones del IDRD, como los son la descripción, unidad de medida, forma de pago, especificaciones, ensayos etc."*

De acuerdo a lo anterior se remite Manual de Mantenimiento ajustado de acuerdo a sus observaciones previas para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

ING. GONZALO E. QUINTANA
Director de Obra
INCITECO S.A.S.
Anexos: (12) folios

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 900.104.214-9

Bogotá D.C., 27 de mayo del 2021

RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN PARA REVISIÓN
FECHA 28/May/21 HORA: 3:44 pm
Yeraima Garzón

Señores:
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S. - ASSERING
Atn: Margarita Herrera Galvis
Directora Interventoría
Cra 97 No. 147 B 16
Bogotá D.C.

INC-459-2021

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 2941 DE 2020. "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3"

Asunto: GRAMA SINTÉTICA CANCHA LUNA PARK
CONTRATO IDRD 2941 DE 2020

Respetados señores,

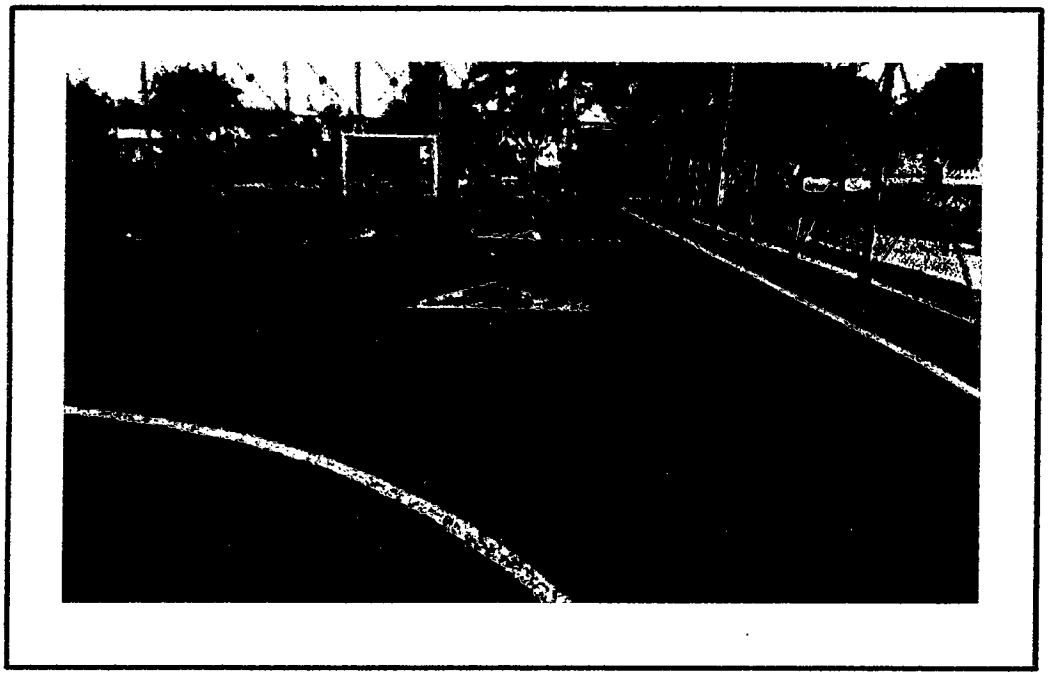
Durante el mantenimiento periódico de la cancha sintética LUNA PARK CÓD.: 15-029 ubicada en la localidad de Antonio Nariño en la Calle 12 A Sur # 14 A- 41, en donde se reporta que el tapete de grama sintética de la cancha se encuentra desprendido en las uniones de la demarcación y un deterioro en la grama en general y en donde se observan varios huecos en el tapete y afectación en la demarcación blanca del campo. Presentando un desgaste general inusual sobre el tapete sintético, contando con una altura de la fibra de la grama de 1,5 cm a 3,0 cm máximo, anexo registro fotográfico.

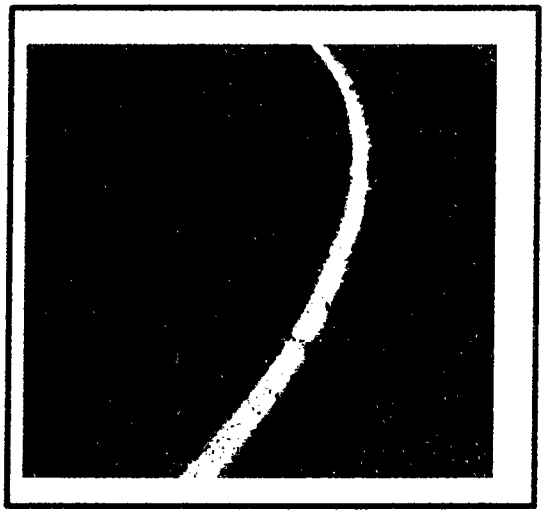
Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

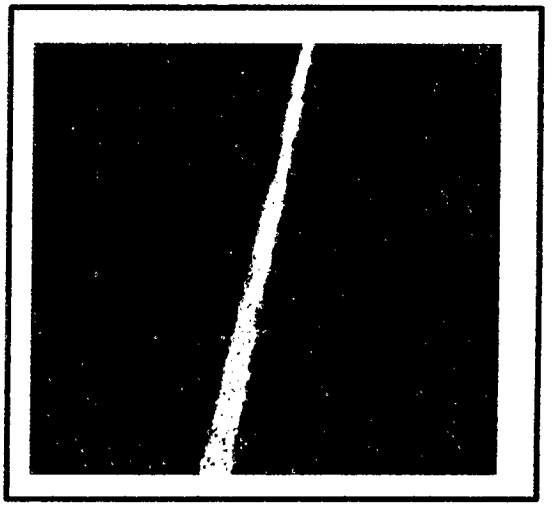
ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

MANTENIMIENTO RUTINARIO

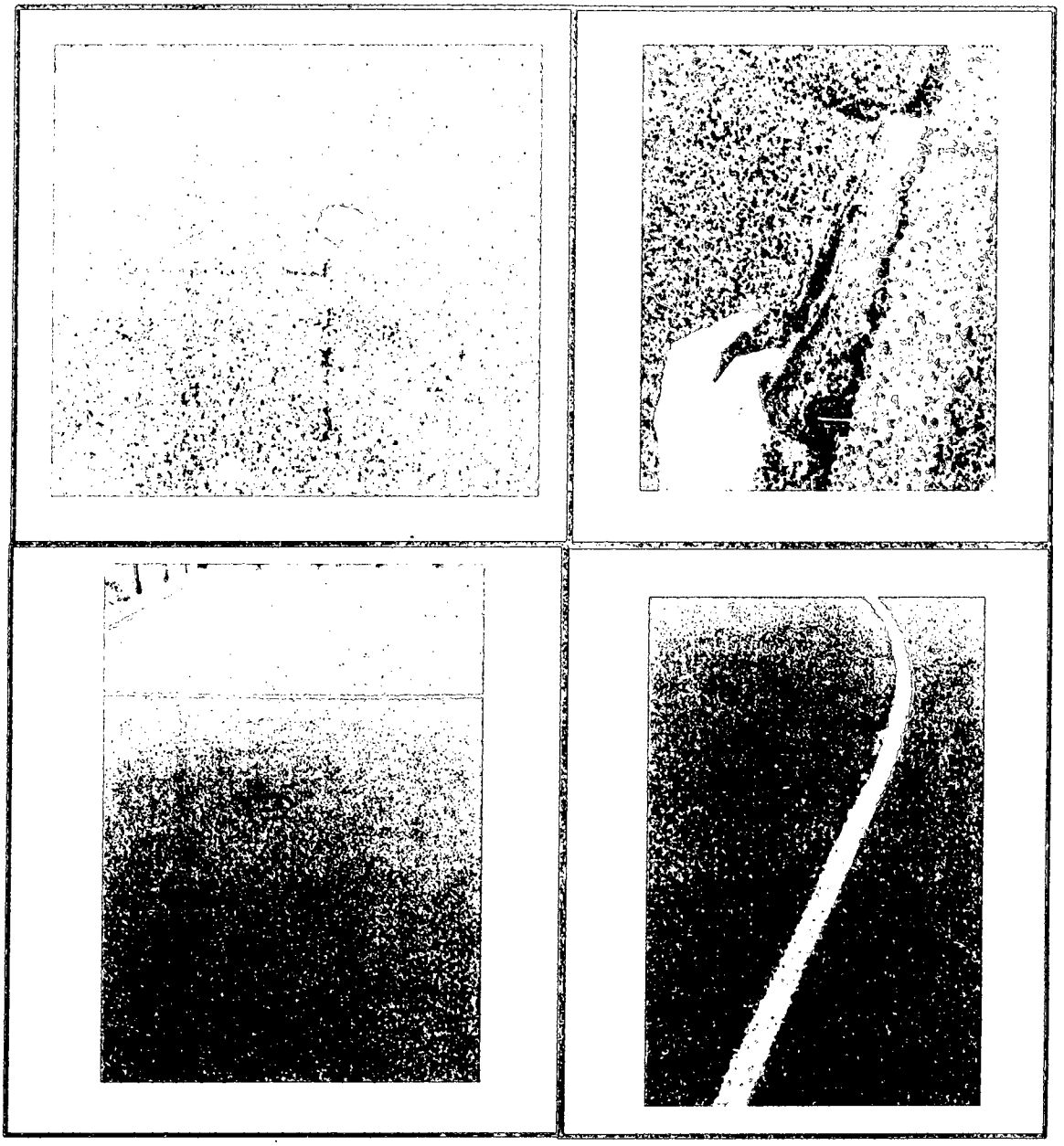






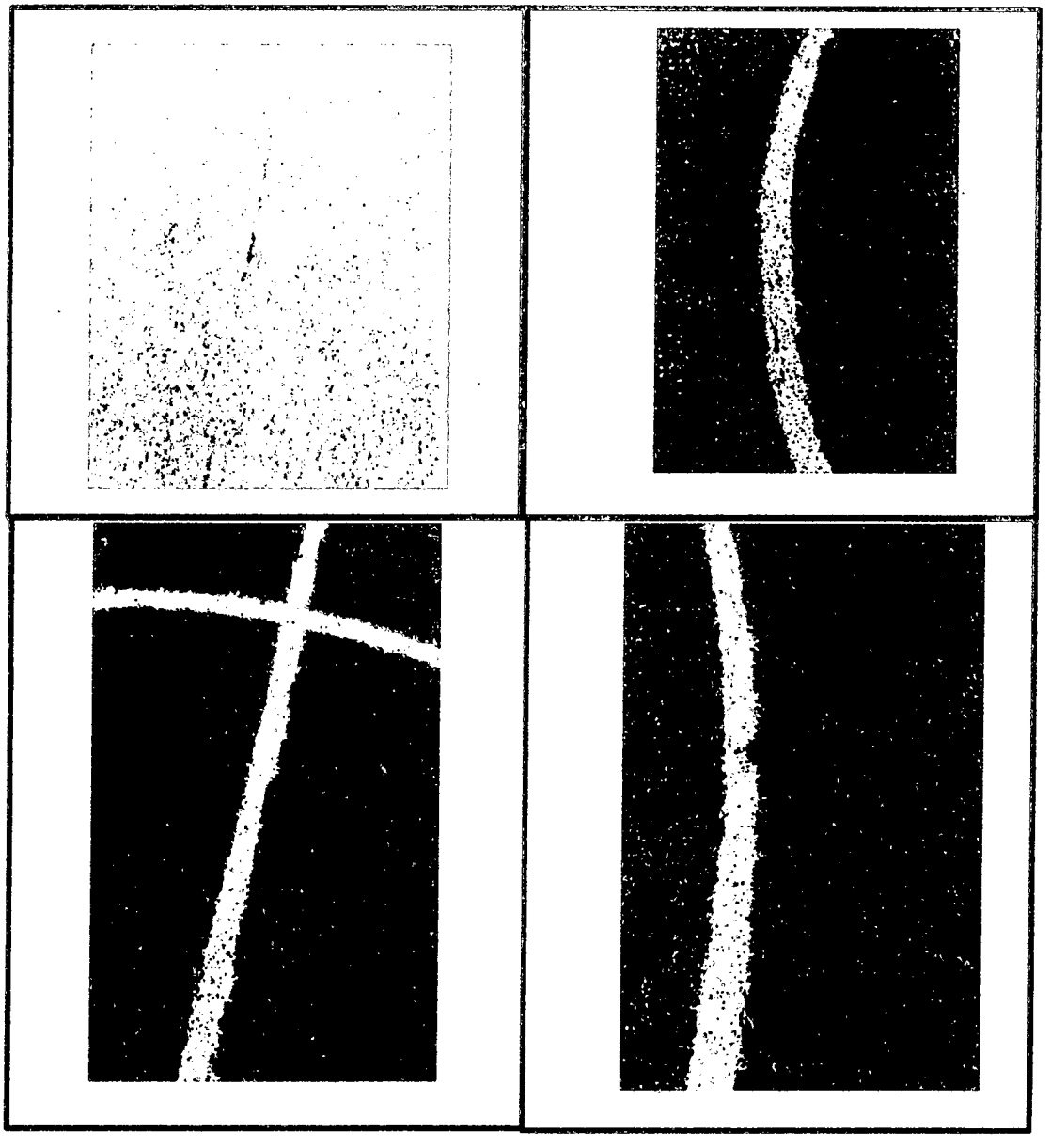
Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS



Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9



Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

ING. GONZALO E. QUINTANA
Director de Obra
INCITECO S.A.S.

C.C.: Correspondencia enviada del Contrato

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 900.104.214-9

RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN PARA REVISIÓN
FECHA: 28/May/21 HORA: 3:46pm

Bogotá D.C., 27 de mayo del 2021

Señores:
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S. - ASSERING
Atn: Margarita Herrera Galvis
Directora Interventoría
Cra 97 No. 147 B 16
Bogotá D.C.

INC-460-2021

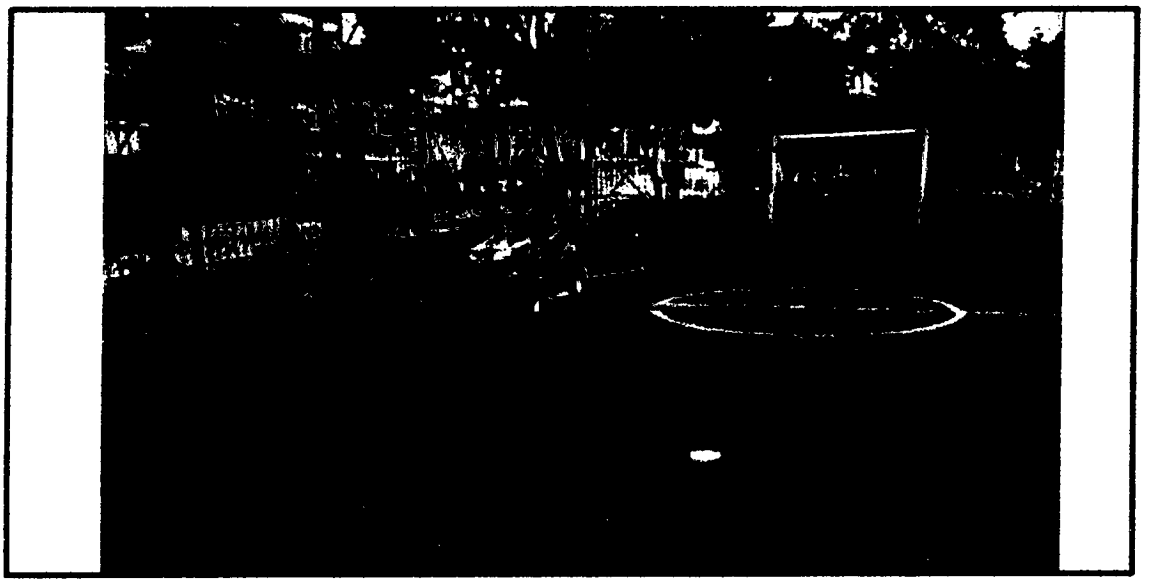
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 2941 DE 2020. "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3"

Asunto: GRAMA SINTÉTICA CANCHA ALAMEDA DE LA 12 1-2
CONTRATO IDRD 2941 DE 2020

Respetados señores,

Durante el mantenimiento periódico de las canchas sintéticas Alameda de la 12-1 y Alameda de la 12-2, en donde se reporta que el tapete de grama sintético se encuentra afectado en su totalidad para la cancha Alameda de la 12-2 y afectaciones puntuales para Alameda de la 12-1, anexo registro fotográfico.

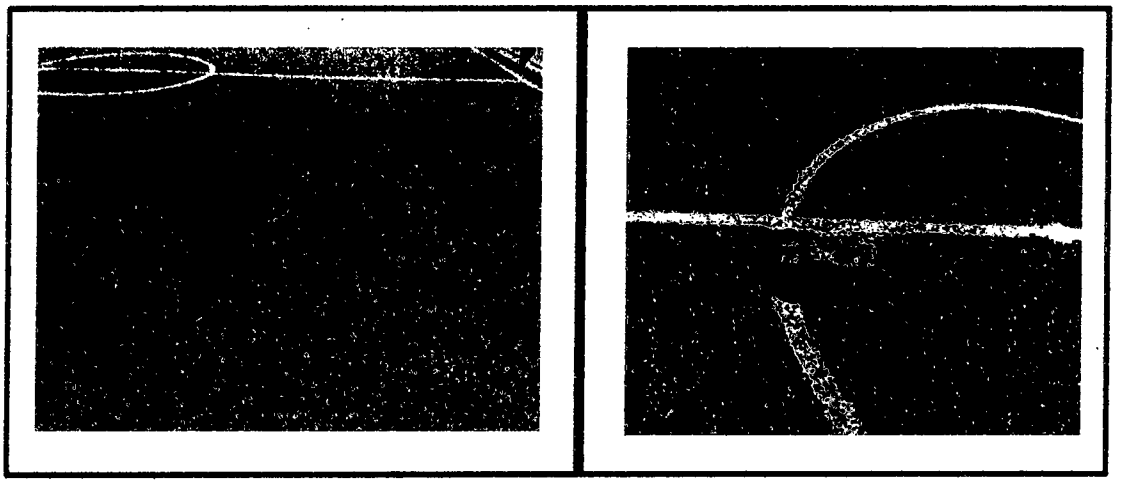
MANTENIMIENTO RUTINARIO ALAMEDA DE LA 12-1



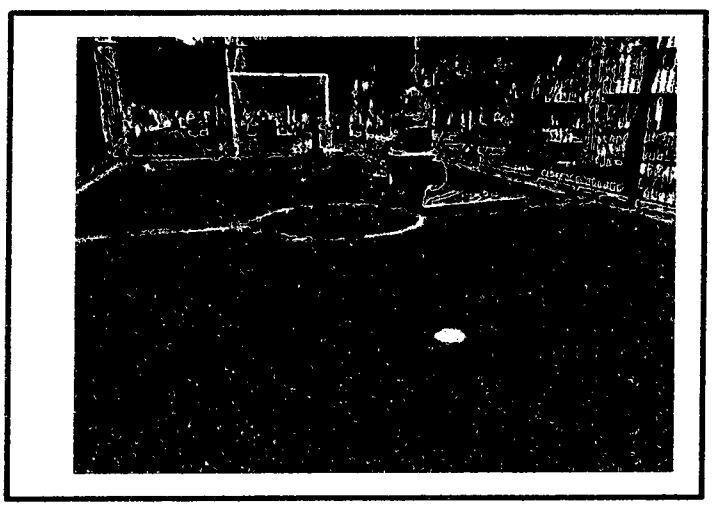
Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 900.104.214-9



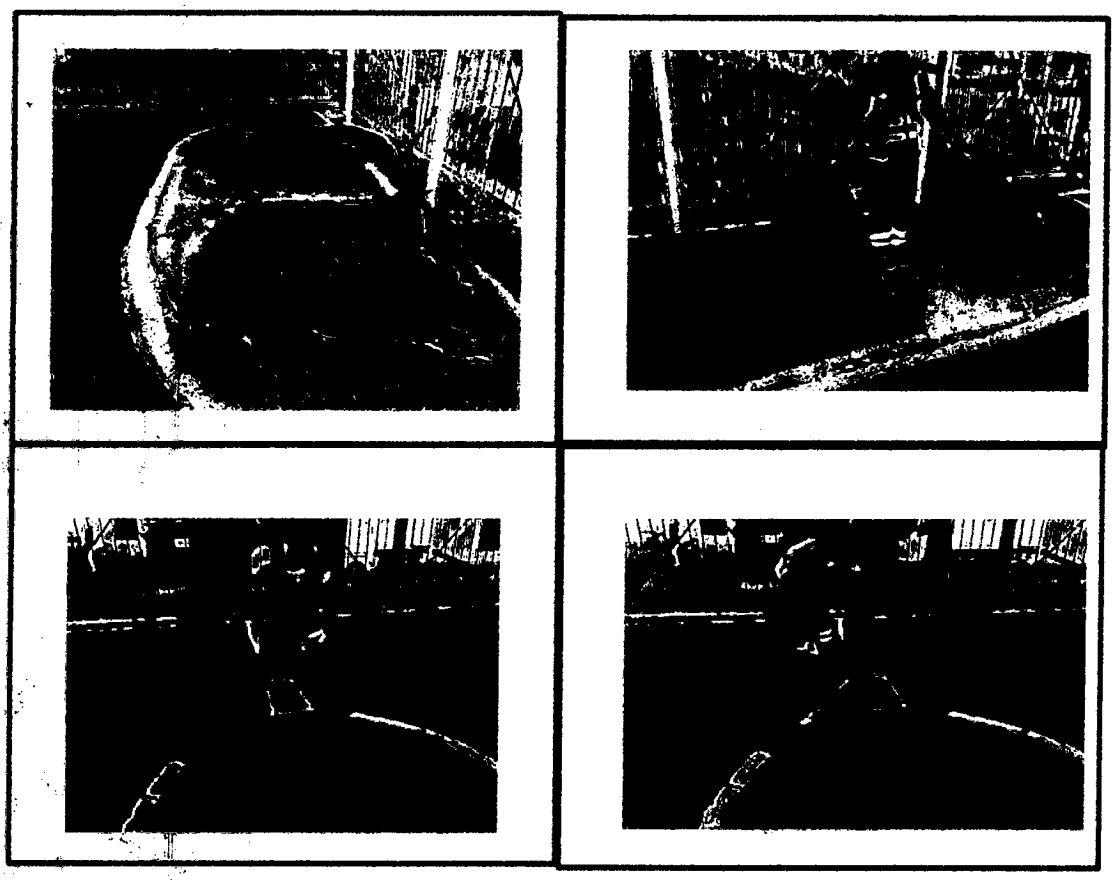
MANTENIMIENTO RUTINARIO ALAMEDA DE LA 12-2



Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.184.214-9



Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

ING. GONZALO E. QUINTANA
Director de Obra
INCITECO S.A.S.

C.C.: Correspondencia enviada del Contrato

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 617 88 79 – 756 1881.
asistente@inciteco.com.co
Bogotá D.C.

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA

INCITECO SAS

GRUPO 3

CONTRATO 2941 DE 2020

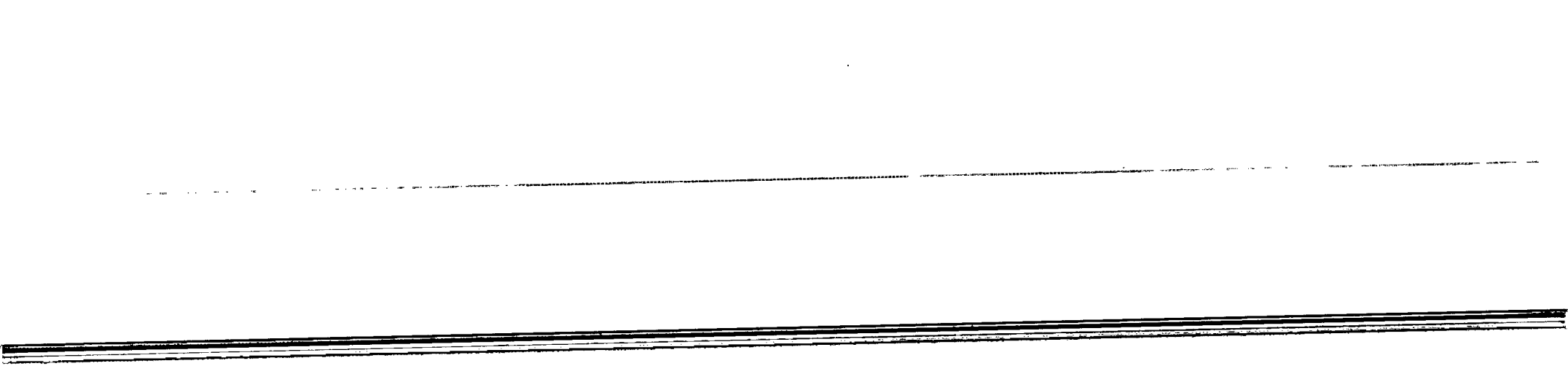
CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Gestión, Desarrollo e Ingeniería	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CODIGO	FOR - ADM - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

NÚMERO DE CONTRATO:	2941 DEL 2020
GRUPO:	GRUPO 3
CONTRATISTA:	INCITECO SAS
INTERVENTOR:	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
03-may-21	ASS-2941-2020-023	RESPUESTA RADIADO INC-359-2021 DEL 29-04-21, ACTA NO.3 DE OBRACTO 2941 DE 2020 GRUPO 3	ARQ. MARGARITA HERRERA	E-MAIL
04-may-21	ASS-2941-2020-024	INFORMES CORTE 3 CONTRATO 2941 DE 2020	ARQ. MARGARITA HERRERA	E-MAIL
10-may-21	ASS-2941-2020-025	REITERAR PRESENTACION MANUELA MANTENIMIENTO CONTRATO DE OBRA 2941 DE 2020 GRUPO 3	ARQ. MARGARITA HERRERA	E-MAIL
21-may-21	ASS-2941-2020-026	CUMPLIMIENTO PROGRAMACION PAC CONTRATODE OBRA 2941 GRUPO 3	ARQ. MARGARITA HERRERA	E-MAIL
28-may-21	ASS-2941-2020-027	INFORMES CORTE 4 CONTRATO 2941 DE 2020	ARQ. MARGARITA HERRERA	E-MAIL

Este documento y su contenido es propiedad de ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.



ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 03 de 2021

ASS-2941-2020-023

Señores:
INCITECO SAS
Atn: Pastor López Gómez
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3

ASUNTO: Respuesta radicado INC-359-2021 del 29/04/21, acta N° 3 de obra, Cto 2941 de 2020. Grupo 3.

Respetado Ingeniero

De acuerdo al acta de obra N° 3 y memorias de cálculo, radicadas con numero INC-359-2021 del 29/04/21 a esta interventoría, se realiza la verificación arrojando observaciones.

Por lo anterior se hace devolución del documento para los ajustes pertinentes a más tardar para el día 4/04/21.

Cordialmente,

Recibido 03-05-2021

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C. Mayo 04 de 2021

ASS-2941-2020-024

Señores:
INCITECO SAS
Atn: Gonzalo Enrique Quintana
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3

ASUNTO: Informes Corte 3 contrato 2941 de 2020

Respetados Señores,

De acuerdo con los Informes SST – CALIDAD – AMBIENTAL enviados para revisión, se realiza la verificación por parte de esta interventoría cumpliendo con lo solicitado, anexamos documento emito por parte del profesional.

Folios (02)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 10 de 2021

ASS-2941-2020-025

Señores:
INCITECO SAS
Atn: Pastor López Gómez
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3

ASUNTO: Reiterar presentación manual mantenimiento, contrato de obra 2941 de 2020. Grupo 3.

Respetado Ingeniero

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato 2941 de 2020, grupo 3, se recuerda al contratista el cumplimiento del *numeral* ***"6.2.1.3.2. OFRECIMIENTO ELABORACION MANUAL DE MANTENIMIENTO (Formato No 16) (20 puntos)*** *Se asignarán (20 PUNTOS), al proponente que se comprometa a elaborar un proyecto de manual de mantenimiento para los* ***campos deportivos en grama sintética del IDRD****, a fin que el mismo haga parte del Manual de especificaciones del IDRD. El manual no solo contemplara los mantenimientos rutinarios, sino también correctivos, incluyendo el protocolo para eventos de las artes escénicas. El mencionado manual se deberá realizar bajo las mismas condiciones que contempla el Manual de Especificaciones del IDRD, como los son la descripción, unidad de medida, forma de pago, especificaciones, ensayos etc.*

El manual se deberá entregar al final del contrato en medio físico y digita, cediendo los derechos de autor al IDRD, con el visto bueno de la interventoría y la aprobación de la supervisión del contrato, junto con el informe final del mismo."

Así las cosas, se envían actividades a tener en cuenta para la elaboración del mismo relacionadas a continuación:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y SINTÉTICA 2020

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

PRECIOS UNITARIOS - GRUPO 3

V-2

Control Integral de Obras

Proy	Cap	Sub	Item	Código Alterno	Tipo	Descripción	Unidad	Valor Unitario
9					Pres.	GRAMA G3 Y G4		$ -
9	001				Cap.	GRUPO 3 Y 4		$ -
9		001			Sub.	MANTENIMIENTO CAMPOS GRAMA SINTETICA		$ -
9			001	12482	Apu.	Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 182,102.14
9			003	12484	Apu.	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	und	$ 13,878.60
9		002			Sub.	REPARACION DE CAMPOS DE FUTBOL, MINIFUTBOL, SOFBOL, BEISBOL		$ -
9			017	12468	Apu.	Verticutter + ayudante ** o descompactacion	m2	$ 420.66
9			018	12469	Apu.	Equipo Top-dressing + ayudante ** para rellenos	m2	$ 574.72
9			035	15236	Apu.	PosteTuboESTRUCT.Ø 2 1/2"h=6.0m+Pilote(Sin Guaya)	und	$ 526,224.61
9			036	15237	Apu.	MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 7,722.95
9			043	15258	Apu.	GRAMA SINTETICA Fijación a Cerco de Madera	ML	$ 10,570.21
9			061	13813	Apu.	Limpieza Carcamo H=0.20M (Limp+Cargue y Retiro)	ML	$ 9,566.30
9			081	15966	Apu.	ArcoMovilFutbol-8(5x2)Tub.Est.Galv+Malla.ImpN°4	JG	$ 2,235,431.93
9			082	15965	Apu.	ArcoMovilMicrofutbol(3x2)Tub.Est.Galv+Malla.ImpN°4	JG	$ 1,681,335.35
9			084	16812	Apu.	GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 117,500.00
9			085	16813	Apu.	GRAMA SINT MONOFIL.50MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 114,541.00
9		007			Sub.	ANALISIS		$ -
9			004	100879	Ins.	ENSAYOS FIFA A LOS CAMPOS Y LAS GRAMAS	UN	$ 111,152.00

Por lo anterior se reitera compromiso adquirido en comité de obra # 3 el 22/04/21, entrega primer alcance del documento para la respectiva verificación a más tardar para el día 13/05/21.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 21 de 2021

ASS-2941-2020-026

Señores:
INCITECO SAS
Atn: Pastor López Gómez
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3

ASUNTO: Cumplimiento programación PAC, contrato de obra 2941 de 2020. Grupo 3.

Respetado Ingeniero

De acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas bajo el contrato 2941 de 2020, grupo 3, se recuerda al contratista el cumplimiento del numeral "***6.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, PLIEGO DE CONDICIONES, 32. Presentar mensualmente las cuentas de cobro para efectos del pago con todos los soportes necesarios. Para ello el contratista deberá informar al Interventor, la programación de pagos para que la Entidad realice la programación del PAC, de acuerdo al avance de obra ejecutada, cuyo valor corresponden al valor a cobrar en ese periodo, valor neto que debe ser calculado después de la amortización del anticipo, y la retención que se paga contra liquidación. Dicha programación debe ser avalada por el interventor y entregada al supervisor el día 20 de cada mes o el primer día hábil siguiente a esta fecha. 33. Para efectos de cobro, el contratista deberá presentar dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes el valor neto conforme a la programación del PAC, debidamente definido en este numeral".***

Por lo anterior y de acuerdo a la nueva directriz de la entidad se solicita presentar el corte de obra en físico a más tardar los días 24 de cada mes, con los informes de calidad, SST, Bioseguridad y

ambiental en digital a la interventoría, con el fin de realizar la verificación y trámite pertinente y posterior radicación en la entidad en los tiempos establecidos por la misma correspondientes al 3 de cada mes.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, Mayo 28 de 2021

ASS-2941-2020-027

Señores:
INCITECO SAS
Atn: Gonzalo Enrique Quintana
Director de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3

ASUNTO: Informes Corte 4 contrato 2941 de 2020

Respetados Señores,

De acuerdo con los Informes SST – CALIDAD – AMBIENTAL enviados para revisión, se realiza la verificación por parte de esta interventoría cumpliendo con lo solicitado, anexamos documento emito por parte del profesional.

Folios (02)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA AL IDRD

CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO 2946 DE 2020

CARRERA 97 No 147B -16. PBX: 6457511 cel: 3115658421- e-mail: assering@hotmail.com BOGOTA D.C.

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS ASSERING Diseño, Desarrollo e Ingeniería	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CODIGO	FOR - ADM - 001
		VERSION	1
		FECHA	17/01/2021

NÚMERO DE CONTRATO:	2946 de 2020
GRUPO:	INTERVENTORIA
CONTRATISTA:	N/A
INTERVENTOR:	ASESORIA SUMINISTRO YS ERVICIOS SAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
05-may-21	ASS-2946-2020-027	INFORME ESTADO CANCHA SINTETICA PRIMAVERA CONTRATO 2941 DE 2020	ARQ. MARGARITA HERRERA	N.20212100086532
04-may-21	ASS-2946-2020-028	INFORME ESTADO CANCHA SINTETICA CONTRATO DE OBRA 2941 DE 2020 FOLIOS (7)	ARQ. MARGARITA HERRERA	N.20212100086522
10-may-21	ASS-2946-2020-029	ENTREGA INFORME N.3 CONTRATO DE INTERVENTORIA 2946 DE 2020 FOLIOS (324)	ARQ. MARGARITA HERRERA	N.20212100089172
10-may-21	ASS-2946-2020-030	ENTREGA CORTE 3 CONTRATO 2939 DE 2020 FOLIOS (89)	ARQ. MARGARITA HERRERA	N.20212100089162
10-may-21	ASS-2946-2020-031	ENTREGA CORTE N.3 CONTRATO 2940 DE 2020 FOLIOS (404)	ARQ. MARGARITA HERRERA	N.20212100089182
10-may-21	ASS-2946-2020-032	ENTREGA CORTE 3 CONTRATO 2941 DE 2020 FOLIOS (656)	ARQ. MARGARITA HERRERA	N.20212100089152
18-may-21	ASS-2946-2020-033	Solicitud adición y prorroga contrato de obra 2939/20. Grupo 1.	GILDARDO LLANO	N.20212100093392
18-may-21	ASS-2946-2020-034	Solicitud adición y prorroga contrato de obra 2940/20. Grupo 2.	GILDARDO LLANO	N.20212100093972
18-may-21	ASS-2946-2020-035	Solicitud adición y prorroga contrato de obra 2941/20. Grupo 3.	GILDARDO LLANO	N.20212100093412
18-may-21	ASS-2946-2020-036	Solicitud adición y prorroga contrato interventoria 2946/20.	GILDARDO LLANO	N.20212100093962
24-may-21	ASS-2946-2020-037	INFORME ESTADO CANCHA SINTETICA PALERMO SUR CONTRATO 2941 DE 2020 GRUPO 3	ARQ. MARGARITA HERRERA	N.20212100097992
24-may-21	ASS-2946-2020-038	INFORME ESTADO CANCHA CARLOS LLERAS EL FUEGO CONTRATO 2941 DE 2020 GRUPO 3	ARQ. MARGARITA HERRERA	N.20212100098012
25-may-21	ASS-2946-2020-039	ALCANCE SOLCITUD ADICION Y PRORROGA DE OBRA 2939/20 GRUPO 1 CON N. RADICADO IDRD 20212100093392 DEL 18/05/21 FOLIO (1)	GILDARDO LLANO	N.20212100099222
25-may-21	ASS-2946-2020-040	ALCANCE SOLCITUD ADICION Y PRORROGA DE OBRA 2946/20 CON N. RADICADO IDRD 20212100093362 DEL 18/05/21 FOLIO (3)	GILDARDO LLANO	N.20212100099232
27-may-21	ASS-2946-2020-041	ALCANCE SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA 2939/20 GRUPO 1 CON NUMERO RADICADO IDRD 20212100093392 DEL 18/05/21	GILDARDO LLANO	EMAIL
27-may-21	ASS-2946-2020-042	ALCANCE SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA 2940/20 GRUPO 2 CON NUMERO RADICADO IDRD 20212100093372 DEL 18/05/21	GILDARDO LLANO	EMAIL
27-may-21	ASS-2946-2020-043	ALCANCE SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA 2941/20 GRUPO 3 CON NUMERO RADICADO IDRD 20212100093412 DEL 18/05/21	GILDARDO LLANO	EMAIL
31-may-21	ASS-2946-2020-044	INFORME ESTADO CANCHA SINTETICA LUNA PARK CONTRATO DE OBRA 2941 DE 2020 GRUPO 3	GILDARDO LLANO	N.20212100104012
31-may-21	ASS-2946-2020-045	INFORME ESTADO CANCHA SINTETICA ALAMEDA DE LA 12 1 - 2 CONTRATO DE OBRA 2941 DE 2020 GRUPO 3 FOLIOS (3)	GILDARDO LLANO	N.20212100104022

Este documento y su contenido es propiedad de ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S Está destinado para circulación general. No debe ser reproducido o distribuido sin la aprobación escrita de su representante. Cualquier copia impresa se considera como COPIA NO CONTROLADA.

360

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C. mayo 05 de 2021

ASS-2946-2020-027

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100086532 Código Web: tL1I&E
FECHA:06-05-2021 09:19:05 FOLIOS: 6
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: INFORME ESTADO CANCHA SINTÉTICA PRIMAVER
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe estado cancha sintética primavera, contrato de obra 2941 de 2020.

Respetado Arquitecto,

De acuerdo al seguimiento realizado a los campos deportivos en grama sintética correspondientes al contrato 2941 de 2020, Contratista INCITECO SAS, por parte de esta interventoría se informa a la entidad estado actual cancha sintética PRIMAVERA:

- **Actividades mantenimiento 11 de febrero 2021.**

Se evidencia el mal estado de la grama, ya que presenta perdida de la fibra en varios sectores de la misma y daños en arco transversal.

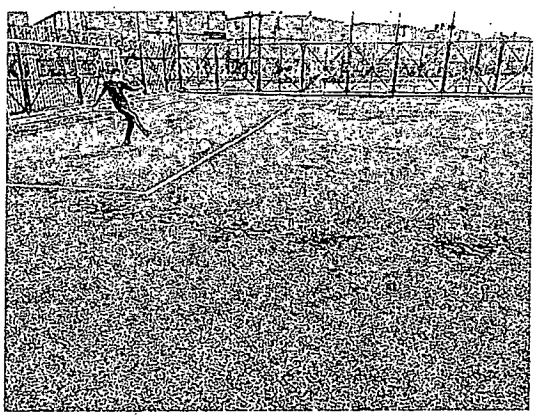


IMAGEN 01– REGISTRO ESTADO GRAMA

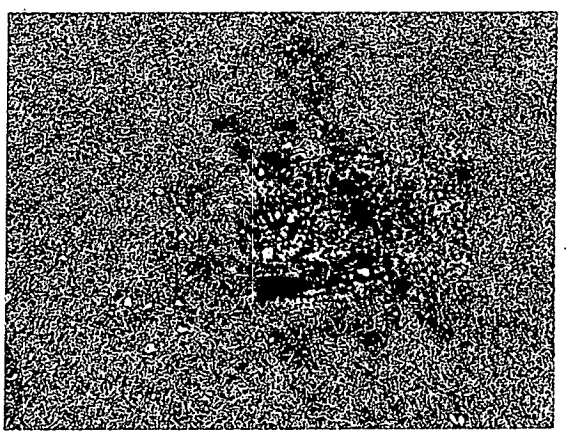


IMAGEN 02– REGISTRO ESTADO GRAMA

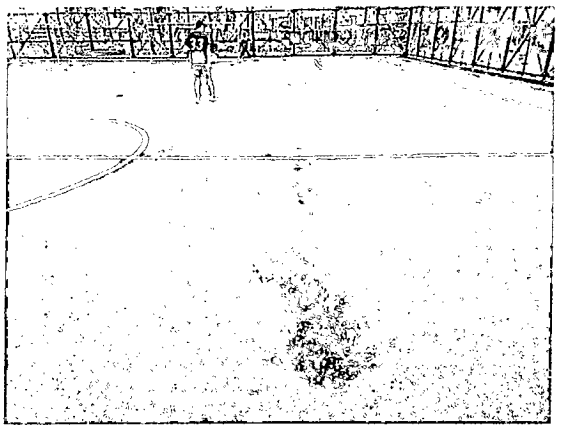


IMAGEN 03– REGISTRO ESTADO GRAMA

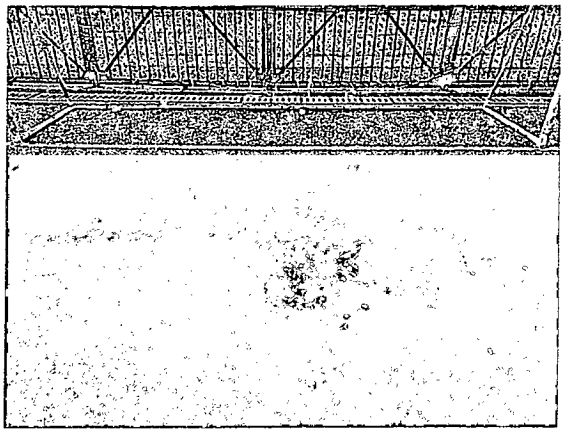


IMAGEN 04– REGISTRO ESTADO GRAMA



IMAGEN 05– REGISTRO ESTADO GRAMA



IMAGEN 06– REGISTRO ESTADO GRAMA

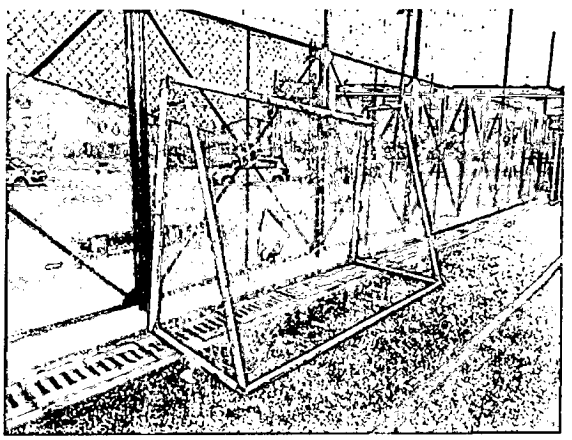


IMAGEN 07– REGISTRO ESTADO GRAMA

- **Actividades mantenimiento 24 de marzo 2021.**

Se evidencia el mal estado de la grama, ya que presenta perdida de la fibra en varios sectores de la misma y daños en arco transversal.



IMAGEN 08– REGISTRO ESTADO GRAMA

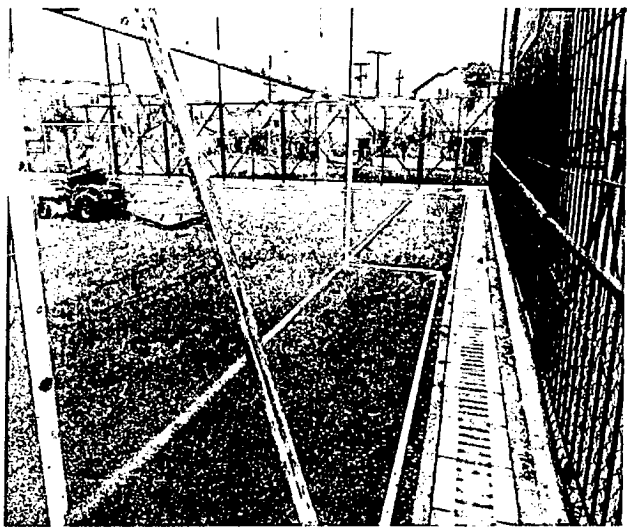


IMAGEN 09– REGISTRO ESTADO GRAMA

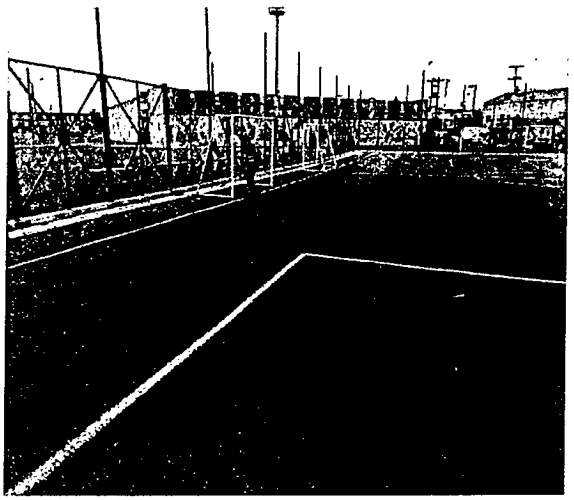


IMAGEN 10– REGISTRO ESTADO GRAMA

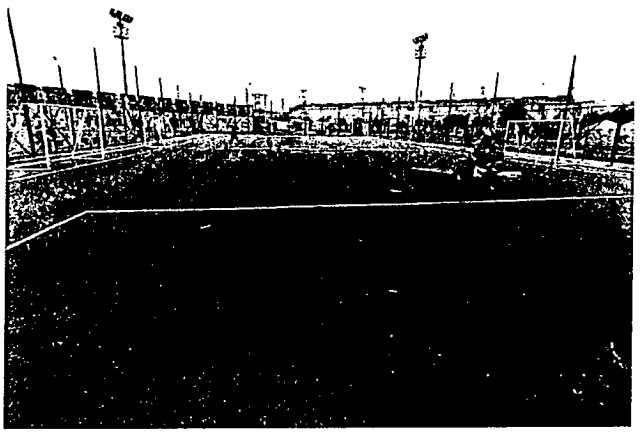


IMAGEN 11– REGISTRO ESTADO GRAMA

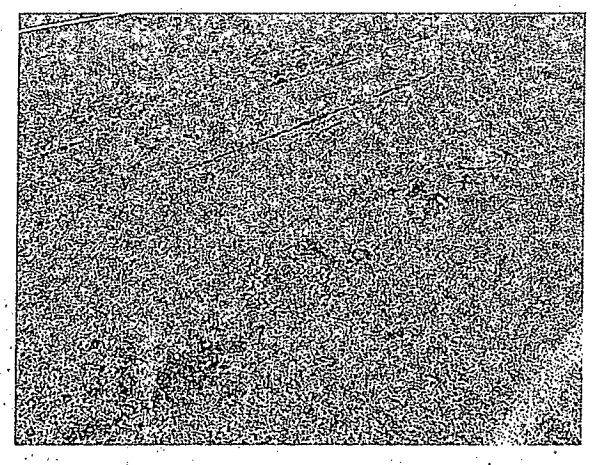


IMAGEN 12– REGISTRO ESTADO GRAMA

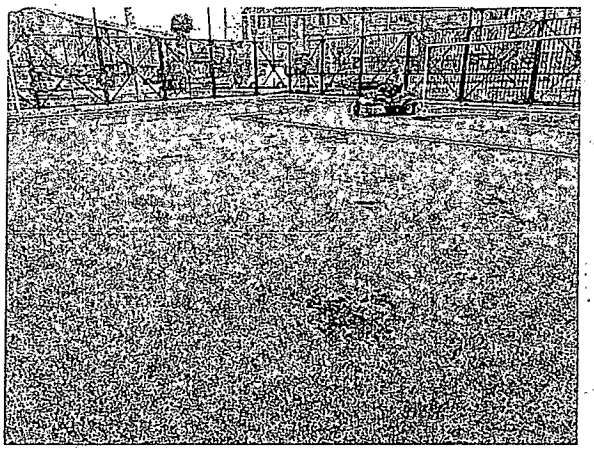


IMAGEN 13– REGISTRO ESTADO GRAMA

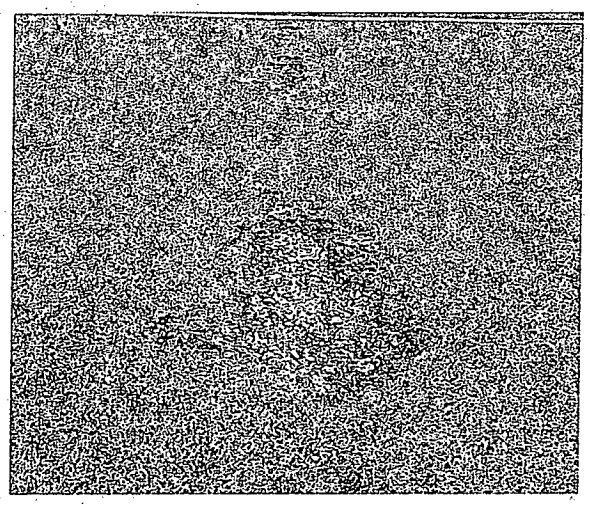


IMAGEN 14– REGISTRO ESTADO GRAMA

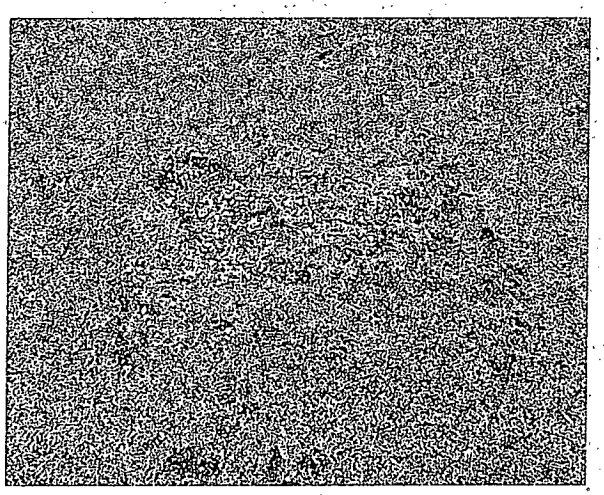


IMAGEN 15– REGISTRO ESTADO GRAMA



IMAGEN 16– REGISTRO ESTADO GRAMA

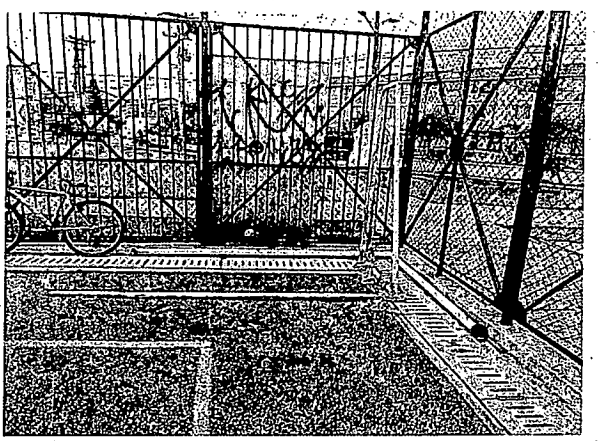


IMAGEN 17– REGISTRO ESTADO GRAMA

- **Actividades mantenimiento 7 de abril 2021.**

Se evidencia el mal estado de la grama, ya que presenta perdida de la fibra en varios sectores de la misma y daños en arco transversal.



IMAGEN 18– REGISTRO ESTADO GRAMA

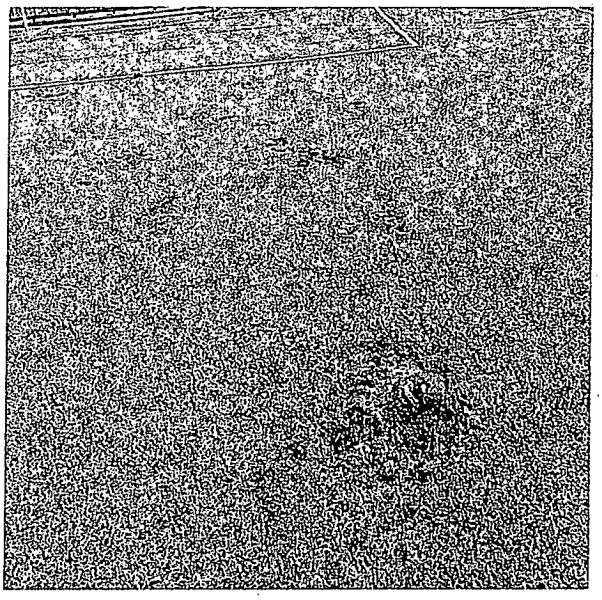


IMAGEN 19– REGISTRO ESTADO GRAMA

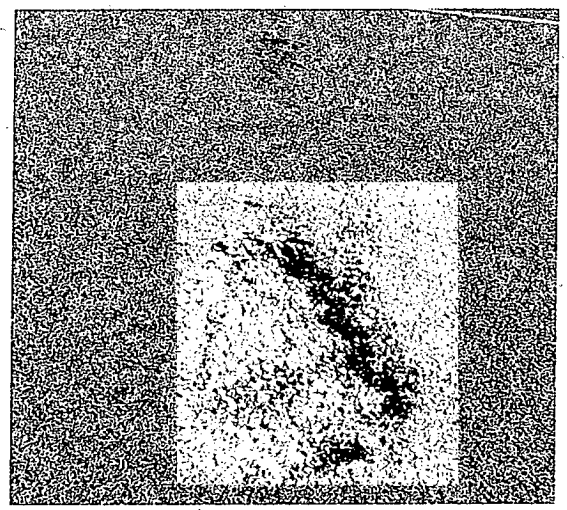


IMAGEN 20– REGISTRO ESTADO GRAMA



IMAGEN 21– REGISTRO ESTADO GRAMA



IMAGEN 22– REGISTRO ESTADO GRAMA

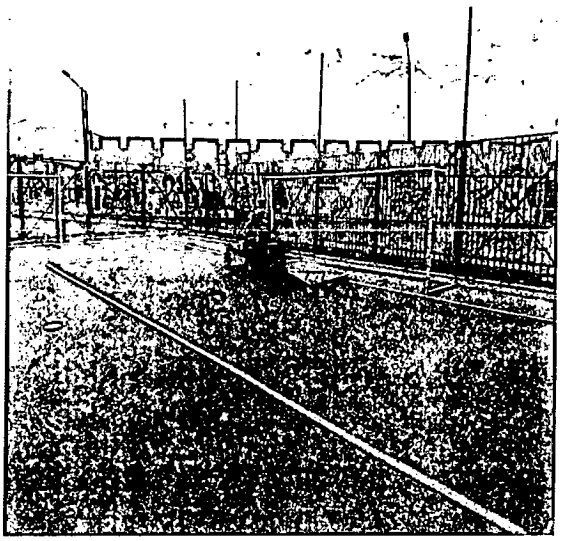


IMAGEN 23– REGISTRO ESTADO GRAMA

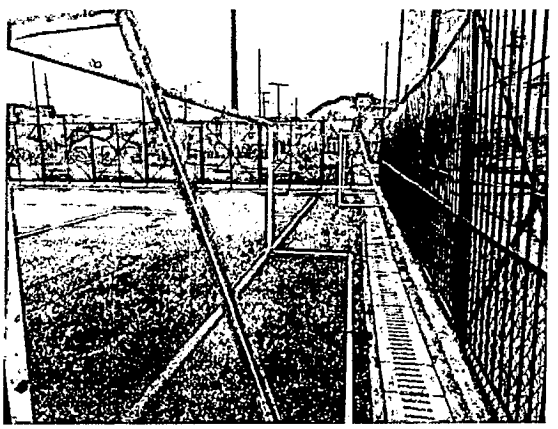


IMAGEN 24– REGISTRO ESTADO GRAMA

- **Actividades mantenimiento 21 de abril 2021.**

Se evidencia el mal estado de la grama, ya que presenta perdida de la fibra en varios sectores de la misma y daños en arco transversal.

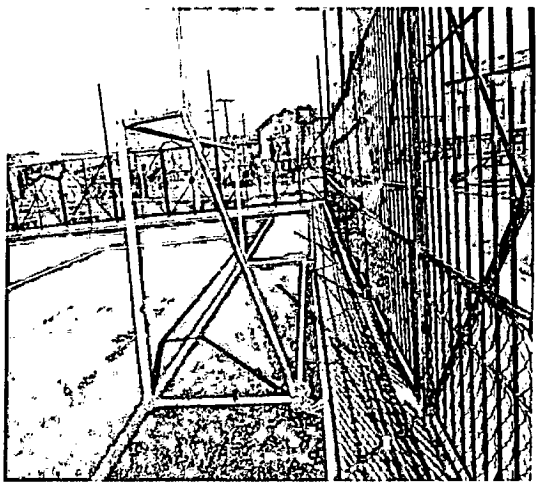


IMAGEN 25– REGISTRO ESTADO GRAMA

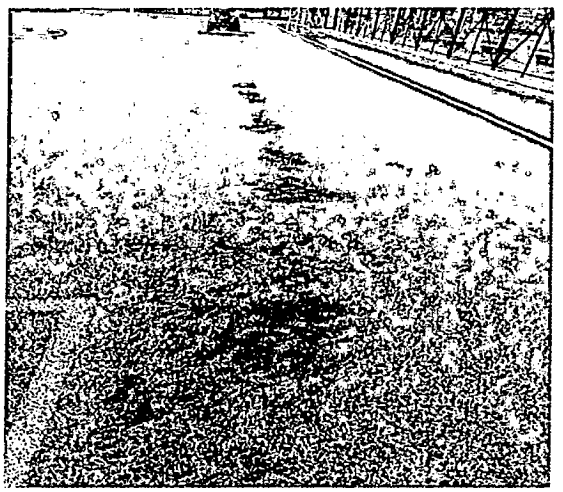


IMAGEN 26– REGISTRO ESTADO GRAMA

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 04 de 2021

ASS-2946-2020-028

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100086522 Código Web: to6@Qc
FECHA:06-05-2021 09:16:58 FOLIOS: 8
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: INFORME ESTADO CANCHA SINTETICA CONTRATO
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe estado cancha sintética, contrato de obra 2941 de 2020.

Respetado Arquitecto,

De acuerdo al informe radicado por el contratista INCITECO SAS, contrato de obra 2941 de 2020, grupo 3, con numero INC-361-2021 del 29/04/21, donde informa a esta interventoría estado de las canchas sintéticas, que hacen parte integral del contrato de mantenimiento, se remite informe para su conocimiento y medidas que allá lugar.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

Se anexa (7) folios

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, Mayo 10 de 2021

ASS-2946-2020-029

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100089172 Código Web:rii7+N
FECHA:10-05-2021 11:27:36 FOLIOS: 325
RADICADOR: MARISOL CARDONA HINCAPIE
DESTINO: ÁREA ATENCIÓN AL CLIENTE, QUEJAS
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME NO 3 CONTRATO DE INTE
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO Entrega informe No 3 contrato de interventoría 2946 de 2020

Respetados Arquitecto,

Anexo enviamos informe No 3 correspondiente al contrato de interventoría 2946 de 2020

Folios (324 Folios)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, Mayo 10 de 2021

ASS-2946-2020-030

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100089162 Código Web:15C(FM
FECHA:10-05-2021 11:26:14 FOLIOS: 90
RADICADOR: MARISOL CARDONA HINCAPIE
DESTINO: ÁREA ATENCIÓN AL CLIENTE, QUEJAS
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: ENTREGA CORTE 3 CONTRATO 2939 DE 2020
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO Entrega corte 3 contrato 2939 de 2020

Respetados Arquitecto,

Anexo enviamos corte de obra No 3 correspondiente al contrato 2939 de 2020 contratista Consorcio canchas Bogota 2020.

Folios (89)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
D.seño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100089182 Código Web:PIZ8uG
FECHA:10-05-2021 11:28:56 FOLIOS: 405
RADICADOR: MARISOL CARDONA HINCAPIE
DESTINO: ÁREA ATENCIÓN AL CLIENTE, QUEJAS
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: ENTREGA CORTE 3 CONTRATO 2940 DE 2020
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C, Mayo 10 de 2021

ASS-2946-2020-031

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO Entrega corte 3 contrato 2940 de 2020

Respetados Arquitecto,

Anexo enviamos corte de obra No 3 correspondiente al contrato 2940 de 2020 contratista Maquinas y gramas LTDA.

Folios ~~(404)~~

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100089152 Código Web: ZU0xh
FECHA:10-05-2021 11:23:51 FOLIOS: 657
RADICADOR: MARISOL CARDONA HINCAPIE
DESTINO: ÁREA ATENCIÓN AL CLIENTE, QUEJAS
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: ENTREGA CORTE 3 CONTRATO 2941 DE 2020
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C, Mayo 10 de 2021

ASS-2946-2020-032

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferéntes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO Entrega corte 3 contrato 2941 de 2020

Respetados Arquitecto,

Anexo enviamos corte de obra No 3 correspondiente al contrato 2941 de 2020 Contratista Inciteco SAS.

Folios (656)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

Copia

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100093392 Código Web: 85fBY
FECHA:18-05-2021 09:30:51 FOLIOS: 2
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
ASUNTO: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C, mayo 18 de 2021

ASS-2946-2020-033

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

380

ASUNTO: Solicitud adición y prorroga contrato de obra 2939/20. Grupo 1.

Respetado arquitecto

De acuerdo al oficio radicado con número CCB2020-IDRD-20210515, del 15/05/20, contrato de obra 2939 de 2020, contratista CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020, donde se manifiesta la terminación del contrato en mención para el día 30 de mayo del presente año, y en virtud de garantizar el óptimo estado de los escenarios deportivos previo inicio campeonato de la copa América para el desarrollo de actividades de mantenimiento rutinario y recuperación necesarias, se solicita poner a consideración una adición y prorroga al contrato de obra 2939 de 2020.

Por lo anterior se realiza la evaluación pertinente por la interventoría para garantizar los mantenimientos rutinarios, recuperación y requerimientos de la Conmebol durante los partidos de copa américa en el estadio el Campin y estadios de entrenamiento de acuerdo a la solicitud de prórroga de (60) días y adición al contrato de obra y teniendo en cuenta que a la fecha la entidad no cuenta con un proceso licitatorio en curso para garantizar el mantenimiento de los mismos, esta interventoría verifica financieramente costo por mes para las actividades necesarias, por lo cual recomienda la prorroga y adición por un monto estimado de $100.000.000 (Cien Millones de pesos), correspondientes a dos meses de mantenimiento, este tiempo permitirá garantizar el estado óptimo de los escenarios correspondientes a grupo 1.

Cordialmente,

GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Se anexa oficio soporte (1) Folio

Copia

ASESORIA, SUMINISTRO. Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100093372 Código Web: N60w+=
FECHA:18-05-2021 09:29:07 FOLIOS: 3
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C, mayo 18 de 2021

ASS-2946-2020-034

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud adición y prorroga contrato de obra 2940/20. Grupo 2.

Respetado arquitecto

De acuerdo al oficio radicado con número MYG-BT-015-2021, del 15/05/20, contrato de obra 2940 de 2020, contratista MAQUINAS Y GRAMAS LTDA, donde se manifiesta que, de acuerdo a los plazos contractuales establecidos para el contrato en mención, se tendrán como fecha de terminación del mismo el próximo 30 de mayo del presente año, por lo cual se pone en conocimiento el riesgo consecuente de los campos deportivos ya que no tendrán presupuesto para mantener las actividades de mantenimiento rutinario llevadas hasta la fecha, teniendo en cuenta que no se ha abierto el proceso licitatorio para dar continuidad a dicho mantenimiento.

En consecuencia, existe un potencial deterioro del material vegetal debido a su crecimiento sin control, tal a lo acontecido al inicio de este contrato en donde los campos se encontraban totalmente desprovistos de actividades culturales e implicaron un plan de mantenimiento intensivo llamado rocería. Esta actividad generó altos costos por su gran manejo operativo y de retiro de desechos.

En virtud de esa experiencia solicitamos respetuosamente poner a consideración una adición y prorroga al contrato de obra 2940 de 2020, para continuar con las actividades de mantenimiento rutinario hasta cuando la institución haya concluido su nuevo proceso licitatorio para el mantenimiento de campos deportivos del grupo 2.

Por lo anterior se realiza la evaluación pertinente por la interventoría para garantizar los mantenimientos rutinarios de acuerdo a la solicitud de prórroga de (60) días y adición al contrato de obra y teniendo en cuenta que a la fecha la entidad no cuenta con un proceso licitatorio en curso para garantizar el mantenimiento de los mismos, esta interventoría verifica financieramente costo por mes para las actividades necesarias, por lo cual

recomienda la prorroga y adición por un monto estimado de $92.000.000 (Noventaidos Millones de pesos), correspondientes a dos meses de mantenimiento, este tiempo permitirá garantizar el estado óptimo de los escenarios correspondientes a grupo 2.

Cordialmente,

GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Se anexa oficio soporte (1) Folio

copia

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100093412 Código Web:-D?6JJ
FOLIOS: 3
FECHA:18-05-2021 09:32:30
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C, mayo 18 de 2021

ASS-2946-2020-035

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud adición y prorroga contrato de obra 2941/20. Grupo 3.

Respetado arquitecto

De acuerdo al oficio radicado con número INC-408-2021, del 14/05/20, contrato de obra 2941 de 2020, contratista INCITECO SAS, donde se manifiesta que, el mantenimiento rutinario de los campos deportivos en grama sintética, es una actividad imprescindible para su buen funcionamiento y considerando que estos mantenimientos no pueden ser suspendidos en el tiempo, permitiendo así la preservación de las cuantiosas inversiones que el Instituto ha hecho en la infraestructura deportiva de canchas sintéticas a lo largo de los años.

Solicitamos respetuosamente poner a consideración una adición y prorroga al contrato de obra 2941 de 2020, dando continuidad a las actividades para que se permita el empalme entre el contrato en curso y el contrato subsiguiente.

Por lo anterior se realiza la evaluación pertinente por la interventoría para garantizar los mantenimientos rutinarios de acuerdo a la solicitud de prórroga de (60) días y adición al contrato de obra y teniendo en cuenta que a la fecha la entidad no cuenta con un proceso licitatorio en curso para garantizar el mantenimiento de los mismos, esta interventoría verifica financieramente costo por mes

para las actividades necesarias, por lo cual recomienda la prorroga y adición por un monto estimado de $188.000.000 (Ciento Ochenta y ocho Millones de pesos), correspondientes a dos meses de mantenimiento, este tiempo permitirá garantizar el estado óptimo de los escenarios correspondientes a grupo 3.

Cordialmente,

GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Se anexa oficio soporte (1) Folio

Copia

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD

No. 20212100093362 Código Web:ar13aJ
FECHA:18-05-2021 09:27:06 FOLIOS: 4
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CONTRATO IN
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C, mayo 18 de 2021

ASS-2946-2020-036

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud adición y prorroga contrato interventoría 2946/20.

Respetado arquitecto

Por medio de la presente se solicita a la entidad contemplar la adición y prórroga para el contrato interventoría 2946/2020, con el fin de continuar con el acompañamiento del personal profesional requerido, para las actividades de mantenimiento necesarias con los mismos profesionales para grupo 1, 2 y 3, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los contratistas CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020, radicado CCB2020-IDRD-20210515, del 15/05/20, donde se solicita prorroga de (60) días y adición al contrato de obra 2939 de 2020,en virtud de garantizar los mantenimientos rutinarios, recuperación y requerimientos de la Conmebol durante los partidos de copa américa en el estadio el Campin y estadios de entrenamiento, MAQUINAS Y GRAMAS LTDA, radicado MYG-BT-015-2021, del 15/05/20, donde se solicita prorroga de (60) días y adición al contrato de obra 2940 de 2020, en virtud de garantizar las actividades de mantenimiento rutinario campos en grama natural para evitar el deterioro de los mismos, INCITECO SAS, radicado INC-408-2021, del 14/05/20, donde se solicita prorroga de (60) días y adición al contrato de obra 2941 de 2020, en virtud de garantizar el mantenimiento rutinario de los campos deportivos en grama sintética permitiendo así la preservación de las cuantiosas inversiones que el Instituto ha hecho en la infraestructura deportiva de canchas sintéticas a lo largo de los años.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha la entidad no cuenta con un proceso licitatorio en curso para garantizar el mantenimiento de los escenarios deportivos correspondientes a grupo 1,2 y 3, la interventoría estaría sujeta a (2) meses de adición y prorroga por un monto estimado de $ 80.852.850. (Ochenta millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos).

Cordialmente,

GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Se anexa oficios soporte (3) Folios

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100097992 Código Web: Elu+C3
FECHA:24-05-2021 11:29:10 FOLIOS: 6
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: INFORME DE ESTADO CANCHA SINTETICA PALER
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C, mayo 24 de 2021

ASS-2946-2020-037

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe estado cancha sintética PALERMO SUR, contrato de obra 2941 de 2020, grupo 3.

Respetado Arquitecto,

De acuerdo al informe radicado por el contratista INCITECO SAS, contrato de obra 2941 de 2020, grupo 3, con numero INC-426-2021 del 21/05/21, donde informa a esta interventoría estado de la cancha sintética PALERMO SUR, que hacen parte integral del contrato de mantenimiento, se remite informe para su conocimiento y medidas a tomar por la entidad.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

Se anexa (5) folios

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100098012 Código Web:+1(671
FECHA:24-05-2021 11:30:35 FOLIOS: 3
RADICADOR: LAURA ANDREA GORDILLO BONILLA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: INFORME DE ESTADO CANCHA SINTETICA CARLO
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C. mayo 24 de 2021

ASS-2946-2020-038

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe estado cancha sintética CARLOS LLERAS EL FUEGO, contrato de obra 2941 de 2020, grupo 3.

Respetado Arquitecto,

De acuerdo al informe radicado por el contratista INCITECO SAS, contrato de obra 2941 de 2020, grupo 3, con numero INC-424-2021 del 21/05/21, donde informa a esta interventoría estado de la cancha sintética CARLOS LLERAS EL FUEGO, que hacen parte integral del contrato de mantenimiento, se remite informe para su conocimiento y medidas a tomar por la entidad.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

Se anexa (2) folios

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
IDRD
No. 20212100098222 Código Web:HOc6&2
FECHA:25-05-2021 12:39:00 FOLIOS: 2
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: ALCANCE A SOLICITUD ADICION Y PRORROGA C
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C, mayo 25 de 2021

ASS-2946-2020-039

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Alcance solicitud adición y prorroga contrato de obra 2939/20. Grupo 1. Con numero radicado IDRD 20212100093392 del 18/05/21.

Respetado arquitecto

De acuerdo al oficio radicado con número CCB2020-IDRD-20210524, del 24/05/20, contrato de obra 2939 de 2020, contratista CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020, donde se manifiesta la terminación del contrato en mención para el día 30 de mayo del presente año, y en virtud de garantizar el óptimo estado de los escenarios deportivos para la continuidad del torneo profesional del II semestre en los Estadios Campin y Techo, y actividades de futbol aficionado y entrenamiento de la comunidad en los estadios Campincito y Olaya, para el desarrollo de actividades de mantenimiento rutinario y recuperación necesarias, se solicita poner a consideración una adición y prorroga al contrato de obra 2939 de 2020.

Por lo anterior se realiza la evaluación pertinente por la interventoría para garantizar los mantenimientos rutinarios y recuperación en los estadios de acuerdo a la solicitud de prórroga de (60) días y adición al contrato de obra y teniendo en cuenta que a la fecha la entidad no cuenta con un proceso licitatorio en curso para garantizar el mantenimiento de los mismos, esta interventoría verifica financieramente costo por mes para las actividades necesarias, por lo cual recomienda la prorroga y adición por un monto estimado de $100.000.000 (Cien Millones de pesos), correspondientes a dos meses de mantenimiento, este tiempo permitirá garantizar el estado óptimo de los escenarios correspondientes a grupo 1.

Cordialmente,

GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS
Se anexa oficio soporte (1) Folio

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100089232 Código Web: E0@IXx
FECHA:25-05-2021 12:40:37 FOLIOS: 5
RADICADOR: LAURA DANIELA MARTIN RAMIREZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: ALCANCE SOLICITUD Y PRORROGA CTO INTERVE
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá D.C, mayo 24 de 2021

ASS-2946-2020-040

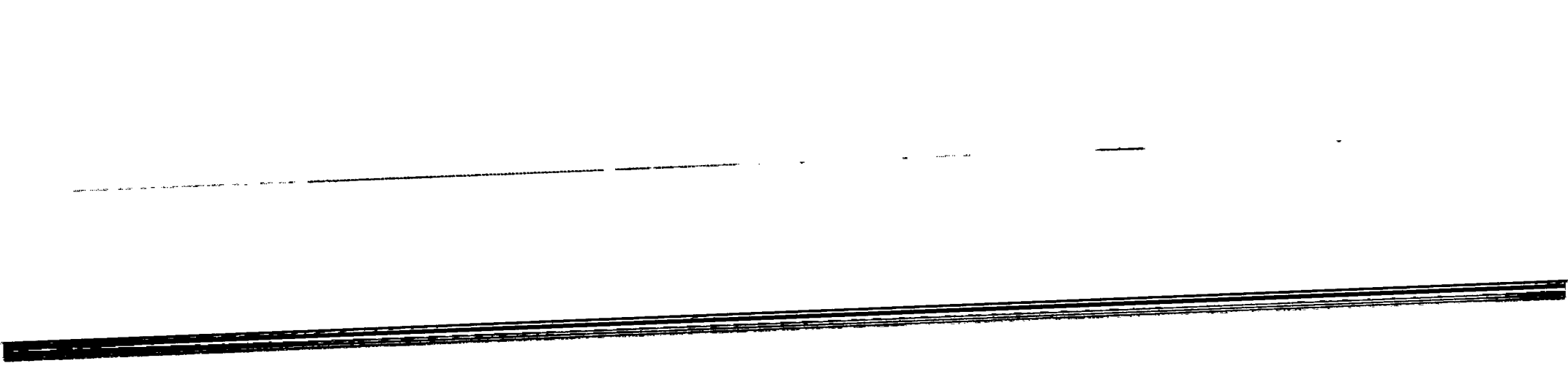
Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Alcance Solicitud adición y prorroga contrato interventoría 2946/20.con número de radicado IDRD 20212100093362 del 18/05/21.

Respetado arquitecto

Por medio de la presente se da alcance a la solicitud enviada a la entidad con número de radicado IDRD 20212100093362 DEL 18/05/21, en virtud de contemplar la adición y prórroga para el contrato interventoría 2946/2020, con el fin de continuar con el acompañamiento del personal profesional requerido, para las actividades de mantenimiento necesarias con los mismos profesionales para grupo 1, 2 y 3, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los contratistas CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020, radicado CCB2020-IDRD-20210524, del 24/05/20, donde se solicita prorroga de (60) días y adición al contrato de obra 2939 de 2020,en virtud de garantizar los mantenimientos rutinarios y recuperación de los Estadios, MAQUINAS Y GRAMAS LTDA, radicado MYG-BT-015-2021, del 15/05/20, donde se solicita prorroga de (60) días y adición al contrato de obra 2940 de 2020, en virtud de garantizar las actividades de mantenimiento rutinario campos en grama natural para evitar el detericro de los mismos, INCITECO SAS, radicado INC-408-2021, del 14/05/20, donde se solicita prorroga de (60) días y adición al contrato de obra 2941 de 2020, en virtud de garantizar el mantenimiento rutinario de los campos deportivos en grama sintética permitiendo así la preservación de las cuantiosas inversiones que el Instituto ha hecho en la infraestructura deportiva de canchas sintéticas a lo largo de los años.



Por lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha la entidad no cuenta con un proceso licitatorio en curso para garantizar el mantenimiento de los escenarios deportivos correspondientes a grupo 1,2 y 3, la interventoría estaría sujeta a (2) meses de adición y prorroga por un monto estimado de $ 80.852.850. (Ochenta millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos).

Cordialmente,

GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Se anexa oficios soporte (3) Folios

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 27 de 2021

ASS-2946-2020-041

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Alcance solicitud adición y prorroga contrato de obra 2939/20. Grupo 1. Con numero radicado IDRD 20212100093392 del 18/05/21.

Respetado arquitecto

De acuerdo al oficio radicado con número CCB2020-IDRD-20210527, del 27/05/20, contrato de obra 2939 de 2020, contratista CONSORCIO CANCHAS BOGOTA 2020, donde se manifiesta la terminación del contrato en mención para el día 30 de mayo del presente año, y cuyo objeto es contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO 1, correspondiente a los campos de fútbol profesional, Estadios el Campin, Techo, Olaya y Campincito; y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad en los mantenimientos rutinarios de las gramas de estos estadios, para evitar el deterioro de los mismos, cumpliendo con los ciclos de poda y bordeo, así como con los programas de sostenibilidad mediante los tratamiento agronómicos de rigor. Nos permitimos solicitar la adición y prorroga de este contrato por dos (2) meses.

Tiempo durante el cual se debe garantizar el control de malezas que pueden invadir la grama Kikuyo deteriorando su uniformidad e impidiendo que se cumpla con los requisitos de jugabilidad de un campo deportivo profesional.

También se ha considerado la necesidad de la adición y prorroga solicitada, porque se acerca el inicio del segundo torneo profesional, tanto masculino como femenino, en los estadios de techo y campin, en donde se requerirá no solo el buen estado de la grama, sino también la demarcación del campo para cada fecha, así como garantizar el personal que realice el arreglo de los divots, durante y después de los encuentros deportivos. Cabe anotar que durante el tiempo que no se ha podido utilizar los campos deportivos por las condiciones de salubridad por el COVID 19 en la ciudad, el crecimiento de la grama de estos estadios se ha aumentado, lo que implica que el mantenimiento de las gramas se realice con mayor rigurosidad en la frecuencia de poda, como en el verticutter, a fin de evitar el acolchonamiento de la grama, que posteriormente

deteriorara no solo la velocidad del balón, sino que también puede afectar la integridad de los jugadores (protagonistas) por lesiones en los ligamentos de sus miembros inferiores.

De igual manera esta prórroga y adición garantiza, que los estadios Olaya y Campincito, donde se adelantan justas del nivel aficionado, como de liga, puedan estar en las condiciones requeridas para la práctica del futbol, sin afectar la salud de los protagonistas, como permitiendo cumplir con las condiciones del reglamento, que permita el desarrollo de estas competencias.

Con la disminución del riesgo del contagio por COVID19, conforme lo ha anunciado la Alcaldesa Mayor del Distrito Capital de Bogotá, motivo por el cual se dará la apertura nuevamente a los escenarios deportivos estos escenarios empezaran a tener mayor demanda y por la continuidad de las lluvias, frecuentes por está época, este tipo de campos va a requerir tratamientos de aireación que garanticen la capacidad drenante de los campos para el uso apropiado de estos, disminuyendo los riesgos de suspensión de torneos por la época invernal.

Según lo manifestado y realizada la evaluación pertinente por la interventoría para garantizar los mantenimientos rutinarios, contemplando la ejecución de las siguientes actividades: demarcación, reparación de divots, bordeo, corte, aireación, verticutte, fumigación y fertilización, con el personal y maquinaria necesarios para las mismas y de acuerdo a la solicitud de prórroga de dos (2) meses y adición al contrato de obra se recomienda a la entidad por lo tanto adelantar la prórroga y adición por un monto estimado de $100.000.000 (Cien Millones de pesos), correspondientes a (2) dos meses de mantenimiento, tiempo que permitirá garantizar el estado óptimo de los escenarios correspondientes a grupo 1.

Cordialmente,

GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Anexo: oficio soporte (1) Folio

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 27 de 2021

ASS-2946-2020-042

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Alcance solicitud adición y prorroga contrato de obra 2940/20. Grupo 2. Con numero radicado IDRD 20212100093372 del 18/05/21.

Respetado arquitecto

De acuerdo al oficio radicado con número MYG-BT-016-2021, del 27/05/20, contrato de obra 2940 de 2020, contratista MAQUINAS Y GRAMAS LTDA, donde se manifiesta que, de acuerdo a los plazos contractuales establecidos para el contrato en mención, se tendrán como fecha de terminación del mismo el próximo 30 de mayo del presente año, y cuyo objeto es "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 2: A este grupo pertenecen los campos deportivos en grama natural con áreas en arena, ubicados en los distintos parques del sistema Distrital de Parques, de las diferentes localidades de Bogotá D.C. El listado de campos se encuentra en el Anexo Técnico".

En estos campos deportivos de grama natural con áreas en arena , ubicados en los distintos parques del Sistema Distrital de Parques, de las diferentes localidades de Bogotá D.C., en los cuales se realiza práctica deportiva libre se adelantan los procesos de formación, por parte de la Ligas y por parte de Escuelas Privadas, también se realizan los entrenamientos de alto rendimiento, en escenarios como los estadios de beisbol, softbol, atletismo, vóley-playa complejo acuático y UDS, estadio Timiza y otros; los cuales deben contar en forma permanente y periódica con el adecuado mantenimiento para evitar deterioro por el uso de los mismos.

Teniendo en cuenta que este contrato garantiza el mantenimiento de grama natural o en grama natural con áreas en arena y arena, para cumplir con los requerimientos de jugabilidad para la práctica y formación deportiva, el cual requiere una frecuencia de poda de mínimo 15 días entre una y otra, para el caso de la grama natural, se hace necesario garantizar este ciclo del control de altura del césped.

También es de anotar que por la disminución en el uso de las gramas por las condiciones de salubridad del COVID 19 en la ciudad, en los días que no es permitido este tipo de prácticas deportivas, el crecimiento de la grama de estos campos deportivos se aumenta, lo que obliga a una mayor rigurosidad en la frecuencia de poda, para evitar el acolchonamiento, que posteriormente deteriorara no solo la velocidad del balón, sino que también puede afectar la integridad de los jugadores y sobrecostos en el mantenimiento, al igual que se ocasiona el deterioro de las áreas en arena, que exige entonces de un mantenimiento juicioso y constante.

Por lo antes señalado, nos permitimos solicitar la adición y prorroga por dos (2) meses de este contrato, a fin de dar continuidad a los mantenimientos rutinarios de las gramas naturales y de las áreas de arena de estos campos deportivos y de esta manera evitar el deterioro de los mismos, cumpliendo con los ciclos de poda, bordeo y demarcación, así como con los programas de sostenibilidad mediante los tratamientos agronómicos de rigor para que se garantice el mantenimiento en las condiciones requeridas para la práctica no solo del futbol, sino, también de los distintos deportes que se practican en estos campos deportivos.

Cabe indicar que al generar la apertura de los campos y escenarios deportivos y el aumento en el uso de estos, buscando la normalidad, y que con la continuidad de la época de lluvias, este tipo de campos van a requerir no solo la demarcación reglamentaria, sino de las demás actividades necesarias para que permanezcan en buen estado de uso. Así mismo, los campos con áreas en arena requieren de un tratamiento especial en las épocas de lluvias, como las que han venido acompañando este primer semestre del año, y que en su mayoría son para el desarrollo de los programas institucionales como de entrenamiento de alto rendimiento y ligas.

Conforme a lo manifestado y una vez realizada la evaluación pertinente y con el fin de garantizar los mantenimientos rutinarios, mediante la ejecución de las actividades de: demarcación, bordeo, corte y fumigación, con el personal y maquinaria necesarios para las mismas, la interventoría recomienda a la entidad adelantar la solicitud de prórroga de dos (2) meses y adición al contrato de obra por un monto estimado de $92.000.000 (Noventaidos Millones de pesos), correspondientes a dos meses de mantenimiento, este tiempo permitirá garantizar el estado óptimo de los escenarios correspondientes a grupo 2.

Cordialmente,

GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Anexo: oficio soporte (2) Folios

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar | Archivo | Mover a

Favoritos

CANDELARA

actas

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada 29

Correo no deseado 38

Borradores 85

Elementos enviados

Scheduled

Elementos eliminados 45

CONTADORA

Notas

actas

administrativo@assering.co

CANDELARA

CBC CONSTRUCTORES

Conversation History

documentos assering

documentos c

EQUIVER

Oficio ASS-2946-2020-042 y soporte, Alcance solicitud adición y prorroga contrato de obra 2940/20. Grupo 2. Con numero radicado IDRD 20212100093372 del 18/05/21.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Jue 27/05/2021 10:20 PM

Para: JOSE VARELA

Oficio ASS-2946-2020-0...
196 KB

2 archivos adjuntos (701 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

Buenas noches

Se envía oficio ASS-2946-2020-042 y soporte, Alcance solicitud adición y prorroga contrato de obra 2940/20. Grupo 2. Con numero radicado IDRD 20212100093372 del 18/05/21.

Cordialmente,

Arq. Margarita Herrera Galvis

Directora Interventoría

ASSERING

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

389

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 27 de 2021

ASS-2946-2020-043

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Alcance solicitud adición y prorroga contrato de obra 2941/20. Grupo 3. Con numero radicado IDRD 20212100093412 del 18/05/21.

Respetado arquitecto

De acuerdo al oficio radicado con número INC-446-2021, del 27/05/20, contrato de obra 2941 de 2020, contratista INCITECO SAS, donde se manifiesta que, la terminación del contrato en mención para el día 30 de mayo del presente año, y cuyo objeto es "Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C. GRUPO No. 3: A este grupo pertenecen, los campos deportivos en grama sintética ubicados en los distintos parques y escenarios que hacen parte del Sistema Distrital de parques, de las diferentes localidades de Bogotá D.C. El listado de campos se encuentra en el Anexo Técnico".

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con las actividades de mantenimiento rutinario para garantizar el cumplimiento de los reglamentos propios de los campos deportivos en grama sintética y evitar posibles lesiones en los usuarios, en consideración a la frecuencia, cada 15 días, de la realización de este tipo de mantenimiento, el cual contempla las actividades de: cepillado, deshierbe o bordeo, descompactación y suministro de cauco del área promedio de los campos adecuados o construidos en grama sintética y las actividades correctivas en campos de grama sintética, que requieren una descompactación realizada con un equipo especializado, actividad que va acompañada de la aplicación de rellenos de arena y/o caucho, para lo cual el contratista debe contar



con el personal requerido, insumos y equipos los que son distintos a los utilizados en los rutinarios. Así mismo, los mantenimientos correctivos son los autorizados y solicitados por el IDRD por medio de la supervisión

En estos campos deportivos se realiza práctica deportiva libre para la comunidad, procesos de formación tanto de liga y privados que requieren de la continuidad de los mantenimientos rutinarios en las gramas sintéticas de estos campos deportivos y de esta manera evitar el deterioro de los mismos, consistente en los cepillados cada 15 días para la acomodación de rellenos y realce de la fibra, así como bordeo y poda de zonas aledañas a las gramas sintéticas.

De igual manera esta prórroga y adición garantiza mantener las condiciones requeridas para la práctica no solo del futbol, sino también de los distintos deportes que se practican en estos campos deportivos. Cabe indicar que al aumentar la apertura de los escenarios deportivos, debido a la disminución del riesgo de contagio por el COVID19, estos escenarios empezaran a tener mayor demanda de uso buscando la normalidad, y que debido a la época de lluvias que se ha venido presentando, los rellenos de este tipo de campos tienden a migrar y a compactarse al mismo tiempo, razón por la cual se debe garantizar como mínimo el cepillado cada 15 días.

Por lo antes señalado, se puede observar que el mantenimiento se compone de unas actividades necesarias para el buen uso y conservación. Considerando que estos mantenimientos no pueden ser suspendidos en el tiempo, permitiendo así la preservación de las cuantiosas inversiones que el IDRD ha realizado en esta infraestructura deportiva de campos y escenarios deportivos en grama sintética, a lo largo de los años.

Con base en lo anterior y realizada la evaluación pertinente por la interventoría para garantizar los mantenimientos rutinarios, contemplando la realización de actividades como cepillado, bordeo y rocería y desmalezad, con el personal y maquinaria necesarios para las mismas y de acuerdo a la solicitud de prórroga de dos (2) meses y adición al contrato de obra se recomienda a la entidad la prorroga y adición por un monto estimado de $188.000.000 (Ciento Ochenta y ocho Millones de pesos), correspondientes a dos meses de mantenimiento, este tiempo permitirá garantizar el estado óptimo de los escenarios correspondientes a grupo 3.

Cordialmente,

GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Se anexa oficio soporte (2) Folios

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar | Archivo | Mover a

Favoritos

CANDELARA

actas

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada 29

Correo no deseado 38

Borradores 85

Elementos enviados

Scheduled

Elementos eliminados 45

CONTADORA

Notas

actas

administrativo@assering.co

CANDELARA

CBC CONSTRUCTORES

Conversation History

documentos assering

documentos c

EQUIVER

Oficio ASS-2946-2020-043 y soporte, Alcance solicitud adición y prorroga contrato de obra 2941/20. Grupo 3, Con numero radicado IDRD 20212100093412 del 18/05/21.

ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS

Vie 28/05/2021 6:25 AM

Para: JOSE VARELA

Oficio ASS-2946-2020-0...
240 KB

2 archivos adjuntos (386 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

Buenas días

Se envía oficio ASS-2946-2020-043 y soporte, Alcance solicitud adición y prorroga contrato de obra 2941/20. Grupo 3, Con numero radicado IDRD 20212100093412 del 18/05/21.

Cordialmente,

Arq. Margarita Herrera Galvis

Directora Interventoría

ASSERING SAS

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING

Diseño, Desarrollo e Ingeniería

392

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 31 de 2021

ASS-2946-2020-044

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe estado cancha sintética LUNA PARK, contrato de obra 2941 de 2020, grupo 3.

Respetado Arquitecto,

De acuerdo al informe radicado por el contratista INCITECO SAS, contrato de obra 2941 de 2020, grupo 3, con numero INC-459-2021 del 28/05/21, donde informa a esta interventoría estado de la cancha sintética LUNA PARK, que hacen parte integral del contrato de mantenimiento, se remite informe para su conocimiento y medidas a tomar por la entidad.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

Se anexa (5) folios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100104012 Código Web: sT&4jH
FECHA:01-06-2021 09:16:26 FOLIOS: 6
RADICADOR: MONICA DANIELA ARAUJO MOJICA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: INFORME ESTADO CANCHA SINTÉTICA LUNA PAR
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, mayo 31 de 2021

ASS-2946-2020-045

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe estado cancha sintética ALAMEDA DE LA 12 1-2, contrato de obra 2941 de 2020, grupo 3.

Respetado Arquitecto,

De acuerdo al informe radicado por el contratista INCITECO SAS, contrato de obra 2941 de 2020, grupo 3, con numero INC-460-2021 del 28/05/21, donde informa a esta interventoría estado de la cancha sintética ALAMEDA DE LA 12 1, que hacen parte integral del contrato de mantenimiento; se remite informe para su conocimiento y medidas a tomar por la entidad.

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

Se anexa (3) folios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100104022 Código Web:u-bZP7
FECHA:01-06-2021 09:18:08 FOLIOS: 4
RADICADOR: MONICA DANIELA ARAUJO MOJICA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ASUNTO: INFORME ESTADO CANCHA SINTETICA ALAMEDA
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			R U T A S	PAC MES	SUBDIRECCIÓN
3	6	2021		JUNIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

NOMBRE CONTRATISTA	ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS	RÉGIMEN TRIBUTARIO	ESPECIAL ☐	RESPONSABLE DE IVA ☑	NO RESPONSABLE DE IVA ☐	CC O NIT	DV
						900.101.463	5

ENDOSO/ / CESIÓN		CC O NIT	

No. CUENTA PARA CONSIGNAR	56784126511	BANCO	BANCOLOMBIA	Cta. Ahorros ☐	Cta. Corriente ☑

TIPO DE CUENTA PARA PAGO: CONVENIOS ☐ INTERVENTORIA - CONSULTORIA ☑ APROVECHAMIENTO ECONOMICO ☐ EMBARGO-SENTENCIAS ☐ SERVICIOS PÚBLICOS ☐ PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☐ OBRA PUBLICA ☐ OTROS(Seguros) ☐ ORDEN DE SERVICIOS ☐ ACEPTACIÓN OFERTA ☐ ORDEN DE COMPRA ☐

DEVOLUCIONES POR: CONSIGNACIONES ESCENARIOS/ IMPUESTOS/ OTROS (Especificar concepto de devolución)	VALOR A PAGAR (Sin Centavos)	$ 36.383.782,00

INFORMACIÓN PARA EL PAGO

CONTRATO

CONTRATO No.			DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	TIEMPO	
	2946	FECHA	29	12	2020	VALOR	$ 202.132.126,00	PRORROGA				
		ADICION N°. FECHA				VALOR	$ -	PRORROGA				
		ADICION N°. FECHA				VALOR	$ -	PRORROGA				
						TOTAL	$ 202.132.126,00					

PRESENTO PARA PAGO

						DÍA	MES	AÑO	
E.P.S	☑				PERIODO DE PAGO CUENTA	1	5	2021	DESDE
PENSIÓN	☑					30	5	2021	HASTA
PARAFISCALES	☑	PRESENTO INFORMES	☑ SI	☐ NO					
ARP	☑	TIENE EMBARGOS	☐ SI	☑ NO					

ANTICIPO ☐ PAGO ANTICIPADO ☐ PAGO UNICO ☐ ULTIMO PAGO ☐ PAGO N° 4 DE: 5 SALDO $56.596.997,00

ACTA INICIO LEGALIZADA: ☑ SI ☐ NO FECHA INICIO DEL CONTRATO 1 2 2021 FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO 30/06/2021 PLAZO CINCO (5) MESES

ACTA CORTE DE OBRA LEGALIZADA: ☑ SI ☐ NO	NÚMERO	FECHA DÍA	FECHA MES	FECHA AÑO	ACTA RECIBO FINAL DE OBRA: ☐ SI ☑ NO	ACTA LIQUIDACIÓN OBRA ☑ SI ☑ NO
	4	3	6	2021		

FACTURA DE VENTA No.	2275	FACTURA DE VENTA No.		FACTURA DE VENTA No.		FACTURA DE VENTA No.	
ENTRADA ALMACEN No.		ENTRADA ALMACEN No.		ENTRADA ALMACEN No.		ENTRADA ALMACEN No.	

PRESUPUESTO

VIGENCIA ACTUAL ☐ VIGENCIA ANTERIOR X

CDP	Registro (CRP)	De Fecha	Rubro Presupuestal	Nombre rubro	Código de la fuente	Nombre fuente de financiación	Código concepto de gasto	Nombre concepto de gasto	Valor Total Registro	Valor a afectar
3910	14486	30/12/2020	3311601207853	Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá	1101037	ICA	5101010025	Interventoría de las Obras Públicas Contratadas para los Parques y Escenarios	$ 202.132.126,00	$ 36.383.782,00
0	0	00-00-00	0						$ -	$ -
0	0	00-00-00	0						$ -	$ -
0	0	00-00-00	0						$ -	$ -
0	0	00-00-00	0						$ -	$ -
0	0	00-00-00	0						$ -	$ -
								TOTAL		$36.383.782,00

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 202.132.126,00
VALOR ANTIC PO A PAGAR (%)	
VALOR ADICICNES APROBADAS	$ 0,00
VALOR OBRA EJECUTADA HASTA ACTA ANTERIOR (ACUMULADO)	$ 109.151.347,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 36.383.782,00
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA	$ 0,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 36.383.782,00
SALDO POR PAGAR	$ 56.596.997,00

FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR
NOMBRE SUPERVISOR: JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES
C.C. No.: 80201093

FIRMA DELEGADO CONTRACTUAL
NOMBRE DELEGADO: JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES
C.C. No.: 80201093

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE ORDENADOR: SANDRA JABER MARTINEZ
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
CARGO: SECRETARIA GENERAL
C.C. No.: 52,827,460

TRÁMITE DE LA CUENTA

	FECHA DÍA	FECHA MES	FECHA AÑO	HORA	FIRMA QUIEN RECIBE	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
RECIBIDO EN SUBDIRECCIÓN						
ENTREGADO A CENTRAL DE CUENTAS						
DEVUELTO A SUBDIRECCION						
RECIBIDO NUEVAMENTE CENTRAL CUENTAS						
ENTREGADO AL AREA DE PRESUPUESTO						
ENTREGADO AL AREA DE CONTABILIDAD						
ENTREGADO AL AREA DE PRESUPUESTO -OP						
ENTREGADO AL AREA DE TESORERIA -PAGO						

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR

DEL CONTRATO DE	**INTERVENTORIA**	**No.**	**2946/2020**
ADICIÓN No.	**N/A**		
PRORROGA No.	**N/A**		
CONTRATISTA	**ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIO SAS**		
NIT No.	**900101463-5**		

OBJETO:

Contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el sistema distrital de parques de Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Que el contrato se ejecutó dentro del plazo pactado y el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones generales y especificas estipuladas, de acuerdo con la presente certificación firmada por el profesional de apoyo a la supervision, para el periodo comprendido

Desde **1 de mayo** **al** **30 de mayo** , como parte de las actividades pactadas en el contrato. Se evidencia que entregó el informe de actividades correspondiente, el cual reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la Subdirección de Contratación.

Que se presentaron los recibos y/o certificación de pago de aportes Parafiscales, Salud, Pensión, ARL, de acuerdo a las normas y leyes vigentes. (Ley 828 /2003, ley 789 /2002, ley 1607 /2012, ley 100 /1993), del periodo certificado.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la clausula de FORMA DE PAGO el contratista cumplió a cabalidad con los requisitos para el pago y se autoriza proceder a continuar con los tramites pertinentes para el desembolso de la factura

No. **2275** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS** (**$36.383.782**) MCTE.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los **3** días del mes de **JUNIO** de **2021** .

	FIRMA DEL SUPERVISOR	*VoBo Profesional Apoyo Supervisión
NOMBRE:	JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO	JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA
CARGO:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES	CONTRATISTA

** Sólo aplica para las áreas que requieren apoyo a la supervisión de los contratos*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO PARCIAL

4
(Nº Acta)

CONTRATO No 2946 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

FECHA		
3	JUNIO	2021
dd	mm	aaaa
Página 2	de	2

RESUMEN FINANCIERO RECIBO PARCIAL No.	4	PERIODO	del	1/05/2021	al	30/05/2021

(En este lugar se consigna el resumen financiero del contrato. Cuando el contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un resumen individual por cada parque (obras ejecutadas, amortizaciones, retegarantías, pagos y valores por pagar), anexándolos como soporte del acta.

Valor inicial del contrato	**$ 202.132.126,00**
Anticipo #1 pagado (x% contrato inicial)	$ 0,00
Adiciones aprobadas al presente (adición #1)	$ 0,00
Valor actual del contrato	**$ 202.132.126,00**
Anticipo #2 (x% de adición No. 1)	$ 0,00
Total anticipo pagado	$ 0,00
Consultoria ejecutados hasta acta anterior (acumulado, incluye IVA)	$ 0,00
Obras ejecutadas hasta acta anterior (acumulado correspondiente al 100%, incluye AIU)	$ 0,00
Pagos efectuados por concepto de consultoria ejecutada hasta acta anterior (acumulado, Incluye IVA)	$ 109.151.346,00
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior (acumulado al90%)	$ 0,00
Saldo de contrato pendiente por pagar	$92.980.780,00
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	$0,00
Saldo por amortizar del anticipo (hasta acta anterior)	$0,00
Saldo a liquidación según % _____	$0,00
Total ejecutado presente acta (incluye el 100% con AIU)	$36.383.782,00
Amortización anticipo presente acta (____%)	$0,00
Saldo a liquidación presente acta, según % _____	$0,00
IVA (Sobre consultoria)	$5.809.175,00
Total a pagar presente acta	36.383.782,00

OBSERVACIONES (En este espacio se puede aclarar pagos y proveniencia de recursos: Pueden ser de Fondos de Desarrollo Local o de IDRD)

1

2

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro de control	X	(Debe contener: relación de actividades o trabajos realizados (estudios, diseños, asesorías, etc.) y del personal, equipos y demás recursos empleados en el desarrollo del contrato)
Factura	X	(Cuando el Contratista esté obligado a facturar)
Trabajos ejecutados		presentación física de los trabajos realizados, como soporte del corte parcial: estudios, diseños, asesorías, etc. Para el caso de contratos de consultoría
Cuadro de cantidades de obra		(cuando el objeto del contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un cuadro de cantidades por separado para cada uno de ellos y un cuadro resumen del movimiento financiero total del contrato)
Memorias de mediciones		(deben venir acompañadas de plano descriptivo con indicación clara de las obras pagadas VS obras a pagar en presente acta VS obras iniciales previstas VS obras faltantes por pagar).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los **TRES** (día en letras) **(3)** (día en números) días del mes de **JUNIO** (mes en letras) de **2021** (Año)

(Firma)
(Nombre)
Contratista
Representante Legal

(Vo Bo)
(Nombre) JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Supervisor

(Firma)
(Nombre) y número de contrato de interventoría
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS CONTRATO 2946 DE 2020
GILDARDO LLANO BERNAL
Interventor
Representante Legal

(Firma)
(Nombre) ARQ. JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisión

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ NA - (NO APLICA)

* La inclusión del nombre y la firma del supervisor, aplica solo en caso de ser requerido por la entidad en convenio con el IDRD.

Escenarios

ASESORIA, SUMINISTRO Y SERVICIOS

ASSERING
Diseño, Desarrollo e Ingeniería

NIT: 900.101.463-5

Bogotá D.C, Junio 03 de 2021

ASS-2946-2020-050

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES-IDRD
SUBDIRECION TECNICA DE PARQUE
Atn: ARQ. JOSÉ VARELA LOMBANA
Apoyo a la Supervisor del contrato
Ciudad

REFERENCIA: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el Sistema Distrital de Parques de Bogotá D.C.

ASUNTO Entrega Informe 4 contrato interventoría 2946 de 2020

Respetado Arquitecto,

Anexo enviamos Informe de interventoría No 4 correspondiente al contrato interventoría 2946 de 2020

Folios (394)

Cordialmente,

MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTORA INTERVENTORIA
ASESORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20212100106442 Código Web:@#Eb5f
FECHA:03-06-2021 12:22:20 FOLIOS: 395
RADICADOR: MONICA DANIELA ARAUJO MOJICA
REMITENTE: DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
ASUNTO: ASSERING DISEÑO DESARROLLO E INGENIER
ENTREGA DE INFORME 4 CONTRATO DE INTERVE
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400